BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 28
de junio de 2006

Año CXIV
Número 30.935

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones	12
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	13
Anteriores	26
2.2 Transferencias	
Nuevas	14
Anteriores	31
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	32
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	18
Anteriores	32
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	18
Anteriores	33
3.2 Sucesiones	
Nuevas	20
Anteriores	38
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	20
Anteriores	40
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2. Procuración del Tesoro Dictámenes	23
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública Jefatura de Gabinete de Ministros Dictámenes	24

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACEROS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 81, 20/4/06. 1) Angel Ariel RUSSO, empresario, nacido 16 abril 1956, divorciado, DNI 12085417, CUIT 20-12085417-9, y Fernando Ariel RUSSO, nacido 10 marzo 1985, comerciante, soltero, DNI 31533473, CUIL 20-31533473-0, ambos argentinos, domiciliados en Tacuarí 2006 8 B Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrialización y comercialización en todas sus etapas del hierro, acero, hojalata y demás metales utilizados en la actividad metalúrgica y de fundición, inclusive materiales no ferrosos, fabricación y elaboración de herramientas, artículos e implementos relacionados con la industria ferretera, automotriz y agrícola, sus matrices, accesorios, componentes, autopartes y chatarras. Compra, venta, explotación, permuta, consignación, comercialización, importación y exportación de todos los objetos, materias primas y mercaderías relacionadas con su objeto. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios relacionados con el ítem anterior. La sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia.- 4) $ 20.000. 5)30/06. 6) Presidente Angel Ariel RUSSO; y Director suplente Fernando Ariel RUSSO 7) Tacuarí 2006, octavo B, Cap. Fed. sede social, y domicilio real y especial de los accionistas. Autorizado en Escritura 81, 20/4/06, Escribana Fernández Villanueva Registro 1038.

Escribana - Marina Perla Fernández Villanueva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/06/2006. Número: 060621244562/2. Matrícula Profesional Nº: 4616.

e. 28/06/2006 Nº 46.135 v. 28/06/2006

ADESC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 124 del 08/06/06, Fº 434, Reg. 1779, C.F, se constituyó: "ADESC S.A." Socios: Marcelo Alejandro GIANTOMASI, nacido 08-07-71, DNI 22.285.776, CUIL 20-22285776-8, con domicilio en Spiro 3967, Laferrere, Pcia. Bs. As. y Saúl Eber LUNA, nacido 06-08-72, DNI 22.940.101, CUIL 20-22940101-8, con domicilio en Casaffouth 4222, 20 de Junio, La Matanza, Pcia. Bs. As., ambos solteros, empleados y argentinos.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades:. Explotación de institutos de enseñanza privada, Guardería, y Jardín de Infantes, pudiendo desarrollar las actividades propias de esos tipos de establecimiento, abarcando especialmente los niveles Inicial, primario, secundario, EGB, ESB, Polimodal, Terciario y Universitario con el dictado de cursos, así como de la capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado, pudiendo ser Títulos Oficiales o Privados.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: es de $12.000, representado por 1200 acciones, de $10 valor nominal c/u. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, el término de su elección es de 3 ejercicios.- Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del presidente corresponde al vicepresidente.- Sindicatura: Se prescinde.- Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de c/año.- Directorio: Presidente: Saúl Eber LUNA y Director suplente: Marcelo Alejandro GIANTOMASI. Expresamente aceptan cargos, constituyen domicilios especiales en Comodoro Ceferino Ramirez 5612, Piso 1, Departamento "D" de C. F.- Sede Social: Comodoro Ceferino Ramirez 5612, Piso 1, Departamento "D" de C. F..- Escribana Susana Mónica Braña, Titular del Registro Notarial número 1779 de Capital Federal, autorizada por Escritura número 124, otorgada el 08 de junio de 2006, pasada al folio 434.

Escribana - Susana M. Braña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 060623249098/5. Matrícula Profesional Nº: 4277.

e. 28/06/2006 Nº 50 v. 28/06/2006

AGROGANADERA LOS CUATRO CAMINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura nº 74 del 09/06/2006, Fº 206, Registro 971 de Cap. Fed., Esc. Mario Carlos Warcovesky, se constituyó "AGROGANADERA LOS CUATRO CAMINOS S.A.".- 1) Socios: Sebastián BONFANTI, argentino, 22/05/1966, casado en primeras nupcias con María Cristina Abelló, Ing. Civil, DNI. 17.713.067, CUIT. 20-17713067-3, domiciliado en Santa Rita 1269, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Ignacio BONFANTI, argentino, 13/09/1971, casado en primeras nupcias con María Guillermina Iglesia, Ing. en producción agropecuaria, DNI. 22.430.606, CUIT. 20-22430606-8, domiciliado en Av. Cabildo 346, piso 12º Dpto. "A", C.A.B.A.; doña María José BONFANTI, argentina, 28/05/1967, casada en primeras nupcias con Adolfo Andrés Cano, empleada, DNI. 18.519.256, CUIL. 27-18519256-9, domiciliada en Tiradentes 1228, Boulogne, Pcia. Bs.As., y don Salvador BONFANTI, argentino, 30/01/1969, casado en primeras nupcias con Mercedes Correa Urquiza, veterinario, DNI. 20.317.846, CUIL. 20-20317846-9, domiciliado en Sarmiento 311, Trenque Lauquen, Pcia. Bs.As.- 2) Objeto: a) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; b) Actuar como acopiadora de cereales oleaginosos y todo fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento y/o adquisición de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) comprar, vender, importar, exportar y comercializar: d.1) Fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y todo otro tipo de producto para la sanidad vegetal, d.2) Semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier otro tipo de productos para la actividad agraria, d.3) maquinas e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios, d.4) ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades del "punto a)"; d.5) Venta de productos veterinarios relacionados con el desarrollo de la actividad del "punto a)".- 3) Plazo: 99 años desde su inscripción.- 4) Capital: $.40.000.- 5) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Ignacio BONFANTI.- Director Suplente: Salvador: BONFANTI, ambos con domicilio especial en la sede social.- 6) Representación: Presidente y/o Vicepresidente, en su caso.- 7) Fiscalización: Socios. Prescinde Sindicatura.- 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- 9) Sede Social: Valdenegro 3.556, C.A.B.A.- Maximiliano José Di Palma Milazzo firma en carácter de apoderado según escritura nº 74 del 09/06/2006, Fº 206, Registro 971 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 20.

e. 28/06/2006 Nº 65.651 v. 28/06/2006

ALJO Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 83 del 21-6-06. Registro 1519 Natalia Jamus. José JUDKOVSKI, 10-1-39, LE 4.294.028, Contador; Enriqueta Alicia MELAMED, 9-3-41, comerciante, LC 4.150.927; ambos argentinos, casados, de Avenida de los Incas 3496, piso 11º, Cap. Fed. ALJO y CIA S.A. 99 años. Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados, y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante; e Inmobiliaria y Comercial: Comprar, vender, permutar, explotar, administrar, alquilar, subdividir, toda clase de bienes inmuebles, muebles, materias primas y maquinarias, vinculados a las actividades mencionadas. Capital: $ 200.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: Bartolomé Mitre 1131, piso 6º, oficina A, Cap. Fed. Presidente:

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

José JUDKOVSKI; Directora suplente: Enriqueta Alicia MELAMED; con domicilio especial en sus mencionadas residencias. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/06. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/06/2006 Nº 65.897 v. 28/06/2006

ASIGNA AUDITORA TECNICA Y AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Javier Rodriguez, casado, 15-10-74, D.N.I. 24352625, French 275, Marcelo Fabian Bilos, 20-6-66, divorciado, D.N.I. 17748916, Saavedra 172, argentinos, comerciantes, Junin Pcia Bs. As 2) 14-6-06 3) $ 200000. 4) 99 años 5) Esmeralda 1376 Piso 1º C.A.B.A. 8) 31/5 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del pais a la prestación de servicios de control de calidad, auditorias de seguridad e higiene, de auditoria tecnica, de auditoria ambiental, reparadoras y remediadoras ambientales, de seguridad de instalaciones de auditoria y consulta ambiental, a refinerias de petroleo, bocas de expendio de combustibles y a plantas fraccionadoras de gas licuado en las condiciones y alcances establecidos en la resolución 419/93, 404/94, 785/05 y todas las demas Resoluciones dictadas por la Secretaria de Energia de la Nación. Podrá inscribirse como empresa consultora de EIA en el marco de la Res 95/02 de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable y/o cualquier otro Registro de empresas que se relacione con el Ambiente, la salud ocupacional, la higiene y seguridad industrial. Podrá realizar las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, intermediaciones, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso publico. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura, Presidente: Marcelo Javier Rodriguez D, Suplente: Marcelo Fabian Bilos, ambos con domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado Juan Matias Jimenez por escritura publica Nº 74 del 14-6-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2006. Número: 100795. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 28/06/2006 Nº 59.986 v. 28/06/2006

BELIZE INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Giselle FURCADA, casada, dni: 18.497.402, Presidente y Susana María Luisa FUSEO, viuda, dni: 2.317.904, Suplente, ambas argentinas, mayores de edad, comerciantes, domiciliadas (real) en Ernesto de Las Carreras 318 San Isidro Prov. Bs. As. y (especial) en la sede social: Libertad 1625 CABA. 1) 99 Años. 2) Inmobiliaria: negocios inmobiliarios, construcción todo tipo obras públicas o privadas, contrataciones directas o licitaciones, de casas, edificios a someterse a división unidades singulares destino final vivienda, locales u otros fines comprendidos o no en planes de fomento, afectados o no por régimenes diversas leyes que reglan la propiedad horizontal o prehorizontal o fideicomiso inmobiliario y normas y accesorios o complementarios, explotación, compra, venta, administración e intermediación, locación en operaciones sobre bienes inmuebles toda clase sean urbanos o rurales, campos o terrenos. Las tareas mencionadas serán ejecutadas por Profesionales con títulos habilitantes. 3) pesos doce mil. 4) uno a cinco por tres ejercicios. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31.05. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 84/22.06.06.

Certificación emitida por: Jorge F. Maschinist. Nº Registro: 1051. Nº Matrícula: 2271. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 16.

e. 28/06/2006 Nº 65.888 v. 28/06/2006

BIDASOA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Nº 1791 del 31/05/2006. Se rectifica el domicilio de la socia Patricia Diehl calle Arenales 1025 Piso 11 Departamento e en publicación Nº 1791 del 31/05/2006 Autorizado Sergio Enrique Napoli en escritura 298 Escribano Fernando Vázquez del 22/5/06.

Sergio Enrique Napoli

Certificación emitida por: Héctor F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 8490. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 047.

e. 28/06/2006 Nº 2084 v. 28/06/2006

BUENSOL DISTRIBUCIONES LTDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 26/5/06 se aumentó el capital de $18.000 a $126.000. Se reforma art. 4º. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 26/5/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/06/2006 Nº 65.642 v. 28/06/2006

CARGO & LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 6.03.06 se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dos pesos ($5.643.402) y se divide en 5.643.402 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal 1 peso y con derecho a un voto por acción. La asamblea podrá delegar en el directorio su emisión en los términos del artículo 188 de la ley Nº 19.550.". Autorizada por acta de asamblea del 6.03.06 obrante a fojas 15 a 17 del libro de actas de asambleas Nº 1 de la sociedad.

Abogada - Paula N. Beveraggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 64. Folio: 364.

e. 28/06/2006 Nº 65.689 v. 28/06/2006

CARLOS TEJEDOR 1271

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Gabriel Maitino, argentino, nacido el 05-01- 71, comerciante, casado, DNI 21.982.233, CUIT 20-21982233-3, con domicilio real en Pedro Chutro 548, Haedo, Pcia de Bs As; Alfredo Maitino, italiano, nacido el 06-03-37, comerciante, casado, DNI 93.191.860, CUIT 20-9319 1860-6, con domicilio real en Rosales 1952, Haedo, Pcia de Bs As; y Claudio Maitino, argentino, nacido el 21-12-63, comerciante, casado, DNI 16.747.121, CUIT 20-16747121-9, con domicilio real en Pedro Chutro 548, Haedo, Pcia de Bs As.- 2) Escritura nº 165 del 21-06-2006. -3) Carlos Tejedor 1271 S.A. 4) La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Almirante Francisco Segui 748 piso 1º departamento "D", C.A.B.A. - 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 60.000.- 8) Administración Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31/05 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Gabriel Maitino; y Director Suplente: Claudio Maitino, ambos fijan domicilio especial en Almirante Francisco Seguí 748 piso 1º departamento "D", C.A.B.A. - Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 165 Folio 423 de fecha 2-06-2006.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 34.

e. 28/06/2006 Nº 65.693 v. 28/06/2006

CARPASAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 185 del 21/6/2006, Registro 1532 de C.A.B.A. Socios: Socorro Cecilia CARPANETO, argentina, 30-4-1929, viuda, comerciante, LC 237.415; y Marta Beatriz SANGUINETTI, argentina, 13-10-1948, soltera, abogada, DNI 5.915.348, ambas domiciliadas en Carlos Pellegrini 27 piso 8º piso "G", C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, locación, loteos, fraccionamientos y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas en la previsiones y reglamentos de la ley de Propiedad Horizontal, y sistemas de propiedad que permitan las leyes existentes y futuras. Plazo: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nº de supletes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Socorro Cecilia CARPANETO, y Director Suplente: Marta Beatriz SANGUINETTI, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, C.A.B.A. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Carlos Pellegrini 27 8º piso departamento "G", C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada Silvina Coral González, por escritura 185 del 21-6-2006, Registro 1532, C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 65. Folio: 155.

e. 28/06/2006 Nº 65.660 v. 28/06/2006

CHAPATIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/06/06, MAXIMILIANO DAMIAN DAGOTTO, 27/10/78, DNI: 26943134, San Lorenzo 91 Piso 8 Departamento D, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y NUÑEZ ARIEL RODRIGO, 10/06/78 DNI: 26690317 J. B. Alberdi 509, Villa Sarmiento, Provincia Buenos Aires, ambos solteros argentinos y comerciantes. "CHAPATIN SA", 99 años, "A) Explotación de establecimiento gastronómico, restaurante, parrilla, confitería, bar, expendio de bebidas con y sin alcohol B) Toda actividad conexa y complementaria". $ 30.000. 31/07. Presidente: MAXIMILIANO DAMIAN DAGOTO Director Suplente. NUÑEZ ARIEL RODRIGO, quienes fijan domicilio especial en sede social. Sede social: Montevideo 368 1º Piso Departamento "D" C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo autorizado en escritura 189 del 15/06/06.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 28/06/2006 Nº 65.649 v. 28/06/2006

COMAHUE TRUCKS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 378 del 27.06.06, Socios: Toufic Ricardo Salem, DNI 13168592, Cuit 20-13168592-1, divorciado, 01.09.57, Italia 1300, 2 piso, departamento A, General Roca, Rio Negro, ESAM JULIO SALEM, DNI 8035552, Cuit 20-08035552-2, 07.04.48, casado, Avenida Argentina 420, 1 piso, departamento A Neuquen y SOEL FELIPE SALEM, DNI 8368278, Cuit 20-08368278-8, 05.10.50 casado, Avenida Argentina 420, 2 piso, departamento A, Neuquen, todos argentinos, Apoderada: Dra Graciela Carmen Monti, argentina, soltera, abogada 56 años, DNI 6278911, Tucuman 1658, 3 piso, oficina 27, CABA-Duracion: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte del país o en exterior, las siguientes actividades: Comerciales. Compra, Venta o sin financiación, locación, permuta, importación, exportación, depósito logística, transporte, distribución, consignación, reparación, restauración, comisión y representación, al por mayor y menor de Automotores en general, camiones, tractores y motocicletas, nuevos y usados, así como motores, toda clase de repuestos, materias primas, productos subproductos y maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz Representación de marcas de fabrica y patentes de invención vinculadas con la actividad comercial de Automotores en general, tractores y motocicletas. Financiera. Mediante la financiación de operaciones relacionadas con la actividad principal a empresas o particulares, quedando excluidas todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital $ 1.200.000. acciones ordinarias, nominativas, no endosables $ 100. valor nominal cada una, de un voto, suscribe 100%, integra 25% en efectivo Directorio - 1 a 7 titulares, e igual o menor numero de suplentes, plazo 3 ejercicios, Designados: Presidente: Esam Julio Salem, Director Titular: Soel Felipe Salem y Director Suplente: Toufic Ricardo Salem. Asambleas - Convocados Art 237 Quorum y Mayorías: arts 243/44 - Disolución/Liquidación: Art. 99/L.19550, Directorio actuante o Comisión Liquidadora. Sede social y domicilio especial: Pueyrredón 1815, Planta, Baja, oficina A, CABA - Cierre Ejercicio. 31 mayo. Autorizada por Poder Especial 21.06.06.

Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 28/06/2006 Nº 65.886 v. 28/06/2006

COMPAÑÍA ARGENTINA DE FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria. Edicto del 09/06/2006 Nº 0058-00045452. Por Escritura complementaria del 26/06/2006 pasada ante el Registro 163 de Capital Federal se procedió al cambio de denominación social por el de "COMPAÑÍA GENERAL DE FINANZAS S.A." modificándose el artículo primero del contrato social. Escribana Autorizada Natalia Suarez a cargo del Registro 163 de esta ciudad según escritura pública 468 del 26/06/2006 pasada ante el registro 163 a su cargo.

Escribana - V. Natalia Suarez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/6/06. Número: Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 28/06/2006 Nº 46.295 v. 28/06/2006

COMPAÑIA DE DESARROLLOS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Andrés Pini D.N.I. 16.481.878 domicilio real y especial Carlos Pellegrini 739 Piso 3 Departamento 9 CABA Licenciado en Administración de Empresas 22/1/65; César Luis Alberto Garay D.N.I. 4.536.405 con domicilio real y especial Viamonte 1181 Piso 5 CABA abogado 30/12/45 - Inés Isabel Selvatti D.N.I. 13.554.262 domicilio real y especial Charlone 602 Piso 12 San Miguel Prov. Bs. As. empleada 20/10/57 todos casados y argentinos 2) 20/6/06 4) Carlos Pellegrini 739 Piso 3 departamento 9 CABA 5) Inmobiliario mediante la compra venta consignación o por mandato de bienes inmuebles incluyendo las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal club de campo barrio cerrado o cualquier figura autoriza da incluyendo fracciones para su división y/o loteo o de espacios de recreación parques industriales hotel comercios shopping alquiler de fundos edificios locales o apartamentos propios. Administración de bienes inmuebles propios o de terceros. 6) 99 años 7) $280.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El presidente. Presidente Pablo Andrés Pini Suplente Inés Isabel Selvatti 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en acta del 20/6/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 28/06/2006 Nº 65.650 v. 28/06/2006

CONSOLIDATED CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 6.03.06 se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de treinta y un millones novecientos noventa y dos mil doscientos seis pesos ($31.992.206) y se divide en 31.992.206 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal 1 peso y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, según lo decida la asamblea, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. La asamblea podrá delegar en el directorio su emisión en los términos del artículo 188 de la ley Nº 19.550.". Autorizada por acta de asamblea del 6.03.06 obrante a fojas 16 a 18 del libro de actas de asambleas Nº 1 de la sociedad.

Abogada - Paula N. Beveraggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 64. Folio: 364.

e. 28/06/2006 Nº 65.688 v. 28/06/2006

CONTROL Y GESTION DE HIDROCARBUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del día 21/06/06 se constituyó: CONTROL Y GESTION DE HIDROCARBUROS S.A. Socios: Eduardo Raúl Costa, argentino, D.N.I. 14.656.727, nacido el 27/08/1961, soltero, Contador Público, domicilio real calle Monseñor Fagnano Nº 235, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y Susy Inés Bello Knoll, argentina, D.N.I. 14.098.463, nacida el 22/09/1960, casada, abogada, domiciliada en Avda. Córdoba 1145, Piso 4º, Oficina "A", Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación del negocio de servicios petroleros, obras de infraestructura y control, todo tipo de actividades vinculadas a estos ramos. Capital: $ 12.000 (pesos doce mil). Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social Alsina 424, Piso 5º, Oficina "A", Capital Federal. Administración: Directorio: uno o más por tres años. Director: Eduardo Raúl Costa, domicilio especial Alsina 424, Piso 5º, Oficina "A", Capital Federal. Director Suplente: Susy Inés Bello Knoll, domicilio especial Avda. córdoba 1145 Piso 4º, Oficina "A", Capital Federal. Autorizada Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39 Folio 59, C.P.A.C.A.B.A. por escritura de constitución del 21/06/06.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 28/06/2006 Nº 65.842 v. 28/06/2006

CONUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 154 Fº 380 Registro 1891 del 26/6/06. Se modifica el artículo cuarto así: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los mismos y/o de terceros también profesionales, pudiendo a tal efecto realizar proyectos, dirección y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de arquitectura de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, empresario, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tiempo, clase, destino o especialidad. La compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Adriana I. Ramos autorizada en escritura 153 Fº 380 del 26//6/06 Registro 1891.

Adriana I. Ramos

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 8. interno 75538.

e. 28/06/2006 Nº 60.165 v. 28/06/2006

CTO MEDICINA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 124 del 21/6/2006, folio 321 Registro 844 de Capital Federal Jonatan Jeremías BENAVENTE, argentino, 21 años, soltero, empresario, DNI 31.185.366, domicilio Alberdi 1045, piso 3, departamento B Cap.Fed. y María Florencia VIDAL, argentina, 26 años, soltera, licenciada en relaciones internacionales, DNI 27.755.726, domicilio calle 52 número 3189, Hudson, Bs.As. constituyeron "CTO MEDICINA ARGENTINA S.A.".- Plazo: 99 años.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El desarrollo de la actividad de enseñanza en general, preparación de carreras, profesiones especiales y preparación de oposiciones, organización de cursos, conferencias, charlas, congresos seminarios, por profesionales habilitados en las materias respectivas. b) La creación, edición, distribución y venta de material didáctico en todo tipo de soporte, ya sea escrito (libros, folletos, etc.), técnico o informático (CD Rom, diapositivas, videos, etc.), en el que pueda recopilarse información.- Capital $ 100.000,00.- Dirección y administración: Directorio: 1 a 3 titulares.- Duracion: 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Prescinde de la sindicatura.- Cierre del ejercicio; 31/12.- Directorio: Director titular: Jonatan Jeremías Benavente y director suplente: María Florencia Vidal.- Sede social: Maipu 836, 2 piso de Cap. Fed., donde constituye domicilio especial los directores.- Suscribe Noemi Susana Vazquez, apoderada a mérito de la escritura 124 del 21/6/2006 pasada al folio 321 del Registro 844 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 26.

e. 28/06/2006 Nº 46.199 v. 28/06/2006

D.N.H. DESARROLLO NUEVOS HABITAT

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Andrés Lafuente, 30 años, DU 24080640, Gonzalez Montaner 220 Resistencia Prov Chaco; Silvia Elsa Caccia, 59 años, DU 5302128, Juan B Justo 130 Piso 2 Dpto C Resistencia Prov Chaco; ambos argentinos, casados, empresarios 2) 8-6-06 3) Belgrano 124 Piso 3 Oficina 316 C.A.B.A. 4) Constructora Compra venta construcción restauración permuta arrendamiento subdivisión loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no inclusive los de Propiedad Horizontal realización de obras civiles e industriales viales de arquitectura electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción como ser la importación y exportación de materiales relacionados a la actividad, ya sean estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional Provincial y/o Municipal realizando las obras con equipamiento y personal propio o mediante contratados Financiera Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiamiento préstamos hipotecarios o crédito en general, administración de fideicomisos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público Podrá realizar actividades conexas o derivadas o vinculadas al objeto principal tales como actuar como fiduciante fideicomisario o fiduciaria en las actividades que emprenda Industrialización fabricación, comercialización de materiales, afines a la construcción materias primas productos y subproductos sus partes repuestos y accesorios ligados al objeto principal 5) 99 años 6) 30-9 7) $ 12000 8) Presidente Jorge Andrés Lafuente Director Suplente Silvia Elsa Caccia ambos con domicilio especial en sede social José L Prestera autorizado Escritura Pública 08-06-06 Registro 1923 Constitución S.A.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 28/06/2006 Nº 65.669 v. 28/06/2006

DABELA

SOCIEDAD ANONIMA

Modifico aviso de fecha 25 de abril de 2006 recibo Nº 0069-00056290 a fin de saber que, se ha excluido la actividad inmobiliaria del objeto social. Maricruz Magdalena Alvarez, autorizada por escritura 191 del 18/04/2006.

Autorizada - Maricruz Magdalena Alvarez

Certificación emitida por: Pedro A. Gottifredi. Nº Registro: 21. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 387. Nº Libro: 26.

e. 28/06/2006 Nº 46.158 v. 28/06/2006

DHS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/09/2005, se resolvió: (i) Aumentar el capital social de $30.000 a $2.893.125 (ii) Reducir el capital social por absorción de pérdidas de $ 2.893.125 a $ 13.875, es decir en la suma de $2.879.250, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. (iii) Reformar el artículo noveno del Estatuto Social a fin de adecuarlo a lo dispuesto por el artículo 75 de la Resolución General IGJ 7/05. La que suscribe, Silvina C. González, abogada, Tº 87, Fº 727 ha sido autorizada por Acta de Asamblea del 26/09/2005.

Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 28/06/2006 Nº 3402 v. 28/06/2006

DRINKO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/06/06 2) DRINKO S.A. 3) Constantino Sánchez Vázquez, D.N.I. 13.768.899, 06/08/48, soltero, español, con domicilio real y especial en calle Vieytes 2 Piso 4º de Capital Federal; Mauricio Javier Otero, D.N.I 24.632.079, 08/05/75, casado, argentino, con domicilio real y especial en calle Cuartel IV Sin Número de Hale, partido de Bolivar, Prov. de Bs. As.; ambos comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la compra, venta, importación, exportación, industrialización, alquiler, representación, fabricación, envasado, financiación, distribución y transporte de alimentos para consumo humano y/o animal, y todo tipo de suplementos dietarios de origen natural, animal y/o artificial, bebidas con o sin alcohol, golosinas; todos ellos con sus materias primas, productos y subproductos.- 5) Maipu 267 Piso 6º (C1084ABE) de Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 25.000 8) $ 6.250 9) Cierre 30/06 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Constantino Sánchez Vázquez Director Suplente: Mauricio Javier Otero. Autorización en escritura Nº 69, Folio 196, Escribano Enrique H. Garbarino Interino del Registro 1693 de Capital Federal. José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 28/06/2006 Nº 65.657 v. 28/06/2006

ETNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Modifico aviso de fecha 25 de abril de 2006 recibo Nº 0069-00056289 a fin de saber que, se ha excluido la actividad inmobiliaria del objeto social. Maricruz Magdalena Alvarez. Autorizada por Escritura 192 del 18/04/2006.

Autorizada - Maricruz Magdalena Alvarez

Certificación emitida por: Pedro A. Gottifredi. Nº Registro: 21. Nº Matrícula: 4000. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 385. Nº Libro: 26.

e. 28/06/2006 Nº 46.157 v. 28/06/2006

FARMACIAS INTEGRADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 117 del 15/06/06 Folio 211, Registro 6, Escribano José Luis Olivero, Cap. Fed. Socios: Marcos Dabbah, argentino, nacido el 15/03/52, casado, comerciante, DNI 10.126.435, CUIT 20-10126435-2, domiciliado en Avenida Quintana 61, Piso 1º, departamento "B", Cap. Fed.- Esteban Martín Antelo, argentino, nacido el 10/10/53, casado, contador, DNI 10.828.952, CUIT 20-10828952-0, domiciliado en calle Rubén Darío 2488 Olivos, Provincia de Buenos Aires.- Nicolás Antelo Prida, argentino, nacido el 24/07/82, soltero, comerciante, DNI 28.987.149, CUIT 20-28987149-8, domiciliado en la calle Laprida 1678, Piso 8º, departamento "18", Cap. Fed.- Santiago Estanislao Salvi, argentino, nacido el 4/02/50, casado, farmacéutico, DNI 8.428.176, CUIT 20-08428171-0, domiciliado en la calle Humahuaca 4043, Piso 1º, departamento "C", Cap. Fed.- Objeto: realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Compra; Venta; permuta; distribución y/o consignación de productos farmacéuticos; especialidades medicinales; medicamentos para uso humano y antibióticos; productos químicos y cosméticos, perfumes; especialidades aromáticas; productos alimenticios que integren el recetario médico; artículos de puericultura, higiene y salubridad; productos fotográficos; de óptica y oftalmología; bijouterie; artículos ortopédicos, de limpieza, incluso para animales regalos; artículos de librería en general; artículos electrónicos y artículos del hogar.- B) envasado y fraccionamiento de productos químicos; drogas; medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones.- C) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasados de productos farmacéuticos; especialidades medicinales para uso humano y antibióticos.- D) Elaboración de productos de contraste radiológico; especialidades medicinales y veterinarias, como así mismo la venta y distribución de los mismos.- E) Explotación de concesiones y franquicias e intervención en licitaciones o contrataciones directas para la gestión de cobranza de impuestos, servicios otras sumas de dinero por cuenta y orden de terceros.- F) Podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones; explotar y conceder royalties, licencias, métodos de fabricación y sistema de producción.- Para la realización de tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: $25.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio.- Presidente: Esteban Martín Antelo, domicilio especial: Humauaca 4047, Cap. Fed. Director: Marcos Dabbah. Directores Suplentes: Nicolás Antelo Prida y Santiago Estanislao Salvi. Todos con domicilio especial en la sede social sita en Humauaca 4047, Cap. Fed. Duracion: 3 ejercicios; cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Por escritura 117 del 15/6/06 Folio 21, Registro 6, Cap. Fed. José Luis Olivero.

Escribano - José Luis Olivero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 060623249463/7. Matrícula Profesional Nº: 4490.

e. 28/06/2006 Nº 16.656 v. 28/06/2006

FATCOW

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 dia.- Arts. 10 ley 19.550.- Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 31 de octubre de 2005 reformó el articulo cuarto.- Estatuto, aumentando el capital social a pesos ciento treinta y dos mil mediante capitalización de aportes de socios emitiendo acciones nominativas no endosables de v$n 1 que confieren 1 voto por acción.- Mis facultades surgen del acta de asamblea del 9/05/2005, citada. -

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 15. Folio: 510.

e. 28/06/2006 Nº 65.814 v. 28/06/2006

FINCAS LAMADRID

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 171 del 26-06-06 Silvina B. Pereira Alvite Registro 371, protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1 del 19/05/2006 que modifica el Artículo Cuarto de los

Estatutos Sociales quedó así: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000.-) dividido en 6000 acciones de pesos mil ($ 1000.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de sociedades, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago y resolverá la forma de instrumentación de cada resolución de aumento del capital social.- Alejo D. C. ARRECHEA, abogado autorizado por Acta de Asamblea numero 1 de fecha 19 mayo 2006.

Abogado - Alejo D. C. Arrechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 54. Folio: 83.

e. 28/06/2006 Nº 65.811 v. 28/06/2006

FOUR INDEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 182 del 21/6/06. Socios: Fernando Carlos Julian Di Lonardo, argentino, nacido el 12/11/72, soltero, licenciado en sistemas de información, DNI N* 23.075.376, CUIL 20-23075376-9, domiciliado en Pasaje Espiro 2354, Capital Federal; Sergio Daniel Vazquez, argentino, nacido el 12/7/69, soltero, Licenciado en Comercialización, DNI N* 20.956.089, CUIL 20-20956089-6, domiciliado en San Blas 2331, 3* piso, departamento A, Capital Federal y Pablo Martin Ariganello, argentino, nacido el 30/9/74, casado, comerciante, DNI N* 24.227.066, CUIL 20-24227066-6, domiciliado en Tres Arroyos 1000, 1* piso, departamento A, Capital Federal; 1) FOUR INDEX S.A.; 2) Avenida Acoyte 25, 3* piso, departamento D, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, armado y servicio tecnico de productos de electrónica, publicidad, informatica y afines; asi como la prestación de servicios de asesoramiento, diseño y consultoría en asuntos informaticos y tecnologicos, dejando establecido que cuando las actividades y las leyes asi lo exijan, los servicios seran realizados por profesionales con titulo habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $12.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Fernando Carlos Julian Di Lonardo; Director Suplente: Pablo Martin Ariganello, fijan domicilio especial en Avenida Acoyte 25, 3* piso, departamento D, Capital Federal. Autorizado en escritura 182 del 21/6/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Adriana B. Vestilleiro. Nº Registro: 1586. Nº Matrícula: 4387. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 148.

e. 28/06/2006 Nº 2071 v. 28/06/2006

GASTRONOMIA ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15 de junio de 2006. Escritura: 114. socios: Raúl Guillermo Palazzo, argentino, nacido el 17 de enero de 1958, 46 años de edad, casado, contador público, Documento Nacional de Identidad 11.635.808, cuit 20-11635808-6, domiciliado en Club de Campo Pueyrredón Lote 15 Pilar, Provincia de Bs. As. Raúl Alberto Ferreyra, argentino, nacido el 28 de Agosto de 1970, 35 años de edad, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 21.649.915, cuit 20-21649.915-9, domiciliado en Carlos Casares 2665, Lanus, Provincia de Bs. As. Denominación: "Gastronomia Rosario S.A.". domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede Social y Domicilio Especial del Directorio: Lavalle 1206, Piso 2º Departamento. "D", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A): Comerciales e industriales: Mediante la comercialización, elaboración, compra; venta, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, distribución y representación de productos alimenticios y/o agropecuarios, vinos aceites, harinas y lácteos. Explotación de establecimientos gastronómicos, cafés, restaurantes, bares, B) Financieros: Mediante préstamos con o sin garantías a corto largo plazo, compra, venta, y negociación de letras y todo otro tipo de papeles de comercio, títulos y acciones, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público C). Explotación de franquicias: Mediante el otorgamiento y/o la recepción de franquicias, tecnologías y contratos relacionados con la industria y el servicio gastronómico ya fuere en locales propios o incluyendo el servicio a domicilio. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. D) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de actos de disposición y/o administración sobre bienes inmuebles ya fueren urbanos o rurales, pudiendo actuar en el desarrollo y la intermediación inmobiliaria; E) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, licencias y comisiones de todo tipo, intermediación, organización y producción de informes, estudios técnicos, programas de promoción- Capital: pesos veinticinco mil. Plazo: 99 años.- Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Representacion legal: Presidente:- Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Fiscalización: A cargo de los socios de acuerdo al artículo 55 de la ley de sociedades.- Composición del directorio: Presidente: Raúl Guillermo Palazzo, Director Suplente: Juan Manuel Abril. El que suscribe Esteban Luis Vignale Documento Nacional de Identidad 30.019.142 autorizado por escritura número 114 de fecha 15 de junio de 2006 que pasó al folio 307 ante el escribano titular del Registro 398 de Cap. Fed.

Autorizado - Esteban Luis Vignale

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 30.

e. 28/06/2006 Nº 60.045 v. 28/06/2006

GRANOS DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 5/3/06 se fijó en $ 10.000 la garantía para los directores titulares, se reformó artículo 8º estatuto. Autorizado por Esc. Públ. 205 del 8/6/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 28/06/2006 Nº 65.682 v. 28/06/2006

KEFOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nº 129 del 15/06/2006. Socios: Maria Mercedes Hernandez, argentina, comerciante, viuda, 30/5/1955, DNI 11.773.062, CUIT 27-11773062-5, domiciliada en Esmeralda 865, p. 3, depto. 26, Bs. As.; Carlos Luis GALLI, argentino, soltero, arquitecto, 24/8/1950, LE 8333832, CUIL 20-08333832-7, domiciliado en Talcahuano 1215, p.1º, dpto. 6, Bs. As. y Gerardo Adrian CODINO, argentino, casado, comerciante, 13/2/1962, DNI 14.890.434, CUIT 20-14890434-1, domiciliado en Echeverria 2670, p.8º A. Bs.As. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: diseño, instalación, refacción y ambientación de inmuebles, exposiciones, galerías, stands. Fabricación y compra, venta de muebles, objetos, cuadros, esculturas, y materias primas, sus traslados, mantenimiento, importación y exportación.- Capital: $ 12.000.- Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Presidente: Gerardo Adrian CODINO. Director Suplente: Carlos Luis GALLI, todos con domicilio especial en la sede social. Sede: Arenales 1147, piso 2 Capital Federal. Firmado Maria Roberts, autorizada por escritura Nº 129 del 15/06/2006.

Escribana - María Roberts de Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 060623249292/2. Matrícula Profesional Nº: 3640.

e. 28/06/2006 Nº 46.204 v. 28/06/2006

KUATTRO KOMODO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/06/06, MAXIMILIANO DAMIÁN DAGOTTO, 27/10/78, DNI: 26943134, San Lorenzo 91 Piso 8 Departamento D, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, MATIAS MAMONE, 23/02/77, DNI: 25838732, Brasil 802, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, DAMIAN JORGE MANZO, 21/12/74 DNI: 24190761, Gelly y Obes 790, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y SEBASTIAN EDGARDO MUÑOZ, 05/03/74, DNI: 23834374, Chascomus 950, Haedo, Provincia de Buenos Aires, los cuatro solteros, argentinos y comerciantes. "KUATTRO KOMODO SA", 99 años, "A) Explotación de establecimiento gastronómico, restaurante, bar, confitería, expendio de bebidas con y sin alcohol, incluso salón de baile, shows en vivo y todo tipo de espectáculos. B) Toda actividad conexa y complementaria" $ 30.000. 03/07. Presidente: DAMIAN JORGE MANZO, Director Suplente: MATIAS MAMONE, quienes fijan domicilio especial en sede social. Sede social: Montevideo 368 1º Piso Departamento "D" C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo autorizado en escritura 190 del 15/06/06.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 28/06/2006 Nº 65.648 v. 28/06/2006

LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 31/10/05 se reformó el artículo 9 del estatuto social conforme Resolución IGJ 20/2004. María Blanca Galimberti. Apoderada por Asamblea del 31/10/05.

Abogada - María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 22. Folio: 928.

e. 28/06/2006 Nº 65.873 v. 28/06/2006

LOS CANALES DE PLOTTIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime del 7 de mayo de 2002 se resolvió: fijar en 3 el número de Directores Titulares por el término de tres ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Hugo Alberto Anitori; Vicepresidente: Alberto Luis Morra; y Director Titular: Néstor Dante Zucchini, todos ellos constituyendo domicilio especial en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Unánime del 13 de mayo de 2005 se resolvió: (a) fijar en 3 el número de Directores Titulares por el término de tres ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente, manera: Presidente: Néstor Dante Zucchini; Vicepresidente: Alberto Luis Morra; y Director Titular: Hugo Alberto Anitori, todos ellos constituyendo domicilio especial en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (b) aumentar el capital social de $ 0,60 a $1.801.188, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social; y (c) reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social respecto de las garantías a ser otorgadas por los Directores. Firmante autorizado: Ramiro Gómez Barinaga, según Acta de Directorio Nº 232 de fecha 7 se marzo de 2006.

Abogado - Ramiro J. Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 28/06/2006 Nº 65.690 v. 28/06/2006

LOSH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 625, Folio 1362, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 08/06/2006.- Constitución: 1) Socios: I) Patricio Alejo LOPEZ PRIETO, argentino, empresario, nacido el 05/03/1977, soltero, D.N.I. 25.682.571, domiciliado en Reconquista Nº 522, piso 1, Cap. Fed., II) Augusto Osvaldo LOPEZ PRIETO, argentino, nacido el 03/02/1976, empresario, soltero, D.N.I. 25.083.125, domiciliado en la calle Reconquista Nº 522, piso 1, Cap. Fed. Ambos con domicilio especial en Reconquista Nº 522, piso 1, Cap. Fed..- 2) "LOSH S.A." 3) 99 años,- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamientos, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean éstos con destino de vivienda o comerciales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. b) Operaciones Financieras: Operaciones financieras mediante inversiones propias o con participación de capital, por cuenta propia o asociada con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales y/o extranjero s, otorgando créditos en general, sean o no garantizados, administración de fideicomisos, negocios fiduciarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 5) Capital: $ 20.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: tres años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: Augusto Osvaldo LOPEZ PRIETO. Director Suplente: Patricio Alejo LOPEZ PRIETO. Se deja Constancia que el Presidente del Directorio fija domicilio especial en Reconquista Nº 522, piso 1, Cap. Fed..- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) Sede Social: Reconquista Nº 522, piso 1, Cap. Fed..- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado según Poder Especial de fecha 08/06/2006 pasado por escritura Nº 625, pasada al folio 1362, ante el Registro Notarial 2040.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 52.

e. 28/06/2006 Nº 46.162 v. 28/06/2006

LOWNDES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/02/2006, se resolvió: 1) modificar el valor nominal de las acciones a $1 y establecer una única clase para todas las acciones; 2) aumentar el capital social a $ 1.316.792; 3) ampliar el plazo del mandato de los directores a 3 ejercicios; 4) modificar el régimen de garantía de los directores; 5) reformar los Artículos 4º, 8º y 9º del estatuto social.- Armando Silvio Paganelli (h) Escribano autorizado por Escritura Nº 224 del 26/05/2006 Registro 420 Capital Federal.

Escribano - Armando Silvio Paganelli (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 060623249664/C. Matrícula Profesional Nº: 3793.

e. 28/06/2006 Nº 46.170 v. 28/06/2006

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2005 modifican los artículos: 1) Artículo quinto: Aumento de capital social a $13.342.000. 2) Articulo sexto: respecto de la emision de aciones. 2) Artículo décimo: respecto a la garantía de los directores: $10000. cada uno. Por Acta de Asamblea del 23/01/2006 se eligen nuevas autoridades sociales: los accionistas de la Clase "A" designan como Directores Titulares a los Abogados Daniel Roberto Martínez y Eduardo Pedro Molinero y como Directores Suplentes: a los Sres. Gustavo Trípodi y Néstor Nicolás Fiumano, los accionistas de la Clase "B" designan a como Director Titular al Sr. Alfredo Coto y como Director Suplente al Sr. Carlos Alberto Messina y los accionistas de la Clase "C" designan como Directora Titular a la Sra. Gloria Alicia García de Coto y como Director Suplente al Sr. Roberto Julio de la Riega. Los datos de los directores designados son: 1) Daniel Roberto Martínez, argentino, viudo, abogado, nacido el veinticinco de agosto 1944, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.447.185, domiciliado real y legalmente en Avenida La Plata 543 de esta ciudad, 2) Eduardo Pedro MOLINERO, argentino, nacido el 26 de octubre de 1943, casado en Stella Maris Perez Corral, abogado, titular de Libreta de Enrolamiento número

4.424.344, domiciliado real y legalmente en Avenida La Plata 543 de esta ciudad de buenos aires. 3) Gustavo TRIPODI, argentino, nacido el 4 de julio de 1963, casado con Patricia Palacio, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.380.428, domiciliado real y legalmente en Avenida La Plata 543 de ésta ciudad de Buenos Aires. 4) Néstor Nicolás FIUMANO, argentino, 24 de julio de 1952, casado con Graciela Frisone, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.460.999, domiciliado real y legalmente en Avenida La Plata 543 de esta ciudad de buenos aires. 5) Alfredo COTO: argentino, casado, comerciante, nacido el 9/10/41, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.584.517, domiciliado real y legalmente en Paysandú 1842 Capital Federal. 6) Carlos Alberto MESSINA: argentino, casado, comerciante, nacido el primero de enero de 1946, titular de Documento, Nacional de Identidad número 5.215.895, domiciliado real y legalmente en Vicente López 2272, de esta ciudad. 7) Gloria Alicia GARCIA: argentina, casada, comerciante, nacida el 31 de octubre de 1951, titular de Documento Nacional de Identidad número 10.129.711, domiciliada real y legalmente en Paysandú 1842, Capital Federal. 8) Roberto Julio DE LA RIEGA: argentino, casado, comerciante, nacido el dos de enero de 1950, titular de Documento Nacional de Identidad número 8.275.258, domiciliado real y legalmente en Vidal 3054, de esta ciudad. Autorizada por Esc. 28 del 31/05/2006, Reg. Not., 1765 de Cap. Fed.

Escribana - Andrea Elisabet Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/06/2006. Número: 060621245618/2. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 28/06/2006 Nº 59.996 v. 28/06/2006

MILLENIUM AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nro. 416, al folio 679, pasada ante escribana Karina Guissara de Diaz, adscripta al registro 1490 de Cap. Fed, se protocolizaron las siguientes actas: Acta de Directorio nro. 29 de fecha 15/7/04, en donde el Sr. Carlos Alberto Cortese, manifiesta su voluntad de renunciar al Directorio y Acta de Asamblea nro. 4, del 3/8/04, en donde se acepta su renuncia y se fija en dos el número de directores titulares resultando electos por un período de 2 años, como directores titulares de la Sociedad a los Sres. Jorge Nestor Polanco y el Sr. Darío Osvaldo Cortese, siendo los datos personales del Sr. Dario Osvaldo Cortese los siguientes: nacionalidad Argentino; estado civil: soltero; DNI: 29.506.890; CUIT: 20-29506890-7; Domicilio: VIRREY DEL PINO 3850; fecha de nacimiento: 27/07/1982. Acta de Directorio Nro. 30 de fecha 3/8/04, por la que se distribuyeron los cargos del nuevo directorio: Presidente: Sr. Jorge Nestor Polanco, Vicepresidente: Darío Osvaldo Cortese, los cuales constituyen domicilio especial en la sede social. Acta de Directorio Nro. 38 de fecha 18/4/2006, en la cual se decide aumentar el Capital Social de la suma de $ 12.000, a la suma de $ 200.000.- Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 7 de fecha 26/5/2006, en donde se aprobó por mayoría a) aumentar el Capital Social de $ 12.000, a la suma de $ 200.000; b) modificar el art. 8 del Estatuto Social que se transcribe: Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo, de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato par dos (2) ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor numero de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren y se incorporaran al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en ausencia o impedimento, el que asumirá en forma automática sin necesidad de acta alguna. Como garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, cada Director depositará la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-) o su equivalente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional a extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social.- Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del decreto ley 5965/63.- En consecuencia el directorio estará facultado a realizar cualquier acto licito en cumplimiento del objeto social, entre otros operar con toda clase de bancos, públicos o privados, nacionales o extranjeros, compañías financieras o entidades crediticias; establecer agencias, filiales o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país; otorgar y revocar poderes especiales, generales y judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio o por el Vicepresidente en ausencia de éste.- El Presidente o quien lo reemplace en el ejercicio de la Presidencia, es el representante legal de la Sociedad. Preside las reuniones de Directorio y Asamblea y es el ejecutor de sus resoluciones. Otorga, acepta y firma, todos los documentos, actos y contratos públicos y privados necesarios para la marcha de la sociedad.- El Directorio podrá encomendar a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que les fije el Directorio estará sujeta a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.- Acta de Directorio Nro. 39, de fecha 7/6/2006, en donde se aprobó por unanimidad el cambio de domicilio social a la calle Emilio Lamarca 3480, de la CABA. Autorizado por escritura 416 del 15/6/06, Gustavo Rodriguez, Abogado, Tomo 86 Folio 716 CPACF.

Abogado - Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2006. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 28/06/2006 Nº 65.735 v. 28/06/2006

MINERA LA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 62 del 14 de junio de 2006, pasada al Folio 201 del Registro Nº 1439 de Capital Federal a cargo del escribano Eduardo Gonella Obligado, se constituyó "MINERA LA ESPERANZA SA"; Domicilio: 25 de Mayo 432 Piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Socios: Pedro Eugenio ARIEU, argentino, abogado, nacido el 25 de julio de 1960, casado en primeras nupcias, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.014.111, CUIT 23-14014111-9, con domicilio en calle 25 de Mayo número 432, piso doce, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Horacio ARECO, argentino, casado en primeras nupcias, Licenciado en Economía, nacido el 28 de septiembre de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.422.200, CUIT 20-17422200-3, con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo número 3050, piso segundo, Oficina "204", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar tareas de prospección, exploración, desarrollo, transformación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de minerales piedras preciosas o semipreciosas, arenas- b) Realizar fusiones o asociaciones para el desarrollo de proyectos con otras empresas o personas.- c) Comprar, vender, arrendar todo tipo de pertenencias, propiedades mineras, yacimientos, derecho de aguas, licencias de explotación, posesiones, derechos, propiedades de todo tipo, fábricas, explotaciones, depósitos y muebles en general.- d) Patentes y marcas, derechos de invención, procesos de extracción y purificación, tratamiento o refinación de minerales.- e) Adquisición de acciones de empresas, mineras o participaciones de proyectos mineros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - Capital Social: $12.000.— Duración: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio: Presidente Horacio Areco, con domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 3050, piso segundo, oficina "204", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular Pedro Eugenio Arieu, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 432, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Directores Suplentes: Alberto Gabriel Ruidiaz, con domicilio especial en la calle Reconquista 336, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Guillermo Alberto Fretes, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 432, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: 1 ejercicio; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La suscripta se encuentra autorizada en la escritura de constitución de la sociedad anónima.

Abogada - María Claudia Badola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 48. Folio: 09.

e. 28/06/2006 Nº 65.665 v. 28/06/2006

OIL DRILLING & EXPLORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

y

ARGENTINE OIL & GAS SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Fusión por absorción. Se hace saber que por Escritura del 26/06/2006, pasada al folio 457 del Registro 1636 de Cap. Fed.: a) Se transcribieron las actas de Asambleas Extraordinarias del 18/06/2006, por medio de las cuales la sociedad OIL DRILLING &, EXPLORATION ARGENTINA S.A., absorbió a ARGENTINE OIL & GAS SERVICES S.A., disolviéndose ésta última sin liquidarse, en base al Balance Consolidado de Fusión al 31/12/2005. b) Se trancribió el Acta de Asamblea del 20/06/2006 por la cual la sociedad subsistente aumento su capital de $ 12.000 a $ 24.000, reformando el artículo 4 del Estatuto Social. Gustavo Ezequiel Director, autorizado por Escritura del 26/06/2006, folio 457 del Registro 1636 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 2.

e. 28/06/2006 Nº 46.298 v. 28/06/2006

OSSIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Los accionistas de "OSSIMO S.A." resuelven: aumentar el capital de $13.943,82.- a $240.000.—, y modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $240.000.-. Emilio Totino Villar, Abogado, Tº 59, Fº 782, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 09/11/05 de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

Abogado/Autorizado - Emilio Totino Villar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 59. Folio: 782.

e. 28/06/2006 Nº 65.668 v. 28/06/2006

PACKAGING Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 30-11-2005 y Acta de Directorio del 30-11-2005, se aprobaron por unanimidad: (i) la designación y distribución de cargos, respectivamente, de los integrantes del Directorio, por un ejercicio: Claudio Ricardo Alvarez (Director Titular - Presidente) y la Srta. Rocío Valdes (Director Suplente). Ambos Directores constituyen domicilio en la calle Tucumán Nº 1561, piso 9º, Departamento 60, C.A.B.A.; y (ii) la reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "Noveno: Cada Director deberá otorgar una garantía conforme a la reglamentación vigente y que podrá consistir en bonos, o títulos públicos o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director". Damián H. González Rivero. Abogado Tº 86 Fº 867. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea del 30-11-2005.

Abogado – Damián H. González Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 86. Folio: 867.

e. 28/06/2006 Nº 65.826 v. 28/06/2006

PARANA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/3/06 se fijó en $ 10.000 la garantía para los directores titulares, se reformó artículo 8º estatuto. Autorizado por Esc. Públ.. 206 del 8/6/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 28/06/2006 Nº 65.681 v. 28/06/2006

PETROLERA RIO GALLEGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del día 21/06/06 se constituyó: PETROLERA RIO GALLEGOS S.A. Socios: Eduardo Raúl Costa, argentino, Documento Nacional de Identidad 14.656.727, nacido el 27/08/1961, soltero, Contador Público, domicilio real calle Monseñor Fagnano Nº 235, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y Susy Inés Bello Knoll, argentina, Documento Nacional de Identidad 14.098.463, nacida el 22/09/1960, casada, abogada, domiciliada en Avda. Córdoba 1145, Piso 4º, Oficina A, Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción R.P.C.. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: exploración, producción, refinación, importación, exportación, transporte, compra y venta de hidrocarburos, petróleo crudo, nafta, kerosene, aceites y grasas lubricantes y demás productos del petróleo y substancias similares. Comprar, vender, arrendar y mejorar terrenos, minas y otros derechos mineros y obtener concesiones, construir inmuebles. Instalar y explotar oleoductos, terminales y cañerías. Capital: $ 12.000 (pesos doce mil). Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social Alsina 424, Piso 5º, Oficina A, Capital Federal. Administración: Directorio: uno o más por tres años. Director: Eduardo Raúl Costa, domicilio especial Alsina 424, Piso 5º, Oficina "A", Capital Federal. Director Suplente: Susy Inés Bello Knoll, domicilio especial Avda. córdoba 1145 Piso 4º, Oficina A, Capital Federal. Autorizada Susy Bello Knoll Tomo 39 Folio 59, C.P.A.C.A.B.A. por escritura de constitución del 21/06/06.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 28/06/2006 Nº 65.843 v. 28/06/2006

PROGRESS SOFTWARE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/2006 se resolvió: a) Adecuar el Artículo Octavo del Contrato Social, dándose cumplimiento a la garantía legal requerida a los Directores Titulares conforme Resoluciones Generales 20/04 y 21/04 de la IGJ. b) Elección del nuevo Directorio: Titulares: Presi-dente: DAVID G. IRELAND Pas. Nro. 00156972175, E.E.U.U., Vicepresidente: LEANDRO CESAR GIMENO, DNI. 18.452.737, y JORGE BENITO LARRAIN SANCHEZ, DNI. 20909167. Director Suplente: Dr. JUAN CARLOS SZELES DNI. 12713572. Todos constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1930 Piso 2do. of. 207, CABA. Duración del mandato: Dos Ejercicios. JORGE BENITO LARRAIN SANCHEZ, Abogado. Autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/09/2005.

Abogado - Jorge Benito Larrain Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 54. Folio: 711.

e. 28/06/2006 Nº 65.621 v. 28/06/2006

R.T.E.

SOCIEDAD ANONIMA

1- Constitución: Escritura 475, Fº 1042 del 23/6/2006, Registro 1658 Cap. Fed. 2- Socios: Mariana Inés VIGNOLO, argentina, nacida el 26/8/66, casada, Terapista ocupacional, DNI 21.924.736, CUIT. 27-21924736-8; Víctor Oscar BOTTO, argentino, nacido el 22/2/1970, casado, Ingeniero Forestal, DNI. 21.493.062 y CUIL 20-21493062, ambos domiciliados en Moreto 183, P.B. Dpto. 2. Cap. Fed.- 3- Denominación R.T.E. SOCIEDAD ANONIMA. 4. Domicilio Social: Yerbal 727, cuarto piso, Dpto. I. Cap. Fed.- 5. Objeto Social: 1) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza y/o arquitectura en general, construcción de todo tipo de bienes inmuebles, ya sea urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal, sean públicos o privados; a estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; 2) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, en el país o en el extranjero, compraventa de terrenos, country clubs, intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; 3) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, transferencias de fondo de comercio, compraventa, permuta y/o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; 4) Turismo: Explotación de la actividad turística en general en el país o en el extranjero, hotelería, venta de pasajes, excursiones, reservaciones en hoteles y hospedajes de todo tipo, visitas guiadas o no a zonas de turismo, y todas las prestaciones de servicios comerciales que se vinculen o deriven de la actividad hotelera; 5) Fideicomisos: Constituir o integrar fideicomisos relacionados con las actividades antes enumeradas y conforme lo dispuesto por la ley 24.441.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 6- Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7- Capital: $ 50.000 dividido en 50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto. suscripto por los socios: Mariana Inés Vignolo 25.000 acciones o sea $ 25.000 y Victor Oscar Botto 25.000 acciones o sea $25.000.- 8- Administracion: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 9- Se prescinde de la Sindicatura. 10- Presidente: Mariana Inés VIGNOLO, Director Suplente: Víctor Oscar BOTTO. Mariana Ines Vignolo con domicilio especial en Yerbal 727, piso 4, dpto. I. Cap. Fed.- Autorizados Fanny Poznanski y/o Amado Horacio Nieva. Por escritura 475 del 23/6/06.

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. Nº Registro: 1658. Nº Matrícula: 4084. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 59.

e. 28/06/2006 Nº 2086 v. 28/06/2006

REAL ESTATE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/06 se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de la suma de $12.000 a la suma de $20.932.000; b) Transformar a la sociedad anónima denominada Real Estate Buenos Aires S.A. en Sociedad de Responsabilidad Limitada; y c) Aprobar el Contrato de Sociedad que ha de reemplazar al Estatuto Social, el cuál en los términos del artículo 10 LSC queda establecido de la siguiente manera: 1) Buenos Aires Residential Company LLC, artículo 123 LSC, RPC 10/06/03, Número 1021, Libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeros, titular de 19.342.215 cuotas, representativas del 92,41% del capital social; y James Sherman Hughes, norteamericano, Pasaporte Nº 206.187.970, casado, mayor de edad, titular de 1.589.785 cuotas, representativas del 7,59% del capital social; ambos con domicilio en Av. Corrientes 4258, Planta Baja departamento "A", C.A.B.A. 2) 04/04/03. 3) REAL ESTATE BUENOS AIRES S.R.L. 4) Av. Corrientes 4258, Planta Baja departamento A, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto, entre otras, la compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de clubes de campo; y/o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. 6) 99 años. 7) $20.932.000. 8) Se resolvió designar por el término de un ejercicio a: Gerente Titular: Eduardo Marías; Gerente Suplente: Javier Dborkin, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 4258, Planta Baja departamento A, C.A.B.A.. 9) Gerentes designados. 10) 31/12 de cada año. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 de fecha 31/05/06.

Abogada - María Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 28/06/2006 Nº 65.629 v. 28/06/2006

SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2678

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 23/6/05: 1) Marcelo Adrián Riquelme CUIT 20-23704893-9, argentino, nacido el 4/2/76, soltero, DNI 23.704.893, constructor, con domicilio real en Uriarte 855, Planta Baja, Cap. Fed.; Roberto Pedro Gabrielli CUIT 20-16974280-5, nacido el 14/1/64, DNI 16.974.280, maestro mayor de obras y Norberto Ricardo Pretto CUIL 20-14033373-6, nacido el 3/8/59, DNI 14.033.373, arquitecto, ambos argentinos, divorciados y con domicilio real en Jorge Newbery 3882, Cap. Fed.- 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro y fuera del país: a) Constructora: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura.- b) Inmobiliaria: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales, con título habilitante. A tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital Social: $ 30.000 representado por 30.000 acciones nominativas no endosables. 5) Designación Directorio: Presidente: Marcelo Adrián Riquelme; Vicepresidente: Roberto Pedro Gabrielli; Director Suplente: Norberto Ricardo Pretto, todos con domicilio especial en Uriarte 855, Planta Baja, Cap. Fed.- 6) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. 7) Suscripción del Capital: Marcelo Adrián Riquelme: 15.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 15.000; Roberto Pedro Gabrielli: 7.500 acciones nominativas no endosables, o sea $ 7.500 y Norberto Ricardo Pretto: 7.500 acciones nominativas no endosables, o sea $ 7.500.- 8) Domicilio Social: Uriarte 855, Planta Baja, Cap. Fed.- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto social del 23/6/06, Esc. Nº 119, ante la escrib. de esta Ciudad, Noemi M. Gueler, al folio 312 del Registro 476, a su cargo, en formación.

Certificación emitida por: Noemi Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 24.

e. 28/06/2006 Nº 46.282 v. 28/06/2006

SAN CAMAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 141 del 12/6/06 Fº 533 Registro 1325, Cap. Fed. Socios: Carlos Enrique Palmieri, argentino, nacido el 5/8/49, casado, Odontólogo, CUIT 23-07826188-9, DNI 7.826.188, domiciliado en Emilio Mitre 141 piso 1, Cap. Fed.; Pablo Hernán Palmieri, argentino, nacido el 10/8/75 casado, odontólogo, CUIL 20-24551867-7, DNI 24.551.867, domiciliado en Avenida Pedro Goyena 828 piso 7 depto. 6, Cap. Fed.; y Mariano Sebastián Sar, argentino, nacido el 27/2/76, soltero, odontólogo, CUIL 20-24966652-2, DNI 24.966.652, domiciliado en Caseros 1939, Vicente López, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La administración, organización, instalación y explotación de servicios odontológicos, medicina estética, plástica, reparadora, la locación de sanatorios, consultorios médicos u odontológicos, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y, prestando toda clase de tratamiento, con atención domiciliaria, médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aportados, la realización de cursos, docencia e investigación en medicina y odontología, todo lo cual estará a cargo de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor; b) Importadora y Exportadora. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo. Presidente: Carlos Enrique Palmieri. Vicepresidente: Pablo Hernán Palmieri. Director suplente: Mariano Sebastián Sar. Domicilio especial de los directores: Cangallo 19 Planta Baja, depto. A, Cap. Fed. Sede social: Cangallo 19, Planta Baja, depto. A, Cap. Fed. Raquel Maria Luján Scandroli, autorizada por Esc. 141 del 2/6/06 Fº 533 Registro 1325, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos A. Umaschi. Nº Registro: 977. Nº Matrícula: 2701. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 22.

e. 28/06/2006 Nº 46.186 v. 28/06/2006

SO-CHAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/6/06 socios modifican artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación, industrialización, transformación, elaboración, reparación, consignación, representación y distribución de productos de fotografía maquinas fotográficas, y sus componentes y regalos y joyería.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto. Escribana Maria Teresa GRIECO autorizada por escritura del 23/6/06 pasada al folio 1202 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana - María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 060623250211/D. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 28/06/2006 Nº 46.207 v. 28/06/2006

SURAMERICANA DE SOPLADOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 312 folio 921, Registro Notarial 289, otorgada el día 14 de junio de 2006, Registro Notarial 289, se ha resuelto modificar los artículos Primero y Tercero, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina SURAMERICANA DE PLASTICOS SOPLADOS S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero."; "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a la fabricación, fraccionamiento, transformación, elaboración, moldeado y comercialización de suministros industriales, tales como autopiezas, autopartes, repuestos para automotores y/o maquinarias; herramientas y dispositivos en general. La sociedad podrá importar materiales, maquinarias, herramientas, dispositivos y artículos total o parcialmente plásticos; y podrá exportar los productos que fabrique, transforme, fraccione, molde, y/o comercialice. Asimismo la sociedad podrá prestar servicios de reparaciones, asistencia técnica y consultoría respecto de todo tipo de productos. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto." Autorizada por Escritura Nº 312 Folio 921, Registro Notarial Nº 289 de Capital Federal, de fecha 14 de junio de 2006.

Autorizada - Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 28/06/2006 Nº 65.680 v. 28/06/2006

TAFITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 177 del 14-06-2006 constituyen: 1) TAFITEX S.A.; 2) 99 años; 3) Cochabamba 741 C.A.B.A.; 4) Bernardo Antonio SEOANE NALLIN, 15-10-1966, DNI. 18.000.447, empresario, e Inés María SEOANE, 28-05-1976, comerciante, DNI.25.188.494, ambos casados, argentinos, domiciliados en Cochabamba 741 C.A.B.A.; 5) Objeto: Industrialización, fabricación, producción, distribución, consignación, depósito, explotación, importación, exportación, compra, venta, por mayor y menor, de productos elaborados y manufacturados, de materiales y materias primas, para la industria textil, de calzado y marroquinería, con todas las actividades afines; pudiendo al efecto realizar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, servicios, capitales y empresas relacionadas con su objeto; 6) $.40.000; 7) 31 de mayo de cada año; 8) Directorio: Presidente: Bernardo Antonio SEOANE NALLIN; Director Suplente: Inés María SEOANE, con domicilios especiales en la sede social. Escribano Jorge M. ALLENDE, autorizado según citada escritura 177, del Registro 1932 C.A.B.A.

Escribano – Jorge María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2006. Número: 060627252964/4. Matrícula Profesional Nº: 4181.

e. 28/06/2006 Nº 2089 v. 28/06/2006

TRADING SUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sanabria Juan Manuel, 7/12/81, DNI: 29.169.026, Juan Pablo I 345, La Matanza, Prov de Buenos Aires, y Cacheiro Raul Horacio, 22/4/79, DNI: 27.326.299, Lomas de Zamora 764, La Matanza, Prov de Buenos Aires, solteros, argentinos y comerciantes. 2) Estatuto 31/10/05. 3) TRADING SUR ARGENTINA SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Distribucion y comercializacion por mayor y menor de productos: alimentos y bebidas frescos y envasados, indumentaria, calzado, electronica, informatica, librería, deportes, jugueteria, bazar, perfumeria, cosmetica y servicios relacionados bajo la modalidad de hipermercados. B) Exportacion e importacion vinculadas a su objeto. 6) Capital: $30.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Sanabria Juan Manuel, Director Suplente: Cacheiro Raul Horacio, ambos domicilio especial Mario Bravo 1111, piso 13, departamento 28, C.A.B.A. 10) Cierre 30/9. 11) Sede: Mario Bravo 1111, piso 13, departamento 28, C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo autorizado en escritura 382 Folio 893 del 31/10/05, Registro 3523.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2005. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 28/06/2006 Nº 65. 647 v. 28/06/2006

TRAMMELL CROW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/08/2005 se decidió: i) aumentar el capital social en la suma de $12.000 a $615.961. ii) reducir el capital social en la suma de 438.697 en los términos del art. 206 de la ley 19.550 esto es de $615.961 a $177.264. iii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $ 177.264 (pesos ciento setenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro) representado por 177.264 (ciento setenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550" iv) reformar el artículo Noveno del estatuto social a fin de adecuar las garantías de los directores titulares a las Normas de

la Inspección General de Justicia. María de los Ángeles Bernachea, abogada, Tº 76, Fº 756, se halla autorizada por documento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/08/2005. La autorizada.

Abogada/Autorizada - María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 28/06/2006 Nº 3401 v. 28/06/2006

UNITIS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación artículo tercero escritura complementaria Nº 281 del 22/06/2006: Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la prestación de servicios de información, asesoramiento y consultoría vinculados al planeamiento, creación, financiación, participación, puesta en marcha, desarrollo, ejecución, fusión y/o adquisición de empresas de todo tipo, como también en proyectos de producción, inversión, financiación y comercialización de productos y mercaderías de origen nacional o importadas y de consumo masivo o no; investigaciones de mercado, promoción de productos, certificación de productos y servicios y en general toda actividad relacionada con estudios especializados vinculados con la colocación, distribución e intercambio de productos; así como su puesta a disposición del público en el país o en el extranjero a través de cualquiera de sus formas. Se excluyen expresamente los servicios de asesoramiento profesional en materias comprendidas por leyes 20.488 y 23.187. Para el cumplimiento de estas actividades podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posible o extender su actividad a toda otra que directamente se halle relacionada con las mismas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos lícitos que hagan posible el cumplimiento del objeto social. María Andrea Dobovsek, autorizada.

Abogada - María Andrea Dobovsek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 75. Folio: 562.

e. 28/06/2006 Nº 65.627 v. 28/06/2006

VILLALONGA FURLONG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 6.03.06 se resolvió reformar el artículo quinto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de pesos ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y un pesos ($8.499.631) y se divide en 8.499.631 acciones nominativas no endosables de valor nominal $1 (un peso), con derecho a 5 (cinco) votos por acción. La asamblea podrá delegar en el directorio su emisión en los términos del artículo 188 de la ley Nº 19.550.". Autorizada por acta de asamblea del 6.03.06 obrante a fojas 252 a 255 del libro de actas de asambleas Nº 1 de la sociedad.

Abogada - Paula N. Beveraggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 64. Folio: 364.

e. 28/06/2006 Nº 65.686 v. 28/06/2006

YWALA

SOCIEDAD ANONIMA

Xiaolin LIN chino soltero comerciante 12/4/60 DNI 93293418 CUIT 20-93293418-4 Lamberé 1085 CABA y Martín Florencio BENITEZ argentino soltero comerciante 14/4/44 DNI 5948739 CUIL 20-05948739-7 Paraguay entre Francia e Italia Moreno Provincia Buenos Aires. 3) YWALA SA 4) Adolfo Alsina 2445 CABA 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: Comercial: Compra-Venta al por mayor y menor de mercaderías y de productos alimenticios, bebidas, lácteos, fiambres, pollos, productos de limpieza, y cualquier otra clase de productos y mercaderías de autoservicio.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, nacionales y/o extranjeras, integrar uniones transitorias de empresa u otras formas de agrupaciones societarias.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto.- 6) 99 años 7) $12000 8) Presidente 3 ejercicios 9) Presidente Xiaolin LIN, domicilio especial Lambaré 1085 CABA, Acepta cargo; Director Suplente Martín Florencio BENITEZ, domicilio especial Paraguay, entre Francia e Italia Moreno Provincia Buenos Aires; acepta cargo 10) 31/7 de cada año.- Escribana María Teresa GRIECO autorizada por escritura de fecha 16/6/06 pasada al folio 1158 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana - María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/06/2006. Número: 060621244708/B. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 28/06/2006 Nº 46.206 v. 28/06/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACSELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 1/6/06. Socios: Esteban Luciano Sampietro, argentino, comerciante, nacido 8/2/1975, soltero, D.N.I. 24.459.205, domicilio: Nogoyá 4450, de la C.A.B.A. y Celia Gloria Benincasa, argentina, divorciada, docente, nacido: 14/2/1949, domicilio: Nogoyá 4450, C.A.B.A., L.C. 5.965.198. Denominación: ACSELS S.R.L. Domicilio: Nogoyá 4450 C.A.B.A. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades comerciales: compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores y ciclomotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización y distribución de repuestos y accesorios del automotor y ciclomotores. Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Capital Social: $ 6000. dividida en 600 cuotas de $ 100 c/u de valor nominal. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 99 años. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Esteban Luciano Sampietro, quien aceptó el cargo. Domicilio especial: Nogoyá 4450 C.A.B.A. Dra. Patricia Susana Balbi: autorizada por instrumento privado de fecha 1/06/06.

Autorizada – Patricia Susana Balbi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 45. Folio: 504.

e. 28/06/2006 Nº 65.671 v. 28/06/2006

AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL SAN ALBERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 3/9/2005 y del 6/3/2006 se resolvió el cambio de jurisdicción a la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires con sede en la calle 4 de abril 933. Francisco Russo, DNI 24.218.569 autorizado en Instrumento Privado del 6/03/2006.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 59.

e. 28/06/2006 Nº 46.197 v. 28/06/2006

ALTERNATIVE FOOD & MEAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 8/6/06: 1. Clara María Gonzalez Alzaga renunció a su cargo de gerente; 2. Se confirmó en el cargo de gerente a Lautaro Gabriel Calabro y se designó nuevo gerente para actuar indistintamente con el nombrado, a Paul Oswald Morani, con domicilio especial en Ayacuho 1452 piso 8 depto. D, Cap. Fed.; 3. Se modificó el objeto social adicionándose "procesamiento y elaboración"; 4. Se estableció que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; 5. Se modificaron los artículos tercero, cuarto quinto y noveno del contrato social. Ramiro Enrique Rosa, autorizado por Instrumento privado del 8/6/06.

Abogado – Ramiro Enrique Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 61. Folio: 747.

e. 28/06/2006 Nº 65.658 v. 28/06/2006

ALVAREZ JONTE 3547

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N 29 de 20/2/2006, comparecen; Sebastian RICCIO y Maria Barbara RICCIO. Primero; Maria Barbera RICCIO, Cede y Transfiere a favor de Sebastian RICCIO, las dos mil cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad. Articulo cuarto; Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta Mil ($ 40.000) dividido en cuatro mil cuotas de pesos diez, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción; Silvina Mariel RODRIGUEZ; dos mil cuotas, que representan un Capital Social de veintemil pesos y Sebastián RICCIO, dos mil cuotas que representan un capital social de veinte mil pesos. Los Socios Gerentes Constituyen domicilio Especial en la calle José L. Cabezon 3449 Cap. Fed. Autorizada por Escritura de fecha 20/02/2006, Numero 29 – al Folio 45, del Registro Notarial Nº 1002, de Cap. Fed.

Escribana – Haydee N. Rodriguez Vieytes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615237763/C. Matrícula Profesional Nº: 2137.

e. 28/06/2006 Nº 59.994 v. 28/06/2006

AMERICAN PROPERTIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución SRL: Escritura Pública número 331, folio 994 de fecha 09/06/2006 del registro 2084 de Capital Federal; 2) Socios (argentinos): Elsa Noemí Seveso, divorciada, nacida el 29/10/1950, DNI 6.691.280, domiciliada en Montevideo 1986, Piso 1º B, Capital Federal; Pablo Adrián Bragarnik, casado, nacido el 18/08/1965, DNI 17.568.141, domiciliado en Huergo 338, Piso 7º A, Capital Federal; Bernardo Alberto Faure, soltero, nacido el 1/07/1947, LE 5.570.013, domiciliado en Montevideo 1986, Piso 1º B, Capital Federal; 3) Denominación: AMERICAN PROPERTIES S.R.L.; 4) Sede social: Av. Corrientes 119, Piso 8º, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la realización de cualquiera de las siguientes actividades: a) Realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles y/o de la construcción, ya sea en la República Argentina o en otros países; b) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, financiera (con excepción de las operaciones financieras comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso del ahorro público) y mandatarias, ambas relacionadas con el objeto social; c) Negocios relacionados con bienes inmuebles: compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, por cuenta propia o de terceros; d) Administración de propiedades: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y cualquier otra clase de administración por cuenta de terceros. Para el mejor cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social, así como toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social; 6) Capital: $ 51.000; 7) Duración: 99 años; 8) Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por un ejercicio; 9) Representación: 1 o más gerentes debiendo actuar la mayoría de los mismos; 10) Se prescinde de Sindicatura; 11) Cierre ejercicio: 31/03 de cada año; 12) Gerentes: Elsa Noemí Seveso, Pablo Bragarnik, y Bernardo Alberto Faure; los gerentes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 119, Piso 8º, Capital Federal. Alejandro María Massot, apoderado en escritura constitutiva número 331, folio 994 de fecha 09/06/2006.

Abogado – Alejandro María Massot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 86. Folio: 875.

e. 28/06/2006 Nº 65.685 v. 28/06/2006

B Y S CREAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento complementario del contrato social del 26/6/06. Ampliatorio del aviso del 2/6/06. Complemento del objeto social: Las actividades que así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. María Teresa Terean, autorizada en instrumento complementario de fecha 26/6/06 Certificación emitida por Sabrina Gligo Nº Registro 1849 Matrícula 4156 Fecha 26/6/06 Acta Nº 91.

Autorizada - María Teresa Terean

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2006. Número: 102034. Tomo: 0135. Folio: 199.

e. 28/06/2006 Nº 60.160 v. 28/06/2006

BRAINTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Matías Julián Fernández Ravenna, argentino, nacido el 23-04-77, comerciante, DNI 25.940.200, CUIL 20-25940200-0, soltero, con domicilio real en avenida Rivadavia 6154, piso 3º, departamento "N", C.A.B.A. y Rodolfo Víctor Fernández, argentino, nacido el 30-05-44, comerciante, DNI 4.436.901, CUIL 20-04436901-0, divorciado, con domicilio real en avenida Montes de Oca 345, piso 5º, departamento "B", C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 20-06-2006. 3) Braintex S.R.L. 4) José Gervasio de Artigas 3063, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución y consignación de mercaderías, materias primas y todo tipo de productos relacionados con el rubro textil y la indumentaria; Confección, teñido, estampado, gravado, pintado y planchado de toda clase de telas, tejidos, prendas y accesorios para el vestir. Podrá realizar representaciones, comisiones o consignaciones de ventas, organizar canales de distribución u oficinas de ventas por cuenta de fabricantes o comerciantes y actuar como mandataria o responsable de toda clase de operaciones comerciales destinadas a la exportación o importación de mercaderías o insumos vinculados a la industrial textil, inclusive maquinarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/05 de cada año. Se designa gerente a: Matías Julián Fernández Ravenna, quien fija domicilio especial en José Gervasio de Artigas 3063, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 20-06-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 34.

e. 28/06/2006 Nº 65.695 v. 28/06/2006

C&R ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: 1) Luis Esteban CARAM, argentino, 23-1-67, DNI. 18.248.613, casado primeras nupcias con Marcela Viviana Malagrino, arq. CUIT 20-18248613-3; Sergio Gustavo ROBINSO-

HN, argentino, 9-11-64, hijo de Mauricio Robinsohn y de Luisa Nudel, DNI. 17.315.673, soltero, empresario, CUIT 20-1731673-2, ambos domiciliados en Av. Las Heras 3004, piso 7º depto. "B", Cap. Fed. 2) 21-6-2006, Fº 443, Registro 1745 de Capital Federal; 3) "C&R ARQUITECTOS S.R.L."; 4) Tunez 2563, Cap. Fed.; 5) 99 años: 6) Objeto: Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Inmobiliaria: Mediante la intermediación, compra, venta y locaciones de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, sea en propiedad horizontal, club de campo, tiempo compartido u otra modalidad lícita que impongan las leyes o las costumbre, ya sea explotando directamente la actividad o por intermedio de agentes autorizados cuando la autoridad de contralor así lo disponga. 7) $ 50.000, representado por 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada cuota y 1 voto por cuota; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad. 8) 31/5/c.año. 9) Gerentes: Luis Esteban CARAM y Sergio Gustavo ROBINSOHN, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Aníbal César Filippo DNI 21.953.579 Aut. por esc. 119, Fº 443, Registro 1745.

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 19.

e. 28/06/2006 Nº 65.679 v. 28/06/2006

CAN VILLAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 22/06/2006. Socios (argentinos): María Cristina Bayugar, nacida el 05/11/1944, jubilada, soltera, DNI 4.967.407 CUIT 23-04967407-4, domicilio Lavalle 1566 Planta Baja departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Marcelo Carlos Bayugar, casado, empleado, nacido el 11/11/1955, domicilio Liniers 687 San Isidro Provincia de Buenos Aires, DNI 11.927.012, CUIT 20-11927012-0. Denominación: Can Village SRL. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país explotación de balnearios, recreos y parques, realización de eventos, campañas publicitarias, exposiciones y cualquier otra manifestación social, cultural, artística o de mero esparcimiento, relacionados con animales domésticos, venta de todo tipo de productos y accesorios vinculados con ellos. Prestación de servicios integrales de cuidado, alojamiento y aseo corporal relativos a la belleza y estética animal. Capital: 40.000. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Gerente: María Cristina Bayugar, domicilio especial en sede social: Lavalle 1566 Planta Baja departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado de fecha 22/06/2006 Elvira Beatriz Paretti

Autorizada - Elvira Beatriz Paretti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/06/06. Tomo: 0176. Folio: 061.

e. 28/06/2006 Nº 65.851 v. 28/06/2006

CARDIOCLÍNICAS MEDICINA NUCLEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso publicado el 17/05/2006, Por observación de la Inspección General de Justicia se reformuló el objeto social quedando redactado: Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Explotación comercial de equipos diagnóstico por, imágenes, medicina nuclear y técnicas radioinmunométricas de diagnóstico in vitro, incluyendo la provisión e importación de materia les radioactivos y otros insumos necesarios para la actividad. 2) Realización de actividades de docencia, investigación clínica y capacitación en las mismas áreas. Las actividades descriptas se realizarán, en caso de ser necesario, mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica"; y modifico el capital social a $ 12.000 como capital social, dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. La suscripta firma como apoderada según escritura 101 del 10/05/2006, Folio 338, Registro 1636, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 2.

e. 28/06/2006 Nº 46.153 v. 28/06/2006

CODIGO BINARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 22/06/06. Socios: (Argentinos, casados, empresarios. ambos domicilio real/especial Gral. Justo José de Urquiza 1062, piso 13, unidad "5", Cap Fed): Federico Basilio JEZIENIECKI, 01/07/75, DNI 24.646.113 (Gerente); y Jorgelina Soledad VAZQUEZ MARIGLIANO, 2/12/77, DNI 23.809.069. Sede: Av. San Martín 1695, Cap Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de equipos de computación, sus periféricos, y en general equipos electrónicos, electromecánicos y/o mecánicos de cualquier tipo y clase; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, automatización, diseño, producción, service, reparación, mantenimiento, instalación, asesoramiento, consultoría, procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas de información y bases de datos, dictado de cursos, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio, y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente a la informática en todas sus formas presentes o futuras. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 219, 22/06/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-002515444.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 36.

e. 28/06/2006 Nº 2068 v. 28/06/2006

CONSULTEK CONSULTORIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace sabe que por escritura 198 del 23/05/06, Registro Notarial 1796, CABA, Carlos Alberto Hopff cede y transfiere la cantidad de 50 cuotas a favor de Graciela Ines Roteta, argentina, nacida el 20/12/1959, decoradora, soltera, DNI Nº 13.693.310, CUIT 27-13693310-3, domiciliada en Cabello 3149, 6º, "B", CABA. Carlos Alberto Hopff renuncia al cargo de gerente, quedando en ejercicio de la gerencia Gerardo Gabriel Seijo constituyendo domicilio especial en Godoy Cruz 1257 1º "7" CABA. Autorizada: Escribana María Emilia Rodenas, Titular del Registro 1796, Matrícula 4210, por escritura 198, del 23/05/06.

Escribana – María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/06/2006. Número: 060621244635/6. Matrícula Profesional Nº: 4210.

e. 28/06/2006 Nº 60.008 v. 28/06/2006

CRZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública número 160 23/06/2006; Santiago Adolfo CLUSELLA, argentino, nacido el 16/1/1975, D.N.I 23.805.698, C.U.I.T. 20-23805698-6, soltero, hijo de Jorge Alberto Crusella y de Marcela María Glucklich Pietranera, constructor, domiciliado en Concordia 4837, primer piso, depto. B, Cap. Fed. Paula CARELLA, argentina, nacida el 5/11/1974, Documento Nacional de Identidad 24.270.909, C.U.I.T. 27-24270909-3, comerciante, soltera, hija de Jorge Carella y de Teresa Angela Mordillo, domiciliada en Concordia 4837, primer piso, depto. B, Cap. Fed.. "CRZ CONSTRUCCIONES S.R.L." Objeto: Constructora: A) Mediante el estudio, proyección, dirección, construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o reparaciones y/o pintura y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales y/o edificios. B) Mediante también la realización de hincando de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado. Terminaciones y/o instalaciones en edificios y obras de ingeniería civil, inclusive trabajos de Ornamentación, limpieza exterior con utilización de diversos métodos. Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil. C) Mediante la construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura de transporte inclusive la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas. Pista de aterrizaje, señalización y tareas afines. D) Mediante la construcción, reforma y reparación de redes, inclusive la construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua y telecomunicaciones. E) Mediante la preparación de terrenos y movimientos de suelos para obras, inclusive el drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, alcantillado urbano, movimientos de tierras para hacer terraplentes o desmontes previos a la diversas construcciones de vías, autopistas. Duración: 99 años. Capital $ 12.000; Organo de Administración. Y Representación: Gerencia; Representación. Legal: Socio Gerente: Santiago Adolfo CLUSELLA, domiciliado en Concordia 4837, primer piso, depto. B, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social: Concordia 4837, primer piso, depto. B, Cap. Fed. Escribana Autorizada: LILIA LANTAÑO DE BONAVERA, Escritura 160, del 23-06-2006, folio 345, Registro 1040 de Cap. Fed.

Escribana – Lilia Lantaño de Bonavera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2006. Número: 060626252218/4. Matrícula Profesional Nº: 3003.

e. 28/06/2006 Nº 46.304 v. 28/06/2006

DATA NEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 14-6-2006, renunció como gerente: Zulma Amelia Benitez; se designó geente: María Hermelinda Roma con domicilio legal Bahía Blanca 5032 CABA; se reformó artículos 4 y 6; Firmado. Dra. Claudia Singerman, autorizada por reunión de socios 14-6-2006, sobre reforma de contrato

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 28/06/2006 Nº 65.582 v. 28/06/2006

DIDENOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 14-6-06 Dario Andres Balan, Jonas Mosse y Eric Landesman ceden a Alberto Antonio Vazquez y Juan José Sosa 3000 cuotas por partes iguales. Renuncia el gerente. Guillermo Jesus Maria Vallaza. Designa gerente a Juan José Sosa, domicilio especial en Pedro de Mendoza 544 Piso 3º departamento H C,A.B.A. Traslada el domicilio a Pedro de Mendoza 544 Piso 3º departamento C.A.B.A. Modifica artículos 4 y 5. Autorizado Juan M Jimenez por instrumento privado del 14-6-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2006. Número: 101158. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 28/06/2006 Nº 59.987 v. 28/06/2006

DIESEL MARQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Martin Arena, 31 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 24.265.929, Berthelot 3.550, Capital Federal; Oscar Felipe Arena, 56 años, argentino, casado, Comerciante, LE: 8.362.989, Verthelot 3.550, Capital Federal; Christian Daniel Arena, 31 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 24.431.486, Berthelot 3.566, Capital Federal; Maria Locane, 52 años, argentina, casada, Comerciante, DNI: 11.015.271, Berthelot 3.550, Capital Federal. Denominación: "DIESEL MARQUEZ S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, elaboración, instalación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de repuestos para automotores, como asimismo, sus partes. Capital: $ 12.000. Administración: Sergio Martin Arena, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Berthelot 3.566, Capital Federal. Doctor Ignacio Rodolfo Pusso, Abogado, Tomo 91, Folio 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 2/6/06.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 28/06/2006 Nº 65.667 v. 28/06/2006

E&V ARGENTINA DE CAMPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 27-6-2006. Socios: Alejo MATHO, nacido el 24/05/1975, casado, veterinario, DNI 24.560.644, domiciliado en Arenales 973, Piso 4, Cap. Fed.; Francisco MATHO, nacido el 10/10/1976, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 25.430.374, domiciliado en Arenales 973, Piso 4, Cap. Fed.; Silvina MATHO, nacida el 02/12/1977, soltera, licenciada en administración de empresas, DNI 26.201.521, domiciliada en Arenales 973, Piso 4, Cap. Fed.; Cecilia MATHO, nacida el 16/07/1980, soltera, ingeniera industrial, DNI 28.323.016, domiciliada en Arenales 973, Piso 4 , Cap. Fed.; Juan Martín REBOLINI, nacido el 11/11/1964, casado, economista, DNI 17.208.087, domiciliado en General Pacheco 1700 —Barrio "Solares de Talar"— Lote 12, General Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs As; Matías TISCORNIA, nacido el 21/12/1972, casado, ingeniero en sistemas, DNI 23.123.832, domiciliado en Corrientes 841, Piso 1º Dpto "A", Olivos, Vicente López, Pcia. de Bs As, de tránsito en ésta; y Blas Oscar del Lujan BRICEÑO, nacido el 12/01/1966, casado, ingeniero en sistemas, DNI 17.704.908, domiciliado en Barilari 1374, Planta Baja, Cap. Fed.; todos argentinos. Domicilio: Arenales 973, Piso 4, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 109.800. Objeto: Toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, construcción, locación, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Administración y representación: Gerencia: Francisco MATHO, quien constituye domicilio especial en Arenales 973, Piso 4, Cap. Fed. Duración: la del contrato. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/6. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por escritura del 27-6-2006, folio 113, Registro 27 de Cap. Fed.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2006. Número: 060627253457/B. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 28/06/2006 Nº 2098 v. 28/06/2006

EZEDISER METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 142 del 1/6/2006 se dispuso la cesión de cuotas, designación de Gerente y reforma de la cláusula 4º, Carlos DI VECCHIA, cede vende y transfiere sus 7920 cuotas a favor de Luis FELDMAN, argentino, comerciante, casado, nacido el 1/1/1934, L.E. 4.138.617, domiciliado en Matheu 1791 piso 6º dep. "3" Cap. Fed. Sergio Leonel DI VECCHIA, cede, vende y transfiere 1800 cuotas a favor de Pedro Humberto TRIBOLATO, argentino, comerciante, casado, nacido el 2/7/1952, D.N.I. 10.396.447, domiciliado en Centenario Uruguayo 1056 Villa Dominico, Pcia. de Bs. As., y Ezequiel Antonio DI VECCHIA, cede, vende y transfiere a favor de Pedro Humberto TRIBOLATO sus 1800 cuotas, colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de doce mil

pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Se designa Gerente a Luis FELDMAN. El administrador fija domicilio especial en Av. Juan B. Justo 8354 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 142 del 1/6/2006 al folio 341 Registro 578 ante la Escribana María C. Rodríguez Matrícula 3876.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 88.

e. 28/06/2006 Nº 2061 v. 28/06/2006

F & F DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/06/06, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Sergio Román FERNANDEZ, argentino, 11/01/1955; DNI 11.448.586, casado, Ingeniero, Avellaneda Nº 2066 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Catalina FERRETTI; argentina naturalizada, 17/07/1964, DNI 18.750.927, casada, Socióloga, Rawson 191 de esta ciudad; F & F DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.; 99 años; Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, reparación, reciclado y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Asimismo podrá comercializar todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. $ 30.000 dividido en 3000 cuotas de $ 10 cada una; 31/05; Gerente: Sergio Román FERNANDEZ; quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Laprida Nº 1411, Piso 11º, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 28/06/2006 Nº 65.880 v. 28/06/2006

FIMP'S BERRIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 106 del 15/06/2006, Registro Nº 1632 de Capital Federal. Socios: Juan MORELLO, italiano, 24/05/1950, casado, Comerciante, D.N.I. 93.424.428, Sarmiento 3455 Caseros, Pcia. Bs. As., Guillermo Alberto IACOPI, argentino, 17/01/1950, casado, Industrial, D.N.I. 8.104.981, Moreno 5446, Caseros, Pcia. Bs. As.; Fernando Gabriel FONSECA, argentino, 18/06/1962, casado, Empresario, D.N.I. 16.304.662, Saint Exupery 2141, El Palomar, Pcia. Bs. As., y Stella Maris GARCIA VIOR, argentina, 03/05/1945, casada, Comerciante, L.C. 4.869.418, Ayacucho 2029, Olivos, Pcia. Bs. As. Denominación: FIMP'S BERRIES S.R.L. Objeto: Agrícola y Ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, fruticultura, arboricultura; así como también la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, chacras, tambos, semilleros, viveros; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas, y cultivos; la compraventa, importación, exportación, representación, consignación y mandato, de todos los productos y subproductos relativos a la explotación agropecuaria y agrícola ganadera; la industrialización, acopio, fraccionamiento, envasamiento, conservación, y fabricación de los productos y subproductos relativos o complementarios a la explotación agropecuaria y agrícola ganadera, especialmente de cereales y semillas, conservas alimenticias, conservas de frutas, esencias, para comestibles y productos alimenticios en general. La compra, venta y/o arrendamiento de inmuebles rurales destinados a la explotación y/o industrialización de productos agrícolas y ganaderos. Duración: 99 años. Capital: $ 11.000. Sede Social: calle Chenaut Nº 1875, piso 1º, oficina "B", C.A.B.A. Representación Legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: el término de duración de la sociedad. Gerente: Fernando Gabriel FONSECA, con domicilio especial en Chenaut 1875, piso 1º, of. "B", C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30/06. Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 106 del 15/06/2006 Registro 1632 Capital Federal.

Escribana – Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 060623249665/C. Matrícula Profesional Nº: 2035.

e. 28/06/2006 Nº 46.171 v. 28/06/2006

FRAMATT CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura número 122 del 16/06/2006, Folio 319, ante el Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078 de la ciudad de Buenos Aires; 2) "FRAMATT CONSTRUCCIONES S.R.L."; 3) Socios: José Arturo AGOSTA, argentino, nacido el 01/10/1960, casado en primeras nupcias con Silvia Margarita Berón, DNI 14.110.844, empresario, domiciliado en la calle Lavadero 1895, Rafael Castrillo, Pcia. de Buenos Aires y Mariano Daniel Noe PEREDA, argentino, nacido el 01/05/1976, casado en primeras nupcias con Nerina Celeste Ferri, DNI 25.379.125, empresario, domiciliado en Castañón 1495, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires. 4) Sede Social: Gaona 1291, Piso 1º, Departamento "2" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al ejercicio de las siguientes actividades: Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción! de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada cuota; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y representación: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Gerentes Se designa Gerentes a José Arturo Acosta y Mariano Daniel Noe Pereda, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en Gaona 1291, Piso 1º, Departamento "2", de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura número 122 de fecha 16/06/2006, Folio 319, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano. Matrícula 4154.

Escribano – Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2006. Número: 060622248083/A. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 28/06/2006 Nº 2063 v. 28/06/2006

G & L PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Ampliatorio (1 día) Fact. 1783 del 31/05/06. "G & L PRODUCCIONES S.R.L.". 1) Modificación Estatuto: Instrumento Privado 22/05/2006. 2) Gerente: Renuncia: Gabriel Roberto PENACINO. Autorizada: Teresa FERNANDEZ, CIPF 7.906.914. Instrumento Privado 22/05/2006.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 837. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 55. Libro Nº: 2.

e. 28/06/2006 Nº 2077 v. 28/06/2006

GARBERCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social del 24/5/06. 1) Tiene por objeto realizar por sí o por terceros asociada a terceros en el país o extranjero la siguiente actividad: Construcción: de edificios por cualquier régimen o sistema de propiedad, incluso horizontal o que dictaminen o permitan las disposiciones vigentes en la materia planes especiales del Banco Hipotecario Nacional, particulares y otros, ya sean nacionales, provinciales o municipales, obras viales y de ingeniería mayor, hidráulicas energéticas e industriales, sus obras, financiaciones y proyectores. Instalación, montaje de comunicaciones y telecomunicaciones. 2) Capital: $ 44.800 representado en 4.480 cuotas de $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota. Marcelo Fabian Garrott suscribe e integra 2.240 cuotas y Jorge Alberto Berendt suscribe e integra 2.240 cuotas. La integración fue efectuada $ 1.200 depositados en cuenta especial del Banco de la Nación Argentina Nº 0001053055, y $ 43.600, se integra en dinero en efectivo en este mismo acto, en las respectivas proporciones cada socio. Cr Luis Angel Souto, DNI. 26.271.419, CPCECABA Tº 283 Fº 42, autorizado según escritura pública Nº 282 del 24/05/2006 al folio 513 Registro Nº 9 del partido de Mercedes (B) ante el Escribano Patricio J. M. Ferreiro Matricula 4391.

Luis A. Souto

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2006. Número: 102256. Tomo: 0283. Folio: 042.

e. 28/06/2006 Nº 60.173 v. 28/06/2006

GEORGI AND JOHN RESTO BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 67, 12/06/06, Registro 141 Ciudad de Buenos Aires, Gloria Georgina SEDDON, argentina, nacida el 13 de marzo de 1953, divorciada, titular del documento nacional de identidad 10.801.244, CUIT 27-10801244-2, de profesión Psicóloga, domiciliada en la calle Azcuénaga 1770 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Pamela SEDDON, argentina, nacida el 1ro de enero de 1956, divorciada, titular del documento nacional de identidad 12.676.191, CUIT 27-12676191-6, Comerciante, domiciliada en Humberto I 851 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Constituyeron "GEORGI AND JOHN RESTO BAR S.R.L.". Plazo: 99 años desde inscripción registral. Jurisdicción: C.A.B.A. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche, postres, helados, sándwiches, pizzas, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos alimenticios; y podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto; b) Organización por sí sola y/o con otras personas físicas ajenas a ella y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos musicales, de café concert, shows en vivo, diurnos o nocturnos, actividades culturales y artísticas en general; y toda otra actividad relacionada con la gastronomía y/o esparcimiento. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera la intermediación en el ahorro público. Capital $ 12.000. Representación: Administración: Gerencia 1 o más miembros, socios o no por el plazo de dos ejercicios reelegibles. Gerencia individual o indistinta. Sede Social: Uruguay 467, 9no piso, dto: "D", C.A.B.A. Gerente: Pamela SEDDON con domicilio especial en Uruguay 467, 9no piso, dto: "D", C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31/7. Autorizado: Gustavo Andrés POTENZE, D.N.I. 10.548.501, en virtud de la escritura 67, folio 153, del 12/06/2006.

Certificación emitida por: Lidia M. Palacios. Nº Registro: 141. Nº Matrícula: 3619. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 8.

e. 28/06/2006 Nº 60.033 v. 28/06/2006

GIORDANO TRANSFERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación del 24.4.06 NUN 55914, respecto del Instrumento Privado Del 05.09.05, **decia:** Roberto Jose Talamo, y **debio decir** Maria del Carmen Barcia, argentina, casada, 54 años, comerciante, DNI 10939828, Cuit 23-10939828-4, Victor Bassi 554, Haedo, Prov. de Bs.As, el Artículo 4 **debe decir**: Articulo 4. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seis mil ($ 6.000) dividido en 60 cuotas de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: Maria del Carmen Barcia, 56 cuotas y Maria Laura Guadalupe Navarro, 4 cuotas". Gerente designada: Maria del Carmen Barcia, Domicilio Especial Gerente Avenida Lope de Vega 1347, 2 piso, CABA - Autorizada por Instrumento Privado 05.09.05.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 28/06/2006 Nº 65.664 v. 28/06/2006

GRAL. URQUIZA 178

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/06/06; Denominación: GRAL. URQUIZA 178 S.R.L., Socios: Rubén David Salmón Cadenau, DNI 04.120.370; CUIT 20-04120370-7, Argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3085, Piso 11, Departamento "A", ciudad autónoma de Buenos Aires y Gustavo Adolfo Ríos, DNI 20.318.426, CUIT 20-20318426-4, Argentino, soltero; abogado; domiciliado en Juan de Garay 5606 de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Duración: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de oficinas, como locales e inmuebles en general, por el sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros, intermediación inmobiliaria, comisiones y mandatos, alojamiento de personas y/o albergues transitorios en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin servicio de comida, con o sin servicio de desayuno y cualquier otra actividad que este relacionada con la hotelería. Adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin; Capital: $ 10.000.00; Gerente: Rubén David Salmón Cadenau con domicilio especial en la sede de la sociedad quien en garantía de sus funciones cumplirá con la garantía establecida por la Resolución General 20/04 de la IGJ; Cierre: 31/12; Sede social: Gral. Urquiza 178, capital federal, Autorizados: Por contrato constitutivo del 09/06/06 Dr. Oscar Alberto Messina.

Certificación emitida por: H. E. Cano Vazquez. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2485. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 26.

e. 28/06/2006 Nº 60.012 v. 28/06/2006

INVERSIONES GUADALUPANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nahuel Leal, argentino, soltero, nacido 24/10/73, empresario, dni 23.473.670, Avenida Honduras 3970, Capital Federal; e Ignacio Taboada, argentino, soltero, nacido 26/10/73, empleado, dni 23.454.203, Guemes 4478, piso 8º Departamento "A" Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 421 del 15/06/06 3) Inversiones Guadalupanas S.R.L. 4) Guemes 4478, piso 8º, departamento "A" Capital Federal. 5) Dedicarse a la elaboración, distribución, importación, exportación y venta de comidas mediante servicios de fast food; ventas de comidas y bebidas al paso; así como la venta y expendio de bebidas con y sin alcohol. 6) 99 años. 7) 12.000.- 8y9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el que dure la sociedad. Gerentes: Nahuel Leal e Ignacio Taboada, ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31 de mayo de cada año. José Luís Prat, abogado Tº 46 Fº 221, del C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública Nº 421 del 15/6/06, pasada ante el escribano Rolando Carlos Caravelli, matrícula 4505 de la Capital Federal.

Abogado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 46. Folio: 221.

e. 28/06/2006 Nº 65.611 v. 28/06/2006

KAPSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 64864 de fecha 14/6/06, por instrumento privado de 23/6/06 modifica

cláusula cuarta y sexta de estatuto. Cuarta. Objeto: por cuenta propia o de terceros actividades inmobiliarias, venta y comercialización de operaciones inmobiliarias propias o de terceros, construcción, refacción, decoración de inmuebles. Administración de propiedades y toda operación sobre inmuebles que autoricen las leyes. Adquisición de elementos y maquinarias inherentes a ese fin. Sexta. Garantía de gerentes será de $ 10.000. Autorizado: Dr. José Luis Fernández Ron DNI 8315443 por instrumento privado de 14/6/06.

Abogado - Jose Luis Fernández Ron

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 25. Folio: 853.

e. 28/06/2006 Nº 65.675 v. 28/06/2006

MALDITA COSTUMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 37 del 4-3-06. Registro 413 de Carlos A. Arzeno. Los socios Helena Josefina María Galeano, Leonardo Perelroisin y Daniela Andrea Chinkies resolvieron que la 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a los dos restantes por U$S 1.680; adecuan la Garantía de la Gerencia y modifican en consecuencia las Cláusulas 4º y 5º del Contrato. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/06/2006 Nº 65.616 v. 28/06/2006

MOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/5/2006. 2) Hernán Claudio ROMA, argentino, nacido el 12/3/1964, comerciante, soltero, D.N.I. 16.803.603, domiciliado en Manuel González 48 Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Juan ROMA, argentino, nacido el 9/1/1934, comerciante, divorciado, L.E. 6.002.534, domiciliado en López 526 Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y Griselda Isolina DOTTA, argentina, nacida el 8/11/1936, comerciante, divorciada, L.C. 3.305.916, domiciliada en 9 de Julio 895 piso 6º Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.- 3) MOES S.R.L.- 4) Sede social: Ecuador 1333 piso 9º dep. "C" Cap. Fed.- 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, administración, alquiler, comodatos, arrendamientos e intermediación de todo tipo de cosas sean éstas muebles, inmuebles y/o semovientes. B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, representación y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo obras de gas, mecánicas, arquitectura en general, sean públicas o privadas, a cuyos efectos la sociedad podrá utilizar los servicios profesionales habilitados para tal fin y cualquier otro tipo de construcciones en general. C) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantaciones y/o explotación de bosques, obrajes, mediante la cría, engorde de ganado equino, porcino, bovino, caprino, vacuno y cualquier otro tipo de ganado que exista, así como también de animales de granja, de criadero, mediante la cruza de los mismos, inseminación artificial, apicultura y cualquier otro tipo de actividad relacionada directamente con la actividad agrícola-ganadera. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público.- 7) Cincuenta mil pesos.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Hernán Claudio ROMA.- 9) 31 de diciembre de cada año.- El administrador fija domicilio especial en Ecuador 1333 piso 9º dep. "C" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 183 del 16/5/2006 al folio 582 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 12.

e. 28/06/2006 Nº 2059 v. 28/06/2006

MONTANA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso día 05/06/06, Fac. 1833. Por escritura 141 del 24-05-06 se constituye y los domicilio reales de los socios son Ricardo Nahuel ALCOBA LOPEZ: Terrero 80, Piso Segundo, Departamento "9", C.A.B.A.; y Pablo Javier SANGINETO: Beauchef 414, Piso Primero, Departamento "C", C.A.B.A. Escribano Jorge M. ALLENDE, autorizado según citada escritura 141, del Registro 1932 C.A.B.A.

Escribano - Jorge María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos aires Nº 060511181854/3. Fecha: 11/5/06. Matrícula Profesional Nº: 4181.

e. 28/06/2006 Nº 2090 v. 28/06/2006

NIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Instrumento Privado del 22/6/06. 2.- María del Carmen Patricia RUBILES, uruguaya, soltera, 02/5/71, empleada, Calle 880 Nº 4868, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, DNI 93.879.075, y Mariana Cristina SARACHAGA, argentina, divorciada, 2/8/44, empresaria, Montevideo 1920, CABA; DNI 4.932.669. 3.- Arenales 1560 piso 9º departamento D CABA. 4.- 99 años. 5.- a) a) industrial: mediante la industializacion, comercializacion, fabricacion, compra venta, importacion, exportacion distribucion, consignacion, comision y representacion al por mayor y menor de materias primas, productos terminados, subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, vestimenta y calzado.- b) Tomar y dar franquicias.- c) mandatarias vinculadas con el objeto social.- 6.- $ 20.000. 7.- Gerente: María del Carmen Patricia Rubiles, Domicilio especial en el social 8.- 30/4. Autorizado en instrumento privado del 22/6/06 Carlos Darío Litvin.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 28/06/2006 Nº 65.626 v. 28/06/2006

OX VINEYARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado, otorgado el 12 de junio 2006, se constituyó la Sociedad OX VINEYARD S.R.L. 1) Socios: Su Pil Yi también conocido como Peter Yi, Pasaporte Nº 111851348, estadounidense, casado, comerciante, nacido el 21 de julio de 1968, con domicilio en la calle 521 Floyd Street Englewood Cliff, NJ 07362, Estados Unidos; y Jae Min Shin, Pasaporte de la República de Corea Nº NW1076582, coreano, soltero, comerciante, nacido el 15 de noviembre de 1972, con domicilio en Avenida San Martín 1578, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Argentina; 2) Denominación: OX VINEYARD S.R.L.; 3) Sede Social: Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: i) producción, comercio, compra, venta o alquiler de artículos de vitivinicultura; ii) explotación de viñedos y elaboración de vinos y otras bebidas alcohólicas y no alcohólicas; iii) desarrollo y explotación de comercios destinados a la venta, importación y exportación de vinos; iv) compraventa, alquiler o locación de inmuebles, urbanos o rurales; v) tomar préstamos o créditos o realizar inversiones necesarias para el cumplimiento de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, agrupamiento de empresas, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros, sean empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes; 5) Plazo de Duración: 100 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 12.000 representado por 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término se establezca en Reunión de Socios; 8) Gerente Titular: Sang Moon Park, domicilio especial: Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; Gerente Suplente: Mee Sung, Park, domicilio especial: Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La que suscribe Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por instrumento privado del 30/05/2006. La Autorizada".

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 28/06/2006 Nº 3421 v. 28/06/2006

PORTONES AUTOMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/5/2006. 2) Marcelo RIENTE, argentino, nacido el 5/11/1973, industrial, D.N.I. 23.556.607, soltero, domiciliado en Agustín Alvarez 2102 Florida, Pcia. de Bs. As. y Daniela RIENTE de COLLADO, argentina, nacida el 23/11/1976, casada, comerciante, D.N.I. 25.251.956, domiciliada en Quesada 3759, dep. 4 Cap. Fed. 3) "PORTONES AUTOMATICOS S.R.L." 4) Sede social: Quesada 3759 piso 4º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: mediante la fabricación, comercialización, compra, venta, importación y exportación con diseños propios o de terceros de portones y carpintería metálica, reparación y venta de repuestos, conversión de portones, automatización, implantación de sistemas de cerramiento automático y todo otro método que este ligado directamente con su objeto. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma conjunta por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Quesada 3759 piso 4º Cap. Fed. Dr. Carlos Liote s Autorizado según instrumento privado del 29/5/2006.

Abogado – Carlos Alberto Lione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 38. Folio: 744.

e. 28/06/2006 Nº 65.838 v. 28/06/2006

POSTAL DEL MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 171 del 9/6/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: María Fernanda IRAIZOZ DNI 13869967 nació 17/10/60 domicilio San Luis 533 Turdera partido Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., Jorge Víctor ARIAS DNI 10585885 nació 25/4/53 domicilio Av. Santa Fe 4370 piso 5 depto. A Cap. Fed., ambos argentinos comerciantes casados. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: elaboración, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, fomento y promoción de vinos y productos regionales. Capital $ 10000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: María Fernanda IRAIZOZ, con domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. Sede: Marcelo T. de Alvear 867 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 171 del 9/6/06 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 27/6/06. Nº Acta: 125. Libro Nº 4.

e. 28/06/2006 Nº 46.303 v. 28/06/2006

PRHOCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/5/06. 2) Cesión y transferencia de Gustavo Edgardo Zuccarello a Antonio Omar Babacic, argentino, casado, nacido el 2/11/1965, empresario, DNI 17.535.193, CUIT 20-17535193-1, Aristóbulo del Valle 162, Lanús Oeste, Pcia. Bs.As. de la totalidad de 460 cuotas de $ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota por el precio de $ 46.000 y de Adriana Matilde Maggi, a Antonio Omar Babacic la cantidad de 506 cuotas de $ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, por el precio de $50.600 y a Diego Gustavo Babacic, argentino, casado, nacido el 22/06/1972, empresario, DNI 22.875.053, CUIT 20-22875053-1, Caxaraville 871, Avellaneda, Pcia. Bs. As, las restantes 184 cuotas de $ 100 valor nominal c/u y un voto por cuota por el precio $ 18.400. 3) Renuncia el Gerente Gustavo Edgardo Zuccarello.- 4) Gerente: Antonio Omar Babacic, fija domicilio especial en Córdoba 657, 6º piso, CABA. 5) Reforman artículo 4º así: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento quince mil ($ 115.000), dividido en 1150 cuotas de pesos cien ($ 100), valor nominal c/u, que los socios suscriben de la siguiente manera: Antonio Omar Babacic 966 cuotas o sea pesos noventa y seis mil seiscientos; y Diego Gustavo Babacic 184 cuotas o sea pesos dieciocho mil cuatrocientos". Esc. Fernando Rodriguez Alcobendas, titular del Registro 311 de CABA, autorizado en escritura Nº 84 del 11/5/06.-

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/06/2006. Número: 060621245616/1. Matrícula Profesional: 1993.

e. 28/06/2006 Nº 2062 v. 28/06/2006

RENESSEN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 1/06/06 se resolvió: a) Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.603.800; b) Reformar los artículos CUARTO y QUINTO del Estatuto Social; y c) Aprobar la redacción del texto ordenado del Contrato Social. Autorizada por acta de Reunión de Socios Nº 7 de fecha 1/06/06.

Abogada - María Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/06. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 28/06/2006 Nº 65.628 v. 28/06/2006

RINCÓN DEL SALADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado del 12/6/06. Horacio Raúl Murga DNI 20.537.397, Juan Pablo Charlot DNI 20.011.437, y Patricio Leonardo Mc Lean ceden, venden y transfieren 10 cuotas cada uno, es decir 30 cuotas. María del Carmen Balbani LC 6384526 y María Concepción García Llorente DNI 28.911.043 adquieren 15 cuotas cada una.- Autorizado: Ignacio Arzac autorizado por instrumento del 12/6/06 (cesión de cuotas).-

Abogado - Ignacio Arzac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 87. Folio: 921.

e. 28/06/2006 Nº 65.846 v. 28/06/2006

RIOLEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 143 del 1/6/2006 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4º.- Carlos DI VECCHIA, cede, vende y transfiere las 480 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad , en partes iguales o sea 240 cuotas, a favor del socio Luis FELDMAN y a favor de Pedro Humberto TRIBOLATO, argentino, comerciante, casado, nacido el 2/7/1952, D.N.I. 10.396.447, domiciliado en Centenario Uruguayo 1056 Villa Dominico , Pcia. de Bs. As. colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 143 del 1/6/2006 al folio 344 Registro 578 ante la Escribana María C. Rodríguez Matrícula 3876.-

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 88.

e. 28/06/2006 Nº 2060 v. 28/06/2006

S.G. AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 61 del 9-6-06 se constituyó: 1) S.G. AGRO S.R.L. 2) Laprida 1358 piso 10º oficina "B" - CABA. 3) 99 años. 4) Gustavo Rodolfo Santarelli, 3-10-72, contador, DNI 22.704.145, CUIT 20-22704145-6, y Silvina Elmo, 1-10-73, fonoaudióloga, DNI 23.505.748, CUIL 27-23505748-2, ambos argentinos, casados y domiciliados en Laprida 1358 Piso 10º "B" –CABA. 5) Objeto: A) Agropecuaria: mediante la explotación, directa o indirecta, de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. B) Transporte: mediante el transporte de los bienes que se relacionan con el objeto social, con medios propios ó arrendados, ó por cualquier vía de comunicación. C) Corretaje: mediante la intermediación entre la oferta y la demanda de granos y subproductos, actuar como acopiadora y corredora de cereales y oleaginosos y otros frutos y productos agrícolas que se relacionan con el objeto social, ante los organismos correspondientes. D) Mandataria: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes muebles, inmuebles ó semovientes, de capitales y empresas en general. 6) $ 12.000. 7) Administración: cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término indeterminado. 8) 30-09 de cada año. 9) Socio Gerente: Gustavo Rodolfo Santarelli, quien fija domicilio especial en Laprida 1358 piso 10º oficina "B" - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 61 del 9-6-06.-

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/06/2006 Nº 65.656 v. 28/06/2006

SAGRADA FAMILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 10025 L. 99 T SRL) Por Escritura Nº 68 de fecha 08/03/04 los socios decidieron el cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires. Nueva sede social: Aviador Bradley Nº 6986, El Palomar, Partido de Tres de Febrero. La suscripta se encuentra. autorizada por Escritura Nº 68 del 08/03/04.

Abogada - Ana María Bimbi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 26. Folio: 469.

e. 28/06/2006 Nº 65.643 v. 28/06/2006

SEGURIDAD PUERTO MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Continuadora

BUPER SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ 13/11/00 Nº 8612, libro 114, Tomo SRL, CUIT 30-70746437-9 Por instrumento privado de fecha 1/4/06 Cesión de cuotas con reforma estatuto Art. 5º: "Cláusula Quinta: Capital Social: El capital social es de pesos Diez Mil ($10.000.-) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas partes de Un peso ($1.-) de valor nominal cada una y de un voto por cuota.". Elena Viviana ROCA, Argentina, nacida 6/12/58, comerciante, Casada, DNI 12798047, CUIT 27-12798047-6, domicilio Rosario 238, piso 12, departamento "A" CABA, cede 1000 cuotas $ 1 valor nominal a Mirian Primitiva LUNA, Argentina, nacida 20/3/42, comerciante, Soltera, DNI 4401439, CUIL 23-04401439-4, domicilio Mendoza 2780, San Miguel, pcia. Bs. As. y cede 1500 cuotas $ 1 valor nominal a Oscar Anibal RIVERO, Argentino, nacido 22/8/60, comerciante, casado, DNI 14439159, CUIL 20-14439159-5, domicilio Rosetti 3135, localidad Olivos, partido Vicente López, pcia. Bs. As.; María Belén DI GREGORIO Argentina, nacida 17/3/81, comerciante, Casada, DNI 28799052, CUIT 27-28799052-4, domicilio Caracas 265, piso 7, departamento "A" CABA cede 2500 cuotas $ 1 valor nominal a Oscar Anibal RIVERO; Leandro Anibal POLESEL, Argentino, nacido 17/9/76, comerciante, soltero, DNI 25340258, CUIL 20-25340258-0, domicilio Pueyrredón 3920, localidad y partido de San Martín, pcia. Bs. As. cede 2500 cuotas $ 1 valor nominal a Oscar Anibal RIVERO; Juan Ignacio FANJUL, Argentino, nacido 15/1/81, comerciante, casado, DNI 28565890, CUIL 20-28565890-0, domicilio Gascón 740, Planta Baja, Departamento "C", CABA cede 2500 cuotas $ 1 valor nominal a Oscar Anibal RIVERO. María Belén DI GREGORIO renuncia como gerente, aceptan renuncia y aprueban gestión. Reforma Estatuto Art. 7: Administración y Representación Inclusión recaudo Resolución IGJ 7/05. Oscar Anibal RIVERO es designado socio gerente, acepta el cargo por el término de duración de la sociedad, constituye domicilio especial Avenida Alicia Moreau de Justo 846, 2 piso, Oficina "17", CABA. Hernán Diego Leeds autorizado a publicar por Instrumento Privado del 1/4/06.

Abogado – Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 28/06/2006 Nº 65.883 v. 28/06/2006

SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 4/5/2006 1) Miguel Ernesto Diaz, D.N.I. 13.547.308 empresario, 24/12/57, casado, Nuestra Malvina 741, Monte Grande; Alejandro Anibal Albarini, D.N.I. 20.282.365, maestro mayor de obras, 6/8/68, soltero, Almafuerte 790, Lomas de Zamora, ambos argentinos, con domicilio en Provincia de Buenos Aires 2) Lavalle 1282, Piso 2, Oficina "18", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción de obras civiles, refacciones, remodelaciones, instalaciones eléctricas, de gas agua, telefonía y comunicaciones, y todo otro servicio relacionado. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Alejandro Anibal Albarini. Fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado de 4/5/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 415612. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 28/06/2006 Nº 65.676 v. 28/06/2006

SUR MUNDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 6-06-06. Socios: Gabriela Edith FRIAS, nacida el 20/7/79, DNI. 24031949, domicilio real y especial: Viamonte 1531, Cap. Fed.; Luisa del Carmen ROMERO, nacida el 9/11/79, DNI. 27428986, domicilio real y especial: Lasalle 2049, José C. Paz, Bs. As., ambas argentinas, solteras, comerciantes. Denominación: SUR MUNDIAL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, artículos de cuero, marroquinería, calzados. Capital: $ 8000. Administración: Luisa del Cármen Romero gerente en forma individual. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Sarmiento 1562, Piso 4, Oficina 1, Cap. Fed. GLADYS EMA TAULAMET autorizada por el instrumento privado de fecha 6/06/2006 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 89.

e. 28/06/2006 Nº 46.203 v. 28/06/2006

TARUSHKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 92 del 14/6/06 Fº 211 Registro 233 Cap. Fed. Socios: Segunda Azucena Roldan, soltera, argentina, nacida el 2/8/61, comerciante, DNI 14.617.213, CUIT 27-14617213-5, domiciliada en José Hernández 2045 piso 25 depto. A, Cap. Fed.; y Marta Susana Valverde, soltera, argentina, nacida el 26/8/47, comerciante, DNI 5.598.652., CUIT 27-05598652-0, domiciliada en Conesa 3124 depto. 3, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, consignación, distribución, importación exportación, representación y venta de toda clase de prendas y artículos de vestir y todo lo relacionado con la indumentaria, sus derivados y los que sean consecuencia de éstos. Asimismo podrá tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero, que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de la sociedad. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Conesa 3124 planta baja depto. 3, Cap. Fed. Gerente: Segunda Azucena Roldan, con domicilio especial en Conesa 3124 planta baja depto. 3, Cap. Fed. Alejandra Viviana Giovanazzi autorizada por Esc. 92 del 14/6/05 Fº 211 Registro 233 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 22.

e. 28/06/2006 Nº 46.185 v. 28/06/2006

TECSPRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado 04/04/06, Silvio La Gattina, 30/12/42, DNI: 12034439, y Mónica Beatriz Morante, 7/08/47, LC: 5675718, casados 1º, cedieron 250 cuotas c/uno a Marcelo La Gattina, 19/04/79, soltero, todos domic. 9 de julio 508, Ciudadela, Bs. As.- Pablo La Gattina, 23/03/71, soltero, DNI: 22128164, cedio 750 cuotas a Gabriel La Gattina, 15/10/73, soltero, DNI. 23626239, ambos calle 9 de julio 508, Ciudadela, Bs. As.; Aumento de capital por aporte a $ 200000. Modifica: Artículo Cuarto: El capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000), divididos en 200.000 mil cuotas de Pesos Uno ($ 1), valor nominal cada una. Designan Gerentes: Silvio La Gattina, Monica Beatriz Morante y Gabriel La Gattina c/aceptación de cargo. Domicilio especial de los gerentes Peru 731, Capital Federal. Gerente Silvio La Gattina autorizado por instrumento privado fecha 4/5/06.

Autorizado - Silvio La Gattina

Certificación emitida por: Marcelo Ariel Girola Martini. Nº Registro: 41. Fecha: 5/06/2006. Nº Acta: 248. Libro Nº: 10.

e. 28/06/2006 Nº 60.013 v. 28/06/2006

TEN ROSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Ampliatorio (1 día) Fact. 1771 del 31/05/06. TEN ROSES S.R.L. 1) Cesión Cuotas Sociales: Instrumento Privado 28/04/2006. 2) Renuncia Gerente: Luisa Raquel ROSENBAUM. Autorizada: Teresa Fernandez, C.I.P.F. 7.906.914, Instrumento Privado del 8/04/2006.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 837. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 2.

e. 28/06/2006 Nº 2078 v. 28/06/2006

THE ORIGINAL COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de aviso publicado el 04/05/2006 factura Numero 0058-00043741, se adecuo el capital social a pesos doce mil ($ 12.000) modificándose el articulo cuarto **donde dice** capital social pesos $ 4.000 **debe decir** pesos $ 12.000. Firmante autorizado en instrumento privado de fecha 28/04/2006.

Autorizada - María Vanesa Bulzoni

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 570.

e. 28/06/2006 Nº 46.156 v. 28/06/2006

TOTO BOAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según instrumento privado del 12/6/2.006 se constutuyo una sociedad con las siguientes características: 1) Horacio Adolfo BERTINOTTI, argentino, soltero, 22/12/51, DNI 10.195.876, empresario, CUIT 20-10195876-1, con domicilio en Caracas 4549 de la Ciudad de Bs. As; y Marcela Mabel GIRALDEZ, argentina, soltera, 25/6/62, DNI 14.901.947, abogada, CUIT 27-14901947-8, con domicilio en Mercedes 274 piso 10 "E" de la Ciudad de Bs. As.; 2) TOTO BOAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 3) 99 años contados desde la inscripción en el R.P.C.; 4) Comercialización de embarcaciones. Compraventa, permuta, construcción, alistamiento, exportación, importación, distribución, representación, explotación, arrendamiento, reparación, equipamiento, conservación, y/o modernización de embarcaciones de ferrocemento, madera, aluminio, acero plástico, fibra, laminados varios y otros materiales, compuestos o combinados entre sí, incluyendo todas sus partes y elementos componentes, ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera, o de transporte de diversos tipos de materiales y/o productos del país, deportivas y/o de placer, pontones, casas flotantes, muelles, rompeolas y/o dársenas marinas; 5) $ 10.000.-; 6) Administración, representación y uso de la firma a cargo de Horacio Adolfo BERTINOTTI con domicilio especial en la sede social; 7) Viamonte 1.167 piso 6to. oficina "23" Ciudad de Buenos Aires; 8) 31 de julio de cada año. Autorizada por instrumento privado del 12/06/2006.-

Abogada - Marcela M. Giraldez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 35. Folio: 58.

e. 28/06/2006 Nº 65.687 v. 28/06/2006

TRANSPORTE EL ESPINILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 02/05/06. José Luis Baldus, médico, divorciado, 22/06/62, DNI 14964806, Napoleón Uriburu 1615, Formosa y Pedro Alejandro Baldus, soltero, estudiante, 10/10/86 DNI 32519285, Complejo El Quebracho, casa 4, entre Santa Fé y Paraguay, Formosa; ambos argentinos.- TRANSPORTE EL ESPINILLO SRL.- 99 años.- 1) Transporte de cargas generales por vía terrestre, marítima y/o fluvial. 2) La financiación consecuencia del apartado anterior $ 10.000.- Administración: José Luis Baldus, con domicilio especial en la sede social.-30/04.- Sede: Bolivar 494, piso 3, oficina 20, Cap. Fed.- Autorizada en el contrato ut supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/06/2006 Nº 65.615 v. 28/06/2006

WOODEN SPOON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 27-6-2006. Socios: Jerónimo Fernando Buitrago, nacido el 12/01/1967, DNI 18.267.527; María Eugenia Scattini, nacida el 13/10/1967, DNI 18.514.775; y Bernardo Ataliva Sola, nacido el 30/05/1968, DNI 20.281.459; todos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Echeverría 3240, Cap. Fed. Domicilio: Echeverría 3240, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 10.000. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración, preparación, cocción y envasado de comidas y alimentos; compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y servicios gastronómicos; comisiones, consignaciones, por mayor y menor de materias primas y productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria alimenticia. Tomar y otorgar concesiones relacionadas con el rubro gastronómico en general; enseñanza de la gastronomía-servicio de asis-

tencia técnica, asesoramiento integral, consultoría, publicidad, desarrollo de programas y proyectos de temas relacionados con la gastronomía. Administración y representación: Gerencia: María Eugenia Scattini, quien constituye domicilio especial en Arenales 973, Piso 4, Cap. Fed. Duración: la del contrato. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Enrique Santiago Sanguinetti, escribano autorizado por escritura del 27-6-2006, folio 149, Registro 1334 de Cap. Fed.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2006. Número: 060627253457/B. Matrícula Profesional Nº: 3354.

e. 28/06/2006 Nº 2097 v. 28/06/2006

XOANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública 158 del 12.05.06, Socios: CARLOS ALBERTO D'ESPOSITO 08.06.42, casado, DNI 7728188, CUIT 20-07728188-7, Coronel Medeiros 2706 Lanús, Prov. Bs. As., JAVIER ALEJANDRO D'ESPOSITO, 29.12.75, soltero, DNI 23965716, CUIT 20-23965716-9, Guadalupe 2161, Lanús, Prov. Bs. As., HECTOR HUGO FUNES, 13.06.52, casado, DNI 10465241, CUIT 20-10465248-8, Pettorutti 941, Burzaco, Prov. Bs. As., todos argentinos, comerciantes. Duración 99 años. Objeto. Compra y venta de mercaderias, venta de mercaderias recibidas en consignación venta de mercaderias de terceros mediante la percepción de una comisión por la intervención, comecialización, distribución, representación, almacenamiento, transporte, importación, exportación, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación por mayor o menor de toda clase de mercaderias, productos y subproductos, para el rubro comercios, supermercados e hipermercados Capital $ 6.000, 6.000 cuotas de $ 1.- y de 1 voto por cuota, totalmente suscripta, integrado 25%, domicilio especial directores y Sede Social: Fructuoso Rivera 830, CABA, Disolución: art. 94 Ley Sociedades Liquidación Gerente Designado o comisión liquidadora. Cierre ejercicio 30 de Diciembre Gerente designado: Hector Hugo Funes. Autorizada por Instrumento Público 12.05.06.

Graciela Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 28/06/2006 Nº 65.666 v. 28/06/2006

ZYLON TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 183 del 21-6-2006, Registro 1532 de C.A.B.A. Socios: Juan Andrés Maximiliano DIAZ, 19-5-77, DNI 25.943.857, domicilio: Curapaligüe 441 2º piso "F", C.A.B.A.; Matías Ezequiel VOLONNINO, 8-10-81, DNI 29.077.547, domicilio: Campana 1202 2º piso C.A.B.A.; y Pablo Sebastián DOMINGUEZ, 2-7-81, DNI 28.936.539, domicilio: Fray Cayetano Rodríguez 1º piso "B" C.A.B.A., todos argentinos, solteros y comerciantes. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Informática: Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo de programas de computación, reparación y mantenimiento de PC, armado de redes, diseño gráfico y programación WEB alquiler de espacio en internet (hosting), de servidores dedicados (housing) y de lugar para servidor dedicado (colocation). Compraventa, alquiler, leasing, provisión, intermediación, permuta, consignación, mandato, comisión, representación, depósito, fabricación, distribución, exportación, importación, de todo tipo de equipos de computación, equipos electrónicos, software y hardware, programas de informática, internet y demás accesorios. Financiera: Podrá complementariamente a la actividad informática otorgar préstamos y/o aporte e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realización financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantías; y realización operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde de inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Pablo Sebastián Domínguez con domicilio especial en sede social. Sede Social: Tres Arroyos 3212, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Autorizada: por escritura 183 del 21-6-2006, Registro 1532 de C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 65. Folio: 155.

e. 28/06/2006 Nº 65.661 v. 28/06/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA CLARA DE ARECO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ahora

SANTA CLARA DE ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 255 del 22/6/06 escribano Gutierrez De Simone protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 29/3/06 que resolvió: 1) Transformar SANTA CLARA DE ARECO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio legal en Austria 2530, 1º piso, Departamento B, Cap. Fed., a partir del 28/2/06 resuelta por sus únicos socios Marcos Alberto Areco, empresario, nacido: 21/10/32, LE: 4.355.589, domicilio real y especial: Guido 2676, 2º piso, Cap. Fed. y Magdalena María Josefina Pasquini de Areco, ama de casa, nacida: 11/5/35, DNI: 1.783.418, domicilio real y especial: Guido 2676, 2º piso, Cap. Fed. Ambos argentinos y casados. 2) Aumentar el capital de $ 0,000.000.201 a $ 400.000 mediante la capitalización de la cuenta Resultados No Asignados. 3) Reformar el contrato social debido a la transformación en sociedad anónima: DENOMINACIÓN: Con la denominación de SANTA CLARA DE ARECO S.A. continúa funcionando por transformación una Sociedad constituida originariamente con el nombre de SANTA CLARA DE ARECO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Plazo: 99 años contados desde el 23/7/57 fecha establecida en el contrato de su antecesora. Objeto: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agropecuarios, sea directamente, mediante la compra de campos y haciendas con esa finalidad e industrializar, exportar e importar, frutos y productos, y sus derivados, o en forma indirecta, mediante adquisición de acciones de sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones que se dediquen a actividades de ese carácter. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar y vender inmuebles, urbanos y rurales, al contado o a plazos y adquirirlos o transferirlos por cualquier otro título, tomar o dar en arrendamiento aún por más de seis años, constituir hipotecas, comprar y vender ganados de toda especie, afectarlos con prendas comunes o agrarias, pudiendo asociar se o formar parte de otras empresas análogas, en comandita, ó anónimas, sean nacionales o extranjeras, como también desempeñar mandatos y representaciones por cuenta y orden de terceros. Comprar y vender titulos de empréstitos nacionales, provinciales o municipales, ya sean de emisiones nacionales o extranjeras, así como también acciones ordinarias o preferenciales de sociedades anónimas nacionales o extranjeras Realizar obras de edificación y toda clase de mejoras en propiedades de la Sociedad o de terceros. Dar o tomar dinero en préstamos, con o sin garantía. Podrá, al efecto, aceptar hipotecas y prendas, transferir las y/o extinguirlas y constituir en garantía de los prestamos que reciba hipotecas o prendas sobre los bienes de la sociedad. Realizar con el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina o con cualquier otro Banco, oficial o particular, de acuerdo con los Reglamentos y Cartas Orgánicas de tales instituciones, toda clase de operaciones bancarias. La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa, ya que la sociedad tendrá para el cumplimiento de sus fines plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y con tratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o el presente estatuto. Capital: $ 400.000 Administracion: De 2 a 5 por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/8 de cada año. Directorio: Presidente: Marcos Alberto Areco, Vicepresidente: Alberto Sebastián Are (con domicilio real y especial: Austria 2530, 1º piso, Cap. Fed.) y Directora Suplente: Magdalena María Josefina Pasquini de Areco. Autorizada por asamblea extraordinaria del 29/3/06.

Autorizada - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 101392. Tomo: 0179. Folio: 031.

e. 28/06/2006 Nº 46.167 v. 28/06/2006

SUCESION ALBERTO S. ARECO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ahora

SUCESION ALBERTO S. ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 254 del 22/6/06 escribano Gutierrez De Simone protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 30/3/06 que resolvió: 1) Transformar SUCESIÓN ALBERTO S. ARECO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio legal en Austria 2530, 1º piso, Departamento B, Cap. Fed, a partir del 28/2/06 resuelta por sus únicos socios Marcos Alberto Areco, empresario, nacido: 21/10/32, LE: 4.355.589, domicilio real y especial: Guido 2676, 2º piso, Cap. Fed. y Magdalena María Josefina Pasquini de Areco, ama de casa, nacida: 11/5/35, DNI: 1.783.418, domicilio real y especial: Guido 2676, 2º piso, Cap. Fed. Ambos argentinos y casados. 2) Aumentar el capital de $ 0,000.000.70 a $ 1.500.000 mediante la capitalización de la cuenta Resultados No Asignados. 3) Reformar el con trato social debido a la transformación en sociedad anónima: Denominación: Con la denominación de SUCESIÓN ALBERTO S. ARECO S.A. continúa funcionando por transformación una Sociedad Anónima constituída originariamente con el nombre de SUCESIÓN ALBERTO S. ARECO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Plazo: 99 años contados desde el 23/7/57 fecha establecida en el contrato de su antecesora. Objeto: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agropecuarios, sea directamente, mediante la compra de campos y haciendas con esa finalidad e industrializar, exportar e importar, frutos y productos y sus derivados o en forma indirecta, mediante adquisición de acciones de sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones que se dediquen a actividades de ese carácter. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar y adquirirlos o transferirlos por cualquier otro título, tomar o dar en arrendamiento aún por más de seis años, constituir hipotecas, comprar y vender ganados de toda especie, afectarlos con prendas comunes o agrarias, pudiendo asociarse o formar parte de otras empresas análogas o sociedades colectivas, en comandita, de capital e industria, anónimas, sean nacionales o extranjeras, como también desempeñar mandatos y representaciones por cuenta y orden de terceros. Comprar y vender títulos de empréstitos nacionales, provinciales o municipales, ya sean de emisiones nacionales o extranjeras, así como también acciones ordinarias o preferenciales de sociedades anónimas nacionales o extranjeras. Realizar obras de edificación y toda clase de mejoras en propiedades de la sociedad o de terceros. Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía. Podrá, al efecto, aceptar hipotecas y prendas, transferirlas y/o extinguirlas y constituir en garantía de los préstamos que reciba, hipotecas o prendas sobre los bienes de la sociedad. Realizar con el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina o con cualquier otro banco, oficial o particular, de acuerdo con los Reglamentos y Cartas Orgánicas de tales instituciones, toda clase de operaciones bancarias. La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa, ya que la sociedad tendrá para el cumplimiento de sus fines plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresa mente establecidas por las leyes o el presente contrato. Capital: $ 1.500.000 Administración: De 2 a 5 por tres ejercicios Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/8 de cada año. Directorio: Presidente: Marcos Alberto Areco, Vicepresidente: Alberto Sebastián Areco (domicilio real y especial: Austria 2530, 1º piso, Cap. Fed.) y Directora Suplente: Magdalena María Josefina Pasquini de Areco. Autorizada por asamblea extraordinaria unánime del 30/3/06.

Autorizada - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 101394. Tomo: 0179. Folio: 031.

e. 28/06/2006 Nº 46.165 v. 28/06/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva informa, comunica y notifica que se convoca, de acuerdo a los Estatutos Sociales vigentes, a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, para el día viernes 28 de Julio de 2006, a las 17 horas en el salón de la Asociación de Farmacias sito en Doblas 1356, esta dudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura y elección de dos asambleístas para la firma del acta.
2º) Informe de tos tres miembros paritarios, de los Convenios Colectivos del Personal de Farmacia.
3º) Informe a cargo de la Comisión Directiva de la situación del Convenio PAMI y otras Obras Sociales.
4º) Solicitud de la Comisión Directiva para que la Asamblea autorice a la Comisión Directiva a realizar la compra y venta de bienes muebles e inmuebles de propiedad para la Asociación.
5º) Cierre del Acta.

Solicitamos concurra a fin de dar cumplimiento estatutario. Finalizada la asamblea, se podrá dar tratamiento a otros temas. Atentamente,
Secretario General - Carlos Raúl Villagra
Secretario Administrativo - Isaac Algaze

NOTA: Firmantes designados según Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 31 del 10/11/05, con período de vigencia 2005/2009, de acuerdo a funciones establecidas en los Estatutos Sociales vigentes. Certificación emitida por Resolución I.G.J. N° 079/06, de fecha 13/01/06.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 48.
e. 28/06/2006 Nº 46.149 v. 28/06/2006

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ORGANISMOS AMBIENTALES

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual del Personal de Organismos Ambientales, convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de julio de 2006, a las 17:30 horas, en calle San Martín 459, 6º piso de esta capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN EN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del período que abarca desde el 31/03/2005 al 30/03/2006, e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Ratificación de convenio de reciprocidad.
Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Presidente - Raúl H. Maidana

Acta de Asamblea N° 6.
Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 23.
e. 28/06/2006 Nº 46.188 v. 28/06/2006

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria a los socios Activos para el día 31 de julio de 2006 a las 2000 hs, en la Av Santa Fe 750 Capital. A fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Ejercicio 2005/06 y aprobación de la gestión de la C. D. y J. F. hasta la fecha.
2º) Aprobación de la Distribución del Patrimonio Neto para el período 2006/07.
3º) Ratificar Autorizaciones del Presidente y Secretario a suscribir los actos de Venta y entrega de las Unidades del S. I. III y para firmar escritura de compra de terreno en la ciudad de Bs As, designación de empresa constructora, director de obra.
5º) Consideración de lo tratado en la Asamblea Ordinaria del 30/07/02.
6º) Designación de dos socios para firmar Acta.
Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Presidente - Javier Horacio Astigueta

Presidente. Designado según ACD 03 sept 03.
Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 04.
e. 28/06/2006 Nº 60.037 v. 29/06/2006

ASOCIACIÓN MUTUAL UNIÓN FEDERAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de La ASOCIACIÓN MUTUAL UNIÓN FEDERAL convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Julio de 2006 a las 18:30 hs. en su Sede Social de calle Lavalle Nº 710, Piso 4º, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2006.

NOTA: Art. 35 "Quórum" para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los asociados presentes. Resoluciones: se adoptarán con la mitad más uno de los asociados presentes.
Buenos Aires, 23 de Junio de 2006.

NOTA: Suscriben los Sres. Raúl R. Riobóo en carácter de presidente y Gerardo J. Horcada en carácter de secretario de acuerdo con el estatuto vigente de la Asociación Mutual Unión Federal de fecha 25 de Noviembre de 2003, cuyos mandatos fueran ratificados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2005.
Presidente - Raúl R. Riobóo
Secretario - Gerardo J. Horcada

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 227.
e. 28/06/2006 Nº 46.200 v. 28/06/2006

"B"

BIO GRAINS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el día 28 de Julio del 2005 a las 12 horas, en primera convocatoria en la sede social sita en la calle San Martín 439 Piso 13 Dpto. B de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2005 y aprobación de la gestión de los directores y síndicos por igual periodo.
3º) Consideración del Saldo de Resultados No Asignados.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un año.
5º) Autorización a los Directores en los términos del Art. 272 y 273 de la Ley 19550.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Garantía de Directores. Reforma del artículo 9º de los estatutos sociales.
8º) Consideración de la capitalización o restitución de aportes irrevocables de accionistas por la suma de $ 192.915,41.
Según Acta de Directorio de fecha 15/07/2005.
Presidente - Germán Bosch

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 100.
e. 28/06/2006 Nº 16.650 v. 04/07/2006

"C"

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 14 de Julio de 2006 a las 17 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas en Venezuela 1949, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Distribución de Utilidades, Balance General, Estado de Resultados, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos por un año.
3º) Elección de un Síndico Titular por un año.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de 3 días hábiles al de celebración de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, junio 21 de 2006.

Directora Societaria: RUTH NOEMI RAPOPORT DE GRINSTFIN. D.N.I. 10.390.117. Designada por Acta de Asamblea No. 62 del 30/06/2005 y Acta de Directorio No. 189 del 30/06/2005 de Distribución de Cargos.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 41.
e. 28/06/2006 Nº 60.031 v. 04/07/2006

COMPAÑÍA ARGENTIINA DE COMEDORES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Moreno 1628, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de directores.
Presidente - Laura Isabel Cardelli

Elegida por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 24 de febrero de 2006.
Presidente -Laura Isabel Cardelli

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 34.
e. 28/06/2006 Nº 46.181 v. 04/07/2006

"E"

EL RETOÑO S.A.C. Y A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 20 de julio de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y simultáneamente a las 11 horas en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, en la Sede Social de José Evaristo Uriburu 1312 Piso 5º Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 48 cerrado el 31 de marzo de 2006;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su asignación. Honorarios del Directorio;
4º) Consideración y aprobación de la gestión desempeñada por los actuales directores de la Sociedad;
5º) Designación de los miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios.

Fdo.: ALFREDO DOMINGO GUIROY. Presidente. Designado según Acta de A.G.O. Nº 72 del 30 de julio de 2003 y Acta de Directorio Nº 437 del 30 de julio de 2003".
Presidente - Alfredo Domingo Guiroy

Certificación emitida por: Ernesto O. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 74.
e. 28/06/2006 Nº 46.168 v. 04/07/2006

"G"

GARAGE Y ESTACION DE SERVICIO EL PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Julio de 2006 a las 18Hs en primera convocatoria y a las 19Hs del mismo día en segunda convocatoria a realizarse en la calle Vera 1234 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos acionistas para firmar el acta.
2º) Constitución y validez de la presente Asamblea.
3º) Consideración y tratamiento de gastos extraordinarios.
4º) Consideración y tratamiento de la venta del paquete accionario por parte de uno de los accionistas.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Folio de Asistencia a Asamblea hasta 3 días hábiles anteriores a la fecha de La Asamblea.
Presidente - Antonio García

El que suscribe Antonio García lo hace en calidad de presidente designado por acta de Asamblea y Acta de Directorio de distribución de cargos Nº 65 del 28 de octubre de 2005.
Antonio García

Certificación emitida por: María Luisa Cabrera. Nº Registro: 996. Nº Matrícula: 3390. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 115.
e. 28/06/2006 Nº 46.195 v. 04/07/2006

"I"

IL ONETO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26/7/2006 a las 20:30hs. en primera convocatoria y 22:00hs. en segunda convocatoria, en Avda. Corrientes 5018 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital dentro del quíntuplo.

Autorizada por acta de asamblea Nº 36 de fecha 26/4/2006 y Por acta de Directorio Nº 124 de fecha 28/4/2006
Presidente - Gabriela Pilar Saldivia

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 10. Libro Nº: 26.
e. 28/06/2006 Nº 60.017 v. 04/07/2006

"P"

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2006, a las 18 hs. en la oficina de Lavalle 538, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2006.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de Junio de 2006.
Presidente - José A. M. Otero

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 48 del 18/8/05 y Acta de Directorio de la misma fecha, obrante a fojas 16 del libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. N° Matrícula: 3606. Nº Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 24.
e. 28/06/2006 Nº 46.179 v. 04/07/2006

"S"

SITCOM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SITCOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de julio de 2006 a las 13 horas en la sede social, sita en calle Donato Alvarez 1814 Dpto 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicio números 1; 2; 3; 4; y 5 finalizados los días 31 de agosto de los años 2001; 2002; 2003; 2004 y 2005, respectivamente y de la gestión del directorio en los mismos períodos.
3º) Consideración y aprobación de los proyectos de distribución de utilidades presentados por el Directorio.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos por el término de tres ejercicios.

De acuerdo al artículo 12 del Estatuto Social, en caso de no reunirse el quorum legal en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la hora mencionada cualquiera sea el porcentaje de capital presente. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Presidente - Ariel Celino Atach

Acta de asamblea del 31/05/01.

Certificación emitida por: Jorge F. Figueroa. Nº Registro: 79. Nº Matrícula: 2144. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 83.
e. 28/06/2006 Nº 46.192 v. 04/07/2006

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por el Art. 43 Inc. "C" del Estatuto, la Honorable Junta Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria a los Señores Asociados de la Institución, el día 9 de Julio de 2006, en los salones de la sede social sita en Avda. del Libertad 6935 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Ordinaria sesionará validamente a las 18.30 hs. con la cantidad de asociados presentes, conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar el Acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo. (Art. 14º Inc. "h" del Estatuto).
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 111º Ejercicio, comprendido entre el 1º de Abril de 2005 y el 31 de Marzo de 2006. (Art. 16º del Estatuto).
3º) Renovación Parcial de Autoridades conforme a lo previsto por el Art. 22º del Estatuto, para cubrir los cargos de:
Vicepresidente 1º: Por el término de dos años, en reemplazo del Act. Horacio L. Alegre, por finalización de su mandato.
Prosecretario: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Osvaldo González Parra, por finalización de su mandato.
Director de Tiro: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Mario F. Morello, por finalización de su mandato,
Sub Director de Tiro: Por un año, en reemplazo del Sr. Jorge A. Gil, por renuncia.
Tesorero: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Jorge J. Aguiar, por finalización de mandato.
Vocales Titulares.
Tiro de Fusil: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Jorge Gómez por finalización de su mandato.
Tiro de Pequeño Calibre: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Aldo Luppi por finalización de su mandato.
Tiro Neumática: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Horacio Munilla por finalización de su mandato.
Tiro Pólvora Negra: Por el término de dos años, en reemplazo del Lic. Rubén Rocchiccioli por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por el término de dos años, en reemplazo de la Sra. Elsa Riva por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por el término de dos años, en reemplazo de la Ing. Silvia Guz de Crosta, por renuncia y finalización del mandato.
Relaciones Públicas y Sociales: Por el término de dos años, en reemplazo de la Sra. Silvia M. Aranda por finalización de su mandato.
Vocales Suplentes. Reemplazo de todos los Vocales Suplentes por finalización de su mandato. (Período un año). Tiro de Fusil: En reemplazo del Sr. Alberto José Vietri. Tiro de Pequeño Calibre: En reemplazo del Sr. Eduardo González Cárman. Tiro de Defensa: En reemplazo del Sr. Ing. Raúl Peisci. Tiro de Escopeta: En reemplazo del Sr. Felipe Selvaggio. Tiro de Caza Mayor: En reemplazo del Sr. Antonio Parise. Tiro Neumático: En reemplazo del Dr. José Martínez Tato. Tiro de Pólvora Negra: En reemplazo del Cdor. Juan Neira. Tiro Práctico: En reemplazo del Sr. Sergio Marañón. Relaciones Públicas y Sociales: Sra. Marta de De la Corte. Otros Deportes: En reemplazo de la Sra. Andrea Strenitz. Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Maximiliano Camauer. Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Marcelo Burgos Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Antonio Fraga.
Revisores de Cuentas: Mandato por dos años. Revisores Cuenta Titulares: En reemplazo del Sr. Roberto L. Galmarini; Sr. Roberto N. Alen y Sr. Jorge Zegarelli por finalización de su mandato. Revisores de Cuenta Suplentes: En reemplazo del Sr. Tomás A. Ferrúa y el Sr. Horacio Selmo por finalización de su mandato. Sr. Eduardo A. Crosta por renuncia y por finalización de su mandato.
Jurado: Mandato por dos años. Miembros Titulares: Por finalización del mandato de los Sres. Carlos A. Rodríguez; Dr. Claudio Zappala Roland; Ing. Jorge Petrúngaro; Ing. Jorge Impaglione y Sr. Miguel Lofano. Miembros Suplentes: Por finalización del mandato de los Sres. Gustavo Monsalve y Sr. Horacio Bustos.

La autoridad del abajo firmante, surge de la Asamblea Ordinaria del Tiro Federal Argentino de fecha 30/07/2005.
Presidente - Horacio A. Imizcoz

Certificación emitida por: M. A. Colavelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 17.
e. 28/06/2006 Nº 46.124 v. 29/06/2006

"U"

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de julio de 2006 a las 15 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión de los directores;
2º) Elección de directores titulares y suplentes;
3º) Autorizaciones;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Julio Eduardo Goldstein. Conforme Asamblea de Accionistas del 17.11.04 y Reunión de Directorio del 23.06.06.
Presidente - Julio Eduardo Goldstein

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Certificación emitida por: Mariano Grincajger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 18.
e. 28/06/2006 Nº 16.688 v. 04/07/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

GISELA KAREN RIOS Contadora Pública, CPCECABA Tº 238 Fº 77, con domicilio en Bilbao 5902 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que ANAEL S.R.L. con domicilio en Bilbao 5902 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere al Sr. RUBEN ORLANDO D'AMBROSIO con domicilio en la calle Bernardi (267) Nro 874, de la localidad y partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de la droguería que gira en plaza bajo la denominación DORGUERIA ANAEL con domicilio en AV. LARRAZABAL 1346, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Bilbao 5902 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 28/06/2006 Nº 49 v. 04/07/2006

Héctor Armando Maggi domiciliado en Calderón de la Barca 1787 1º "1" Cap. Fed., transfiere el negocio sito en CORONEL PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA 1787 Cap. Fed. Depósito, corte y venta de metales nuevos, a Jorge Héctor Maggi, con domicilio en Calderón de la Barca 1787 1º "2" Cap. Fed. Reclamos de ley en Ramón L. Falcón 6948 Cap. Fed.
e. 28/06/2006 Nº 2058 v. 04/07/2006

Claudia Isabel Yakimovicz, con domicilio en French 2999, Capital Federal transfiere el fondo de comercio a Malervila S.A. representada por Daniel Antonsich con domicilio en Viamonte 611 9º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el comercio habilitado como restaurante, cantina, casa de lunch, casa de comidas rotisería, comercio minorista, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empandas, postres, flanes, churros, grill, por expediente Nº 39791-2002 sito en la calle FRENCH 2999, PLANTA BAJA Y SÓTANO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CP. 1425. Reclamos de Ley. French 2999, Capital Federal.
e. 28/06/2006 Nº 46.140 v. 04/07/2006

Fortunato Suppa Cabildo 546 Cap. Fed. Corredor público comunica que Hogar Lezica SRL domicilio en Querandíes 4340 Cap. Fed. vende a Centro Geriátrico Villasol SRL domicilio en Querandíes 4340 Cap. Fed. el Fondo de comercio de Establecimiento Geriátrico sito en calle Querandíes 4340 y Libres 190 PB, 1º y 2º piso Cap. Fed. Reclamos de Ley en Cabildo 546 Cap. Fed.
e. 28/06/2006 Nº 46.173 v. 04/07/2006

DANIEL FERNANDEZ, mart. púb. reg. 824 - folio 51 - libro 55 - ofic. calle Viamonte 2624 - P.B. "C" - Cap. Fed. avisa: DANIELA LORENA TERESA CARMONA, domiciliada en calle Santa Cruz 124 - Escobar - Pcia. Bs. As. transfiere a JUAN E. SOTELO, domiciliado en calle Inclán 2866 - P.B. "C" Cap. Fed., su negocio gastronómico sito en calle JUAN D. PERON Nº 1317/19 - Cap. Fed., libre de personal y de toda deuda. Reclamos de ley, n/oficinas.
e. 28/06/2006 Nº 46.150 v. 04/07/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION GIARDINO Sociedad de Responsabilidad Limitada en Liquidación

Hace saber por un día que, por resolución unánime de los socios que la componen, instrumentada en Escritura Pública Número 422 de fecha 22 de mayo de 2006 pasada por ante el escribano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Alberto Guyot, se aceptó la renuncia presentada por don CARLOS ALBERTO PALLA al cargo de liquidador de la sociedad, para el que fuera designado por Escritura Pública Número 738 de fecha 23 de diciembre de 1996, pasada por ante el escribano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Eduardo A Martínez Azaro.
Abogado - Carlos Alberto Palla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 26. Folio: 871.
e. 28/06/2006 N° 65.674 v. 28/06/2006

ARG GROUP Sociedad Anónima

Avisa que por Escritura del 14/06/06, se protocolizo el Acta del 29/05/06 en la que se cambia el domicilio social a: San Martin 558 piso 6º Cap. Fed.- Autorizado por escritura Nº 122 del 14/06/06 ante la escribana Carolina Barbero
Autorizada/Escribana - Carolina Barbero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2006. Número: 060627253196/8. Matrícula Profesional Nº: 4692.
e. 28/06/2006 Nº 46.275 v. 28/06/2006

ARGENTINA OIL & GAS SERVICES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2006, se designó nuevo directorio por cumplimiento de mandato: Presidente: Gustavo Ezequiel Director, Director Suplente: Ricardo López Olaciregui. Ambos con domicilio especial en Esmeralda 625 1º piso, Cap. Fed. Autorizado por Acta de Asamblea del 26/04/2006.-

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 2.
e. 28/06/2006 Nº 46.281 v. 28/06/2006

"C"

CABO DEL SUR S.A.

Por acta del 28/04/06 - se cambió domicilio a la calle Ecuador 685 - 2° - Dto. 6, C.A.B.A. Autorizado por Acta del Directorio 28/04/606. y Escritura constitutiva inscripta el 20-12-04 n° 16352, L° 26 de Soc. por Acciones.
Presidente - Miguel Angel Ferreyra

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 33.
e. 28/06/2006 N° 46.176 v. 28/06/2006

CARDIOTOCOGRAFIA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/12/2005 se resolvió aceptar la renuncia de las socias gerentes: María Teresita Cavoti y Marcela Ester Garavilla, continuando vigentes los cargos de gerentes de Roberto Antonio Votta y Jorge Luis Firpo, quienes ratificaron su constitución de domicilio especial en Juncal 970, piso 3° "G" de Cap. Fed. ELENA ISABEL DIAZ. Apoderada según es-

critura 98 de fecha 16 de junio de 2006, folio 345 Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 52.

e. 28/06/2006 N° 46.151 v. 28/06/2006

CENTRAL PATAGONIA S.R.L.

CENTRAL INTERNATIONAL CORPORATION – Sucursal Argentina

Central Patagonia S.R.L., inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 7021 del Libro 118 Tomo de SRL y domiciliada en Avenida Corrientes 550, 6º piso, Cap. Fed y Central International Corporation - Sucursal Argentina, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 509 del Libro 56 Tomo B de Estatuto Extranjeras, con sede social en Avenida Corrientes 550, 6º piso Cap. Fed. hacen saber que por sendas resoluciones de Acta de Socios Nº 5 del 20 de febrero de 2006 y Acta de Representantes Legales Nº 13 del 20 de febrero de 2006, sus respectivos socios y representantes legales aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión de fecha 20 de febrero de 2006 que resuelve la escisión del 32,6% del patrimonio social de Central Patagonia SRL al 31 de diciembre de 2005, siendo el activo total de Central Patagonia SRL previo a la escisión de $ 17.052.209 y el pasivo total de $ 8.761.078 según Balance Especial al 31-12-2005. El patrimonio escindido se fusionará con Central International Corporation - Sucursal Argentina, que pasa a tener un patrimonio neto total de $ 52.470.071. Central International Corporation - Sucursal Argentina según Balance especial al 31-12-2005 registraba previo a la escisión-fusión un activo total por $ 46.913.994 y pasivo por $ 17.761.046. Como consecuencia de dicha escisión y por capitalización de aportes irrevocables Central Patagonia SRL aumentó el capital social a la suma de $ 3.519.125, siendo su activo total luego de la escisión de $ 11.500.883 y su pasivo de $ 6.663.545. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de ley en Avenida Corrientes 550, 6º piso, Cap. Fed. Abogada/Autorizada - María Florencia Ferrero Acta de Socios Nº 5 de Central Patagonia SRL del 20 de febrero de 2006. Números Correlativos. 1725874, 1704720.

Abogada – María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 28/06/2006 Nº 65.813 v. 30/06/2006

CENTURIPE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/5/05 trasladó la Sede a Carlos Calvo N° 884 Planta Baja, Departamento 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Federico Alconada. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 30/5/05.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 49. Folio: 143.

e. 28/06/2006 N° 65.670 v. 28/06/2006

CEREJA S.R.L.

Por Acta de Gerencia Nro. 3 del 14/11/06, se resolvió fijar la nueva Sede social en Elpidio Gonzalez 4881 de la C.A.B.A. Dr. Gustavo Rodríguez, autorizado por acta de gerencia 3 del 14/11/05.

Abogado – Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 28/06/2006 Nº 65.884 v. 28/06/2006

CHARLES CALFUN S.A.C.I.F.

Por acta de directorio del 19 de diciembre de 2005 se adoptó como nueva sede social el domicilio de Florida 939, Piso 9°, Of. "C" de la Capital Federal. Designado por Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 2004.

Presidente - Sebastián Calfun

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 37 reg. 75318.

e. 28/06/2006 N° 46.191 v. 28/06/2006

CITY SERVICE TRAVEL AGENCY (Agencia de Viajes) S.A.

I.G.J. N° Correlativo 178.327. Cambio de Sede Social: Por Acta de Directorio N° 125 de fecha 23 de Marzo de 2004, se decide cambiar la sede social a la calle San Martín 344 - Piso 26° de Capital Federal. Firmado: Apoderado. Guillermo Bernardo Dolan por Poder Amplio de Administración protocolizado por Escritura N° 65 de fecha 8/6/2005, al Folio 192, del Registro Notarial N° 769.

Apoderado - Guillermo Bernardo Dolan

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 10/05/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 27.

e. 28/06/2006 N° 46.184 v. 28/06/2006

CITY SERVICE TRAVEL AGENCY (Agencia de Viajes) S.A.

I.G.J. N° Correlativo 178.327 Designación de Directores. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 45 y Acta de Directorio N° 138 de fecha 14/10/2005 se fija en tres el número de Directores Titulares y un Director Suplente; se designó para desempeñar el cargo de Presidente: Pedro Barata; Vicepresidente: Guillermo Bernardo Dolan; Director Titular: Carlos Martín Heidenhain; Directora Suplente: Claudia Ester Bertoli; todos con mandato por un año y hasta la asamblea que trate el Balance General al 31/5/2007, y con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Apoderado. Guillermo Bernardo Dolan por Poder Amplio de Administración protocolizado por Escritura N° 65 de fecha 8/6/2005, al Folio 192, del Registro Notarial N° 769.

Apoderado - Guillermo Bernardo Dolan

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 10/05/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 27.

e. 28/06/2006 N° 46.178 v. 28/06/2006

COMDISUD S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 05/10/2004, resolvió trasladar la sede social a Paraná 123 piso 6° Oficina 149/50 de la Ciudad de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 03/09/2004.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 28/06/2006 N° 65.644 v. 28/06/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERIA Y SONDAJES S.A. (C.A.M.S.S.A.)

Designación de autoridades–Art. 60: escritura 520, folio 2218, 22-6-2006, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. Se hace saber por un día que Compañía Argentina de Minería y Sondajes S.A. (C.A.M.S.S.A.), Moreno 437, sexto piso Cap. Fed., inscripta 6-3-98 bajo Nº 2479, Lº 123 S.A. (Expediente 1646948): a) Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 3-4-2006, designó autoridades por 3 ejercicios, quedando el directorio: Víctor Amín Madcur, D.N.I. 24.689.843 presidente y Guillermo Medawar, D.N.I. 22.958.773, ambos con domicilio especial en Moreno 437, sexto piso de Cap. Fed., cargos aceptados. Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, D.N.I. 4.860.962, por esc. 520, Fº 2218 del 22-6-2006, Esc. de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 26/6/2006. Nº Acta: 458.

e. 28/06/2006 Nº 2083 v. 28/06/2006

COR CONSULTING ASOCIADOS S.R.L.

Por instr. privado del 22/6/06, reunidos los socios han resuelto el cambio de la sede social a Maipú 350, piso 3, Dto. D, Capital Federal y autorizan a la Dra. Amelia R. Tegano.

Abogada/Autorizada - Amelia R. Tegano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 32. Folio: 236.

e. 28/06/2006 N° 65.684 v. 28/06/2006

"D"

DE VEGA S.R.L.

Que por Reunión de Socios del 9/12/2005 se dejo constancia de la cesación y renuncia al cargo de gerente de la Sra. Susana Beatriz Cuenca, DNI 10.623.647. Hernán Manuel Miguelez. Autorizado por instrumento Privado de fecha 8/05/2006.

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 03.

e. 28/06/2006 N° 60.043 v. 28/06/2006

DEUTSCHE BANK S.A.

Deutsche Bank S.A. informa que a través de Disposición N° 1343 del 12 de Junio de 2006 la Comisión Nacional de Valores autorizó para que la Caja de Valores S.A. lleve el Registro en forma computarizada de los Certificados de Depósito Argentinos —CEDEAR— de los programas integrantes del prospecto que fuera publicado en este Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 01 de Junio de 2006 y aprobado por la Resolución N° 15.373 del 11 de Abril de 2006 de la Comisión Nacional de Valores. Escrituras de Poder General del 17 de junio de 2005 y 23 de setiembre de 2002.

Gerente Departamental - Carlos Piñeyro
Subgerente Departamental - Carola Burg

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 005.

e. 28/06/2006 N° 16.642 v. 28/06/2006

DEUTSCHE BANK S.A.

Deutsche Bank SA. informa que a través de Disposición N° 1342 del 12 de Junio de 2006 la Comisión Nacional de Valores autorizó para que la Caja de Valores S.A. lleve el Registro en forma computarizada de los Certificados de Depósito Argentinos –CEDEAR- de los programas integrantes del prospecto que fuera publicado en este Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 01 de Junio de 2006 y aprobado por la Resolución N° 15.372 del 11 de Abril de 2006 de la Comisión Nacional de Valores. Escrituras de Poder General del 17 de junio de 2005 y 23 de setiembre de 2002.

Gerente Departamental - Carlos Piñeyro
Subgerente Departamental - Carola Burg

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 005.

e. 28/06/2006 N° 16.641 v. 28/06/2006

"E"

E. ARIS SA

E. ARIS S.A. Nº 6350, Lº 121, Tº A de S.A.- Por un día, por resolución asamblearia del 18.11.2005, la sociedad nombró Directorio, Presidente: Rosa Guerschanik de Falco, Vicepresidente: Gerardo Joaquin Klein y Directora Suplente: Mariana Falco, quienes constituyen domicilio especial en Uriburu 1220, CABA.- Alicia del Valle Fábregas, autorizada por instrumento privado de fecha 21.6.2006.-

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 61.

e. 28/06/2006 Nº 65.816 v. 28/06/2006

ECOFARMERS S.A.

Por instrumento del 25-5-06 cambió el domicilio a Jorge Newbery 1861 Piso 2 Unidad C C.A.B.A. Autorizado Julio Jimenez escritura N° 62, 25-5-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2006. Número: 102302. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 28/06/2006 N° 60.164 v. 28/06/2006

EMPRESA ABEL Y MARCIAL GARCIA Sociedad Anónima

Por escritura del 21-6-06 se protocolizo Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 25/2/05 de elección y distribución de cargos: Presidente: Abel Hector Garcia: Vicepresidente: Marcial Abel Garcia; Directores Titulares: Elia del Carmen Rodriguez y Juana Scarmato todos con domicilio especial en Ladines 3683, Cap. Autorizada esc. 128, folio 324 del 21-6-06.

Autorizada - Fabiana León

Certificación emitida por: Alba Rosa Muñiz de León. Nº Registro: 641. Nº Matrícula: 2510. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 029.

e. 28/06/2006 N° 60.034 v. 28/06/2006

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 49 del 04/08/05, se aceptó la renuncia de los miembros del Directorio, siendo los salientes los Sres. Directores Antonio d'Amorin, Marcelo Esteban d'Amorin Manuel Bernardez, Mario Ernesto Di Prizito, Mario Franzante, José Ramón Sánchez y Lorenzo De Meo, y la renuncia de los miembros del Consejo de Vigilancia, siendo los salientes Roberto Antonio Ellero, Segundo Fernández, José Mela, Marcial Gerardo Domínguez y Silvestre Di Prizito, designándose a: Sres. Pablo Barro como presidente, José Antonio Santoli, Angel Luis Faija y Ernesto Botana como directores y los Sres. Adriana Crespo, Juan Angel Antonio Izzi y Daniel José Rodríguez, Fabián Cesar José Legari, Federico Faella y Alejandro Manuel Somoano como miembros del Consejo de Vigilancia. Por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria N° 50 del 29/11/2005 se aceptó la renuncia de los antes mencionados y se resolvió fijar en cuatro el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores suplentes designándose a tal efecto al Sr. Pablo Barro como Presidente, y a los Sres. José Antonio Santoli, Angel Luis Faija y Ernesto Botana, todos como Directores titulares y a los Sras. Adriana Crespo y Liliana Patricia Iannone como directoras suplentes. Consejo de Vigilancia: Sres. Juan Angel Antonio Izzi, Federico Faella y Daniel Rodríguez como titulares y Rubén Faella como suplente. Todos con domicilio especial en Avenida Eva Perón 7423, Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. El Cargo del Sr. Pablo Barro en caracter de Presidente surge del Folio N° 99, en el que se encuentra el Acta de Asamblea N° 50 de Fecha 29 de Noviembre de 2005, del libro de actas de Asamblea Rubricado con fecha 18 de Agosto de 1967 bajo el N° A-20562, y del acta de Directorio N° 441 registrada en el folio 7 del libro de Actas de Directorio Rubricado con fecha 19 de septiembre de 2.005 bajo el N° 57095-05.

Presidente - Pablo Barro

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 37.

e. 28/06/2006 N° 3406 v. 28/06/2006

"F"

FEDERICO JOSE NERVIANI

Por escritura 123 del 8/5/06 Federico Jose Nerviani, argentino, nacido el 3/11/87, soltero, DNI N* 33.362.695, domiciliado en Coronel Diaz 2625, piso 22*, departamento D, Capital Federal, es emancipado para ejercer el comercio por sus padres Jose Antonio Nerviani y María Josefina Pazzaglia (articulos 10 y 11 del Codigo de Comercio). Autorizado en escritura 123 del 8/5/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Adriana B. Vestilleiro. Nº Registro: 1586. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 149.

e. 28/06/2006 N° 2072 v. 28/06/2006

FINADIET Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

R.P.C.: N° 89 L° 84 T° A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/05/2006, se fija en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el de suplentes, y se designa: Presidente: Saúl Breitman; Vicepresidente: Daniel Bidner; Directores Titulares: Carlos Alberto Arredondo, Luis Cesar Forte y Jorge Alberto Orradre; Director Suplente: Guillermo Enrique Yañez; todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3771, C.A.B.A. - Armando S. Paganelli (h) Escribano. Autorizado por Escritura N° 270 del 20/06/2006 Registro 420 Capital Federal.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 060623249663/B. Matrícula Profesional Nº: 3793.

e. 28/06/2006 N° 46.172 v. 28/06/2006

FORMA ARQUITECTURA Sociedad de Responsabilidad Limitada

La reunión de socios de fecha 2 de enero de 2006 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Rodolfo Romero, LE N° 8.326808, con domicilio en Pasaje Santa Rosa 4940 de C.A.B.A. y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta Partición al 31/12/2005. Autorizado en Instrumento privado del 02/01/2006. JORGE A. SZEJER C.P.N.

Contador - Jorge Ariel Szejer

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/6/2006. Número: 101286. Tomo: 0132. Folio: 046.

e. 28/06/2006 N° 59.978 v. 28/06/2006

"G"

GUERIZAR S.A. SERVICIOS MAR DEL PLATA

Informa que: por acta de directorio del 21/3/06, instrumentada en escritura 42 del 14/6/06, se procedió a instrumentar el cambio del domicilio social y fijar el mismo en Tucuman 1650, 4* piso, departamento I, Capital Federal. Autorizado en escritura 42 del 14/6/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 15.

e. 28/06/2006 N° 2073 v. 28/06/2006

GUERIZAR S.A. SERVICIOS MAR DEL PLATA

Informa que: por acta de directorio del 21/3/06, se trata la renuncia de Vicente Felix Armando Luchetti (presidente) y de Haydee Catalina Raffo (director suplente); por asamblea ordinaria del 21/3/06, se aceptan las renuncias anteriores y se eligen los directores y por acta de directorio del 21/3/06 se distribuyen los cargos: Presidente: Eduardo A. Ramirez y Director Suplente: María Elena Sanguinetti, fijan domicilio especial en Dorrego 443, Capital Federal. Todo instrumentado en escritura 41 del 14/6/06. Autorizado en escritura 41 del 14/6/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 078. Libro Nº: 15.

e. 28/06/2006 N° 2074 v. 28/06/2006

"J"

JOHN CRANE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 22/8/05 y Reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Oscar Villante; y Director Suplente: Nicholas Anderson. Los directores constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, en la mencionada Asamblea se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto adecuando la garantía de los directores a la legislación vigente. Autorizado por Asamblea N° 18 del 22/8/05: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 28/06/2006 N° 65.636 v. 28/06/2006

"K"

KASKIRA SA

Se comunica que por escritura N° 121 de fecha 20 de junio de 2006, folio 317 registro 2080, se transcribe Acta de Asamblea del 8/11/2005. Presidente: Marcelo Tellone. Director Suplente: Ariel Alexis Pistaccio; Fija sede social en la calle Santiago del Estero 345, piso 3, de esta ciudad. Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/12/2005: Marcelo Damian Tellone, renuncia al cargo de presidente del directorio y se designa Presidente: Rodolfo Carlos Federico. Acta de Directorio, del 17/1/2006: Directores fijan domicilio especial en Santiago del Estero 345, piso 3 de esta ciudad y aceptan el cargo. Acta de Asamblea del 25/4/2006, acepta renuncia de Ariel Alexis Pistaccio, designa Director Suplente a Gustavo Adolfo Vázquez, acepta el cargo fija el mismo domicilio especial. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/4/2006 reforma el artículo octavo del estatuto social en lo referente a la garantía que deberán prestar los directores. Rodolfo Carlos Federico: Presidente según Acta de Asamblea de fecha 30/12/2005.

Presidente - Rodolfo Carlos Federico

Certificación emitida por: Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 75.070/5.

e. 28/06/2006 N° 16.653 v. 28/06/2006

KUFFERATH S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 05/05/2006, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Julio Oscar Suárez, Director Suplente: Juan Carlos Menéndez. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. T° XI F° 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/05/2005.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 28/06/2006 N° 65.645 v. 28/06/2006

"L"

LAS MERCEDES DE EZCURRA S.C.A.

Hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/06/2006 se resolvió la disolución de la sociedad y se designó liquidadora a la señora María Teresa Cárdenas quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Sarmiento 944, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Lynch Pueyrredon autorizada por Acta de Asamblea de fecha 22 de junio de 2006.

Agustina Lynch Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 28/06/2006 N° 65.697 v. 28/06/2006

L'ECOLE S.R.L.

Avisa que por escritura N° 190, del 23/05/2006, instrumentó el traslado de la sede social de la sociedad a la calle Guido 1924, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura N° 190, al Folio 512, del 23/05/2006, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana - Mabel C. Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 060623249631/B. Matrícula Profesional Nº: 3561.

e. 28/06/2006 N° 46.190 v. 28/06/2006

LOS CANALES DE PLOTTIER S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de mayo de 2005 se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 733.678,48 efectuados en Los Canales de Plottier S.A., con sede social en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro el 13 de julio de 1976, bajo el N° 1872, del Libro 84, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. Dichos aportes fueron recibidos conforme el siguiente detalle: (a) el 31 de diciembre de 1988 se aceptaron aportes por $ 10,27; a tal fecha, el Activo era de $ 2.943,44, el Pasivo de $ 248,83 y el Patrimonio Neto de $ 2.694,61; (b) el 31 de diciembre de 1993 se aceptaron aportes por $ 410.151; a tal fecha, el Activo era de $ 2.369.895,56, el Pasivo de $ 440.402,20 y el Patrimonio Neto de $ 1.929.493,36; (c) el 31 de diciembre de 1994 se aceptaron aportes por $ 322.017,21; a tal fecha, el Activo era de $ 1.951.769,61, el Pasivo de $ 157.230,98 y el Patrimonio Neto de $ 1.794.538,63; y (d) el 31 de diciembre de 2000 se aceptaron aportes por $ 1.500; a tal fecha, el Activo era de $ 1.885.997,85, el Pasivo de $ 194.867,26 y el Patrimonio Neto de $ 1.691.130,59. Reclamos de ley: Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado según Acta de Directorio N° 232 de fecha 7 de marzo de 2006.

Abogado - Ramiro Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 28/06/2006 N° 65.691 v. 30/06/2006

LOS CANALES DE PLOTTIER S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime del 6 de marzo de 2006 se resolvió: (i) aceptar las presentadas a sus cargos de Directores Titulares por los Sres. Néstor Dante Zucchini, Alberto Luis Morra y Hugo Alberto Anitori; y (ii) designar en su reemplazo a los Sres. Jorge Andino Roberto Taylor, Santiago Luis Arturo de Montalembert y Ricardo Urbano Siri, quedando el Directorio de la Sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Andino Roberto Taylor, Vicepresidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert y Director Titular: Ricardo Urbano Siri, todos ellos constituyendo domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 607, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado: Ramiro Gómez Barinaga, según Acta de Directorio N° 232 de fecha 7 de marzo de 2006.

Abogado - Ramiro J. Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 28/06/2006 N° 65.692 v. 28/06/2006

"M"

MACROVISION CONSULTING S.A.

Por Acta de Directorio 18 del 12.12.05 elevada a Escritura 87 del 22.6.06 Reg. 1108 CABA, se resolvió trasladar la sede social a Av. Julio A Roca 590 Piso 12 CABA. Autorizada Dra. Paola Gisela SZWARC DNI 24.272.117 por Esc 87 del 22.6.06 folio 266 Reg. 1108 CABA.

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 68. Folio: 06.

e. 28/06/2006 N° 65.613 v. 28/06/2006

MARILAO S.A.

Conforme lo establece el artículo 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 10/03/06 designó autoridades y distribuyo los siguientes cargos: Presidente: María Cristina Pizzano y Directora Suplente: María Cristina Wehitt, y en reunión de directorio del 2/05/06 ambas fijaron domicilio especial en la calle Olazábal Nº 1980, 2º Piso, Departamento "F", C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta de Directorio del 2/05/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2006. Número: 102300. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 28/06/2006 Nº 65.879 v. 28/06/2006

MIRIADA S.A.

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria del 28.04.06, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente y Directora Titular: María Celina Cabarrou, y Director Suplente: Alberto Zalcman, quienes fijan domicilio especial en Avda. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires. María Soledad Percossi, autorizada por la Asamblea de fecha 28.04.06, obrante a fs. 16/17 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 28/06/2006 N° 65.630 v. 28/06/2006

MOLINO HARINERO FLORIDA SUC ALEJANDRO SELVIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 01/02/2006 se ha designado Presidente: al Sr. Mario E. Selvin con domicilio especial en Av. Corrientes 127 Piso 5 Of. 501 Cdad Autónoma de Bs As, Vice-Presidente Sra. Claudia Cuissard de Selvin con domicilio especial en Cazadores de Coquimbo 3560 Munro Pcia de Bs. As. y Directores titulares a los Sres. Alejo M. Selvin con domicilio especial en Pasaje de Gama 2620 Martínez Pcia. Bs. As. y Diego P. Selvin con domicilio especial en Prilidiano Pueyrredón 1893 Depto 7 Martínez Pcia. Bs. As. Para cumplir disposición 16/04 de la Dirección Nacional del Registro Oficial De la Dirección Nacional del Registro Oficial Autorizada por A.G.O. del 01/02/2006 Capital a la C.P. Alejandra Raquel Araujo.

Contador – Alejandra Raquel Araujo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2006. Número: 101452. Tomo: 0187. Folio: 074.

e. 28/06/2006 Nº 46.177 v. 28/06/2006

MORAVIA IT, S.A.

Por esc. 269 y 270 del 23/6/06, F° 828 y F° 847, pasada por ante mí, titular del Registro 77 de Cap. Fed., dejó protocolizado la apertura de Sucursal bajo la denominación "MORAVIA IT, S.A." en la Rep. Argentina, fijando domicilio legal de la sede social de la sucursal en Av. Corrientes 327, P. 3°, Cap. Fed., y la designación de representante a CECILIA PIAGGIO, argentina, naco 10/10/1976, DNI. 25.453.522. Fijando domicilio especial Av. Corrientes 327, P.3°, Cap. Fed. Autorizado por esc. 269 y 270 del 23/6/06, F° 828 y F° 847, Registro 77 Cap. Fed.

Esribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/06. Número: 060626251320/3. Matrícula Profesional N°: 2745.

e. 28/06/2006 N° 60.197 v. 28/06/2006

"N"

NETWORK CONSULTING GROUP S.A.

Por Asamblea del 9.06.2006, se resolvió: a. aceptar la renuncia del Sr. Mark al cargo de Director Titular de la sociedad; b. reducir a 3 el número de directores titulares y ratificar en sus cargos a los restantes miembros del directorio designados por la asamblea del 25.01.2005. Martín Alberto Fandiño, autorizado por la Asamblea de fecha 9.6.2006, obrante a fs. 31 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 28/06/2006 Nº 65.631 v. 28/06/2006

NORMA ENDLER S.A.

Por renuncia de la directora Norma Diana SILBERLEIB de ENDLER en Asamblea Nº 2 del 28/9/2005 se eligieron Director Titular Carlos Hernan Chaud y Suplente Oscar Vicente Serra, quienes constituyeron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330 segundo piso oficina 36 de Cap. Fed. Suscribe Noemi Susana Vazquez, apoderada de "NORMA ENDLER S.A." a mérito del poder otorgado el 3/2/2006 por escritura 13 folio 24 del Registro 1557 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 27. Libro Nº: 10.

e. 28/06/2006 Nº 46.198 v. 28/06/2006

"O"

OSI S.R.L.

Legajo IGJ 1580177. Inscripta el 6-10-93 No 8403 Libro 99 S.R.L. Reunion de Socios Unanime: 20/5/05. Guillermo Carlos ZALAZAR, DNI. 14568203; Jose Alberto GONZALEZ, DNI. 12231777; Marcela Andrea RUSSO, DNI. 16960403; Alejandra PAZOS FREIRE, DNI. 17255722. Deciden cambio Sede Social a: 25 de

Mayo 445 2º piso Cap. Fed. Dr. Carlos Alberto MOLTENI autorizado en testimonio del 31/5/06.
Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 03. Folio: 446.
e. 28/06/2006 Nº 65.694 v. 28/06/2006

OSTES S.A.

Se comunica la cancelación registral de la sucursal de OSTES S.A. por adecuación de la misma al art. 124 Ley de Sociedades conforme escritura pública Nº 104 del 6/04/2006. María Andrea Dobovsek, autorizada por misma escritura.
Abogada – María Andrea Dobovsek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 75. Folio: 562.
e. 28/06/2006 Nº 65.625 v. 28/06/2006

"P"

PALO A PIQUE S.A.

Por escritura del 5/6/2006 se designa directorio: Presidente a Juan Alfredo Lagos Mármol, Director titular a Miguel Lagos y Director Suplente a Juan Lagos. Asimismo reduce el capital social a $ 12.000. Escribano Juan Carlos Copello (h) Registro 73 Avellaneda autorizado en escritura 83 del 5/6/2006.
Notario – Juan Carlos Copello (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2006. Número: FAA02333126.
e. 28/06/2006 Nº 2066 v. 28/06/2006

PELLEGRINI S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversion

Por escritura 88, folio 190, del 14/6/2006, Registro 2058 de C.A.B.A. se protocolizaron el acta de Asamblea General Ordinaria 28 del 29/5/2006 que designa Directorio y Acta de Directorio 212 del 1/6/2006 que distribuye los cargos: Presidente: Marcelo Damián Lapuente, argentino, casado, nacido el 6/8/1963, DNI 16335873; Vicepresidente: Adriana López, argentina, casada, nacida el 26/7/1963, DNI 16892553, Directores: Marcelo Enrique Alais, argentino, casado, nacido el 16/5/1959, con DNI 13295917, Javier Marcelo Rodríguez Gómez, argentino, soltero, nacido el 25/4/1975, DNI 24535438 y Alejandro Rey, argentino, casado, nacido el 10/10/1965, DNI 17686448. Domicilio Real y Especial de Directores en Avda Corrientes 345, 2º Piso, C.A.B.A. Los nombrados son lo únicos directores de la sociedad. Autorizado por Escritura 88, del 14/6/2006, folio 190, Registro 2058.
Escribano – Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 060623248364/6. Matrícula Profesional Nº: 4278.
e. 28/06/2006 Nº 46.208 v. 28/06/2006

PHA PETROHIDROCARBUROS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 20/06/06 fijó la nueva sede social de la Sociedad en la calle Reconquista Nº 1016, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por reunión de directorio de fecha 20/06/06.
Abogada –Amalia Sáenz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 44. Folio: 694.
e. 28/06/2006 Nº 65.640 v. 28/06/2006

PIONEER ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 237.402). Se comunica que por Asamblea Nº 61 del 05/05/06 y Reunión de Directorio Nº 266 de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Bibiloni; Directores Titulares: Rubén Couchot, Esteban Uranga, Germán Glineur, María Teresita Martín; Directores Suplentes: Adolfo Durañona y Avelino Rolon, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del acta de asamblea Nº 61 de fecha 5/5/6.
Abogada – Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 63. Folio: 576.
e. 28/06/2006 Nº 65.637 v. 28/06/2006

PRL S.R.L.

Inscripta en I.G.J. el 19/9/2002 N' 5277, Libro 116 SRL. Por escritura de fecha 20/6/2006 los socios de PRL S.R.L. cambiaron el domicilio de la sociedad a la Avenida Eduardo Madero 942, Piso 13º, Capital Federal; y designaron gerentes de la sociedad a los doctores Marcelo Gebhardt y Alejandro Figueiras quienes constituyeron domicilio especial en el mencionado precedentemente. El autorizado. Gonzalo Fernández Ferrari. D.N.I. 20.752.467, por escritura del 20/6/2005, folio 853, Registro 614, Capital.
Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 060623248805/2. Matrícula Profesional Nº: 4806.
e. 28/06/2006 Nº 46.139 v. 28/06/2006

"R"

RADIO INTEGRIDAD S.A.

Registro Público de Comercio Nº 16764 Lº 13 de Sociedades por Acciones. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 2 de junio de 2005 se ha resuelto aprobar la desafectación de la prima de emisión por un monto de $ 147.681,53. Se autoriza a María José Pérez van Morlegan (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 65 Fº 775) mediante Acta de Asamblea del 2 de junio de 2005 a publicar el presente edicto.
Abogada – María José Pérez van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 65. Folio: 775.
e. 28/06/2006 Nº 65.672 v. 28/06/2006

RAYMOS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por escritura 120 del 12/06/2006 ante Registro Notarial 288 de Ciudad de Buenos Aires, al folio 362 se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria del 04/02/2005 de elección de Autoridades: Presidente: Isaac Moscovich; Vicepresidente: Ariel César Molinari; Director Titular: Marcelo Moscovich; Director Suplente: Leonor Raiman, con mandato por 3 años. Actúa autorizado escribano Rodolfo Gesino, Autorizado, Matrícula 2221, Registro 288 por escritura 120 del 12/06/2006 Registro 288 Cap. Federal, todos los Directores domicilio especial Cuba 2760, Cap. Fed.
Escribano – Rodolfo Gesino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620243525/0. Matrícula Profesional Nº: 2221.
e. 28/06/2006 Nº 60.046 v. 28/06/2006

"S"

SOFTLAND INVERSIONES, S.L.

Comunica que mediante resolución de fecha 27/01/2006 ha resuelto el cambio de sede social en la Argentina de la sociedad y el domicilio especial del representante legal, fijándolo en Paseo Colón 275 piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador - Horacio Ferreiro Autorizado según instrumento público del 27/01/2006. Reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 27/01/2006.
Contador – Horacio Oscar Ferreiro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2006. Número: 398894. Tomo: 0197. Folio: 010.
e. 28/06/2006 Nº 2069 v. 28/06/2006

SUTLA Sociedad Anónima

La Asamblea del 27 de marzo de 2006 redujo el capital de $ 957.500 a $ 167.500, reformando el artículo cuarto. La sede social es Viamonte 1453, 7º piso "47", Capital y la sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio el 23 de febrero de 1968 al número 382, folio 438, Libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y la adecuación a la Ley 19950 el 27 de agosto de 1979, al número 2946 del Libro 90, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Al 31 de diciembre de 2005 el activo era $ 348.789,04 y el pasivo $ 14.448,42. Carlos Alberto VALENZIANO, apoderado designado por escritura Nº 57 del 31 de marzo de 2006, pasada al folio 193, Registro 887.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 94. Libro Nº: 194.
e. 28/06/2006 Nº 46.182 v. 30/06/2006

SWISS PROTECH S.A.

Inspección General de Justicia Expediente Nº 1.705.096. Por Asamblea General Ordinaria y Directorio, de fecha 26-05-06 queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Federico José BAREMBUEM; Vicepresidente: Claudio Horacio DEWEY, Director Titular Sr. Marcelo Alejandro TORRES; Directores Suplentes: Ricardo Nicolás LETANG, Marcelo RICHIARDONE y Alejandro Cunillé. Todos los directores constituyen domicilio especial en: Avda. Belgrano 863, 2º piso, Capital Federal. Duración de los mandatos: 1 ejercicio. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por Asamblea General Ordinaria del 26-5-06.
Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 66. Folio: 797.
e. 28/06/2006 Nº 3409 v. 28/06/2006

"T"

TECHNOCOM RESOURCES S.A.

Por Acta de Asamblea del 5-10-05 se acepta la renuncia del Presidente Miriam Susana Espindola y Director Suplente Jacinto Felipe Padrosa. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Julio Alberto ORTIZ, DNI. 16910128. Directora Suplente: Yolanda Antonia ROMERO, DNI. 5176653, ambos argentinos, con domicilio especial en Esmeralda 1066, piso octavo, oficina 1 CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 5-10-05.
Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 87. Folio: 254.
e. 28/06/2006 Nº 65.619 v. 28/06/2006

TOP AIR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 8 de Mayo de 2006 se designó por unanimidad el nuevo Directorio: Presidente: Sr. Hugo Alberto Stagno, y Director Suplente Sr. Eduardo Salaño Alvarez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Belgrano 863, 10º Piso Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 8 de Mayo de 2006 Walter Aristóteles Pringles, Contador Público.
Contador – Walter A. Pringles

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/6/2006. Número: 414959. Tomo: 0257. Folio: 023.
e. 28/06/2006 Nº 46.193 v. 28/06/2006

TOTAL GAS Y ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de abril de 2006 y acta de Directorio de la misma fecha se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Jerôme Ferrier, Directores Titulares: Sophie Barthe, Didier Chanoine, Philippe Sauquet, François Faurés, Alexis Dodin, Nicolás Poulteney, Jean Paul Maldonado, Matthew McIntyre y como Directores Suplentes a María Gabriela Roselló y María Inés Canalis, todos con domicilio especial en Moreno 877, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que por acta de Asamblea Ordinaria y Unánime de fecha 26 de abril de 2006, pasada a folios N° 78 y 79, del libro de actas de Asamblea rubricado bajo N° 99718-03 con fecha 19 de Noviembre de 2003, se autorizó a Marisa Basualdo a realizar la presente publicación.
Autorizada – Marisa Basualdo

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 041.
e. 28/06/2006 Nº 46.169 v. 28/06/2006

TRANSBEL S.A.

I.G.J. N° 1.641.152 Por Asamblea Extraordinaria de fecha 14/10/2005 la Sociedad resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.613.406 a la suma de $ 5.165.406. Sergio Tálamo, abogado, inscripto al tomo 85 folio 748, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 14/10/2005.
Abogado – Sergio Tálamo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 85. Folio: 748.
e. 28/06/2006 Nº 3400 v. 28/06/2006

TRANEXBUR S.A.

Inscripta en IGJ con el nro 10862 Libro 18 Tomo Sociedades por Acciones de fecha 24-09-2002. Se comunica que por acta de directorio de fecha 28 de febrero de 2006, se decide trasladar el domicilio legal a la calle Sarmiento 378 piso primero Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado – Acta de directorio del 28 de febrero de 2006.
José Rogelio Llambi

Certificación emitida por: Mirta García Alcalde. Nº Registro: 1987. Nº Matrícula: 3806. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 73.
e. 28/06/2006 Nº 59.983 v. 28/06/2006

TRUST INVESTIMENT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 6-1-2005 se eligieron directores Presidente: Roberto Burokas y Directora Suplente María Isabel Pascual de Burokas, ambos con domicilio especial en Laprida 1483, Piso 10 Departamento A de Cap. Fed. Firmado Escribano José Luis de Andreis autorizado por nota de fecha 29/3/2006.
Escribano - José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2006. Número: 060627253456/A. Matrícula Profesional Nº: 3231.
e. 28/06/2006 Nº 2092 v. 28/06/2006

"V"

VALET MEDIA S.A.

Por Acta de Asamblea del 30-05-06 se acepta la renuncia del Presidente Tomás Simón Padros. Se designó Directorio: Presidente: Daniel Aimar Sacco. Directora Suplente: María Antonia RANDO, ambos aceptan cargos, denuncian domicilio especial en General Angel Pacheco 2428, Olivos, Prov. Bs. As. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 30-05-06.
Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 87. Folio: 254.
e. 28/06/2006 Nº 65.617 v. 28/06/2006

VALLE DEL CONLARA S.R.L.

Por reunión de socios unánime celebrada el 26 de mayo de 2006 se resolvió remover con causa

al Gerente Reinaldo Dionisio Campbell, con domicilio en Miguens 2455, Victoria, Provincia de Buenos Aires. Tomás José Arecha. Abogado autorizado por Reunión de Socios de fecha 26 de mayo de 2006.

Abogado – Tomás J. Arecha

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 78. Folio: 95.

e. 28/06/2006 Nº 65.610 v. 28/06/2006

VIRCAM SA

Por asamblea ordinaria de fecha 14-11-02, se fijó la sede social en Ayacucho 1741, piso 1 oficina 1, CABA. Por asamblea Ordinaria 11-11-04 se designó: Presidente: Luis Carlos Sztejfman, Vicepresidente: Alvaro Sosa Liprandi, Directores suplentes: Julio Sosa Liprandi; Patricia Sztejfman todos con domicilio legal en la sede social; Firmado. Dra. Claudia Singerman, autorizada en reunión de Directorio 28-4-06.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 28/06/2006 Nº 65.633 v. 28/06/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 5 de julio de 2006 a las 13,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Billinghurst. Nº 1.670/72/74, U.F. 1 del 1º piso, U.C. nº I de Pta. Sótano-baulera y U.C. XI de Pta. Sótano-cochera, entre las de Guemes y Charcas, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ.19, Sec.15, Manz. 23, Parc. 34. Matrícula 19-4670/1. Para la U.F. 1: superficie de 214,15 m2., porcentual 10,25%; Para la U.C. I: sup. 1,90 m2, porc. 0,02%; Para la U.C. XI: sup. 17,40 m2, porc. 0,21%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que se desarrolla en el 1º piso y cuenta con palier privado, amplio living comedor a balcón a la calle, cocina con lavadero, habitación y toillette de servicio, 3 dormitorios a patio interno y 2 baños completos. En buen estado de conservación y ocupado por la demandada y su esposo, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 306.718,68. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a GCBA las sumas de $ 21.832,58 (UF 1), $ 84,90 (U.C.1) y $ 239,91 (U.C. XI) todas al 12.04.06; a Aguas Arg. las sumas de $ 2.029,73 (U.F.1) $ 72,53 (U.C.1) y sin deuda (U.C. XI) todas al 23.01.06; a O.S.N. sin deuda al 15.02.06; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 34.968 al 21.02.06. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 12 de julio de 2006 a las 13,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 230.039,01 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Goldenberg Jagodnik Mónica Adela y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/06/2006 Nº 16.659 v. 30/06/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en: Diagonal Norte 1211, 3º piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "TIMARU S.A.", "Cuit Nro. 30-69225246-9", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 6 de Septiembre de 2006 en el domicilio del Síndico, Jorge Guillermo Podesta, sito en: Reconquista 336, 8º "T", Capital, 4393-5060. Los informes del los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentaran el 2 de Noviembre y 15 de Diciembre de 2006, respectivamente. Fijan el día 1º de Octubre de 2007 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 y la audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de Septiembre de 2007, a las 10 horas. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 28/06/2006 Nº 59.997 v. 04/07/2006

Nº 3

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos. "PUMBA S.A. s/ QUIEBRA – EXP Nº 106.011.-, con fecha 29 de Mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3º Of "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/08/2006. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de Octubre de 2006 y 24 de Noviembre de 2006 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de Junio de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 516.438 v. 04/07/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/6/06, se decretó la quiebra de BECOM SA designándose como síndico al contador Jacobo Luterstein, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 6º dpto "A", tel: 4372-2858 y 4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/8/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/10/06 y 23/11/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 28/06/2006 Nº 516.445 v. 04/07/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de HEFAISTOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19.2.96, bajo el número 1405, en el Lº 118, Tº A , con domicilio en Tte. Gral Juan Domingo Perón 318, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. RUBEN LEONARDO KWASNIESKI con domicilio en Montevideo 536 Piso 11º I, Capital Federal los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/9/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/10/06 y 28/11/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19/9/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercios y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 28/06/2006 Nº 516.462 v. 04/07/2006

Nº 10

POR CINCO DIAS. El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, secretaria Nº 20, sito en Avda. Callao 635, P.B. de la Capital Federal, hace saber que el 2 de junio de 2006, en autos "ORIGINAL METAL S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. 086880, se declaró abierto el concurso preventivo de "ORIGINAL METAL S.A.", CUIT: 30-70835502-6, con domicilio social Avda. Córdoba 1432, 7º "A" de la C.A.B.A.. Se ha designado Síndico al Cdr. Eduardo Daniel Gruden, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 7º piso, de la C.A.B.A. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al sindico hasta el 15/08/06, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. El sindico presentara el Informe Individual el 27/09/06 y el Informe General el 09/11/06. La Audiencia Informativa se celebrara el 02/07/07, a las 11,00 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 3408 v. 04/07/2006

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber que en fecha 9 de Marzo de 2006 se ha homologado el acuerdo preventivo en autos caratulados: "Pini María Ines s/Concurso Preventivo". El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/06/2006 Nº 60.016 v. 28/06/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 13 de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N* 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, comunica por dos días en los autos caratulados "RICARDO ARNALDO SCARAFFIA S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. N* 65.050), que la sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que se pone a disposición y para conocimiento de los acreedores, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 LCQ.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
María Julia Morón de Jajan, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 516.443 v. 29/06/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando Saravia (Subrogante), Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Cap. Fed. (1222), hace saber por 5 días que en los autos "Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia S/ Concurso Preventivo", por disposición del 4 de mayo de 2006, se decidió ampliar los plazos establecidos en el decreto de apertura del Concurso Preventivo de la ASOCIACIÓN FRANCESA FILANTRÓPICA Y DE BENEFICENCIA, domiciliada en la calle La Rioja 951, Cap. Fed. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Estudio Wengrovsky y González, en la calle Gascón 1090, 6º "34" de Cap. Fed. hasta el día 08/09/06. Fecha hasta la que se podrá formular observaciones a los créditos: 13/10/06. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 04/12/06. Fecha de vencimiento para el dictado de la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ: 28/02/07. Fecha de vencimiento del plazo para proponer categorías por parte de la concursada: 19/03/07. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 03/04/07. Fecha en que se dictará la resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ): 18/05/07. Plazo máximo para hacer pública la propuesta: 30/10/07. Audiencia informativa: 20/11/07 en la calle La Rioja 951 Cap. Fed. Vencimiento del Período de Exclusividad: 27/11/07. Se hace saber asimismo que se suspende por 30 (treinta) días el plazo previsto en el artículo 20 de la LCQ. Firmado: Dr. Rafael Barreiro. Juez. Para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 65.654 v. 04/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaria Nro 1 desempeñada por la Dra. Liliana B. Lembo, sito en Libertad 731 piso 9º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MEDINA MONICA BEATRIZ S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" Expte 1344/03, cita a MONICA BEATRIZ MEDINA (D.N.I. Nro 17.108.950) para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 516.384 v. 28/06/2006

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que – Leonid STEPANYAN de nacionalidad ARMENIA DNI Nº 94.021.101 a solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA – Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 28/06/2006 Nº 516.437 v. 29/06/2006

Nº 2

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

NRO. 2 A CARGO DEL DR. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS, SECRETARÍA NRO. 3 DESEMPEÑADA POR LA DRA. RAQUEL I. A. BANCALARI WILKINSON, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4º, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ALLEVATO, JORGE ALFREDO Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCIÓN" EXPEDIENTE NRO. 10.107/01, CITA A LOS CODEMANDADOS JORGE ALFREDO ALLEVATO —D.N.I. Nº 8.488.403— Y MIGUEL ANGEL CAPELLO —D.N.I. Nº 7.887.742— PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCAN EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE LA INTERVENCION CORRESPONDIENTE A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.

Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 28/06/2006 Nº 516.387 v. 28/06/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Doctor Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, piso 10mo., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SASSONE RAFAEL FERNANDO y otro S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", Expte. 683/03, cita y emplaza a los Sres. SASSONE RAFAEL FERNANDO y LEHMANN CAROLA MARIA para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio dentro del perímetro del juzgado y oponer excepciones legitimas si las tuviera, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial para que la represente. Para ser publicado por (1) un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de febrero de 2006.

M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 516.389 v. 28/06/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 A CARGO DEL DR. JORGE DIEGO ANDERSON, SECRETARÍA NRO. 10, DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 10, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PERALTA ALFARO, FREDY IGNACIO Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 10294/01; CITA A LOS DEMANDADOS FREDY IGNACIO PERALTA ALFARO, EFRAIN JAVIER BENAYON Y RODOLFO MARCELO URBE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA, OPONGA LAS EXCEPCIONES DE QUE INTENTE VALERSE Y CONSTITUYA DOMICILIO DENTRO DEL PERIMETRO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.

M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 516.393 v. 28/06/2006

Nº 6

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 6 A CARGO DEL DR. FRANCISCO DE ASIS L. SOTO, SECRETARÍA NRO. 12 DESEMPEÑADA POR EL DR. EUGENIO BULYGIN (H), SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 5º, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ REAMI, CAROLINA PAULA S/PROCESO DE EJECUCIÓN" EXPEDIENTE NRO. 8.114/03, CITA A LA DEMANDADA CAROLINA PAULA REAMI PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, TOME LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN ESTAS ACTUACIONES, CONSTITUYA DOMICILIO DENTRO DEL PERIMETRO DEL JUZGADO Y OPONGA LAS EXCEPCIONES DE QUE INTENTE VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR A LA SRA. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 1 de junio de 2006.

Eugenio Bulygin, secretario.

e. 28/06/2006 Nº 516.385 v. 29/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza a GUILLERMO EZEQUIEL GUERRERO, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. Nº 30.439.213, domiciliado en José Marmol Nº 498, Capital Federal, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 3126/06 "Guerrero Guillermo Ezequiel y otro s/inf. Ley 23.737" que tramita por ante estos estrados, con sede en al Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 28/06/2006 Nº 516.478 v. 04/07/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a NESTOR FABIAN PEREZ, argentino, nacido el día 12 de marzo del año 1966, D.N.I. Nro. 17.737.487, domiciliado en la calle Prieto Nº 851, Lanus, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Sotero Perez y de Aide Mirta Garcia, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2.784/06 "Perez Nestor Fabian S/Infracción Ley 23.737"m que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y de ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 28/06/2006 Nº 516.477 v. 04/07/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nº 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a CHEN SHU YONG, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 4.420/04 caratulada "Chen Shu Yong S/uso de documento adulterado o falso", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad.

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 28/06/2006 Nº 516.480 v. 04/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Gustavo Ritterstein (D.N.I. Nº 14.112.528) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publicase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 516.424 v. 04/07/2006

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Armando Oscar Balado (DNI Nº 7.698.328) que deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los 5 días de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Asimismo póngase en conocimiento del nombrado Balado que deberá comparecer ante el Tribunal acompañado de un abogado defensor de su confianza y que en caso contrario se le designará al defensor Oficial que por turno corresponda. FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 516.430 v. 04/07/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Linda Medina (Pasaporte Estadounidense nro. 45382875) la resolución de fecha 15 de mayo de 2006 que dispuso SOBRESEER EN LAS PRESENTES ACTUACIONES nro. 2172/02 y respecto de JORGE ALBERTO MEDINA y LINDA MEDINA por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal con la declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare (art. 334 , 336 inc. 3ero. e in fine del CPP). FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 516.431 v. 04/07/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Carlos SALGADO (CI Nº 2.852.754) para que proponga letrado defensor dentro del quinto día. Caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 516.428 v. 04/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo Federal Nª 5, a cargo de la Dra. Susana Cordoba Secretaria Nº10 a mi cargo, sito en la calle Tucumán Nª 1381 Piso 4 Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado Ricardo Luna Villalba a estar a derecho en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/Ricardo Luna Villalba s/ejecución fiscal" Expte N 23390/01CD Nº 40327/01 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2005: Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (art. 343 del CPCC). SUSANA CORDOBA. Juez Federal. Está autorizada a retirar el presente la Dra. Laura C. Segato T. 71 F. 547 CPACF y a correr con su diligenciamiento al Dr. Gerardo De Stefano DNI 8.382.024.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 28/06/2006 Nº 60.026 v. 29/06/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaria Nº 18, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 6º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar e intimar al demandado: CAO, JUAN CARLOS que resulta en autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ TRANS CARD S.R.L. Y OTRO S/ EJECUCION FISCAL, Expte Nº 12782/04, (B.D. Nº 40074/ 2004) al pago de la cantidad de Pesos TRES MIL SETECIENTOS SEIS CON SEIS ($ 3.706,06) que le reclama la actora, con más la de Pesos QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN ($ 555,91) estimada para responder a intereses y costas de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 3 de marzo de 2.006. …publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificada, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y concordantes del C.P.C. y C.). Emilia Martha García. Juez Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Santiago R. Carrillo, secretario federal.

e. 28/06/2006 Nº 60.027 v. 29/06/2006

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días, por disposición del Juzgado Federal Nº II de Tucumán, a cargo del Dr. FELIPE FEDERICO TERÁN, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Facundo ZUVIRÍA PEÑALBA, Por Subrogancia Legal, en los autos caratulados: "BARRAZA DAVID ANGEL s/ Inf. a la Ley 23.737" Expte. Nº 692/00, se ha dispuesto notificar por edicto a BARRAZA DAVID ANGEL de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 07 de Julio de 2.003.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE : 1º.-) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a David Angel Barraza, argentino, soltero, instruido, nacido el día 13/03/86, con domicilio en calle Martín Berho Nº 300 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Patricia Natividad Barraza y de Carlos Hipólito Acosta, de sobrenombre "PELI MINIU", en merito a ls consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto en el art. 336 inc. 5º del C. Procesal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y el honor del que gozare el nombrado (art. 336 in fine de C. Procesal). IIº.-) NOTIFIQUESE la presente resolución al nombrado, a la Sra. Defensora de Menores y al Sr. Fiscal Federal. HAGASE SABER. Fdo. Dr. FELIPE FEDERICO TERÁN – JUEZ FEDERAL Nº II de TUCUMÁN. A continuación se transcribe la providencia que dispone la presente medida: /// TUCUMÁN, 01 DE AGOSTO DE 2005. Atento el informe que antecede y no obstante las múltiples diligencias practicadas con el objeto de dar con el paradero de David Ángel BARRAZA, notifíquese la resolución de fs. 35/ 36 por Edicto, de conformidad con lo previsto por el art. 150 Procesal. Ofíciese. Fdo. Dr. FELIPE FEDERICO TERÁN – JUEZ FEDERAL Nº II de TUCUMÁN.

Secretaría, 7 de junio de 2006.

Facundo N. Zuviria Peñalba, secretario Ejec. Tributarias y Previsional.

e. 28/06/2006 Nº 516.063 v. 04/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en calle 8 entre 51 y 52, Piso 4º, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a HEREDEROS de la Sra. OLGA ROMERO DE LOPEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "COVIARA EMPRESA DEL ESTADO c/ ROMERO DE LOPEZ, Olga S/ Rescisión Boleto de Compraventa", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en BOLETIN OFICIAL.

La Plata, 2 de marzo de 2006.

Adriana Dellucchi, secretaria federal.

e. 28/06/2006 Nº 46.144 v. 29/06/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	22/06/2006	DOLINDA CRISERA	59927
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/06/2006	JUAN CARLOS FERRARI	59945
2		MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/06/2006	JOSEFA PRIETO	59894
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2006	AMADOR CELA	65512
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/06/2006	Fouad Ben Salim Hamra y Raquel Cohen	59959
6	U	SILVIA CANTARINI	13/06/2006	José Armando Klimczuk	59900
11	U	JAVIER A. SANTISO	30/05/2006	Roberto Antonio Sodano	16636
11	U	JAVIER A. SANTISO	15/06/2006	Bongiorno Mariano Augusto	59924
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/06/2006	MIGUEL ALARCON	65558
14	U	HUGO D. ACUÑA	16/06/2006	JULIO OSCAR GRIZZUTI	59932
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/06/2006	MERCEDES NIEVES RAGNI	59922
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/06/2006	Timoteo GARCIA y Digna FERREIRO	65584
20		JUAN CARLOS PASINI	07/06/2006	Biundo Antonino	65523
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/06/2006	Carlos Enrique BURGO	59918
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/06/2006	MARÍA CELSA FERNÁNDEZ RUIZ	46080
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/06/2006	Adolfo Jose GONZALEZ	59930
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/2006	NORMA RITA BURUCHAGA	59944
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/06/2006	Jose María, Veloso Lago	46092
31	U	MARCELA A. PENNA	22/06/2006	ISRAEL FLASTERSZTEIN	65517
31		MARCELA A. PENNA	28/04/2006	ADRIANA BEATRIZ VOGLINO	65514
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/06/2006	HECTOR HORACIO MINUTO e ILVA LIVIA LUISA BOTTAZZI	46049
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	16/06/2006	ANA INDA y/ o ANITA INDA y/ o ANITA INDA ESTALA y/ o ANA INDA ESTALA	65513
37	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/06/2006	MONTESANO HECTOR LIONEL	59902
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	20/06/2006	CIRILO FIDEL VERON	65551
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/06/2006	Javier ARRUE	59956
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/06/2006	Jacobo FARLADANSKY	59929
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/06/2006	JOSEFA BIONDI	59896
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/06/2006	ROSARIO PRAINO	59897
54	U	JULIAN HERRERA	13/06/2006	SERGIO ANGEL PRADA	59915
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/05/2006	JOSE MARIA IGLESIAS	59943
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/06/2006	MARIA TERESA MUSANTE	59917
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/06/2006	Marta RAKOWER	65522
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/04/2006	ANALIA DEL CARMEN CAMPOS, GREGORIO FRANCISCO CAMPOS y ANA ELENA GAUDINO	59901
60		JAVIER SANTAMARIA	21/06/2006	BALBINA PETRONILA SALVATI	59911
64		JAIME MENDEZ	14/06/2006	Rodolfo Juan Lanata	65563
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/06/2006	CARMEN ADIMARI y REMO D'ONOFRIO	59905
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	12/05/2006	Guillermo Augusto Soba	46089
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/06/2006	Juana Salvatore	59938
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/06/2006	RUT ELEONORA FRIEDMAN	59912
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/06/2006	Alonso PARRA	59890
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/05/2006	IRENA HARTMANN	3996
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/06/2006	ARON FERDMAN y/o AARON FERDMAN y/o ADOLFO FERDMAN	65539
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/06/2006	OSVALDO DEL GIORGIO	59893
89		JUAN PABLO IRIBARNE	22/06/2006	ANGEL DOMINGO URRESTARASU	59936
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/06/2006	HECTOR ALBERTO NOLI	59913
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/06/2006	EVELIO FEDERICO DEL PUERTO DEL RIO	59926
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/06/2006	JOSE FERNANDEZ	59933
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/04/2006	FAUSTINO SIXTO MANCHADO	65528
91		EUGENIO LABEAU	21/06/2006	Enrique Manuel Butty	65515
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/06/2006	RAÚL ANTONIO LAHITTE	59908
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	06/06/2006	PEREZ CARLOS ALBERTO	59888
95		JUAN PABLO LORENZINI	20/06/2006	GUILLERMO BALTAR	59904
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/06/2006	ROMANO MATILDE JOSEFA	59889
104	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	13/06/2006	Horacio Ivan Petrovich y Hortencia Beatriz Lotito	65521
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	24/04/2006	ALFREDO MANUEL OFFERMANN	59962
104	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	15/06/2006	LIDIA MERCEDES YABAR	59887
107		JUAN F. GALMARINI	19/05/2006	MANUEL ALVAREZ	59928
107	U	JUAN F. GALMARINI	12/06/2006	MARIA DUQUE	59903
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/06/2006	BERLUSCONI Italia Margarita	59960
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/06/2006	ROMANO JOSE Y LOUZAN LORENZA	46084

e. 28/6 Nº 621 v. 30/6/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3 de Capital Federal, Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO CABILDO 30 c/RODRIGUEZ, MIRTA ISABEL s/Ejecución de Expensas" Expe. Nro. 53170/98 (reservado) que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 5 de Julio de 2006 a las 11:45 hs. en Ttte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la Av. Cabildo 28/30/34, piso 6to., "A", UF 19, Capital Federal. Superficie cubierta 58,56 m2; semicubierta 3,21 m2; balcón 5,48 m2. Superficie total 67,25 m2; porcentual 1,66%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 105, Parcela 3, Matrícula FR 17-2840/19. Según constancias de autos (fs. 167), la UF 19, departamento "A", se ubica por portero eléctrico como 5to. "A". Según informe efectuado por el martillero, posee ingreso por Av. Cabildo Nro. 30, constando de 2 habitaciones, living comedor, con balcón a la calle, cocina comedor con lavadero y un baño, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por MARIANA PANELO, LA DEMANDADA Y UN HIJO. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar el día 3 y 4 de Julio próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 130.000.- Seña 25%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del Cod. Procesal. El inmueble posee deudas por ABL (fs. 250/1) por $ 4170,83 al 2/09/04; en Aguas Argentinas (fs. 245) por $ 6561,90 al 31/08/04; por Expensas se reclama por $ 18.246,70 correspondientes a capital y con mas $ 4.670,99 correspondientes a intereses (total $ 23.436,69) al 05/06, habiendo debido abonar por Mayo 2006 la suma de $ 187; sin deudas en OSN (fs. 240) al 2/09/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 28/06/2006 Nº 60.032 v. 29/06/2006

Nº 6

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo CIVIL Nro. 6, del Juez Doctor Juan Manuel Clemente CONVERSET, Secretaria Única a cargo de la Doctora Silvia Cristina CANTRINI. sito en Av. de los Inmigrantes n° 1950, Piso Cuarto, de esta Ciudad; hace saber por DOS DIAS en autos "CONS. BOLIVAR 1704/36 esq. FINOCHIETTO 404/36 esq. DEFENSA c/CORREA, Raquelina y otro s/Ejecución de EXPENSAS" Expediente número 80036/2001, que el martillero Celso Andrés ACEA (15-5052-3228) rematará el LUNES 10 de JULIO del 2006 en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de esta Ciudad; a las 10:15 hs., (en punto), el departamento individualizado como UNIDAD FUNCIONAL número NOVENTA y CINCO, designado internamente con la letra "I" ubicado en el Piso Segundo del edificio de la calle Dr. E. FINOCHIETTO número 480, entre Bolívar y Defensa de esta Ciudad. Matrícula 3-8336/95. Nomenclatura Catastral: Circ.: 3; Secc.: 8; Manz.:

53; Parc.: 1k, Partida inmobiliaria número 3.611.155; al contado y al mejor postor. BASE de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000.-) Seña: 30% Comisión: 3% Ac. 24/00 SCJN; 0,25%: a cargo del comprador. Habitado únicamente por la hermana de la demandada la señora Inocencia Ramona Correa, (DNI 92.740.493) y su familia. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les serán notificadas en la forma prevista por el art. 133 del Cod. Procesal. Consta de un ambiente de 6,86 por 3.15 metros, a la calle, con ventana, cocina y baño instalados En buen estado de conservación Sobre el Parque Lezama con innumerables medios de locomoción. A 17 cuadras de la Plaza de Mayo. Sup. 31,09 m2. Porc. 0.121%. Registra deuda por A.B.L. (fs. 328/29) $ 564.- al 3./2./2004 No registra deudas por O.S.N. (e.l.) y/o agua corriente porque se pagan con las expensas comunes. Deuda total por expensas al mes de febrero del 2006 $ 5.315.- (cfr. fs 423bis). El cercano mes de marzo hubiera abonado por expensas la suma de $ 58.- Se visita los días 5 y 6 de julio de 2006 de 10 a 12 hs. Conforme lo resuelto por la Exma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarías"; sin perjuicio de que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se debe publicar por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "AMBITO FINANCIERO".

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 60.029 v. 29/06/2006

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/MUÑOZ, JORGE OSCAR y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 31.012/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 5 de Julio de 2006 a las 12:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Honorio Pueyrredon 1261/1263, entre Antezana y Coronel D. Apolinario Figueroa, de Capital Federal, Unidad funcional 22 del piso 11, señalado con la letra "B", de superficie cubierta 65,57 m2, semicubierta 2,83 m2, descubierta 0,87 m2, y balcón 4,55 m2. Superficie total: 73,82 m2, porcentual 3,009%. Y la UC XXII de sótano, destinada a baulera, de superficie cubierta y total 5,55 m2, porcentual 0,025%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 45, Parcela 12, Matricula FR 15-11794/22. El bien, según informe efectuado por el martillero, tiene acceso por el numero 1261/63 de la Av. Honorio Pueyrredon, el departamento se identifica con la letra "B" del piso 11, se trata de un semi piso, con palier privado, living comedor, balcón, cocina, toilette, 3 dormitorios, baño completo y lavadero, en sótano cuanta con espacio exclusivo destinado a baulera, todo en normal estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su núcleo familiar, en un total de 5 personas, intimados al desalojo por diez días con fecha 13/09/01 (fs. 156). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de Julio próximos de 15 a 17 hs. Base: $ 64.000 (fs. 235). Seña 30%; el saldo de precio deberá abonarse dentro de 5to. día de aprobada la subasta. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se aceptaran posturas inferiores a $ 300.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 414) por $ 7167,09 al 25/01/06, mas (fs. 416) $ 288,01 al 24/01/06; por Expensas por $ 5.278,93 al 30/04/06, habiendo debido abonar por dicho concepto por el mes de Abril de 2006 la suma de $ 178 (fs. 454/5); en Aguas Argentinas (fs. 406/9) por $ 6.168,03 y $ 695,32 del 7/10/96 al 7/01/06; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 107/108) al 8/01/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.

Javier A. Santiso, secretario interino.

e. 28/06/2006 Nº 46.202 v. 29/06/2006

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 14 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 piso 6to, comunica por dos días en autos: "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/D'ANGELO, EDUARDO ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 100.595/01, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 5 de Julio de 2006 a las 10:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Lomas de Zamora (63), designado como lote 10 de la manzana "J", Temperley, con frente a calle Pasco, Hoy Avda. Eva Perón 798, esquina Emilio Castro 897, inscripto en la matrícula 53122/uno, polígonos: 00-01: de PB de superficie total cubierta 25,08 m2; 00-04: de PB de superficie total cubierta 3 m2; y 01-01: de primer piso de superficie total cubierta 112,05 m2; y total descubierta 180,83 m2.- Superficie superpuesta escalera común 0,29 m2, polígono 00-02 2,74 m2; polígono 00-03 4,72 m2.- Total 7,65 m2.- Superficie total polígono 300,53 m2; porcentual 42%.- Total UF1 328,61 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección A, Manzana 57, Parcela 4, UF 1, subparcelas 00-01, 00-04 y 01-01.- Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de escalera de acceso desde la calle, y cuenta con living comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, balcón terraza que abarca toda la propiedad, todo desarrollado en 1er. piso, también por escalera interna se accede a un garaje de la planta baja, el que tiene acceso por la calle E. Castro.- Todo en normal estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y su familia como propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de Julio próximos de 15 a 17hs. Sin Base.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de doscientos pesos ($ 500.).- Hay constancias de deudas en Municipalidad de Lomas de Zamora (fs.333) por $ 4784,48 al 28/01/05; en Aguas Argentinas (fs.285/6) por $ 22.730,73 al 18/11/04, en Rentas (fs.336) por $ 4817,40 al 28/02/05; sin deudas en OSN (fs.284) al 17/11/04; conforme constancias de fecha 04/08/04, el inmueble no abona expensas.- Deberá confeccionarse con los asistentes al acto de la subasta, una lista con nombre, domicilio y documento de identidad.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2006.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 28/06/2006 Nº 46.201 v. 29/06/2006

Nº 15

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 15, Secretaría única comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NA c/ CAMPAÑA, Santiago Ruben s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 116.983/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 4 de Julio del 2.006, a las 9 horas en punto en la sala de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la calle FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1624/26, Unidad Funcional Nº 3, de Planta Baja, Matricula Nº 18-6428/3, según se denuncia a fs.269, el que tiene acceso por la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1626, y que la unidad funcional se identifica con la letra "B", de esta Capital Federal; NC.: C. 18, S. 19 M. 60, P. 39-f; Sup. 60,08m2; porcentual 11,55%; que adeuda: GCBA $ 276,90 al 17/10/05 (fs.238), Aguas Arg. $ 203,84 al 19/10/05 (fs.241); sin deuda de OSN al 6/10/05 (fs.234), y sin expensas, porque no hay administración ni encargado (fs.164) sujeto a verificación. Del informe del martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de la U.F. 3 de la planta baja que se identifica con la letra "B" a la que se accede por una entrada común a otras unidades, que se compone de un patio con cobertura plástica traslúcida de ingreso, el que comunica: por una puerta a una sala o living, con un pasillo con placard que da a un baño instalado con bañadera, y a un dormitorio; por otra puerta a una cocina con bacha y mueble en bajo mesada, y calefón, y por otra puerta a un dormitorio, con pisos de parquet a excepción del patio, baño y cocina, todo en regular estado de uso y conservación por encontrarse desocupado. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P., y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de intimado al pago. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. EXHIBICION: los días hábiles del 29 de Junio al 3 de Julio de 10 a 14 horas y el sábado 1º de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 65.678 v. 29/06/2006

Nº 58

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo de la Dra. María Isabel Difilippo, Secretaria Única a mi cargo comunica por dos días en autos "ARCIDIACONO LETIZIA Y OTROS C/SANELIS S.R.L. Y OTROS S/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 104927/2000), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 10 de julio de 2006, a las 08:45 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la propiedad sita en la calle Reconquista Nº 536/38/42, planta baja y sótano, Unidad Funcional Nº 1 de Capital Federal. Superficie: 405,24m² Porcentual 9,70 centésimos Matrícula: 14-176/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 38, Parc. 26. Informa el escribano Roberto A SAMBRIZZI (h) a fs. 556/58, que la propiedad se encuentra desocupada de personas y en posesión de los actores. Constatación fs. 466 informa la escribana Claudia Chirico que se trata de un local de negocio afectado al rubro de supermercado minorista que consta de planta baja y planta sótano. En planta baja se desarrolla un salón de venta dedicado al rubro antes mencionado, el estado de conservación de las paredes y pintura es bueno, el piso es de cerámicos color blancos hasta aproximadamente la mitad del salón y la otra es de piso revestido en madera, también en buen estado de conservación, se ubica en esta misma planta, un patio interno y sector de baños para hombres y mujeres, accediendo solo a este último que posee revestimientos de cerámicos color blanco con guarda, contando con todos sus artefactos sanitarios. En planta sótano existe una cocina con revestimientos de azulejos color gris claro, el piso es de cerámicos color marrón oscuro, también hay vestuarios y dos baños, el estado general de la pintura de las paredes esta deteriorado. Deudas: Gob. de la Ciudad al 20/03/03 $ 24.836,48 + 3.095,63 (fs. 277/78); Ag. Arg. S.A. al 27/02/03 $ 4.896,68 (fs. 260); OSN al 25/02/03 sin deuda (fs. 263); Expensas al 11/2005 $ 82.129,58, último mes nov. 05 $ 1.148.- BASE U$S 252.000. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. SEÑA 30%. Comisión 3%. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco Nación Sucursal Tribunales dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otro notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo. (Plenario 18/2/99. No se admitirá la compra en comisión (art. 3936 Cod. Civil). Visitar: 05 y 06 de julio de 2006, de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.

Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 60.109 v. 29/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo de la Dra. Maria Isabel DI FILIPPO, Secretaria UNICA a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p. 5º de la Cap., comunica por 2 días en autos: "FRIEDNER, Ada y ot. c/ SOTERAS, Mirta P. s/ Ej. Hipotecaria" (Exp. 83.562 / 2003) —RESERVADO—, que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT 20-07603802-4) (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 4 de Julio de 2006 a las 9,15 hs. (En Punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor Postor el inmueble ubicado en la calle Venezuela 1867/69, con entrada independiente por el Nº 1867, e/ Av. Entre Rios y Combate de los Pozos Cap. Sup. Total 278,09 m2, según Escritura agregada a fs. 128/132. Valuación Fiscal/2005 $ 84.599,12 (fs. 149) Mat. 10-2360/1 Nom. Cat.: Circ. X; Sec. 20; Manz. 70; Parc. 26. DEUDAS: G.C.B.A. (A.B.L.) al 09/08/05 $ 15.836,73. (fs. 176/178); Aguas Argentinas al 24/05/05 $ 40.244,07 (fs. 117/9) y O.S.N.(e.l.) al 01/06/05 $ Sin Deuda (fs. 123), Expensas al 30/04/06 $ 138.500,00 - Ultima Expensa Abril/2006 vto. 10/05/06 $ 715,=. Según acta de constatación de fs. 203, se trata de un local con una entrada tipo cochera sobre la calle Venezuela y otra pequeña que da acceso a un pasillo que parte de un hall de entrada y cuatro oficinas y dos baños; por la entrada grande se accede a un local en forma de "L" en el que también hay dos oficinas. Las divisiones y distintos ambientes están realizadas con mamparas y vidrios. Su estado de conservación es: Regular. La persona que atendió y dijo estar a cargo del local se negó a identificarse. BASE: u$s 64.000,= SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ACORDADA 10/99: 0,25% todo al Contado en pesos y en efectivo. No se admitirá la compra En Comisión. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5º día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Fallo plenario dictado por la Cámara del fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ej. Hipotecaria"). El inmueble se exhibirá los días 29 y 30 de Junio de 2006 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 CPCN. Para mas datos consultar el expediente o comunicarse con el Martillero antes mencionado.

Buenos Aires, 15 de Junio de 2006.

Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 60.004 v. 29/06/2006

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º Cap. Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", en los autos "TORRIJO NORA SILVIA c/ CASTIA ROBERTO OSVALDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" exp. 67440/01 (R), que el Martillero Público Claudio E. LINARDI, rematará 5 de julio de 2006 a las 08.45 hs. "EN PUNTO" en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Cap. Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca Nº 2148/50/52, entre Marcos Sastre y Santo Tomé, Unidad Funcional Nº 31, piso 4º "C" de la Capital Federal.- BASE: $ 80.000,00.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- El comprador deberá abonar el 0,25% en concepto del arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99.- Todo al contado, en dinero en efectivo y en pesos.- De no exhibir quien resulte adquirente el dinero correspondiente a la seña el martillero deberá proseguir con la subasta.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 15; Secc. 87; Mzna. 4A; Parc. 6.- Matrícula 15-55224/31 (fs.198).- DEUDAS: Aguas Argentinas: no registra deudas al 4/03/05 (fs. 166/7); A.B.L.: $ 3.242,67 al 28/03/05 (fs.174/6) y expensas $ 9.925,70 al 31/05/06 (fs. 280/1).- El monto de las últimas expensas es de $ 95,72 perteneciente al mes de Mayo/06 (fs. 281).- CARACTERISTICAS: El inmueble consta de un living-comedor; un dormitorio; cocina y baño (fs.191).- ESTADO DE CONSERVACION: Bueno (al momento de la constatación).- ESTADO DE OCUPACION: Está ocupado por el Sr. Roberto Osvaldo CASTIA, DNI Nº 16.247.534 en calidad de propietario (no presentó ninguna documentación que lo acredite al momento de la constatación), conjuntamente con su esposa Elba Mazzoni y tres hijos menores de edad (fs. 191 vta.).- EXHIBICION: 3 y 4 de julio de 2006 de 15.00 a 17.00 hs.- INFORMES: Al teléfono 4951-1485.- Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999 en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512".- De conformidad con lo estableci-

do por al art. 936 del Código Civil, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, como así tampoco la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate.- Se hace saber además que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas "art. 1881 inc. 7mo. del Código Civil".- El adquirente deberá dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C..-

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de junio de 2006.

Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 60.030 v. 29/06/2006

Nº 109

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Guillermo Dante Gonzalez Zurro, Secretaría única interinamente a cargo de la Autorizante, ubicado en la calle Talcahuano Nº 490, 4to piso de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GATENO, Adela Silvia c/SRIMA S.A.C. e I. s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 576/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 4 de Julio del 2.006, a las 11 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, del inmueble ubicado en la calle PRINGLES 254/58/64 entre las de Bartolome Mitre y Avda. Diaz Velez, piso 2º, matrícula 7-8697/8 de esta Capital Federal; Sup. 76,08m2, porcentual 2,20%; que adeuda Aguas Arg. sin deuda al 7/9/05 (fs.178) GCBA $ 105,73 al 19/5/05 (fs.181) + certificado de deuda $ 1.319,36 al 20/9/05 (fs.182); no posee deuda de Expensas, estando únicamente pendiente de pago la cuota correspondiente al mes de Mayo/06 cuyo vencimiento opera el 20/6/06 de $ 339,80 al (fs.320), sin deuda de OSN al 31/8/05 (fs.177) y sin deuda de Aguas Arg. (fs.178) al 7/9/05. Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupado por un inquilino de la demandada, con su esposa y un hijo menor de edad, exhibiendo un contrato de alquiler con vencimiento el 1ro de Octubre del 2007 el que ha sido declarado inoponible al adquirente. Se trata del departamento "B" del 2do piso del inmueble con ingreso por Pringles 260, el que se compone de un hall de entrada que da a un toilette de recepción, living-comedor con balcón a la calle y por un pasillo de distribución, tres dormitorios con placard con pisos alfombrados, dando dos de ellos a la calle, un baño completo y una cocina con muebles en bajo y sobre mesada. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 140.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. EXHIBICION: los días hábiles del 29 de Junio al 3 de Julio de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 23 de Junio de 2006.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 28/06/2006 Nº 65.677 v. 29/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "O'HLIGER EDUARDO FRANCISCO s/ QUIEBRA (promovido por AXOFT ARG. S.A.)" Ex. Nº 74682, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 11 de Julio de 2006 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. Peron 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: 1) Inmueble sito en Av. Corrientes 2818/22/23, UF Nº 26, Piso 6º, Dto. "C", de esta Ciudad. Según constatación: Consta de un departamento de dos ambientes al frente con balcón corrido -Dormitorio con placard- Cocina con bajo mesada y alacena y con lavadero incorporado, pisos con deterioros- hall pequeño frente al dormitorio con placard- Baño completo azulejado hasta el techo, con pisos cerámicos.- Desocupado. Regular estado de uso y conservación Calefacción por loza radiante y agua caliente por calefón individual. Nomenc. Catast. C: 9; S: 13; M: 98; P: 1A. Matric. 9-5295/26. Sup. Tot. 51 m2 10 dm2. BASE: $ 65.000.- COMISION: 3%. Deudas por expensas comunes a Mayo 2006 $ 17.590.- Abonando por mes $ 60.78.- 2) Inmueble sito en Av. Cabildo 3981/83/85, UF Nº 13, Piso 6º, Dto. "A" de esta Ciudad. Según constatación: se trata de un semi-piso con palier privado- con doble circulación con balcón al frente, compuesto por un living-comedor amplio con salida al balcón- Cocina con ventana al balcón con mueble bajo mesada, pisos de cerámica, paredes revestidas en azulejos y parte en korlok. Placard de 9 puertas en fórmica- Lavadero individual, también con ventana al frente- Hall de distribución donde accedemos a una habitación con ventana al frente, y placard de puerta corrediza con baulera. Toillete de recepción con pisos cerámicos y azulejos en paredes. Baño principal con mampara en bañera pisos y paredes idem anterior. Un dormitorio interno que da a un patio de aire y luz con placard de puertas corredizas y baulera. Un dormitorio principal con placard de puertas corredizas y baulera salida al balcón del frente. Todo en buen estado de uso y conservación, en un edificio de buena categoría, con pisos parquet en living-comedor y dormitorios. Ocupado por el fallido. Nomenc. Catast. C: 16; S: 29; M: 3; P: 9a. Matric. 16-13150/13. Sup. Tot. 92 m2 43 dm2. BASE: $ 150.000. COMISION: 3%. Deudas por expensas comunes a Junio 2006 $ 29.211,04.- abonando por mes $ 255.- 3) Automotor Marca Volkswagen; mod. Gacel; año 1987; Dominio: C1354311. BASE: $ 3.000.- COMISION: 10%. Condiciones generales: SEÑA: 30%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados bienes antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC:32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC:240 -y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. El comprador o los compradores deberán abonar, además, la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si estos existieran. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestas, tasas y contribuciones Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día corrido de la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr:580. Se fijan para exhibición: Inmueble Av. Corrientes 2818/22/23 los días 6 y 7 de julio en el horario de 14,00 a 16,00 hs. Inmueble Av. Cabildo 3981/83/85 los días 6 y 7 de julio en el horario de 10.00 a 12.00 hs. Automotor Volkswagen los días 5 y 8 de julio en el horario de 14.00 a 16.00 hs. en Av. Cabildo 4256, Cochera 11 de esta Ciudad.

Buenos Aires, junio 20 de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 28/06/2006 Nº 516.780 v. 04/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MAXICELL S.A. s/ QUIEBRA" expte. Nº 78.233 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 2006 a las 9,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los bienes que se encuentran depositados en la calle California 2082 entre Vieytes y Herrera, depósito "Center Park" baulera 2021. 2do. Piso de Capital Federal que seguidamente se detallan: aprox. 15 cargadores de viajero; aprox. 3213 cargadores para auto; aprox. 23.144 fundas de cuero; aprox. 2749 antenas; aprox. 1810 adaptadores antena; aprox. 1065 baterías varias; aprox. 91 manos libres para autos; aprox. 461 hoolder; aprox. 535 cargadores de mesa; aproximad. 67 carcasas; 7 CPU; 5 monitores; 3 impresoras (1 laser y de punto) y 6 teclados de computadora.- Venta sin base y al contado más I.V.A., 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 10% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Exhibición: el día 6 de julio de 2006 de 16 a 17 horas.- Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.-

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario int.

e. 28/06/2006 Nº 516.507 v. 29/06/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, hace saber por dos días en autos "Xita S.A. s/Quiebra (a pedido de Altieri, Juan Carlos Miguel)" Expte. Nº 82713, que el martillero Fulvio Higinio Ernesto Galimi (L.E. 4.222.295-CUIT 20-04222295-0, Matrícula 919 - Fº 536 - Lº 49 - Dom. Sánchez de Bustamante 1886, P.B. Cap. Fed.) subastará el 7 de Julio de 2006 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la localidad de Longchamps, Lote 16, Manz. C (esquina Barrios y Saavedra), Ptdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs.As. s/const. de autos. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. A, Manz. 123, Parc. 16, Partida 042730. Se trata de una vivienda que consta de cocina-comedor, un dormitorio, habitación, baño y cocina, con entrada que da a la calle Saavedra, ocupada por Martina Aguilar. El Juzgado ha ordenado se proceda al lanzamiento de los ocupantes. Sin Base.- Seña 30%, Comisión 3%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN, Sellado de Ley. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Rentas (fs. 470/1/2) al 17-3-03 $ 1.546,69; OSN (fs. 481) al 3-4-03 no adeuda por encontrarse fuera del radio del servicio; Aguas Argentinas (fs. 464) al 4-3-03, fuera del radio de servicio; Municipalidad (fs. 510) al 28-2-03 $ 403,18. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 del CPCC) y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento expreso (art. 584 del CPCC). El comprador tomará posesión del inmueble dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión del inmueble, si ésta fuera anterior estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Exhibición; 3 de Julio de 2006 de 14 a 15,30 hs. Informes 4824-7382/ 155153-6054.

Buenos Aires, 6 de junio de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 516.506 v. 29/06/2006

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26. a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 piso 4º de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "MARENGO, GUILLERMO c/ OTERO, CARLOS s/ EJECUTIVO" (Expte. 85082) que el martillero Segundo Manuel lebra CUIT Nº 20-01.239.826-4, CON OFICINA EN Pje. Carabelas 291 piso 5º Of. "E" Te. 761-9000, subastará el día 4 de julio de 2006, a las 10:15 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle jujuy 2984 (ex 90) de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat: Circ. III, Secc. I, Manz. 2, Parc. 30L, Matrícula: 26643. Sup. total m² Según constatación se compone de: un PH en primer piso compuesto por un living-comedor, cocina comedor, dos dormitorios y un baño completo, patio pequeño con parrilla y lavadero, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Otero, Carlos A. juntamente con su esposa, una hija menor y un hijo mayor, en carácter de propietarios. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 24.999,75.-, de no haber postores a la media hora se subastará sin base. Seña: 30% Comisión: 3%, Arancel: Acordada C.S.J.N. 24/00, 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc.. La subasta comenzará en el horario adjudicado, si espera de la media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Exhibición: 30/6 y 3/7 de 2006, de 16 a 18 hs. PUBLÍQUESE POR 2 DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EL DIARIO LA PRENSA.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 46.218 v. 29/06/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alesandro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, COMUNICA POR DOS DÍAS, en autos "BANCO FRANCÉS S.A. c/ROSATI, RAFAEL EDGARDO Y OTRA s/ EJECUTIVO" (Expte. 31.843) que el Martillero MARIO ARAUJO, REMATARÁ el día LUNES 17 de JULIO de 2006 a las 10 HORAS EN PUNTO, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del departamento de la Avda. Mariano Acosta 34/95/3775, de Capital Federal U.F. 1123, Piso 1º, EDIFICIO TORRE 41, Sección 58, Manzana 53Q, Parcela Fracción C y Matrícula 1-92265/1123. Hall de entrada, living comedor, hall interno que da a dos dormitorios, un baño, cocina con pequeño lavadero y balcón a pulmón de manzana. Ocupado por su propietaria. Superficie total 61m2 48dm2. Porcentual: 306 milésimos. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 10.000.-; Seña 30% del precio ofertado en subasta; Comisión 3%; Acordada 24/00: 0,25%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del C.P.R. Asimismo, podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta, conforme al art. 570 cpr y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero.- DEUDAS: fs. 152 OSN, sin deuda al 04-12-03; fs. 150 A.A., sin deuda al 04-12-03; fs. 148 GCBA, sin deuda; fs. 160 expensas comunes, no existe Consorcio de Administración.- EXHIBICIÓN: Los días VIERNES 14 y SÁBADO 15 de JULIO de 2006 en el horario de 15 a 16:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/06/2006 Nº 59.976 v. 29/06/2006

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia (Juez Subrogante) Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840-P.B. CAPA, hace saber por 2 días, en autos "NALTE S.R.L. s/ QUIEBRA", Expte. 31567 que el martillero Fulvio Higinio Ernesto Galimi, L.E. 4.222.295 subastará el 7 de Julio de 2006, a las 12,45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C.A.B.A. los siguientes bienes muebles: 1 Computadora AT 586; 1 Monitor color PC'1 Horno rotativo'1 Grisinera Panchera; 2 Amasadors rápidas; 1 Trinchera estibadora; 1 Batidora rápida; 2 Tornos; 1 Hidrolavadora; 1 Laminadora Horizontal; 45 Carros de diversas medidas; 926 Bandejas de diversas medidas; 451 Latas de diversas medidas y material; 38 Pizzeras; 1 Sobadora pesada; 4 Mesas con teglón; 1 Balanza electrónica; 1 Divisora de masa; Moldes para máquina; Rebolladora de cinta; Rodillos para corte; Cajas porta masa'1 cámara Frigorífica c/2 motores Zanotti y Ampliación de Cámara. Venta en block al contado y al mejor postor.- Base: $ 40.000,-; Seña: 30%, Comisión 10%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en

el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio en el acto de al subasta dentro del radio del Juzgado (art. 579 del CPCC) y depositará el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC) en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 4 y 5 de Julio de 2006 de 14 a 15,30 hs. en la calle Spiro 1119, Haedo, Pcia. de Bs. As. Informes 4824-7382 / 15 5153-6054.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 516.505 v. 04/07/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de la Cap. Fed. Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sría. Nº 43, a cargo de la Dra. M. Gabriela Gutierrez Cabello, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 piso 3º, comunica por dos días en los autos "ROSENWAIG JACOBO Y OTRO C/ COPELLO DOMINGO S/ EJECUTIVO (EXTE. 39335) que el Martillero Raúl A. Rosas, rematará el LUNES 10 de JULIO de 2006 a las 12,15 horas EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, un complejo de 4 departamentos. En Virrey Liniers 1º piso por entrada 1737, 4 ambientes, cocina, baño, dos patios y azotea, 100M2 en mal estado y habitado. En planta baja Dto. 1 al frente de 2 ambientes y 25 M2 en mal estado, deshabitado. Unidad Nº 2 de 2 ambientes, baño, cocina y patio de 45M2 en mal estado y habitado. Y unidad 3 al fondo, con dos ambientes, cocina, baño, patio y azotea. En regular estado y de 45 M2. Todo ello al contado y al mejor postor. Base $ 146.666,00. Seña 30%, Comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial. Saldo de precio será depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. No se acepta compra en comisión ni la cesión del boleto de compra. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. Art. 570 Cod. Proc. A) Deberán presentarse por duplicado, B) Contendrán el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y constituirá domicilio en la Jurisdicción del Tribunal. C) Individualizará el bien que desea comprar. D) Acompañará el importe que corresponde a la seña más la comisión y sellado, discriminándolos, mediante depósito en Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a la orden del juzgado con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del Tribunal. Los sobres se abrirán en audiencia pública a las 12 hs., del día anterior a la subasta en la sede del Juzgado. A igual oferta prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visita los días 3 y 4 de julio de 2006, en horario de 15,30 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 14 de Junio de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 65.698 v. 29/06/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

IMPUESTOS. Impuesto al valor agregado. Quitas concursales. Principio de legalidad.

IMPUESTOS. Impuesto al valor agregado. Quitas concursales. Principio de legalidad.

Las únicas exigencias que el artículo 12, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (t.o. 1997 y modif.) establece, para admitir los créditos fiscales derivados de las quitas allí mencionadas, consiste en que estas últimas estén de acuerdo con las costumbres de plaza y que se facturen y contabilicen. La primera de esas condiciones (que la reducción de la deuda sea conforme con las costumbres de plaza) persigue garantizar la regularidad o normalidad de la quita, aspecto que, queda a salvo cuando ella cuenta con la aprobación del Juez del concurso. Si las costumbres de plaza sirven de respaldo a las quitas contractuales, *a fortiori*, debe reconocerse tal efecto a la doctrina judicial que fija los términos y alcances de las quitas concursales. En caso de rechazar el Juez interviniente la nota de crédito extendida por el acreedor la condición precitada no se encontraría satisfecha; tampoco resultaría satisfecha la segunda exigencia establecida por el inciso b) del artículo citado, pues ese rechazo judicial impediría que la quita fuera contabilizada. En consecuencia, las quitas concursales se encuentra comprendida en la mencionada norma.

Cuando se trata de establecer los alcances de una norma tributaria corresponde tener en cuenta ante todo los principios que rigen esa materia, entre los cuales juega un rol fundamental el de legalidad del impuesto el cual es la base y el fundamento de la tributación. En esa sujeción al orden jurídico radica una de las bases del Estado de Derecho, sin la cual no sería factible el logro de sus objetivos. El sometimiento del Estado moderno al principio de legalidad lo condiciona a actuar dentro del marco normativo previamente formulado por ese mismo poder público que, de tal modo, se autolimita. El ejercicio de tal poder, por ende, no puede desvincularse del orden jurídico en que el propio Estado se encuentra inmerso. Siendo ello así, la hermenéutica de la normativa impositiva no puede pasar por alto ese principio, el cual debe ser tenido en cuenta, tanto cuando su aplicación genera el nacimiento de débitos como de créditos fiscales.

La facultad atribuida a los representantes del pueblo para crear los tributos necesarios para la existencia del Estado es la más esencial de la naturaleza y objeto del régimen representativo republicano de gobierno.

Dict. Nº 48/06, 28 de febrero de 2006. Expte. Nº 01-0059996/03. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 256:185).

Expte. Nº 01-0059996/03
(Nº DE ORIGEN: 251291/03.
Ex MINISTERIO DE ECONOMIA -
ADMINISTRACION FEDERAL DE
INGRESOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 28 FEB 2006.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de sí el vocablo *quita,* contenido en el artículo 12, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (t.o. 1997 y modif.), comprende a las que tengan lugar en el marco de los procesos concursales.

— I —

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. Según expresa el informe sin firma, atribuido a fojas 14 a un agente de la Regional Santa Fe de la Dirección General Impositiva de la Administración Federal de Ingresos Públicos, resulta necesario que el Organismo recaudador revea el criterio sentado en el Dictamen Nº 53/99 de su Asesoría Legal *A*, según el cual: *En el supuesto que haya una quita como consecuencia de un concurso preventivo, quiebra o refinanciación, se entiende que resultará aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 12, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones* (v. fs. 2/13 y 35).

Para llegar a la conclusión de que el precitado precepto incluye a las quitas concursales, el informe mencionado hizo hincapié en las diferencias que a su juicio existen entre ellas y las quitas contractuales.

Puntualizó a ese respecto que …*las quitas concursales son simples reducciones de los importes que como créditos fueron verificados en tales procesos, no vinculándose directamente con la disminución de precios que se pacten libremente entre vendedores y compradores de bienes o servicios.*

Agregó que *El hecho de que el consentimiento del vendedor sea una circunstancia que en nada interesa a los efectos de determinar la posibilidad, monto, y característica de la quita, es el elemento más trascendente para invalidar cualquier tipo de cómputo de importes como créditos fiscales en el IVA.*

Destacó asimismo que …*si tal como lo describe la Ley, la quita debe tener la característica de realizarse de acuerdo a las costumbres de plaza, mal podrá tenerse como una tradición de la plaza otorgar quitas de determinado porcentaje, si estas en muchos casos no son voluntarias ni bilaterales ni contractuales, sino legal-judiciales,…*

Consideró, además, que la progresiva utilización de las quitas concursales sirve como instrumento para disminuir las pertinentes obligaciones tributarias, lo que debilita los ingresos del erario público.

Señaló, por otro lado, que esas quitas pueden relacionarse con créditos provenientes, no sólo de ventas, sino de otros conceptos, como multas, intereses y diferencias de precios.

Añadió que la admisión de créditos fiscales originados en quitas concursales apareja el correlativo nacimiento de débitos fiscales en las concursadas, que suelen no ser honrados por éstas, con el consecuente perjuicio del Fisco. Ello es consecuencia —dijo— del traslado de una obligación fiscal de un contribuyente solvente (el acreedor) a otro de menor solvencia (la concursada).

La opinión sostenida por el informe reseñado fue compartida por el Jefe de la Región Santa Fe (v. fs.14).

2. Intervino posteriormente, a solicitud del Departamento Asesoría Legal *A* del Organo recaudador, su Departamento Asesoría Técnica Tributaria, el cual expresó que no existe un concepto con alcance económico respecto del término *quita* (v. fs. 16, 19/20).

Destacó que …*la quita representa una disminución o reducción en el valor de una deuda o pasivo relacionada con operaciones realizadas.*

Agregó que los artículos 11 y 12 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado se refieren respectivamente a las quitas que se logren y se otorguen y que, atento a la naturaleza jurídica del tema, resultaba procedente la intervención de la Dirección de Asesoría Legal (v. fs. 21).

3. En una nueva intervención, el Departamento Asesoría Legal *A* del Organo recaudador, en dictamen compartido por la Dirección de Asesoría Legal de la misma dependencia, trajo a colación lo expresado en su Dictamen Nº 53/99 (DAL) acerca de que: …*en el supuesto de que haya una quita como consecuencia de un concurso preventivo, quiebra o refinanciación, se entiende que resultarán aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 12, inciso b) de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, t.o. en 1997 y sus modificaciones,…* y destacó asimismo que el inciso b) del artículo 11 de la ley del gravamen …*se refiere a aquellos hechos …producidos con posterioridad a la realización de las operaciones que les dieran origen…* (v. fs. 22/26 y 28).

En ese sentido —agregó—, *las quitas implicarán una disminución en los montos de las operaciones realizadas y, en consecuencia, un menor débito fiscal que aquel que se haya generado al momento en que se efectuó la operación respectiva.*

La Asesoría legal citada se remitió seguidamente a algunas citas doctrinarias que, a su entender, corroboran su criterio sin perjuicio de destacar la existencia de opiniones en sentido contrario, tales como la del Jefe Interino de la División Fiscalización 2 de la Regional Santa Fe volcada en autos a fojas 2/13.

Por último, teniendo en cuenta la ausencia de antecedentes jurisprudenciales y la falta de precisión en que, a su criterio, incurre el artículo 12, inciso b) de la Ley de IVA (t.o. 1997 y modif.) para definir si las quitas a las que se refiere incluyen o no a las concursales, a fin de zanjar las eventuales controversias que en el futuro puedan plantearse aconsejó dar intervención a la Subsecretaría de Ingresos Públicos del entonces Ministerio de Economía, para que evaluase la conveniencia de dictar una norma con rango de decreto reglamentario de la cuestión.

4. Al darse intervención en el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos Públicos a la Dirección Nacional de Impuestos, manifestó en su Memorando Nº 585/2003 que los artículos 11 y 12, inciso b) de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (t.o. 1997), no distinguen entre quitas concursales y convencionales, por lo que concluyó que esos preceptos resultarían aplicables incluso a las primeras (v. fs. 31/32).

En cuanto a lo expresado en autos por el funcionario de la División Fiscalización 2 de la Regional Santa Fe de la DGI-AFIP, acerca del perjuicio que para el erario público podría derivarse de la posibilidad de que el concursado no ingrese el débito fiscal generado por las quitas, hizo notar que una situación similar se produce en el caso del impuesto a las ganancias, en el cual el importe de la disminución de la deuda constituye una ganancia para el deudor concursado.

Puntualizó, además, que las quitas contractuales podrían causar mayor perjuicio al Fisco que las concursales, toda vez que las primeras son otorgadas al margen de todo proceso judicial y podrían ser utilizadas con mayor facilidad en maniobras evasivas.

Finalizó señalando que, de decidirse que las quitas de que se trata no deben generar débito ni crédito fiscal, debería eliminarse mediante ley formal la referencia a ellas en los artículos 11 y 12 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (t.o. 1997 y modif.); lo que comprendería tanto a las de carácter contractual como concursal.

5. Al dictaminar la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios de la AFIP sostuvo también, que la normativa precedentemente aludida no efectúa distinción alguna según la naturaleza de las quitas de que se trate (v. fs. 37).

Coincidió por ello con la Dirección Nacional de Impuestos en cuanto a *…que aún tratándose de quitas concursales, serían de aplicación las previsiones contenidas en los citados artículos 11 y 12 de la Ley de IVA.*

6. En cuanto a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, manifestó que, si bien las quitas concursales y las previstas por la Ley de Impuesto al Valor Agregado tienen igual denominación, existen diferencias significativas entre ambas (v. fs. 38/40).

Consideró al respecto que, las quitas concursales constituyen simples reducciones de los importes que fueron verificados como créditos en los procesos concursales y que no se vinculan directamente con la disminución de precios que se pacta libremente entre vendedores y compradores de bienes y servicios.

Agregó que esas quitas no son voluntariamente acordadas por los acreedores, sino que son un resultado de lo previsto por la Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522 (B.O. 9-08-95) y aquellos deben acceder a aceptarlas.

Destacó también que en los concursos no interesa el consentimiento del acreedor a los efectos de determinar la posibilidad, monto y característica de las quitas que se otorguen, y que, en cambio, en el IVA, la quita debe ser otorgada por el acreedor de acuerdo con las costumbres de plaza.

Puntualizó a continuación que, mientras la quita contractual debe ajustarse a esas costumbres, la concursal se otorga por un determinado porcentaje, no es voluntaria, ni bilateral, ni contractual y tiene origen judicial.

Añadió que ese último tipo de quita no guarda relación directa con la operación que le dio origen, sino con un conjunto de deudas que se refieren a una categoría de crédito y que puede estar conformada por operaciones comerciales como por otros conceptos, multas, intereses, etc.

Agregó que en la quita concursal existe incobrabilidad parcial, mientras que en la contractual existe un reajuste de precio voluntario, consensuado bilateralmente.

Consideró asimismo que es relativa la afirmación de que la quita concursal a los efectos del IVA no apareja perjuicio fiscal alguno porque el crédito que se computa al contribuyente genera débito fiscal en el concursado, pues en esos casos se traslada la obligación tributaria de un contribuyente solvente a otro con marcadas dificultades financieras.

Expresó, además, que el débito fiscal del concursado posee carácter postconcursal, y que ello implica que parte de los ingresos futuros de aquél deberán dirigirse a abonar el débito fiscal originado en la nota de crédito recibida, lo que puede poner en riesgo el cumplimiento del acuerdo preventivo y originar una eventual quiebra, con el consecuente perjuicio para todos los acreedores, incluido el Fisco.

Manifestó seguidamente que la confección de notas de crédito por quitas concursales altera el principio de igualdad o *pars conditio creditorum,* puesto que aquellos proveedores responsables inscriptos frente al IVA, cuyos créditos provengan de operaciones gravadas, encontrarán una ventaja frente a los restantes acreedores, ya que el concursado pagaría a través de la generación de créditos fiscales computables inmediatamente, en desmedro de los restantes acreedores que no tuvieran esas características. Además, los jueces comerciales intervinientes —dijo— pueden oponerse a la extensión de esas notas de crédito.

Puntualizó a continuación que, de admitirse que el artículo 12, inciso b) de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (t.o. 1997 y modif.) abarca a las quitas producidas en el marco de los procesos concursales, se estaría aceptando el cómputo de la incobrabilidad en ese gravamen. Ello —señaló— implicaría un cambio en el criterio sostenido hasta el presente, tanto por la Administración Federal como por la doctrina y la jurisprudencia, la cual se ha mantenido pacíficamente en tal postura desde la existencia del gravamen (1975).

Consideró finalmente que el criterio, de admitir las quitas concursales, podría eventualmente extenderse a la figura de la quiebra o a cualquier otro crédito incobrable, lo que desnaturalizaría la concepción consagrada en el impuesto al valor agregado.

7.1. Cabe agregar que, a fojas 1 del Expediente Nº S01:0208913/2005, agregado por cuerda, la División Revisión y Recursos de la Dirección Regional Sur de la Dirección General Impositiva de la Administración Federal de Ingresos Públicos se dirigió a la Dirección Regional Sur consultándole si subsiste el criterio sostenido en el Dictamen Nº 53/99 (DAL) en los casos en que el *…Juez del concurso rechace la nota de crédito emitida por el proveedor —ante el acuerdo de quita homologada—, por generarle un débito a la entidad concursada…*

7.2. Después de la intervención del Departamento Asesoría Legal y de la Dirección de Asesoría Legal del Organo recaudador (v. fs. 4/5 y 7 id. Expte.), esos actuados fueron elevados a la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Producción, a efectos de que fueran objeto de tratamiento conjunto con los autos principales (v. fs. 8, id. Expte.)

7.3. En ocasión de intervenir, la Dirección Nacional de Impuestos se remitió a lo expresado por ella en su Memorando Nº 585/2003 agregado a fojas 31/32 del expediente principal (v. fs. 12/13 id. Expte.).

8. En ese estado, paso a dictaminar.

— II —

ASPECTO FORMAL

Este Organo asesor ha señalado desde antiguo, de manera uniforme y reiterada, que no corresponde que se pronuncie sobre cuestiones que revisten marcado carácter abstracto y general, como ocurre en este caso, pues la única manera de proceder, que garantiza la interpretación recta de su propio criterio, es limitarse a los problemas específicos que se plantean en los casos concretos que se susciten y teniendo a la vista los expedientes respectivos (v. Dictámenes: 79:90; 99:185; 101:13; 116:363; 135:42 y muchos otros). Ello, porque el dictamen que emite esta Procuración del Tesoro debe ceñirse a la cuestión concreta y actual que lo suscita, dado que las características de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (v. Dictámenes 200:105; 207:293 y 597, entre muchos otros).

No obstante lo expresado precedentemente, teniendo en cuenta la trascendencia de la cuestión que es materia de consulta, a título de colaboración considero oportuno formular las siguientes consideraciones.

— III —

EXAMEN DE LA CUESTION

1. Teniendo en cuenta que la función asesora de esta Casa se limita estrictamente a la materia jurídica, brindaré mi opinión circunscribiéndome a ese ámbito de cuestiones, evitando abrir juicio sobre aspectos que, si bien guardan relación con la cuestión en debate, conciernen más a criterios de prudencia o política legislativa que a la exégesis y aplicación de la normativa vigente.

Considero oportuno señalar a ese respecto que el informe agregado a fojas 2/13 se esfuerza en encontrar, entre las quitas convencionales y las concursales, diferencias que carecen en rigor de relevancia para definir el criterio que corresponde adoptar en la materia, pues el inciso b) del artículo 12 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (t.o. 1997 y modif.) no efectúa distinciones de ninguna especie según la naturaleza de las quitas que menciona, ni exige que ellas deban ser libre y voluntariamente pactadas, ni tampoco bilaterales o contractuales.

2. Cuando se trata de establecer los alcances de una norma tributaria corresponde, a mi juicio, tener en cuenta ante todo los principios que rigen esa materia, entre los cuales juega un rol fundamental el de *legalidad del impuesto* el cual, como lo ha señalado la Corte Suprema de Justicia de la Nación reiteradamente, *…es la base y el fundamento de la tributación* (v. Fallos 155:290; 182:411; 186:521; 193:59; 180:184; 214:269 y 251:7), y que *…la facultad atribuida a los representantes del pueblo para crear los tributos necesarios para la existencia del Estado es la más esencial de la naturaleza y objeto del régimen representativo republicano de gobierno* (v. Fallos 182:411).

Ha establecido también el Tribunal supremo que *…En esa sujeción al orden jurídico radica una de las bases del Estado de Derecho, sin la cual no sería factible el logro de sus objetivos…*, y que *…el sometimiento del Estado moderno al principio de legalidad lo condiciona a actuar dentro del marco normativo previamente formulado por ese mismo poder público que, de tal modo, se autolimita. El ejercicio de tal poder, por ende, no puede desvincularse del orden jurídico en que el propio Estado se encuentra inmerso…* (v. Fallos 312:1686).

Siendo ello así, la hermenéutica de la normativa impositiva no puede pasar por alto ese principio, el cual debe ser tenido en cuenta, tanto cuando su aplicación genera el nacimiento de débitos como de créditos fiscales.

Cabe al respecto destacar que el artículo 12 de la Ley de IVA (t.o. 1997, modif. por la Ley Nº 25.063 [B.O. 30-12-98]) dispone en la parte pertinente de su inciso b): *Del impuesto determinado por aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior los responsables restarán:* (…) *b) El gravamen que resulte de aplicar a los importes de los descuentos, bonificaciones, quitas, devoluciones o rescisiones que, respecto de los precios netos, se otorguen en el período fiscal por las ventas, locaciones y prestaciones de servicios y obras gravadas, la alícuota a la que dichas operaciones hubieran estado sujetas, siempre que aquellos estén de acuerdo con las costumbres de plaza, se facturen y contabilicen. A tales efectos rige la presunción establecida en el segundo párrafo «in fine» del artículo anterior.*

2.1. Como surge del texto de la norma precedentemente transcripta, las únicas exigencias que ella establece, para admitir los créditos fiscales derivados de las quitas allí mencionadas, consisten en que estas últimas *…estén de acuerdo con las costumbres de plaza…* y que *…se facturen y contabilicen.*

2.2. Considero que la primera de esas condiciones (que la reducción de la deuda sea conforme con las costumbres de plaza) persigue garantizar la *regularidad* o *normalidad* de la quita, aspecto que, queda a mi juicio suficientemente a salvo cuando ella cuenta con la aprobación del Juez del concurso. Si las costumbres de plaza sirven de respaldo a las quitas contractuales, *a fortiori* debe reconocerse tal efecto a la doctrina judicial que fija los términos y alcances de las quitas concursales.

Por ese mismo motivo, en caso de rechazar el Juez interviniente la nota de crédito extendida por el acreedor, considero que la condición precitada no se encontraría satisfecha.

2.3. Tampoco resultaría en tal supuesto satisfecha la segunda exigencia establecida por el inciso b) del artículo 12 precedentemente transcripto, pues ese rechazo judicial impediría que la quita fuera contabilizada.

3. Las precedentes razones me llevan a compartir las conclusiones volcadas por la Asesoría legal de la Dirección General Impositiva de la Administración Federal de Ingresos Públicos (v. fs. 22/26 y 28), por la Dirección Nacional de Impuestos del Ministerio de Economía y Producción (v. fs. 31/32) y por la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios del mismo Departamento de Estado (v. fs. 37), acerca de que las quitas concursales se encuentran comprendidas en el artículo 12, inciso b) de la Ley de IVA (t.o. 1997) siempre que se encuentren satisfechas las exigencias que esa norma establece y a las que precedentemente he hecho referencia.

4. Considero oportuno señalar por último que, de considerarse que existen razones de política tributaria que justifiquen excluir a las quitas concursales —o a todas las quitas— del alcance de los artículos 11 y 12 de la Ley de IVA (t.o. 1997 y modif.), correspondería que se impulsase el pertinente proyecto legislativo, a fin que ello fuera dispuesto mediante ley formal, toda vez que la vía reglamentaria resultaría insuficiente para alterar el alcance de los preceptos mencionados.

Así lo dictamino.

DICTAMEN Nº 048

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 28/06/2006 Nº 510.755 v. 28/06/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

PERSONAL NO PERMANENTE. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NA-CIONAL Nº 25.164. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR ZONA: IMPROCEDENCIA.

El Suplemento por Zona no resulta procedente, atento que está referido al personal permanente exclusivamente

BUENOS AIRES, 13 de marzo de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la consulta efectuada por el Señor Director de la Dirección Nacional de Migraciones, respecto a si resulta factible reconocer el Suplemento por Zona a aquellos agentes que han sido designados en la Planta de Personal Transitorio.

Señala en la mentada nota que, la consulta en cuestión se debe a que varios agentes han recurrido la decisión de esa dependencia de no reconocerles el mentado suplemento, atento lo sostenido por la Subsecretaría de la Gestión Pública por conducto de los Dictámenes ex DNSC Nº 185/94 y ONEP Nº 196/04.

Refiere asimismo que, resulta necesario recordar que esa dependencia tiene personal que presta servicios en diversos lugares del país y la incidencia númerica de los agentes que integran la Planta Transitoria de Personal no Permanente sobre el total de la Planta Permanente.

II.— 1. En primer término corresponde señalar que, el servicio jurídico de la Dirección Nacional de Migraciones no se ha expedido respecto a la consulta que se efectúa en estos actuados, intervención que se estima necesaria *"no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la mas adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP Nº 2401/03 y 3972/04)".*

Sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de no dilatar la tramitación de las presentes actuaciones, seguidamente se analizará la consulta de marras.

2. El artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece el régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado, disponiendo en el 3º párrafo del precitado artículo que: *"Dicho personal será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo".*

Esta última norma se encuentra complementada por el artículo 7º de la Resolución S.G.P. Nº 48/02, por conducto de la cual se aprobaron las pautas para la aplicación del régimen de contrataciones de personal —Ley Nº 25.164—, el que establece que *"El contratado percibirá una remuneración mensual equivalente al nivel o categoría del régimen escalafonario aplicable al personal de la jurisdicción u organismo contratante, al que corresponda equipararlo según las funciones a desarrollar y los niveles de responsabilidad, autonomía y complejidad consecuentes. La equiparación retributiva con los montos correspondientes al adicional de grado, establecida en el tercer párrafo del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, se efectuará en los términos y de conformidad con el régimen que establezca el Jefe de Gabinete de Ministros".*

Si bien el artículo 16, inciso b) del Anexo a la Ley Nº 25.164 prevé como uno de los derechos de las personas vinculadas laboralmente con la Administración Pública Nacional una *"Retribución justa por sus servicios, con los adicionales que correspondan."*, la última parte del mentado artículo establece que *"Al personal comprendido en el régimen de contrataciones y en el de gabinete de autoridades superiores sólo le alcanzarán los derechos enunciados en los incisos b), e), f), i), j), k) y l) con las salvedades que se establezcan por vía reglamentaria".*

En el mismo orden de ideas, la reglamentación a la Ley Nº 25.164 aprobada por el Decreto Nº 1421/02 en el artículo 16, inciso b) dispone que *"La retribución al personal se hará..., de conformidad con lo previsto en el régimen de contrataciones..."*, vale decir, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164, norma esta última que prevé, como ya se señalara precedentemente, que dicho personal debe ser equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá *"la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo."* (el destacado no es del original).

De otro lado es dable señalar que, la Decisión Administrativa Nº 3/04 estableció las pautas para efectuar la determinación del grado, a los fines remuneratorios, para el personal contratado, previendo los artículos 1º y 2º de la precitada norma que la remuneración de dicho personal se encuentra compuesta por una remuneración equivalente al nivel o categoría que corresponda, y por el grado.

Lo hasta aquí expuesto permite colegir, tal como ya lo sostuviera la Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen ONEP Nº 595/04, *"que la normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley Nº 25.164, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio, ni disposición complementaria emitida por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros de conformidad con dispuesto en el inciso f) del artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02".*

3. El artículo 30 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06, dispone que *«El régimen de personal no permanente comprende al personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término, o, contratado bajo el régimen previsto en el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 y sus normas reglamentarias, que responda a los perfiles generales establecidos por el Estado empleador de conformidad con las características de la función a desempeñar, o a los requisitos de acceso a los niveles o categorías escalafonarias a las cuales hubiera sido equiparado.»*, y agrega que *"Asimismo alcanza al personal comprendido en las modalidades de contratación por tiempo determinado establecidas en la Ley de Contrato de Trabajo, rigiendo dicha normativa en lo que respecta a su desvinculación".*

Por su parte, el artículo 32 del precitado cuerpo normativo prevé que, *«El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado, cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas.»*

De otro lado, para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado, la Decisión Administrativa Nº 657/04 estableció que las disposiciones de su similar Nº 3/04 resultan de aplicación al personal comprendido en las Plantas de Personal Transitorio, en las jurisdicciones y organismos en los que rige el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

4. El artículo 8º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 dispone que, *"El régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan, a cargos pertenecientes al régimen de carrera cuya financiación será prevista para cada jurisdicción u organismos descentralizados en la Ley de Presupuesto.*

La carrera administrativa básica y las específicas deberán contemplar la aplicación de criterios que incorporen los principios de transparencia, publicidad y mérito en los procedimientos de selección para determinar la idoneidad de la función a cubrir, de la promoción o avance en la carrera basada en la evaluación de la eficiencia, eficacia, rendimiento laboral y de exigencias de capacitación acorde con las necesidades de las tareas o funciones a desarrollar, así como la previsión de sistemas basados en el mérito y la capacidad de los agentes, que motiven la promoción de los mismos en la carrera".

5. Sobre la procedencia de adicionales esta dependencia tiene dicho que *"...al ordenamiento escalafonario vigente (SINAPA) se encuentra sujeto únicamente el personal permanente, pues éste, conforme a lo previsto en el artículo 3º del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública...está organizado en base al principio de carrera administrativa...el suplemento en cuestión no puede ser abonado en el caso de personal que revista en la calidad que lo hace la reclamante..."* (Dictamen ex DNSC Nº 857/00 —B.O. 14-6-00—).

Concluyéndose que, los adicionales sólo pueden ser percibidos por *"... el personal de planta permanente, a la que se podrá acceder mediante el Sistema de Selección para la cobertura de vacantes, siempre y cuando se reúnan los requisitos exigidos por la norma,...".*

6. En razón de lo precedemente expuesto y reiterando el parecer vertido por esta dependencia (Dictámenes ex DGSC Nº 185/94 y ONEP Nº 196/04, Nº 4031/04, Nº 2013/05 y Nº 586/06) **se concluye que, al personal no permanente, que se desempeña en la Dirección Nacional de Migraciones, no corresponde abonarle el Suplemento por Zona,** previsto en el artículo 70 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 1248/06. MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1061/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 28/06/2006 Nº 514.908 v. 28/06/2006

LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. EVALUACION DE DESEMPEÑO.

El Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), delegó en la ex Secretaría de la Función Pública el dictado de la norma que establezca la composición de los respectivos Comité de Evaluación, lo que fue cumplido mediante la Resolución ex SFP Nº 21/93, sus modificatorias y complementarias.

La ex Secretaría de la Función Pública dictó una norma de carácter general especificando los funcionarios que deben integrar el Comité de Evaluación, no requiriendo la precitada norma que ante cada nuevo proceso de Evaluación de Desempeño deba dictarse una nueva Resolución que determine en cada jurisdicción qué funcionarios deben integrar el mentado Comité.

BUENOS AIRES,15 de marzo de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones por las que la agente ... solicita, atento la impugnación que incoara contra su evaluación de desempeño —Expte. JGM Nº 2096/05—, que esta dependencia informe, por un lado, *"Qué funcionario corresponde que hubiera emitido las Resoluciones de integración de los Comités de Evaluación de Desempeño del año 2000 del personal de la Secretaría de Deporte y Recreación (implementado en el año 2001) de acuerdo al organigrama de la estructura"* organizativa aprobada por el Decreto Nº 677/00.

Por otro, que se informe *"Qué funcionario corresponde que hubiera emitido las Resoluciones de integración de los Comités de Evaluación de Desempeño del período 2001, 2002 (implementado en el año 2003) del personal de la Coordinación Ejecutiva de Políticas y Programas del Deporte (continuadora de ex Secretaría de Deporte y Recreación) de Secretaría de Turismo y Deporte de acuerdo al organigrama"* aprobado por el Decreto Nº 111/01.

Sentado ello es dable señalar que, esta dependencia ya tomó intervención en los presentes actuados por conducto del Dictamen ONEP Nº 4127/05, el que se da por reproducido en el presente acto en honor a la brevedad.

En dicha intervención se solicitó, con carácter previo a dar cumplimiento a lo solicitado, que la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros informe cuándo se efectuaron los procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002, quiénes integraron los respectivos Comité de Evaluación y los actos administrativos dictados a ese fin.

Asimismo, se solicitó que se expida respecto a las consultas formuladas en el expediente de marras y se agregue copia certificada de las actuaciones administrativas por las que tramitaron los procesos de evaluación en cuestión y del expediente administrativo iniciado con motivo de la impugnación planteada por la agente ....

Obra agregada en autos diversa documental relativa a las evaluaciones de desempeño de la agente ....

Por su parte, la Dirección de Administración de Recursos Humanos señala que, *"el responsable del proceso de evaluación es el Coordinador Técnico de cada organismo, y los comités de evaluación deberán ser conformados por el titular de la Dirección Nacional, General o equivalente, un mínimo de dos y hasta un máximo de cuatro funcionarios de jerarquía inmediata inferior, y los veedores de ATE Y UPCN".*

II.— El artículo 46 del Anexo al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) prevé que, *"El personal será evaluado por un Comité, cuya integración se determinará por Resolución del Subsecretario de la Gestión Pública de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS."*, y agrega que, se garantizará la participación de un representante de la Unión Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) y de la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.) —cfr. Decreto Nº 106/01 y Res. SGP Nº 7/01—, quienes actuarán en calidad veedores.

Por su parte, el artículo 4º del Anexo I de la Resolución ex SFP Nº 21/93 —texto cfr. Resolución ex SFP Nº 392/94— dispone que, *"El Comité de Evaluación establecido en el Artículo 43 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 se conformará a nivel de Dirección Nacional, General o equivalente, y estará integrado por su titular, un mínimo de DOS (2) y hasta un máximo de CUATRO (4) funcionarios de jerarquía inmediata inferior. Se deberá garantizar la participación de los superiores inmediatos de cada evaluado de esa Unidad, en el momento en que el Comité resuelva las evaluaciones del personal que de ellos dependa".*

De lo hasta aquí expuesto se colige que, el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), delegó en la ex Secretaría de la Función Pública el dictado de la norma que establezca la composición de los respectivos Comité de Selección, lo que fue cumplido mediante la Resolución ex SFP Nº 21/93, sus modificatorias y complementarias.

Es decir, la ex Secretaría de la Función Pública dictó una norma de carácter general especificando los funcionarios que deben integrar el Comité de Evaluación, no requiriendo la precitada norma que ante cada nuevo proceso de Evaluación de Desempeño deba dictarse una nueva Resolución que determine en cada jurisdicción qué funcionarios deben integrar el mentado Comité.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REIGMESENT 2877/05. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1109/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 28/06/2006 Nº 514.909 v. 28/06/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

Agropecuaria los José S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 14 de Julio de 2006, a las 10 horas en primera y segunda convocatoria y a Asamblea General Extraordinaria a las 12 horas en primera y segunda convocatoria en la sede social de la Avenida Forest 835, 7º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, y demás documentación correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 16 que finalizo al 31 de Octubre de 2005.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio para el ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2005.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio por sobre los limites establecidos por el articulo 261 Ley de Sociedades.
5º) Elección de Directores.
Presidente – Carlos Alberto López

El Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 15 de fecha 21/02/2006, resuelve:

Certificación emitida por: Virginia Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 94.
e. 27/06/2006 Nº 46.217 v. 03/07/2006

AMRA MED S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para el 11 de Julio de 2006 09,00 Horas en 1ª Convocatoria, o 10,00 Horas 2ª Convocatoria en la Sede Social, cita en Suipacha 1067 Piso 2° Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del llamado de Asamblea fuera de término.
3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Balance correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 8 y 9 finalizados el 31/10/2004 y 31/10/2005 respectivamente.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Análisis del desempeño del Directorio y determinación de la remuneración al mismo por la tarea desempeñada.
6°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de dos años por vencimiento de los mandatos.
7°) Adecuar el Artículo Octavo en función de la resolución 20/04 y 1/05.
Presidente – Patricio Remo Alessandroni

Certificación emitida por: Rosario Greco. Nº Registro: 118. Fecha: 7/06/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 58.
e. 23/06/2006 N° 65.382 v. 29/06/2006

ARGENFRUT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, a realizarse el día 11 de Julio del 2006, a las 14 y 15 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social de la empresa Avenida Corrientes 3169 Piso 1ro 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA a saber:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Finalizados al 31 de diciembre del 2004 y 31 de diciembre del 2005.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Designación del Directorio por el término de dos ejercicios.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Síndico Titular - Gustavo Marcelo Paterno

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las Acciones nominativas, según el artículo 238 de la Ley 19550, no es Obligatorio el depósito previo a asamblea.

Firmado Dr. Gustavo Marcelo Paterno DNI Nro. 13.212.832 en su Carácter de Síndico Titular designado por Asamblea General Ordinaria Nro. 25 del 03 de agosto del 2004.

Certificación emitida por: María Elena Pini. Nº Registro: 309. Nº Matrícula: 4578. Fecha: 20/6/2006. Nº Acta: 42. Libro Nº: 8.
e. 26/06/2006 Nº 45.985 v. 30/06/2006

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Azcuenaga 2008 S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Julio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Azcuenaga 2002 de esta ciudad de Bs As, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración, de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, referidos al ejercicio fiscal cerrado el 30 de noviembre de 2006.
4º) Resultado. Tratamiento.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Ratificación de la aprobación de los Estados Contables por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 a efectos de ser presentados a la Inspeccion General de Justicia.
7º) Transcripción y ratificación de los puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial correspondientes a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2004.
8º) Transcripción y ratificación del punto del orden del día publicado en el Boletín Oficial correspondiente a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2005 que modifica el artículo décimo de los estatutos, en cuanto a la garantía de los directores.

Designación de Presidente por Acta número 19 de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del día 31/10/2005.
Presidente – Leonardo Camiño García

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 3.
e. 23/06/2006 Nº 45.942 v. 29/06/2006

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Azcuenaga y Melo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Julio de 2006 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Azcuenaga 2002 de esta ciudad de Bs As, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración, de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550. referidos al ejercicio fiscal cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Ratificación de la aprobación de los Estados Contables por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 a efectos de ser presentados a la Inspeccion General de Justicia.
7°) Transcripción y ratificación de los puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial correspondientes a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2004.
8°) Transcripción y ratificación del punto del orden del día publicado en el Boletín Oficial correspondiente a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2005 que modifica el artículo noveno de los estatutos, en cuanto a la garantía de los directores.

Designación de Presidente por Acta número 26 de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del día 31/10/2005.
Presidente – Leonardo Camiño García

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 3.
e. 23/06/2006 N° 45.943 v. 29/06/2006

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 julio de 2006, en primera convocatoria a las 11,00 horas, en su sede social en Reconquista 151, piso 7mo., para tratar al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Reforma del artículo 14º del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: "Artículo 14º- Remuneraciones: a) Miembros no ejecutivos: Las funciones de los miembros no ejecutivos del Directorio serán remuneradas según lo resuelva anualmente la Asamblea General Ordinaria en forma global y se repartirá entre ellos en forma igualitaria y entre sus suplentes en proporción al tiempo que reemplazaron en forma definitiva a los titulares. La Asamblea General Ordinaria autorizará los montos que podrán pagarse a cuenta de dichos honorarios durante el ejercicio en curso, sujeto a ratificación por la Asamblea que considere dicho ejercicio). b) Miembros ejecutivos: El Presidente y demás directores de la Sociedad que cumplan funciones gerenciales, técnico-administrativas o comisiones especiales, recibirán una remuneración por dichas funciones o comisiones de nivel acorde con el vigente en el mercado, que será fijada por el Directorio, con abstención de los nombrados y estarán sujetas a la ratificación de la Asamblea. C Miembros del Comité Ejecutivo: Los directores integrantes del Comité Ejecutivo que desempeñen las tareas previstas por el artículo 19º percibirán un componente retributivo equivalente a la suma que resulte de deducir del monto máximo previsto en el inciso d) siguiente, los honorarios de los directores no ejecutivos (inc. a) y las remuneraciones para el presidente y directores con funciones específicas (inc. b) aprobadas por la Asamblea General Ordinaria para el mismo ejercicio. El importe de esta retribución bonificatoria será distribuido entre sus miembros según lo resuelva el propio Comité Ejecutivo. d) Monto máximo: El monto total de las remuneraciones de los directores fijado o aprobado por aplicación de lo dispuesto en los incisos a), b) y c) precedentes, se limitará al cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de impuesto que haya arrojado el ejercicio económico del que se trate cuando no se distribuyan dividendos por cualquier causa y se incrementará proporcionalmente a la existencia de dividendos en efectivo hasta alcanzar el porcentaje máximo del quince por ciento (15%) de las ganancias computables. e) Utilidades insuficientes: En el caso de inexistencia de ganancias en un ejercicio, o que estas hayan sido reducidas para atender el pago de las remuneraciones contempladas en los incisos a), b) y c) precedentes e imponga la necesidad de exceder los límites fijados en el inciso d) anterior y/o los establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550, sólo podrán hacerse efectivas si fueren expresamente acordadas por la Asamblea General Ordinaria: a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día y serán fijadas teniendo en cuenta las responsabilidades de los directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.E., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 17 de julio de 2006 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Ernesto Manuel Viñes Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 52 del 28/4/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 002477753 – 22/06/06.
Presidente – Ernesto Viñes

Certificación emitida por: Elizabeth A. Cordoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 93. Libro Nº: 53.
e. 23/06/2006 Nº 16.623 v. 29/06/2006

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 5292, L° 117, T° "A" de S.A. Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de julio de 2006 a las 10 hs. en Suipacha 268, piso 4° de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la situación del capital social en virtud del aumento de capital decidido por la Asamblea de fecha 5 de agosto de 2005, y de que no se ha presentado ningún accionista a ejercer su derecho de preferente suscripción.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales. Juan Pablo Chevallier Boutell, en carácter de director titular según su designación en la Asamblea del 11/11/2005. Al Boletín Oficial por cinco días y al Diario La Prensa por cinco días.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 15/6/06. Nº Acta: 507.
e. 23/06/2006 N° 3389 v. 29/06/2006

"C"

CALVOSA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J.: 172705 Se convoca a los Sres. Accionistas de Calvosa Hnos. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Julio de 2006, en Lavalle 1634, 7º piso, of.. "C/D", en primera convocatoria a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria a las 17:00 hs, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio sobre las razones que motivan la consideración de los Estados Contables fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe del Síndico y demás documentos, art. 234 inc. 1) Ley 19550, correspondientes

a los ejercicios finalizados el 31 de Octubre de 2002, el 31 de Octubre de 2003, el 31 de Octubre de 2004 y el 31 de Octubre de 2005. Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
3º) Remuneración a los Directores y Síndico. Pago de honorarios a Directores por sobre los límites del art. 261, Ley 19550.
4º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

CALVOSA HNOS. S.A. Designado según Acta de Asamblea Nro. 40 del 09/11/2001 Santiago Calvosa.
Presidente - Santiago Calvosa

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 13, Int. 76.056.
e. 27/06/2006 Nº 46.121 v. 03/07/2006

CENTRALES TÉRMICAS DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Centrales Térmicas del Litoral S.A. a celebrarse el día 10 de julio de 2006, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar el Balance finalizados el 31 de diciembre de 2005.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
3°) Remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5°) Autorización para la firma de documentación para ser presentada ante la I.G.J.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: 1.- A partir de la fecha de publicación de la presente, se encuentra a disposición en el domicilio de Lima 163, 2° piso, Capital Federal, los días martes a jueves, en el horario de 11:30 a 14:00 hs.; copia del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, referidas a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005.

2. - Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar la correspondiente comunicación conforme al art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el libro de asistencia, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal; los días martes a jueves, en el horario de 11:30 a 14:00 hs., hasta el día 05 de julio de 2006. Oscar J. Reibestein.

Autorizado Directorio N° 73 del 05/06/06.
Autorizado - Oscar J. Reibestein

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1575. Fecha: 22/6/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 16.
e. 23/06/2006 N° 59.948 v. 29/06/2006

CERRITO 328 SA

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Cerrito 328 S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Julio de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Azcuenaga 2002 de esta ciudad de Bs As., a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración, de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550. referidos al ejercicio fiscal cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Ratificación de la aprobación de los Estados Contables por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 a efectos de ser presentados a la Inspeccion General de Justicia.
7°) Transcripción y ratificación de los puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial correspondientes a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2004.
8°) Transcripción y ratificación del punto del orden del día publicado en el Boletín Oficial correspondiente a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2005 que modifica el artículo décimo de los estatutos, en cuanto a la garantía de los directores.

Designación de Presidente por Acta número 19 de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del día 31/10/2005.
Presidente – Leonardo Camiño García

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 3.
e. 23/06/2006 N° 45.944 v. 29/06/2006

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"Convócase a los señores accionistas de Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A y G. a asamblea general extraordinaria en primera convocatoria para el día 17 de julio de 2006, a las 10:00 horas, en Av. del Libertador 498 piso 26, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ºº) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2ºº) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 21 de junio de 2006 entre Cervecería y Maltería Quilmes SAICA y G —como sociedad incorporante— y CCBA S.A. —como sociedad incorporada— Aprobación de la relación de canje y prima de fusión. Consideración de los estados de situación patrimonial especiales de fusión y del balance consolidado de fusión cerrados al 31 de marzo de 2006.
Autorización para suscribir el acuerdo definitivo de fusión.
Autorización al directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor de conformidad con la normativa vigente en la materia.
2ºº) Aumento del capital social dentro del quíntuplo (art. 188 ley 19.550º). Emisión de las correspondientes acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Delegación en el directorio para que determine la fecha de la emisión y canje de los títulos conforme a las normas reglamentarias.
3ºº) Reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales.
Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de control.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550".
El señor Agustín García Mansilla designado presidente de la sociedad por acta de directorio de fecha 05 de junio de 2006, está autorizado a suscribir el presente documento.
Presidente – Agustín Garcia Mansilla

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 33.
e. 27/06/2006 Nº 46.232 v. 03/07/2006

CHIQUIN BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse las mismas el día 12 de julio de 2006 en el siguiente orden: a las 10hs. en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria. A las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, ambas en la sede social de la sociedad sita en Tte. Gral. J. D. Perón 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta
2º) Documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Fijación numero de directores y elección de los mismos.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

6º) Aumento de Capital.
7º) Reforma del Estatuto Social.

Nogueira Gustavo Ariel, Presidente, designado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de enero de 2005, que obra en folio Nro. 8 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Nro. 1 rubricado el día 15 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 19.
e. 22/06/2006 Nº 45.889 v. 28/06/2006

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 18 de julio del 2006 a las 12:00 horas en la sede social de la calle Florida 1005, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico y fijación de sus honorarios.
6º) Consideración del número y designación de integrantes del Directorio.
7º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
8º) Reforma del Art. decimoquinto del Estatuto Social a fin de adecuarse a las modificaciones introducidas por Resolución IGJ 20/04. (punto de Asamblea Extraordinaria).

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.

Alfonso José Gerardo Racedo, Presidente designado por Acta nro. 1290 del 14/09/2005. Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
Presidente - Alfonso José Gerardo Racedo

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro:132. Nº Matrícula: 4584. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 17.
e. 27/06/2006 Nº 46.129 v. 03/07/2006

CORRIENTES 1500 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 26-07-2006 a las 9 hs. en Corrientes 1220 C.A.B.A. a fin de tratar el

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19550 Ejercicio cerrado 31-03-2006.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de Directores por el ejercicio considerado.
Angel Valcarcel

Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 29-07-2005, conforme surge del Acta de Asamblea Nro.: 63 y Acta de Directorio Nro.: 64.

Certificación emitida por: Marcela Martínez La Rocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 3671. Fecha: 16/6/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 20.
e. 26/06/2006 Nº 46.009 v. 30/06/2006

COUNTRY NÁUTICO ISLA SANTA MÓNICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de COUNTRY NÁUTICO ISLA SANTA MÓNICA S.A. a asamblea ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8º piso, Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 19 del Viernes 21 de Julio de 2006 y en segunda convocatoria una hora después de aquella, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo. Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al 12º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
Tercero. Absorción parcial del resultado negativo del ejercicio con aportes irrevocables.

Presidente electo y designado como tal por acta de asamblea número 5 del 23 de julio de 2004.
Carlos Chevallier-Boutell

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 16/6/2006. Nº Acta: 266.
e. 26/06/2006 Nº 59.794 v. 30/06/2006

"E"

EPISTEME S.A.

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Bs As, a los 29 días del mes de mayo de 2006 se reúne el Directorio de Episteme SA a fín de convocar a Asamblea Anual Ordinaria en primera convocatoria para el 15 de julio a las 19 hs. y en segunda para las 20 a llevarse a cabo en la sede social de José Mármol Nº 780 de esta Ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea fuera de término
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
3º) Consideración de los Estados Contables al 31/12/05. Estados de Resultados, Resultados no Asignados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás Cuadros y Anexos. Art 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado al 31/12/05
4º) Fijación del número de Directores. Designación. Remuneración; Actuación.

Se convoca, simultáneamente a Asamblea Extraordinaria para el mismo día y lugar a las 21 hs en primera convocatoria y a las 22 en segunda; cuya orden del día es la siguiente:

1º) Informar que el Sr Santarosa ofrece sus acciones a la venta.

Se deja constancia que los socios deberán depositar las acciones o certificado de depósito bancario en la sede social hasta 3 días hábiles antes de la fecha señalada para las Asambleas y que en esa sede se encuentra a su disposición copia de la documentación a que refiere el punto 3.

La presente será publicada por la Presidente, Prof. Ma. Florencia Ruda Bart, designada por Acta de Asamblea Nº 17 del 25/06/05 (Folio 43, Libro 1) y de Directorio Nº 95 del 27/06/05 (Folio 96, Libro 1).
Presidente – Ma. Florencia Ruda Bart

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 49.
e. 23/06/2006 Nº 59.781 v. 29/06/2006

EQUIPAMIENTOS URBANOS DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a accionistas a Asamblea General Ordinaria el dia 14/07/06 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en las oficinas de la calle Sinclair Nº 3139 8ª de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y resolución de asuntos comprendidos en el Art. 234 de la Ley 19.550, referente al ejercicio finalizado el día 31/12/05.
3º) Consideración y tratamiento de comunicado efectuado por la IGJ el día 03/01/05.

Finalizada la misma, en el mismo domicilio y día, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Acciones a tomar para resolver la pérdida del capital social y crisis informada por el Balance General e informe de auditoria.
3º) Consideración y tratamiento de comunicado efectuado por la IGJ el día 03/01/05.

Luis Torres DNI 93.962.509 Presidente designado por Acta de Asamblea el día 25/04/05.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 10.
e. 27/06/2006 Nº 46.225 v. 03/07/2006

ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L.

CONVOCATORIA

Escuela Argentina Modelo S. R. L. convoca a reunión de socios para el 14/07/06 a las 9:30 en su sede social Riobamba 1059, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables al 31/12/05
2º) Consideración de Resultado del ejercicio cerrado a esa fecha
3º) Consideración de la gestión de la gerencia por el ejercicio cerrado a esa fecha
4º) Incorporación de descendientes de socios
5º) Trámite de contratación de empleados
6º) Reuniones de gerencia
7º) Viáticos de gerencia
8º) Ofrecimiento de venta de cuotas de Carlos Ignacio Biedma
Socio Gerente - Juan Martín Biedma

(Designado en la reforma del contrato social otorgada por Escritura Pública del 8 de Julio de 1999, folio 1891, Registro 137)

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 22/6/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 65.
e. 27/06/2006 Nº 46.133 v. 03/07/2006

"F"

FAGRAL S.A.C.I.e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 11 de Julio de 2006, a las 18 horas, en Avda. Callao 181, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2006.
2º) Destino a asignar al resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2006.
3º) Fijación de la retribución a Directores y Síndico.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, por el ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2006.
5º) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Jorge Norberto Marcos

Designado en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 53 del 18 de Agosto de 2004.

Nota: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles administrativos de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente – Jorge N. Marcos

Certificación emitida por: Sandra M. Galíndez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 21/6/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 21.
e. 26/06/2006 Nº 3382 v. 30/06/2006

FELTA SUR SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FELTA SUR S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 13 de julio de 2.006 a las 11 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 26 Piso 6° Oficina E de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2.004 y N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2.005.
2°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.004 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio N° 6 y N° 7.
5°) Razones del llamado fuera de término para los ejercicios N° 6 y N° 7.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7°) Ratificación del domicilio social sito en la calle Maipú 26 Piso 6° Oficina E de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante Acta del Directorio N° 29.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Berto

Electo por Acta de Asamblea N° 6 de fecha 6 de agosto de 2003.

Certificación emitida por: Romina Diana Zingoni. Nº Registro: 4 Cutral Có. Fecha: 17/06/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 002.
e. 26/06/2006 N° 59.919 v. 30/06/2006

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Equino Entre Ríos S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 14 de Julio de 2006 a las 17:00 hs. y 18:00 hs. respectivamente la que no se realizará en la Sede Social sino en la sede fabril de la sociedad, sita en la Segunda Sección Chacras S/N° de Gualeguay, Entre Ríos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la Convocatoria fuera de término.-
2°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.-
3°)Designación de dos (2) socios para que conjuntamente redacten y firmen el acta de Asamblea.-
4°) Lectura de la Memoria y consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.-
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.-
6°) Aprobación de Honorarios de Directorio.-
7°) Designación de 3 miembros para conformar el Directorio por el período 2006 – 2008 por finalización de mandato

Art. 13° de los Estatutos Sociales: "La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera"

Presidente Directorio- Javier Domingo Veronesi. Acta de Directorio N° 18, 11 de Julio de 2003
Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi

Certificación emitida por: Esteban Delgado. Nº Registro: 7. Nº Matrícula: 54. Fecha: 22/6/2006. Nº Acta: 75.
e. 26/06/2006 N° 16.648 v. 30/06/2006

"I"

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INFORMACIÓN Y DECISIÓN CONSULTORES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2006 a las 15 hs., en Avda. Santa Fe 1970, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Análisis de la situación del contrato de licencia de MILLWARD BROWN;
3º) Resolución a tomar en relación a los dividendos aprobados en la asamblea anterior, constitución de una previsión para indemnizaciones. El Directorio.

Julio F. Aparicio. Presidente electo por asamblea del 31.05.05.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 016.
e. 22/06/2006 Nº 45.888 v. 28/06/2006

INMAR SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Julio de 2006 a las 15.00 hs, en el domicilio de la calle Florida 15 piso 4º de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideraciones de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/04;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/6/04;
5º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/05;
6º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/6/05;
7º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la sindicatura;
8º) Retribución de Directores y Síndicos;
9º) Fijación del número de Directores y Síndicos. Elección de los mismos;
10º) Modificación del artículo Séptimo del estatuto social. Adecuación de la garantía que deben prestar los Directores.

Se hace saber a los accionistas que deberán notificar conforme art. 238 LS en Hipólito Yrigoyen 1037 departamento "10", Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, y que se encuentra a disposición en el domicilio y horario mencionado la documentación a considerarse en la Asamblea.
Omar Alberto Saloiña

Presidente Conforme Acta de Asamblea del 8 de Julio de 2003, inscripta en IGJ bajo el Nº 5711 del Libro 28 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Ana Caballero. Nº Registro: 1611. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 20/6/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 47.
e. 26/06/2006 Nº 46.024 v. 30/06/2006

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2006, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en primera y segunda convocatoria a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2005.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto: de 2005 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Directorio del 17/11/2004.
Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117. Fecha: 14/06/2006.
e. 23/06/2006 Nº 45.968 v. 29/06/2006

"J"

JUAN MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia número 228.583. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Julio de 2006, a las 15,00 horas, en su sede social, Catamarca 1744, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los elementos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio, aún por un monto que supere el establecido por el artículo 261 de la Ley 19550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Evaluación de la marcha de la Empresa y su futuro.
7º) Elección de Directores por el término de tres (3) ejercicios.

Los accionistas para asistir a la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550.
Se hace saber que la Asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. El Directorio.
Vicepresidente - Juan Carlos Molinari

Designado por Acta de Asamblea del 30 de Junio de 2003.
Vicepresidente – Juan Carlos Molinari

Certificación emitida por: Roberto Hugo Blanco. Nº Registro: 676. Nº Matrícula: 3861. Fecha: 21/6/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 42.
e. 26/06/2006 Nº 16.608 v. 30/06/2006


"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 22 del 21-04-2006 se ha resuelto publicar la siguiente convocatoria: Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 18 de Julio de 2006, a las 16 horas y en segunda

convocatoria para el mismo día a las 17 horas, en la sede social sita en Tucumán 1438, Planta Baja, Departamento 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Destino de resultados acumulados y cuenta ajuste de capital;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios;
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de sus honorarios y elección de síndico;
5º) Ampliación del Directorio y designación de nuevos directores en adición a los existentes;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Pedro Antonini - Presidente - Designado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 del 24-08-2005 y con discernimiento y aceptación de cargo en acta de Directorio Nº 21 del 10-04-2006.
Pedro Antonini

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 20/6/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 11.
e. 26/06/2006 Nº 65.508 v. 30/06/2006

"L"

LALIN GENERAL S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 2006 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en calle Paraná Nº 275 Piso 5º Oficina 9 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratamiento y Aprobación del Inventario y Estado Patrimonial de la liquidación.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o informar al domicilio de la sociedad lugar de realización del acto, su asistencia con tres días de anticipación al previsto para la asamblea.

Dr. Matias F. Lanzón. Sindico Titular designado por la Asamblea General Extraordinaria del 4/1/2003.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 77.
e. 22/06/2006 Nº 65.297 v. 28/06/2006

"M"

MEZCLAS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 2006, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede de Avda. Cabildo 2230, Piso 1º, Of. E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de la cantidad de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/04/2004.
Presidente – Guillermo Oscar Sanguinetti

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 1638. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 19. Libro Nº: 19, Nº 76717.
e. 23/06/2006 Nº 45.972 v. 29/06/2006

1240 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "1240 S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 2006 a las 13.30 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Ayacucho 1240, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 28 de febrero de 2006
3º) Evaluación de la gestión del directorio
4º) Destino de los resultados y consideración de la remuneración de los directores (artículo 261 ley 19.550)
5º) Aprobación de la gestión del señor David Landesman Malagold como Presidente, atento a la renuncia notificada
6º) Aprobación de la gestión de transición de los señores Daniel Esteban Weber y Sebastián Ladesman Sanguinetti
7º) Designación de autoridades para el período de dos años comprendido entre los años 2006-2008
8º) Análisis de la problemática planteada con relación a las garantías a prestar al locador del inmueble sito en Ayacucho 1240, CABA
9º) Análisis de la situación planteada con motivo de la denuncia penal interpuesta por la señora Gabriela Teresa Crespi
10) Análisis del juicio laboral iniciado contra la sociedad por la señora accionista Viviana Galaz Parra
11) Análisis de la problemática operativa existente
12) Atento la problemática planteada en los puntos anteriores y los conflictos, judiciales y extrajudiciales, insalvables existentes entre los accionistas, la determinación de la conveniencia de continuar, discontinuar o suspender temporalmente el giro de los negocios societarios
13) Conferir, de ser necesarias, autorizaciones requeridas con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notificación de asistencia, artículo 238 Ley 19.550 hasta el día 04/07/06 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 15 a 18 horas.

Firma Vicepresidente designado por Acta de Directorio Nº 33 del 03 de marzo de 2006 y Acta de Asamblea nº 8 del 14/3/05.

Certificación emitida por: Gabriela Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 52 (76.979).
e. 22/06/2006 Nº 45.886 v. 28/06/2006

"O"

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Julio de 2006 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Cerrito 1464 Pta. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Punto 2- Desafectación de una superficie de aproximadamente 3.100 metros cuadrados de la cancha de golf —la denominada azul— con destino a la venta.
Punto 3- Modificación del art. 3 del Estatuto respecto al quórum y a la mayoría necesaria en las asambleas extraordinarias convocadas para considerar la venta o la constitución de derechos reales sobre inmuebles destinados al uso común.
Punto 4- Modificación del art. 9 del Estatuto a fin de adecuarlo a las previsiones legales sobre la garantía de los Directores.

NOTA: De conformidad a lo previsto por en el articulo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.
Presidente - Federico Huergo

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según acta distribución de cargos Nº 1279, del 19/12/05, del Libro de Actas de Directorio Nro. 3, a fojas 29, Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1278 de fecha 15/12/05, del libro de Acta de Directorio Nº 3, a fojas 27.
Presidente - Federico Huergo

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 19.
e. 22/06/2006 Nº 45.866 v. 28/06/2006

OPCIÓN DOS CONCURSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OPCIÓN DOS CONCURSAL S.A. a Asamblea General Extraorrdinaria para el día 18 de julio de 2006, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Montevideo 770, 4º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Realizacion de bienes y pago a accionistas como cumplimiento del objeto social y consecuente reducción del capital y resolución al respecto.
3º) Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos referente al capital social.
4º) Instrumentación de la mecánica de pago.
Presidente - Juan Carlos Chumen

El Sr. Juan Carlos Chumen suscribe la presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designacion por Asamblea General Ordinaria del 15/12/05 y aceptacion y distribucion de cargos por reunion de Directorio del 15/12/05.
Presidente - Juan Carlos Chumen

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 27.
e. 27/06/2006 Nº 46.056 v. 03/07/2006

"P"

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por cinco días. Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Julio de 2006 a las 17.00 horas en la calle Talcahuano 750 Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución a los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Presidente - Roberto H. Estevez

Designado Acta Asamblea del 17/02/05 y Acta Directorio del 18/02/05

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 20/6/2006. N° Acta: 445.
e. 26/06/2006 Nº 16.615 v. 30/06/2006

"Q"

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUETRA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Vieytes 1655, Capitel Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30-11-2005 y consideración de las causas sobre su tratamiento fuera de término.
3º) Decisión sobre fondos reservados por juicios.
4º) Informe sobre el estado de los juicios que posee la empresa.
5º) Informe, tratamiento y consideración sobre negociación y acuerdo por reclamo del Sr. Taccari por marca "Señor Tango", suscripción de contrato y forma de pago.
6º) Nuevas inversiones de la empresa
7º) Consideración de eventual aumento de capital.
8º) Consideración sobre remodelación en el edificio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Fernando Javier Obaya: Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades y de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 14 de junio de 2005.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 52.
e. 26/06/2006 Nº 46.152 v. 30/06/2006

QUIL INVESTMENT S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de julio de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de una reserva facultativa;
5º) Consideración de la gestión de la Comisión, Fiscalizadora;
6º) Consideración de los honorarios correspondientes a la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 5 de julio de 2006 en el horario de 11 a 15 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Alejandro Veloso - Miembro del Órgano de Liquidación designado por Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 19 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 1879. Fecha: 21/6/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 63.

e. 26/06/2006 Nº 46.018 v. 30/06/2006

QUILVAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de julio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de una reserva facultativa;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
8º) Designación de Síndicos titulares y suplentes;
9º) Conferir las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 5 de julio de 2006 en el horario de 11 a 15 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Alejandro Veloso - Vicepresidente designado por Acta de Asamblea Nº 19 y Acta de Directorio Nº 143, ambas de fecha 18 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 21/6/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 63.

e. 26/06/2006 Nº 46.019 v. 30/06/2006

"R"

REMI-PARK S.A.

CONVOCATORIA

Por Resolución I.G.J. N° 577 del 16 de junio de 2006 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y en segunda convocatoria, de la sociedad "REMI-PARK S.A." para el día 12 de julio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 ° de la Ley N° 19.550 con relación a los ejercicios económicos correspondientes a los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.
3°) Consideración de los motivos del retraso para la convocatoria a asambleas ordinarias.
4°) Rendición de cuentas y consideración de la gestión de los directores.
5°) Consideración del inicio de acción de responsabilidad conforme al artículo 276 de la Ley N° 19.550.
6°) Consideración de las transferencias de activos efectuadas por la sociedad.
7°) Consideración de la validez de asambleas celebradas por la sociedad.
8°) Consideración del pago de la deuda que la sociedad mantiene con uno de sus accionistas.
9°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
10) Autorizaciones para efectuar las inscripciones pretiñentes.
11) Reforma al estatuto de la sociedad en lo relativo a la garantía de los directores.
12) Autorizaciones para efectuar las respectivas inscripciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea conforme art. 238 de la Ley n° 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la IGJ, Paseo Colón 285, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 11 a 15.30 horas. Dra. Graciela Junqueira, Directora Oficina Judicial, a cargo IGJ.

Inspectora – Eugenia B. Piñeiro

Certifico que la firma que antecede corresponde a la Inspectora Dra. Eugenia Beatriz Piñeiro (D.N.I. n° 16.902.635) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 22 de junio de 2006.

Legalización emitida por: Inspección General de Justicia. Fecha: 22/6/06.

Coordinador – Luciano Javier González

e. 26/06/2006 N° 46.086 v. 30/06/2006

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de julio de 2006, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y el día 19 de julio de 2006 a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio. Desafectación de reserva.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de cinco Directores titulares y cinco suplentes para integrar el directorio de la Sociedad.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av Roque Sáenz Peña 777, piso 7º Of. 726, Capital Federal, hasta el 10 de julio de 2006, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Director – Pedro P. P. Grennon

Designado por asamblea del 11 de julio de 2005 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 15 de junio de 2006.

Gerente General – Pedro P. Grennon

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Rio. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 22/6/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 39.

e. 27/06/2006 Nº 46.174 v. 03/07/2006

"S"

SALVADOR LIGUORI SA.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII. En primera convocatoria según articulo doce del Estatuto Social a realizarse el dia 22 de Julio de 2006 a las nueve horas, en Lavalle 3161, piso 3º, Oficina "D" de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
b) Informe de los motivos de la demora en la convocatoria a asamblea para el tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005.
c) Informe de los motivos del tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005, en forma notarial por carencia de los libros societarios.
d) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas Anexas correspondientes al ejercicio economico cerrado el 30 de noviembre de 2005.
e) Considerar la aprobación expresa de la gestión del directorio y del sindico correspondiente a los ejercicios económicos 1997 a 2004 inclusive.
f) Considerar la aprobación de la gestión del Directorio y Sindico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2005.
g) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio de funciones técnico administrativas según los dispuesto por el articulo 261, ultimo párrafo de la Ley 19550. Se hará referencia detallada y descriptiva de las funciones técnico administrativas justificantes de un quantum, conforme a las normas que se han citado. Análisis, tratamiento y debate.
h) Destino de los resultados del ejercicio y no asignados.
i) Elección de nuevo directorio por el termino de tres años, determinando su numero y Síndicos por el termino de un año.

Designado según Acta de Directorio de fecha 30 de Marzo de 2006.

Presidente - Osvaldo F. Liguori

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 125.

e. 27/06/2006 Nº 46.048 v. 03/07/2006

SALVADOR LOGUORI SA.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII. En primera convocatoria según articulo doce del Estatuto Social a realizarse el dia 22 de Julio de 2006 a las diez horas, a la finalización de la 1ra. asamblea general ordinaria, en Lavalle 3161, piso 3º, Oficina "D" de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la propuesta de remoción del directorio y sindico y de la promoción de demanda por responsabilidad social (Art. 54, 59, 274, 275 y 276) de la ley de sociedades comerciales.

Designado según Acta de Directorio de fecha 30 de Marzo de 2006.

Presidente - Osvaldo F. Liguori

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 125.

e. 27/06/2006 Nº 46.045 v. 03/07/2006

SAPORE DI PANE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 11 de Julio de 2006 a las 15:00 y 16:00 hs, respectivamente en Av. Melian 1810 1º A, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del proyecto de propuesta de acuerdo preventivo a presentar en el concurso de la sociedad.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 11 de fecha 14 de Mayo de 2005.

Presidente – Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Eduardo Luis Bonadío. Nº Registro: 546. Fecha: 20/6/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 37.

e. 26/06/2006 Nº 16.605 v. 30/06/2006

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/07/06 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita Tucumán 540, piso 22º, departamento "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez constitutiva de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Aceptación de la renuncia del Sr. Presidente y aprobación de su gestión en el cargo.
4º) Designación de un Director Titular y Director Suplente.

Santiago Alfredo Iguerategui – Presidente - Acta de Asamblea del 13/9/2005.

Presidente - Santiago Alfredo Iguerategui

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 16/6/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 27.

e. 26/06/2006 Nº 59.874 v. 30/06/2006

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un Síndico Suplente.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A. en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea".

El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2005 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Presidente –Edgardo Próspero Boyard

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 21/6/2006. Nº Acta: 50. Libro Nº: 5.

e. 27/06/2006 Nº 3405 v. 03/07/2006

"T"

TERMOELÉCTRICA JOSÉ DE SAN MARTÍN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 2006 a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:30 horas en segunda convocatoria en Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación de la gestión de los directores titulares salientes;
3°) Elección de dos directores suplentes;
4°) Régimen de la remuneración de los señores Presidente y Vicepresidente por el corriente ejercicio conforme el artículo 10 del Estatuto Social;
5°) Régimen de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el corriente ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Regis-

tro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones de asistencia se deberán efectuar dentro del plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Vicepresidente - Pierre Marie Ranger. Designado con fecha 13/12/05, en el acta constitutiva, protocolizada mediante escritura pública N° 396, folio 1182 del escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.)

Vicepresidente – Pierre Ranger

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 22/6/06. Nº Acta: 73. Libro Nº: 26.

e. 23/06/2006 N° 65.516 v. 29/06/2006

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de julio de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Olga Cossettini 240, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos salientes.
3°) Elección de un director titular y dos directores suplentes.
4°) Elección de un síndico titular.
5°) Régimen de honorarios al Presidente y Vicepresidente por el corriente ejercicio conforme el artículo décimo del estatuto social.
6°) Régimen de honorarios de los miembros de la comisión fiscalizadora por el corriente ejercicio.

Presidente – José Miguel Granged Bruñén

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán Olga Cossettini 240, piso 4°, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 4 de julio de 2006, inclusive.

Designado en escritura de constitución N° 397 del 13/12/05, pasada al folio 1.195 del escribano Alfredo Novaro Hueyo.

Presidente - José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 62.

e. 23/06/2006 N° 45.982 v. 29/06/2006

TRINTER S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 623 Lº 112 Tº A de Estatutos Nacionales. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2006 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de julio de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista 672, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aumento de capital, reforma de estatuto;
3º) Consideración de la renuncia del señor Julio Ragazzi a su cargo de Presidente y director único de la Sociedad;
4º) Consideración de la gestión del señor Julio Ragazzi como Presidente y director único de la Sociedad;
5º) Elección de autoridades en reemplazo del director titular saliente. Fijación del número de directores; y
6º) Autorizaciones.

Firmado Julio Ragazzi, Presidente. Designado en acta de asamblea de fecha 29 de agosto de 2005.

Presidente – Julio Ragazzi

Certificación emitida por: Delfín J. Teran. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: . Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 25.

e. 23/06/2006 Nº 65.548 v. 29/06/2006

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Sarmiento N° 356 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la venta de los inmuebles de la sociedad sitos en 25 de Mayo 293 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus unidades complementarias.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio.

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 26.10.05.

Presidente - Gustavo Marcos Balabanian

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 71. Libro Nº: 07.

e. 26/06/2006 N° 46.072 v. 30/06/2006

“V”

VICENTE BORGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 14 de Julio de 2006 a las 16 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Callao 1234, 3º piso, oficina 305, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la convocatoria y constitución de la asamblea,
2º) Designación de accionistas para firmar el acta,
3º) Modificación del artículo noveno del estatuto de la sociedad;
4º) Designación de directores titulares y suplentes y
5º) Cambio de domicilio de la sede social.

Vicepresidente designado por acta de asamblea Nº 35 del 20-05-2004

Vicepresidente – Roberto Vicente Borgo

Certificación emitida por: María del Pilar Llorens. Nº Registro: 14. Fecha: 22/6/2006. Nº Acta: 323. Libro Nº: 18.

e. 27/06/2006 Nº 16.638 v. 03/07/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Venta de Fondo de Comercio La Srta. Analía Gabriela Baschiera, DNI 24.249.236, domiciliada en Av. Independencia Nº 3101 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado “En Picada”, dedicado a la venta alimentos, cafetería, sito en Av. Independencia Nº 3101 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., con todos sus activos y libre de toda deuda, gravamen y empleados, a el Sr. RUBEN ANGEL MARTINEZ DNI 12.424.599, domiciliado en la calle Cachi 271 en Capital Federal. Oposiciones de ley presentarse de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Av. Independencia Nº 3101 de la ciudad autónoma de Bs. As. Rubén Angel Martinez, DNI 12.424.599. Analía Gabriela Baschiera, DNI 24.249.236.

e. 23/06/2006 Nº 46.055 v. 29/06/2006

I Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 CABA. Avisa: Basilio Pedro Celestino, dom. Carlos Calvo 4198, CABA., vende a Ariel Dodorico, dom. Pje. El Cerro 3413 CABA, su Hotel (S.S.C.) cap. máx. 15 habit, sito en AV LA PLATA 1991, CABA., libre de deuda gravamen y personal reclamos de ley n/ofic. en termino legal.-

e. 27/06/2006 Nº 46.127 v. 03/07/2006

I Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 CABA. Avisa: Aquilino Calvo Gonzalez, dom. Av. Belgrano 2381, CABA., vende a Raquel Director, dom. CHILE 1569 CABA. su hotel SSC., 18 hab, sito en CHILE 1482 PB., C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.-

e. 27/06/2006 Nº 46.128 v. 03/07/2006

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público Of. Tucumán 881 PB 3 C.A.B.A Avisa: Claudio Fabián Méndez, dom. H. Yrigoyen 3282 CABA., vende el 50% indiviso a Marcelo Jorge Clemente, dom. Cajaravilla 4565 CABA., del hotel S.S.C., capacidad máxima 39 habitaciones, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 3282 PB., CABA. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 27/06/2006 Nº 46.125 v. 03/07/2006

I Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público Of Tucumán 881 PB 3 CABA Avisa: Marcelo Jorge Clemente, dom. Cajaravilla 4565 CABA., vende a Dante Osvaldo Toledo, dom. San Juan 3563 CABA., su hotel SSC., Cap. máx. 39 hab., sito en HIPOLITO YRIGOYEN 3282 PB., CABA. Libre de deuda gravamen y personal. Rec/ ley en n/oficinas en término legal.-

e. 27/06/2006 Nº 46.126 v. 03/07/2006

Santa Teresita S.R.L. con domicilio en Miller 2348, Capital Federal, representada por Javier Sebastián Cebrelli, transfiere el Fondo de Comercio a María Teresa Battisti con domicilio en Víctor Hugo 351, Capital Federal. Local: Establecimiento Geriátrico sito en MILLER 2348, Capital Federal. Reclamos de Ley en Miller 2348 Capital Federal.

e. 22/06/2006 Nº 46.005 v. 28/06/2006

Maria Cecilia De Giacomi, Abogada, Tº 92 Fº 428, con domicilio en Otamendi 249 “B” Cap. Fed, comunica que Maximiliano GRILLO DNI 25.358.339 domiciliado en Av Caseros 3362 1 “C” Cap Fed vende a Diego Martin SALOMON DNI 23.880.287, domiciliado en Martiniano Leguizamon 310 Cap Fed, el FONDO DE COMERCIO “LOS GRINGOS” sito en AV PEDRO GOYENA 121 Cap Fed del Rubro articulos de limpieza y afines, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local transferido.

e. 26/06/2006 Nº 59.799 v. 30/06/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que la Sra Maria Ester Pagliaro domiciliado en calle Thames Nº 4272 San Justo Prov Bs As vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio e Internet sito en calle ALMAFUERTE 3283 San Justo Prov Bs As a el Sr Marino Soro con domicilio en calle Ana Maria Jara Nº 1207 Aldo Bonzi Prov Bs As Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 27/06/2006 Nº 59.957 v. 03/07/2006

Esteban Abalos, abogado, Tº 46 Fº 873, con oficinas en Emilio Mitre 375, Cap. Fed., avisa que: CRISTINA ADELA DI BLASI DNI 16.559.454, en carácter de titular comunica que transfiere fondo de comercio del local sito en AVDA SANTA FÉ 2601 P.B. Y 1º PISO U.F. Nº 4, habilitado bajo el rubro: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares etc. (500200); elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202); casa de lunch (602010), café bar (602020); despacho de bebidas, wisquería y cevecería (602030) por expte. No 41778/2001 A la empresa Santa Fé 2601 S.R.L., libre de toda deuda y gravámen con personal. Reclamos de Ley dentro del término legal en Emilio Mitre 375 de Capital Federal.

e. 27/06/2006 Nº 59.923 v. 03/07/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que la Sra Gladys Eleuteria Leguizamón domiciliado en calle Armenia Nº 1260 1º “5” Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco sito en calle AV. SCALABRINI ORTIZ Nº 497 Cap. Fed. a el Sr Gabriel Roberto Alvarez con domicilio en calle La Pampa Nº 5359 Cap Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 27/06/2006 Nº 59.958 v. 03/07/2006

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Capital Federal avisa: Marta Allegretto domiciliada en Ramon Falcon 5524 p.b C Cap Fed transfiere fondo de comercio a Gaston Pantano domiciliado en Catamarca 543 Adrogue Bs As rubro locutorio sito en Uriburu 334 Cap Fed reclamos de ley Nstras Of.

e. 26/06/2006 N° 45.986 v. 30/06/2006

El Sr.: Manuel Alfredo MONTINHO, D.N.I. 10.632.794, dom: Palpa 3565, 7°, “C” Cap. Fed.: vende con la Interrnediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Sr. Carlos Daniel CAMPESTRI, D.N.I.: 18.450.191, dom: México 3.866 de Cap. Fed. y la Sra.: María Rosario BARCHIESI, D.N.I. 10.176.057 dom. Cuenca 2414, 7°, “B” de Cap. Fed., el Fondo de Comercio de “lavadero de ropa”, sito en la calle Virrey Loreto número 3723 Cap. Fed., Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: Echeverría 2578. 2°, of “201”, Cap. Fed.

e. 26/06/2006 N° 46.003 v. 30/06/2006

Dr. Oscar Horacio Salerno, Contador Público Nacional Tomo XI Folio 215 CPCECABA, con domicilio en Doblas 82, 5º piso, CABA, Avisa que Carlos Alberto Marin con domicilio en Rondeau 1660, CABA, transfiere a Instituto de Psicopatología Nuestra Señora de Luján S.R.L., con domicilio legal en José Antonio Cabrera 3371, CABA, representada en este acto por su socio gerente Raúl Eduardo Abiad, fondo de comercio como Escuela, sito en CARLOS CALVO 3893 CABA, P.B. pisos 1ª, 2ª y 3ª, otorgada por Expediente Nº 43175-2000. Reclamos de Ley, y domicilio de partes, mismo domicilio de la actividad habilitada.

e. 26/06/2006 Nº 65.663 v. 30/06/2006

“Organizacion Lois S.R.L.” (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Delia Rausch e Ilda Sanchez Lopez domicilio Talcahuano 959 Cap. Fed. vende a Alejandro Dario Pavon y Alicia Adriana Alvaro domicilio en Sarmiento 1462 Cap. Fed. su negocio del ramo de (601050) comercio minorista de helados (sin elaboracion) (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch, (602020) Cafe Bar (602030) Despacho de bebidas Wisqueria Cerveceria (602070) Confiteria sito en Talcahuano 959 PB, PI sotano entrepiso Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 26/06/2006 Nº 65.470 v. 30/06/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COSMECEUTICALS S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea extraordinaria Nº 4 del 27/02/06, se resolvió la restitución de aportes irrevocables no capitalizados por la suma de $ 7.420. Se informa: Denominación: Cosmeceuticals S.A., Sede Social: Martín de Gainza 59 8º "23" C.A.B.A., inscripción ante la I.G.J.: el 24/10/2002 Nº 12374 Lº 18 Tº Sociedades por Acciones; Fecha de realización del aporte: 31/05/05. Monto de los aportes que se devuelven: al 19/02/2005: 7.420. A la fecha de aceptación del aporte (31/05/05): Activo: $ 359.106,62, Pasivo: $ 20.671,93. Patrimonio Neto: $ 338.434,69. Oposiciones de Ley en Martín de Gainza 59 8º "23" C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 hs. La que suscribe, Sra. Adriana Arcos Ogrizek, lo hace en carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 26/09/2005.

Presidente – Adriana Arcos Ogrizek

Certificación emitida por: Alejandro J. Arias. Nº Registro: 53. Nº Matrícula: 3285. Fecha: 7/06/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 15.

e. 27/06/2006 Nº 3398 v. 29/06/2006

"E"

EMACO SA

GEYBE SA

(FUSION POR ABSORCION)

EMACO SA con sede social en la calle Florida 15, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17/09/68, bajo el número 3055, al folio 272, del libro 65, tomo A de Estatutos Nacionales y GEYBE SA, con sede social en la calle Florida 15, piso 9, oficina 90, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 04/10/85, bajo el número 9811, del libro 101, tomo A de Sociedades Anónimas, han resuelto en las Asambleas Extraordinarias celebradas, en EMACO SA, el 06/03/06 y en GEYBE SA, el 16/02/06, la fusión por absorción mediante la incorporación a EMACO SA de la totalidad del patrimonio de GEYBE SA, disolviéndose esta última sin liquidarse, sobre la base del Balance Consolidado de Fusión al 31/01/06. La valuación al 31/01/06 del Activo y Pasivo de las sociedades era la siguiente: EMACO SA: Activo: $ 18.503.845,49 (Pesos dieciocho millones quinientos tres mil ochocientos cuarenta y cinco con 49/100), Pasivo: $ 9.029.999,95 (Pesos nueve millones veintinueve mil novecientos noventa y nueve con 95/100 y GEYBE SA: Activo: $ 648.685,98 (Pesos seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco con 98/100), Pasivo: $ 550.545,53 (Pesos quinientos cincuenta mil quinientos cuarenta y cinco con 53/100). El compromiso previo de fusión fue firmado el día 03/02/06 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en las Asambleas del 06/03/06 y 16/02/06, respectivamente. Como consecuencia de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria, EMACO SA ha aumentado su capital social en $ 10.400 quedando conformado el mismo en $ 1.010.400. Ing. Federico Leon Bensadon, Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea de fecha 14/01/05.

Certificación emitida por: Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 2945. Fecha: 16/6/06. Nº Acta: 136. Libro Nº: 23.

e. 26/06/2006 N° 16.604 v. 28/06/2006

"L"

LACOSTE Y CIA S.A. Sociedad de Bolsa

Comunica por 3 días y en cumplimiento del los Artículos 204 y 83 inc 3° de la ley 1950 la sociedad LACOSTE Y CIA S.A SOCIEDAD DE BOLSA, Inscripta el 29 de diciembre de 1953 N° 13484 Libro 114 Tomo "A" de Sociedades Anónima con domicilio en la calle Lavalle 547 piso 3° Capital Federal. que se restituye a los señores accionistas la suma de $ 1.018.871,73 las oposiciones y reclamos de ley en la calle Lavalle 547 piso 3° Capital Federal. Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica del 5/7/2005 al folio 1738 Registro 1293 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mauricio Devoto. Nº Registro: 1293. Nº Matrícula: 3956. Fecha: 19/5/06. Nº Acta: 111. Libro Nº: 10.

e. 26/06/2006 N° 2031 v. 28/06/2006

LOGISTICA DEL MERCOSUR S.R.L.

Reducción de Aportes Irrevocables. Logística del Mercosur SRL, constituida por Instrumento privado de fecha 21/9/2003 e Inscripta en la IGJ con fecha 3/10/2003, bajo el número 8895 del Libro 119 de SRL; con domicilio en San Martín 683 Piso 3 Capital, La Sociedad aumenta su Capital Social a $ 40.000.- El Capital original era de $ 10.000.- La sociedad cuenta con un activo de $ 68.424,00.- y un pasivo de $ 28.424,00 al momento de la trasferencia de las cuotas partes. El capital se integra con $ 30.000; existentes en la cuenta aportes irrevocables. Se reintegra a los socios el saldo de aportes irrevocables por un total de $ 68.220,18; restando en ese momento en la cuenta la cantidad de $ 0.- Esta operatoria se realiza por la transferencia del 100% de las cuotas sociales al grupo Sourthem Group de Miami EEUU. Los aportes que se reintegran fueron oportunamente integrados en efectivo. Socio Gerente: María Andrea López DNI: 13.529.158. Autorizada por Ctro. 12/09/03.

Certificación emitida por: Silvia I. Ceraso. Nº Registro: 1543. Nº Matrícula: 3908. Fecha: 22/6/06. Nº Acta: 047. Libro Nº: 16.

e. 26/06/2006 N° 2067 v. 28/06/2006

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 21 de septiembre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia del 4 de noviembre de 2005 en el expediente N° 1071/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de noviembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 20 de junio de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Buenos Aires, 20 de junio de 2006.

Apoderado - Miguel Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 23/6/2006. Nº Acta: 7. Libro Nº: 62.

e. 27/06/2006 N° 16.669 v. 28/06/2006

TRANSPORTES INTEGRALES S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/3/1995, se mantuvieron los Directores: Presidente: Ezequiel Ogueta y Director Suplente: Ricardo Henner Martinez, constituyendo domicilio especial en la calle Perú 263 piso 5°, C.A.B.A. Encontrándome autorizada para publicar por Instrumento Privado del 21/4/2006.

Escribana - Ana L. Amiune Lauzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/06. Número: 060620242367/2. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 27/06/2006 N° 16.627 v. 29/06/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO.- El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 4 de Julio del 2.006, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nro. 479 de esta Ciudad, subastará el INMUEBLE ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 189/95 de Villa Martelli, Partido de VICENTE LOPEZ, Pcia. de Bs. As., matricula 46.723, N.C.: C. III, S. A, M. 54, P. 16"A", que mide 9,2m de fte al SO, 9m en su cfte al NE por 16,77m de fdo en su cto NO y 16,55 en el cdo. SE. Sup. 159,07m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 140,96 al 17/2/06 (fs.171), Municipalidad $ 9.113,32 al 24/2/06 (fs.177), Rentas sin deudas al 31/3/06 (fs.189). Se exhibirá días hábiles del 29 de Junio al 3 de Julio de 10 a 12 horas. Del acta notarial surge que se trata de una vivienda compuesta por living comedor, tres dormitorios, cocina, baño, patio y lavadero y terraza. Ocupado por el deudor y su familia. El estado es bueno, se encuentra bien mantenido. En dicho acto se intimo a la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 39.351,21- SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY 0,5% en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "MUSACCO DE MILLARA, Severina y Otro c/PRADO, Andrés Carlos y Otro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 67.304/02, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 70, sito en Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950, 5to piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores el día 6 de Julio a las 13 horas, se efectuará otro remate con la base reducida en un 25% (U$S 29.513,41), y si tampoco existieran postores, saldrá seguidamente a la venta sin base (art. 61 de la ley citada), exhibiéndose el 5 de Julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio del 2006.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 27/06/2006 Nº 65.591 v. 29/06/2006

EDICTO.- El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 4 de Julio de 2006, a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará el INMUEBLE con frente a la calle GRAL. MOSCÓNI Nº 1175 entre Gob. D'Amico y M. Escalada de El Palomar, Partido de MORON, Pcia. de Bs. As.; Matricula 95.085/1, N.C.: C. III, S. E, M. 252; P. 10-b, Subp. 1, polígonos 00-01 y 01-01; Sup. total 146,51m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.627,76 al 10/5/05 (fs.187), y de Rentas $ 6.034,10 al 31/3/05 (fs.158); Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y sus hijos, los que fueron posteriormente intimados a desalojar bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo este que se encuentra vencido y ordenado su lanzamiento a fs. 214. Se trata de una unidad con rejas y entrada para autos al frente. Se ingresa por un living comedor con piso de cerámico, baños, cocina comedor que se comunica a un patio al fondo con lavadero. En la planta alta hay dos dormitorios con pisos alfombrados y techo de madera, uno con placard y otro con vestidor; un baño completo. Todo en muy mal estado de conservación. EXHIBICION: los días hábiles del 29 de Junio al 3 de Julio de 10 a 12 horas. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE, $ 103.744,- SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY 0,5%, en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 15 días corridos de la subasta en el domicilio del apoderado de la actora sito en Avda. Córdoba 323, Piso 2º de ésta Ciudad, en el horarios de 10 a 15 horas, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de la perdida de las sumas abonadas. Son a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura de traslativa de dominio. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta bajo su exclusivo cargo. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "BANKBOSTON N.A C/ PARODI, Eugenio Francisco s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 55.169/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 68, sito en Uruguay 714 4to piso, Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 6 de Julio a las 14 horas se efectuará otro remate con la base reducida un 25% ($ 77.808.-), si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta SIN BASE (art. 61 de la ley citada). EXHIBICION: el 5 de Julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de Junio del 2006.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 27/06/2006 Nº 65.589 v. 29/06/2006

El Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 5 de Julio de 2006 a las 13 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, LA UNIDAD FUNCIONAL número CUATRO, ubicado en la Planta Baja, de la finca sita en la zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Elpidio Gonzalez Nº 5626/28/28 A, entre las de Cortina e Irigoyen - Catastro: Circ.: 15 - Secc.: 91 - Manz.: 47 - Parc.: 3 - Matrícula: FR 15-41581/4, con una superficie total de 44 M2 93 DM2.- Porcentual 13 con 48 centésimos, y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos y antecedentes de autos.- De acuerdo al acta de constatación el inmueble se compone de: ingresando por un pasillo común a un patio que comunica con un comedor, cocina, un baño y dos dormitorios.- Desde el patio y por escalera se accede a una terraza con un dormitorio.- Todo en regular estado de conservación.- DESOCUPADO - BASE $ 67.300 - Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta el día 7 de Julio de 2006 a las 13 horas, reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 50.475,00 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora, SIN BASE - Seña 30% - Comisión 3% - todo a cargo del comprador - Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo.- Deudas reclamadas: Gobierno de la Ciudad de Bs.As.: $ 124,65 al 23-8-05 - Aguas argentinas. $ 0,00 al 4-7-05 - Ex Obras Sanitarias de la Nación: $ 0,00 al 28-4-06 - Expensas: No posee administrador, no hay expensas.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 62), mediante depósito, el cual se indicará en el respectivo boleto de compra-venta a suscribirse en el acto de la subasta.- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor.- No procederá la compra en comisión (Tit. VI - Ref. CC. Art. 75 (C).- Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560)o en autos "Equity Trust Company S.A. c/ Marinozzi Jorge Hugo y Otro s/ EJECUCION ESPECIAL - LEY 24.441", Expte. Nº 22258/2003, que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 1º Piso de Capital Federal.- El inmueble se podrá visitar los días 3 y 4 de Julio de 2006 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de Junio de 2006.

Ruben A. Martorilli, Martillero.

e. 27/06/2006 Nº 46.122 v. 29/06/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a SANTUSA VARGAS ZELAYA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 14 de Abril del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Santusa Vargas Zelaya, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas, presidente. — Hugo Marcelo Savio. — Diego M. Matteucci, secretario.

e. 23/06/2006 Nº 515.939 v. 06/07/2006

Primero: CONDENANDO a JUANITO RODRÍGUEZ VEIZAGA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1 de Diciembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juanito Rodríguez Veisaga, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: REMITIR a Juanito Rodríguez Veisaga, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.115 v. 28/06/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a SIMON CONDORI MENDOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación, especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art 866 2º párrafo, en función del Art. 864 inc. "a" de la Ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones del art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f', y "h" , sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 de marzo de 2.009; y diez días para el pago de las costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a SIMON CONDORI MENDOZA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.-
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.107 v. 28/06/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA: Primero: CONDENANDO a RONALD JIMÉNEZ ANTELO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Junio del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ronald Jiménez Antelo, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: REMITIR a Ronald Jiménez Antelo, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, PRESIDENTE. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — DIEGO M. MATTEUCCI, Secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.752 v. 04/07/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL DIONISIO FLORES, argentino, estado civil soltero, D.N.I. 27.656.948 de 26 años, con domicilio en la calle Buenos Aires S/N, barrio El tropezón, de la localidad de Florencio Varela, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2867 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 6 de junio de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 27/06/2006 Nº 516.411 v. 03/07/2006

FISCALIA FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 8310 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VILLALBA NATALIA ALEJANDRA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. art. 283 del CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de junio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 27/06/2006 Nº 516.246 v. 03/07/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.182 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de última publicación a Vega Luis Miguel para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 8 de junio de 2006.
Karina A. Álvarez, secretaria federal.

e. 27/06/2006 Nº 516.259 v. 03/07/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.323 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a UREIN ADOLFO ANTONIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de junio de 2006.
Karina A. Álvarez, secretaria federal.

e. 27/06/2006 Nº 516.262 v. 03/07/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.914 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOSA CLAUDIA MARGARITA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. al art. 285 en función de 282 del CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 5 de junio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 27/06/2006 Nº 516.275 v. 03/07/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.603 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a NAPOLI LEONARDO MARTÍN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 8 de junio de 2006.
Karina A. Álvarez, secretaria federal.

e. 27/06/2006 Nº 516.242 v. 03/07/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.937 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MUNARON ALEJANDRO DANIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. LEY 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de junio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 27/06/2006 Nº 516.239 v. 03/07/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.885 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días la contar de la última publicación a MICHELLI JORGE ALBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. al art. 285 en función de 282 del CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 27/06/2006 Nº 516.273 v. 03/07/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 8373 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de a última publicación a MENDOZA SILVIO MARIANO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de junio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 27/06/2006 Nº 516.250 v. 03/07/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.932 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MEJÍA LUIS FERNANDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de junio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 27/06/2006 Nº 516.264 v. 03/07/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.006 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DIAZ EDUARDO EZEQUIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco 5 días.
San Martín, 7 de junio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 27/06/2006 Nº 516.245 v. 03/07/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a á cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.643 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DELASCIO ALBERTO JORGE para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 5 de junio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 27/06/2006 Nº 516.267 v. 03/07/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.692 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORVALAN MIGUEL ALEJANDRO para que se constituya en dicha Fis-

calía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco, (5) días.
San Martín, 7 de junio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 27/06/2006 Nº 516.263 v. 03/07/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.078 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORVALAN MIGUEL ALEJANDRO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de junio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 27/06/2006 Nº 516.247 v. 03/07/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.510 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de a última publicación la CASCO DAMIÁN EMANUEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de junio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 27/06/2006 Nº 516.258 v. 03/07/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9637 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BALCERAS GOMEZ JUAN JOSÉ para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. art 292 y/o 296 del CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 5 de junio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 27/06/2006 Nº 516.270 v. 03/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "PAZTEX S.A. S/QUIEBRA" Expte. Nº 87.459, comunica por cinco días que se llama a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 2.600.- por los siguientes 6 (seis) registros marcarios de propiedad de PAZTEX S.A. (CUIT 33-61079322-9), todos ellos correspondientes a la Clase 25:: 1- BAMBI, Mixto, concedido bajo el Nº 1684680, con vencimiento el 31/08/2008; 2- BAMBI, Mixto, concedido bajo el Nº 1739077, con vencimiento el 7/06/2009; 3- TROFEO, Mixto, concedido bajo el Nº 1788970, con vencimiento el 14/04/2010; 4- TROFEO, Mixto, concedido bajo el Nº 1788971, con vencimiento el 14/04/2010; 5- TROFEO, Denominativo, concedido bajo el Nº 1758960, con vencimiento el 27/10/2009; y 6- PULGARCITO, Denominativo, concedido bajo el Nº 1751157, con vencimiento el 2/09/2009. Al efecto se hace saber: a) La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado; b) El adjudicatario deberá hacerse cargo de la comisión del 1,5% que se fija al martillero designado en estos autos; c) Los interesados podrán efectuar consultas al Sr. Síndico José María Larrory al T.E. 4382-3395 y/o al Sr. Martillero Eduardo Martín Almeyra al T.E. 4829-0656; d) Están prohibidas las compras en comisión y la cesión de la adjudicación; e) Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas por ante la mesa de entradas del Tribunal hasta el día 14 de Julio de 2006, a las 10:00 hs.; e) Serán requisitos de admisibilidad de las propuestas la constancia del depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires de un 10% de la oferta, la acreditación de la legitimación y, en caso de sociedades, copia auténtica , de los documentos que acrediten la personería del firmante, y el domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal; f) El saldo deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado; g) En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 CPCC); h) En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el previo de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de integración del saldo de precio; i) La audiencia para el acto público de apertura de sobres se llevará a cabo en la sede del Tribunal el día 19 de Julio de 2006 a las 11:00 hs., ocasión en que una vez abiertos los sobres oportunamente presentados, sólo los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas, labrándose acta por Secretaría y dictándose resolución fundada dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 16 de Junio de 2006.-
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria ad-hoc
e. 26/06/2006 Nº 516.181 v. 30/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2006, se decretó la quiebra de: "DROGUERIA LUVI S.A. S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 91329 –, CUIT 30-70798765-7, en la que se designó sindico al CONTADOR ULDERICO LUIS LAUDREN, con domicilio en LIBERTAD 293, piso 4to. (tel. 4878-6131), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto del 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 27/06/2006 Nº 516.407 v. 03/07/2006

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Juez Subrogante, Secretaría Nº 2, que desempeña el Suscripto, sito en calle Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "RADIO TAXI SUR S.R.L." CUIT Nº 30-70326194-5, dispuesta el 16 de agosto de 2006; siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 17 de mayo 2007 en el domicilio del Síndico Oscar Alfredo Arias, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 27 de setiembre de 2006, y 8 de noviembre de 2006 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 10 de mayo de 2007 a las 10.00 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 26/06/2006 Nº 59.814 v. 30/06/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Pº 1, hace saber por dos dias que en los autos: "CUIDAR SALUD S.A S/ QUIEBRA (Expte. 73597), se resolvió llamar a mejorar la oferta de $ 100.000.- por la cartera de afiliados de la fallida, según las bases y condiciones que fueron dispuestas por resolución del 2.06.06. Los interesados podrán presentar sus ofertas hasta el día 11 de julio de 2006 a las 10.00 hs o el día inmediato posterior y a la misma hora, para el caso de que la fecha citada resultare por cualquier motivo inhábil. La apertura de sobres sera el 11 de julio del 2006 a las 11.00 hs en audiencia pública en la sede del Tribunal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 27/06/2006 Nº 46.057 v. 28/06/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2006, se decretó la quiebra de ORGANIZACION ADMINISTRACION LIM. Y VIGILANCIA INTEGRAL S.A. designándose como síndico al contador José Eduardo Preve, con domicilio en la calle Pte Roque Saénz Peña 651 piso 4° depto 67, tel: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9/10/06 y 22/11/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 27/06/2006 N° 516.415 v. 03/07/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli Secretaria Nº 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 1211, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2006 presentó su concurso preventivo de acreedores PROLAT S.A. (C.U.I.T. 30-69896354-5), cuya apertura se ha decretado el 30 de mayo de 2006, en el que se designó síndico a la Cdora. Gisela María Corradini con domicilio en la calle Albania 4518, Ciudad de Buenos Aires, teléfono 4568 - 0101, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.09.06. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26.10.06 y 07.12.06, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 20.06.07 a las 10:00 hs.. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Ciudad de Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 23/06/2006 Nº 3987 v. 29/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ESPAÑA HERNAN DIEGO S/ QUIEBRA (EN EL PEDIDO PROMOV. POR CICHERO GUSTAVO JOSE)", expte. Nº 051194, con fecha 29.5.06 se ha decretado la quiebra de referencia —Hernan Diego España (DNI Nº 4.546.454)—, siendo el síndico actuante el Contador Juan Roque Treppo (TE: 4381-0034/ 0035), con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8º "27 y 28", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.8.06. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 27/06/2006 Nº 516.417 v. 28/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CENTRO CONDECORADO S.A. S/ QUIEBRA (EN EL PEDIDO PROMOV. POR CHIAMA OLGA ELENA)", expte Nº 44774, con fecha 2.6.06 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la Contadora Lilian Edith Rey, con domicilio en Pte. Roque Saenz 651 piso 4º, "67" (TE: 4328/6966), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.8.06. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 27/06/2006 Nº 516.419 v. 03/07/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal) Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lazaeta, comunica por dos días que en los autos: "NOA COMUNICACIONES S.A. S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. El presente deberá publicarse por el término de dos días y sin previo pago.
Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 27/06/2006 Nº 516.416 v. 28/06/2006

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad Nº 533, P. Baja, de esta ciudad, comunica que en autos "COLORBRIL S.A. S/ QUIEBRA (Expte. 60,612)" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 27/06/2006 Nº 59.907 v. 28/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Leonardo Juan Quintieri, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, informa por cinco días que en los autos "VANGUARDIA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA Y PRIVADA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia Concursal", con fecha 30 de mayo de 2006 se ha ordenado citar en los términos del art. 119 de la Ley 24522 a los acreedores que resulten verificados o declarados admisibles, a los fines de iniciar las acciones de recomposición patrimonial, con la prevención que si no se expresaran en el plazo de cinco días se les tendrá por conformes con la autorización pedida por la Sindicatura.
Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 26/06/2006 Nº 516.121 v. 30/06/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de SEA GULL TRADING SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Adolfo Kupchik

con domicilio constituido en San Luis 3067, P.B., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 21/7/06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/9/06, y el general el día 3/11/06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 22/06/2006 Nº 515.828 v. 28/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 19, sito en Callao 635, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ANTU APLICACIONES INDUSTRIALES INTEGRADAS S.A S. CONCURSO PREVENTIVO —CONVERSION— (Expte. Nro. 94.896) pone en conocimiento que el día 6 de junio de 2006 fue dispuesta la conversión de la quiebra decretada a concurso preventivo, declarándose abierto el concurso preventivo de ANTU APLICACIONES INDUSTRIALES INTEGRADAS S.A. (CUIT Nro. 30-62452128-1), con sede social en Gavilán 2333, Capital Federal, habiendo sido designado como Síndico el Señor Hugo Oscar D'Ubaldo, con domicilio en Adolfo Alsina 1535, primer piso, dpto. 103, de esta Capital Federal (4-382-8505), haciendo saber a los acreedores que deberán verificar sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2006 por ante el precitado domicilio del Síndico dentro del horario de 12.00 a 18.00 horas, y habiendo sido fijada la audiencia informativa para el día 5 de julio de 2007 a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal. Firmado: Dr. Héctor Osvaldo Chomer. (Juez). Diario: Boletín Oficial. Plazo: cinco (5) días.-

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 22/06/2006 Nº 59.634 v. 28/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Hécto O. Chómer (sito en Avda. Callao 635, P.B.) Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Fernanda Gómez, comunica por dos días que en los autos: "CAMBEIRO DIEGUEZ PILAR S/ QUIEBRA", se ha dispuesto citar a la Sra. Pilar Cambeiro Dieguez DNI: 92.340.415 a fin de que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de dos días y sin previo pago.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/06/2006 Nº 516.414 v. 28/06/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaria Nº 22, a mi cargo sito en Av. Callao 635, Piso 5º, hace saber por cinco dias en autos caratulados "Chaile Eduardo Rene s/ Concurso Preventivo", (DNI: 12.649.357) que con fecha 15/05/06 se ha presentado el concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus creditos y presentar los titulos justificativos de los mismos, ante el Sindico Silvia Gloria Muavero, domiciliado en Alsina 1760 piso 5º Of. 21, hasta el 28/08/2006. Se fijan los dias 10/10/06 y 22/11/06 para que el sindico presente los informes previstos en los art. 35 y 39 respectivamente. Se fija el dia 24 de Mayo del 2007 a las 10:30 hs., a los efectos de la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 23/06/2006 Nº 59.715 v. 29/06/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAMPOLONGO LEONARDO CARLOS S/ QUIEBRA", expediente Nº 086811, que con fecha 31/05/2006 se ha declarado en estado de quiebra a CAMPOLONGO LEONARDO CARLOS CUIT DNI: 28.508.086, que el Síndico es la contadora GRACIELA ELENA LISARRAGUE, con domicilio en la calle Tte Gral J. D. Perón 1509, piso 2º "F" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 07/09/2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos.- El día 20/10/2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 01/12/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 14 de Junio de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 22/06/2006 Nº 515.844 v. 28/06/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SAINT IMIER S.A. decretada con fecha 13.6.06. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, LILIANA ISABEL QUIROGA, con domicilio en TERRERO 1752 3º "6" (TEL 4583-9695), hasta el día 28.8.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-66299026-0.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 27/06/2006 Nº 516.420 v. 03/07/2006

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17 a cargo del Juez Subrogante Fernando D Alessandro, Secretaria Nº 33, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, 3º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo del 2006, se decreto la quiebra de "Propulsion Marina S.R.L. S/ Quiebra», cuit Nº 30-59682521-0 ... con domicilio en la Avenida Belgrano Nº 829, CABA El síndico es el contador Néstor Rodolfo del Potro, domiciliado en Avda Corrientes 1291, 9º "4" (TÉ 4381-4725) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de Agosto del 2006. Los Informes art. 35 y 39, vencen los días 19 de Septiembre y 1 de Noviembre del 2006 respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demas documentación de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trebino Figueroa. Secretario. El presente edicto deberá publicarse por el termino de 5 días.

Buenos Aires 13 de Junio del 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/06/2006 Nº 516.126 v. 30/06/2006

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. Vautier Patricia Inés (DNI 14.952.961) con fecha 27 de Marzo de 2006. El síndico interviniente es el contador Flores Juan Carlos con domicilio en la calle Araoz 1056, PB, Cap. Fed., Tel. 43732469, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de Agosto de 2006. Fíjanse los días 25 de Septiembre y 6 de Noviembre de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de Junio de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 27/06/2006 Nº 516.382 v. 03/07/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TIZADO ADRIAN CLAUDIO S/QUIEBRA", (expte. Nº 064 870), de conformidad con lo dispuesto por la ley 24522, que con fecha 15 de mayo de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a TIZADO ADRIAN CLAUDIO con C.U.I.T. 20-17751400-5 que el Síndico es el Sr. JUAN JOSE O. CASTRONUOVO, con domicilio en la calle CERRITO 1116, 1º Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 18 DE JULIO DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12 de Septiembre de 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 24 de Octubre de 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/06/2006 Nº 515.965 v. 29/06/2006

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia (Juez Subrogante), Secretaria Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "GENERAL PARKING. S.A. s/Quiebra" que con fecha 26 de mayo de 2006, se ha decretado la quiebra de GENERAL PARKING. S.A. disponiéndose: intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas (constituya domicilio procesal en la capital federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; que ha sido designado síndico el contador Carlos Enrique Wulff, con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino Nº 2354, piso 6º "D", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 11 de setiembre de 2006, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de octubre y 5 de diciembre de 2006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días de junio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 27/06/2006 Nº 516.413 v. 03/07/2006

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "FRANCO RAUL LUIS S/QUIEBRA" Expte Nº 39.543, que con fecha 5 DE DICIEMBRE DE 2005 se ha decretado la quiebra del nombrado "FRANCO RAUL LUIS"; que ha sido designado síndico la contadora ZULMA GHIGLIANO, con domicilio constituído en la calle "PASAJE CIPOLETTI 554 CAP. FED.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 DE OCTUBRE DE 2006 Y 05 DE DICIEMBRE DE 2006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 5 de junio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 26/06/2006 Nº 516.141 v. 30/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 26 de diciembre de 2005 se decretó la quiebra de AMORI S.A. CUIT: 30-68413176-8, con domicilio en AVDA. FRANCISCO BEIRO 4388 – 3ER. PISO C, Capital Federal en los autos caratulados AMORI S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR CONSOLIDAR ART SA, Expte. Nº 47061 en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador EMILIO GALLEGO con domicilio en la calle ESMERALDA 1066- 7MO. PISO B., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/09/2006 y 24/10/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlo ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 27/06/2006 Nº 516.380 v. 03/07/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura, con fecha 12 de junio de 2006, del concurso preventivo de FEROANCO S.A. (CUIT Nº 30-59269850-8), con domicilio en la calle Reconquista 1034, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, originariamente constituida como sociedad de responsabilidad limitada inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/8/1982 bajo el Nº 3967 del Libro 83 de S.R.L., transformada en sociedad anónima inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 26/3/1993 bajo el Nº 2280 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. Señálase hasta el día 8 de septiembre de 2006 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos a los Síndicos "Rodríguez,

Martorelli, Demarchi y Asociados», en el domicilio sito en la calle Sarmiento 1452, piso 8º «A», de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjanse los días 22 de septiembre de 2006 para formular observaciones en los términos del art. 34 de la Ley 24.522. Fíjase los días 22 de diciembre de 2006 y 5 de marzo de 2007 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 4 de julio de 2007, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 26/06/2006 Nº 59.800 v. 30/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Julio F. Passarón comunica por dos días que en los autos "LINCATEN S.A. S/ QUIEBRA" Expte. 19.658 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que con fecha 12 de abril de 2006 se ha procedido a la regulación de honorarios de los Sres. Profesionales intervinientes (art. 218 L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 27/06/2006 Nº 516.412 v. 28/06/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, BETTERWARE DE ARGENTINA SA con domicilio en BERNARDO DE IRIGOYEN 330 4 PISO OF 82, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1.09.06 ante el Síndico TREJO RAUL HORACIO, quien constituyó domicilio en AV CORRIENTES 818 4 PISO OF 409, quién presentará el informe individual de los créditos el día 13.10.06 y el informe general el día 27.11.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires,15 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 26/06/2006 Nº 516.138 v. 30/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/05/2006 en autos "SUCESIÓN DE ALIBERTI SILVINA GRACIELA S/ CONC. PREV (Expte 51.379)" se dispuso la apertura del concurso preventivo de la SUCESIÓN DE SILVINA GRACIELA ALIBERTI, DNI 17.484.220, habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina A. Mattioni, con domicilio en calle Uruguay 385, P. 7º, oficina 704, de esta ciudad, tel. 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 17/08/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/09/2006 y 13/11/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10/04/2007 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.671 v. 28/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/05/2006 en autos SUCESIÓN DE ALONSO DELIA S/ CONC. PREV. (Expte 51.380) se dispuso la apertura del concurso preventivo de la SUCESION DE DELIA ALONSO, LC 82.292, habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina A. Mattioni, con domicilio en calle Uruguay 385, P. 7º, oficina 704, de esta ciudad, tel. 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 18/08/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/10/2006 y 14/11/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10/04/2007 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.672 v. 28/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/05/2006 en autos "ALIBERTI JOSÉ S/ CONC. PREV. (Expte. 51381)" se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. JOSE ALIBERTI, DNI 5.982.705, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 662, P 5º, Cap. Fed., habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina Alicia Mattioni, con domicilio en calle Uruguay 385, P. 7º, of. 704, de esta ciudad, tel 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 11/08/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/09/2006 y 07/11/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10/04/2007 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.673 v. 28/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "ALIBERTI GUSTAVO FABIÁN S/ CONC. PREV. (Expte. 51059)", que en fecha 31/05/06 se ha dispuesto modificar: la fecha del vencimiento del período de exclusividad para el 17/04/07 y de la audiencia informativa para el día 10/04/07 a las 10 hs. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.669 v. 28/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/05/2006 en autos ALIBERTI DARIO JAVIER S/ CONC. PREV. (Expte. 51382) se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. DARIO JAVIER ALIBERTI, DNI 13.238.027 con domicilio en la calle Virrey Liniers Nº 1118, Cap. Fed., habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina A. Mattioni, con domicilio en calle Uruguay 385, P. 7º, oficina 704, de esta ciudad, tel. 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 14/08/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/09/2006 y 08/11/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10/04/2007 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.668 v. 28/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

DR. OMAR ALBERTO FACCIUTO, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 1, Secretaria Nº 52 de la Dra. Alicia Perez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. piso, de ésta Capital, en la causa Nº 49203 instruída en orden al delito que prevé y reprime el art. 194 del Código Penal, en la que resulta denunciante Emma Antonia Teves CITA Y EMPLAZA a NILDA MABEL ZOTAR —D.N.I. Nº 25.064.956—, cuyo último domicilio conocido es: Necochea 708 P.B. de Capital y a MARIA ALEJANDRA CRUZ —D.N.I. Nº 23.755.325 cuyo último domicilio conocido es: Necochea 708 P.B. de Capital, por el término de cinco días, para que comparezca ante éste Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto lo ordena dice: "Buenos Aires, 15 de junio de 2006.- En atención a lo solicitado precedentemente, dispóngase la citación por edictos de las imputadas MARIA ALEJANDRA CRUZ y NILDA MABEL ZOTAR, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirles declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. A tal ofíciese.- Fdo. Omar Facciuto Juez Ante mí: Carlos Manuel Goncalves Secretario "ad-hoc"

e. 26/06/2006 Nº 516.143 v. 30/06/2006

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62.374 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JAVIER ADOLFO GOMEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 13 de Junio de 2006.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 26/06/2006 Nº 516.146 v. 30/06/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56.594 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE RAUL CESPEDES CABRERA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 3 de junio de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 26/06/2006 Nº 516.144 v. 30/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaría nro. 55, en la causa nro. 60.933 seguida por el delito de Usurpación (art. 181 del C.P.) cita y emplaza a GLADYS MARÍA PISCONTE HUARCAYA (DNI 93.976.135, peruana, nacida el 23/9/62 en Isa, Perú, hija de Pedro Pisconti -f- y de Maria Huarcaya), YENNY MARIBEL ZELAYA GUIÑO (DNI 93.749.941, peruana, nacida el 11/3/73 en Lima, Perú, hija de Faustino Zelaya Torres y Bruna Guiño) y MANUEL JESÚS DE LA CRUZ MARTÍNEZ (pasaporte peruano Nº 1762514, peruano, nacido el 18/1/80 en Lima, Perú, hijo de Manuel de la Cruz Sayritupac y Esperanza Martínez Tasaico) para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días de notificados para que designen letrados defensores, cumplan con lo normado en la ley 22.117 y con la diligencia de embargo, bajo apercibimiento de declararselo rebelde.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.-
Federico Fox, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 515.827 v. 28/06/2006

Nº 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días, la contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SALAZAR para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.428/IV, que se le sigue por los delito lesiones y daño, previstos en los arts. 89 y 183 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
María Fabiana Galletti, secretaria.

e. 23/06/2006 Nº 515.949 v. 29/06/2006

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a YANNET ZAVALETA PACHERRYS, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.566/IV, que se le sigue por infracción a la ley 24.270; bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
María Fabiana Galletti, secretaria.

e. 23/06/2006 Nº 515.944 v. 29/06/2006

Nº 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a Alejandro Villca (con ultimo domicilio conocido en manzana 29, casa 81, Villa 31 de esta ciudad, de quien se carece de mayores datos) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 28057 caratulada: Villca, Alejandro s/amenazas (Art. 149 bis del Cod. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN.

En la Ciudad de Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 26/06/2006 Nº 516.082 v. 30/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a FRANCISCO REYES REYES (peruano, 12 años de residencia en el país, 32 años, soltero, de quien se carece de mayores datos) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 28.165 caratulada: Reyes Reyes, Francisco s/amenazas (Art. 149 bis del Cod. Penal), bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN.

En la Ciudad de Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 26/06/2006 Nº 516.083 v. 30/06/2006

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a ALEX PATRICIO RUBIO VIDAL (indocumentado, nacido el 23 de julio de 1981 en Santiago de Chile, nacionalidad chilena, estado civil soltero, estudios secundarios, prio. R.H. 274.574, legajo O 1137625, hijo de Ramón Rubio y de Plácida Agustina Vidal), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 26.371 caratulada: Rubio Vidal, Alex Patricio y otro s/art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 26/06/2006 Nº 516.076 v. 30/06/2006

Nº 14

"Buenos Aires , 12 de junio de 2006.- Emplácese a FABIO PEDRO ABEL RODRIGUEZ - argentino, nacido el 11 de junio de 1971 en esta ciudad, hijo de Rodolfo Francisco y de Ada Natalia Romandeta, soltero, desocupado, titular del D.N.I. 22.285.903, sin domicilio real conocido—, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 14 Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 336 de esta ciudad, el día 10 de agosto de 2006 a las 11:00 horas con el objeto de cumplimentar la diligencia relacionada con la pericia médica dispuesta a fs. 293/vta.; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expedien-

te.- ... Fdo: Fernando Luis Pigni. —Juez— Ante mí: Jorge Horacio Polverini —Secretario—.
e. 23/06/2006 Nº 515.938 v. 29/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Ariel O. Lijo, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a los representantes legales de la firma "Euro", por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 16710/05, caratulada: "Sklepek, Guillermo Oscar s/ Inf. Ley 22.62", se resolvió con fecha 14/6/06: "...En lo que respecta a la marca "Euro" teniendo en cuenta las reiteradas notificaciones a distintos domicilios cuyos diligenciamientos arrojaron en todos los casos resultados negativos, cítese a los representantes de dicha marca mediante edictos a fin de realizar los peritajes de rigor sobre los relojes secuestrados en el presente sumario bajo apercibimiento de que en caso incomparecencia injustificada se procederá a la donación de los mismos a una entidad benéfica. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Boletín Oficial a fin de publicar el mismo durante cinco días..... Fdo. P.R.S Ariel O Lijo JUEZ FEDERAL. Ante Mi: Vanesa M. Risetti SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 14 de junio de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/06/2006 Nº 515.912 v. 29/06/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 del Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, dispuso que se notifique a RAÚL MUJICA, por cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 19.229 (Sist. 10.009/98) "Austral Líneas Aéreas y otros s/atentado c/seg. Aeronaves", resolvió con fecha 14 de marzo del 2006: " ...cítese mediante la publicación de edictos por el término de cinco días a Rául Mujica, a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A tal efecto, líbrese ocio al Boletín Oficial. Fdo: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de mayo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 27/06/2006 Nº 516.319 v. 03/07/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Juan Alberto Yañez, D.N.I. 12.463.197, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 2393/06, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de junio de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 26/06/2006 Nº 516.079 v. 30/06/2006

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a ELVIO CARLOS CABRERA OLIVERA, D.N.I. Uruguayo Nro. 3.658.878/03, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2856/06 caratulada "Cabrera Olivera Elvio Carlos S/ Infracción Ley 23.737", que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. (Con. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, junio de 2006.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 22/06/2006 Nº 515.831 v. 28/06/2006

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Sr. JUEZ FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en los autos caratulados "GONZALEZ PEDRO A. INFRACCION LEY 23.737", Expte. Nº 53.457; cita, llama y emplaza por el término de CINCO DIAS al ciudadano Sr. DANIEL OMAR PEREYRA, D.N.I. Nº 21.842.561, para que en el plazo de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1ª estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su detención.
Concepción del Uruguay, 1º de Junio de 2006. Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal. Ante mí: Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 23/06/2006 Nº 515.948 v. 29/06/2006

JUZGADO FEDERAL DOLORES

"El señor Juez Federal Dr. Raúl María Cavallini, Titular del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo Federico Rimondi, en la causa nro. 5337 caratulada: "PLAVNICK LAURA BEATRIZ S/DENUNCIA INF. LEY 22.362", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Marcelo Hernán de la Corte, con domicilios últimos conocidos en calle Rawson Nº 3713, Vicente López y/o en Avda. 3 Nº 279 de Villa Gesell y/o en calle Bousak Nº 1190 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Dolores, 31 de mayo de 2006. Raúl María Cavallini, Juez Federal. Guillermo Federico Rimondi, Secretario Federal".
e. 27/06/2006 Nº 516.403 v. 03/07/2006

El señor Juez Federal Dr. Raúl María Cavallini, Titular del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo Federico Rimondi, en la causa nro. 7054, caratulada "FAYOS DANIEL JORGE Y ESPORA PABLO AUGUSTO S/INF. LEY 23.737 EN PINAMAR", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO DANIEL LANDABURE, titular de DNI nro. 92.316.429, uruguayo, soltero, con domicilio último conocido en calle Madero nro. 423 de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Dolores, ocho de junio de 2006. Raúl María Cavallini, Juez Federal. Guillermo Federico Rimondi, Secretario Federal."
e. 27/06/2006 Nº 516.401 v. 03/07/2006

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, como Subrogante, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, notifica por este medio a Horacio Alberto Flores, DNI Nº 16.546.400, con últimos domicilios conocidos en calle Avenida La Plata Nº 280 de Junín y en Avenida Gaspar Campos 5272/74/76 de José C. Paz, provincia de Buenos Aires que deberá comparecer el día 14 del mes de julio del corriente año, a las 10:00 horas en la sede del Juzgado, calle Cabrera 222 de Junín, para ser oído en indagatoria (artículo 294, 282 del CPPN), en la causa nro. 7178 caratulada "Flores, Horacio Alberto s/ inf. art. 292 del Código Penal" Se le hace saber que en caso de no concurrir en la fecha señalada se declarará su rebeldía y se ordenará su captura (arts. 282, 288 y c.c. del CPPN.
Secretaría Penal, 1 de junio de 2006.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 27/06/2006 Nº 516.398 v. 03/07/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL CENTURIÓN, D.N.I. nro. 16.251.744, en causa nro. 3802 instruida por infracción a la ley 23.737, para que el día 14 de julio de 2006 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de estar a derecho, BAJO APERCIBIMIENTO de ser declararlo rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. "/// Martín, 05 de junio de 2006. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a Miguel Angel Centurión mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de cinco días, para que comparezca ante este tribunal el día 14 de julio de 2006 a las 10 horas, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio de citación al domicilio aportado por el nombrado y cédula a la Defensa Oficial. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 27/06/2006 Nº 516.221 v. 03/07/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA a Claudio Javier Alegre D.N.I. nro. 25.128.311, en causa nro. 3503, instruída por infracción a la ley 23.737, para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA." /// Martín, 2 de junio de 2006.- Atento al contenido de las actuaciones que anteceden, cítese a Claudio Javier Alegre nuevamente mediante edictos por el término de cinco días, para que comparezca ante el tribunal en el horario de 7:30 y 13:30 hs., dentro del quinto día de cumplida la publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Art. 150 del C.P.P.N.).Requiérase al Director del Boletín Oficial de la Nación que remita a este tribunal un ejemplar de la edición en la que aparezca la publicación ordenada....–" FDO. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mi María Isabel Romano, Secretaria".
e. 27/06/2006 Nº 516.228 v. 03/07/2006

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a RICARDO SEBASTIAN ACOSTA, D.N.I. nro. 31.238.438, en causa nro. 4008 instruída por infracción a la ley 23.737, para que el día 10 de agosto de 2006 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., BAJO APERCIBIMIENTO de ser declararlo rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 05 de junio de 2006. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a Ricardo Sebastián Acosta mediante la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca ante este tribunal, el día 10 de agosto de 2006 a las 10 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, líbrese oficio de citación al domicilio oportunamente aportado por el causante y al informado a fs. 95. Notifíquese por cédula a las partes. ...Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria."
e. 27/06/2006 Nº 516.244 v. 03/07/2006

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, en la causa Nº 4108 caratulada "Hevia, Carlos Javier y Alonso, Juan Marcelo p/encubrimiento", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a JUAN MARCELO ALONSO, D.N.I. Nº 22.279.097, argentino, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 31 de mayo de 2006.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 27/06/2006 Nº 516.257 v. 03/07/2006

JUZGADO CRIMINAL EN LO Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Roberto Eduardo MENENDEZ, argentino, nacido en Almirante Brown el 4 de abril de 1981, hijo de Evaristo Menendez y de Graciela María del Valle Maldonado DNI Nº 28.710.620, con últomo domicilio conocido en Lamberti Nº 1080 de Glew, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292 y 296 del Código Penal, en la causa Nº 4.264, caratulada: "MENENDEZ, Roberto Eduardo S/falsedad documental".-
Lomas de Zamora, 5 de junio de 2006.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 27/06/2006 Nº 516.396 v. 03/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

EDICTO: En la ciudad de La Plata, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, Secretaría Penal nro. 9 a mi cargo, a los 8 días del mes de junio de 2.006, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. juan Alberto Galeano, DNI 32.223.361, de la resolución dictada a su respecto, cuya parte dispositiva se transcribe: ////PLATA, 8 de junio de 2006. Atento el resultado negativo obtenido en las distintas citaciones cursadas con el objeto de que el Sr. Juan Alberto Galeano concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria, cítese por edictos, intimándolo por ese medio a que comparezca ante este Juzgado dentro del quinto día hábil de publicado el mismo... Art. 150 del C.P.P.N. Regístrese, Notifíquese y ofícíese" FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL". En la causa 8.552 caratulada "LUGANI, DAVID EZEQUIEL – GALEANO JUAN ALBERTO S/ INF. LEY 23.737". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 27/06/2006 Nº 516.392 v. 03/07/2006

EDICTO: En la ciudad de La Plata, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, Secretaría Penal nro. 9 a mi cargo, a los 8 días del mes de junio de 2.006, cita y emplaza a Gerardo Gabriel Lobelos, con domicilio en la calle 168 Nº 2143 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de ///PLATA, 8 de junio de 2.006. No existiendo constancia de la medida ordenada a fs. 47, cítese a Gerardo Gabriel Lobelos a los efectos de estar a derecho en autos, mediante edicto en los carriles del artículo 150 del ritual, intimandolo por ese medio que comparezca ante estos Estrados entro del tercero día de notificado: Regístrese, notifíquese y oficiese. Fdo. ARANALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, Dr. Pablo Ernesto Muñoz Secretario. Queda Ud. debidamente notificado
La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 8 de junio de 2006.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 27/06/2006 Nº 516.394 v. 03/07/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 26 NOMINACION CORDOBA

El Juzgado de 1º Instancia y 26 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "INCA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – LIQUIDACIÓN" llama a LICITACION con plazo para presentación de ofertas hasta el día 29 de junio de 2006 a las 10:00 hs. para la venta de los siguientes Inmuebles: a) Matrícula FR 13-1425 con frente a la AVENIDA BELGRANO números SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS y SEISCIENTOS SETENTA Y DOS entre Perú y Chacabuco ciudad de Buenos Aires. El inmueble consta de 6 plantas (Planta Baja, Sótano y Cuatro Pisos) edificado sobre lote de terreno con superficie aproximada de 745 m2. La superficie cubierta total del in-

mueble es de aproximadamente 3500 m2. Base: $ 4.200.000. Visitas 21, 23, 26 y 28 del corriente en el horario de 13 a 16 hrs. b) Matrícula 22124/1 de Lomas de Zamora (63). Local comercial ubicado en la Planta Baja del Edificio sito en Av. Yrigoyen Nº 7002/7010/7014 formando esquina a la calle Araoz Nº 90/92 y 94 (hoy Nº 190-192-194) ciudad de Banfield Pcia. de Buenos Aires. Unidad Funcional Nº 1 Polígonos 00-01 con entrada independiente por Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 7014 Superficie cubierta total de 45,51 m2. de acuerdo a plano de PH 63-257-76. Base: $ 52.000. Visitas 20, 22 y 27 del corriente en el horario de 13 a 16 hrs Conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra a la venta hasta el día 28 de junio a las 18 hrs. en Avda. Colón 350 Piso 2º Oficina 15 ciudad de Córdoba y en Bartolomé Mitre 784 Piso 3º Oficina 314 ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hrs. Valor del pliego $ 100. EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES será el 29 DE JUNIO DE 2.006, A LAS 10 hrs. en la sede del Tribunal en el domicilio del tribunal sito en Caseros 551 Planta Baja de la ciudad de Córdoba. Se requiere la constitución de un depósito de garantía de ofertas por el 10% del precio ofrecido el que deberá depositarse en el Banco de la Provincia de Córdoba al Folio Judicial Nº 792679/02 abierto a nombre de estos autos. El saldo del precio se pagará en dinero de contado, el cual deberá ser depositado en el citado Folio Judicial dentro de los cinco días de adjudicado el bien. La entrega de la posesión será ordenada en forma inmediata al pago del precio, en el estado de ocupación en que se encuentren los inmuebles. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos antes de la toma de posesión e inscripción a nombre del adjudicatario. EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES será el 29 DE JUNIO DE 2.006, A LAS 10 hrs. en la sede del Tribunal, momento en que se procederá a la adjudicación al mejor oferente. Para mayor información (0351) 425-2269 y (011) 4343-2546.

Córdoba, 21 de junio de 2006.

Adriana T. Lagorio de García, secretaria.

e. 27/06/2006 Nº 516.435 v. 28/06/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL IIA NOMINACION TUCUMAN

POR CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Nación. Libre de Derechos: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom. Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría a cargo del Dr. Roberto R. Tejerina, en los autos: "ROLDAN HILDA ROSA C/RODRIGUEZ CARLOS ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS – Expte Nº 1726/97, que tramitan ante los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Miguel de Tucumán, se cita a la razón social, "COLOMBO Y NOCETTI ACHAVAL S.A." para que en el término de quince días y seis más en razón de la distancia se apersonen y contesten la demanda que entablaron Hilda Roldán, Gladys Angela de Sosa, Estela del Valle Roldan, y Beretolina Cortéz, por daños y perjuicios contra Carlos Antonio Rodriguez y la firma "Colombo y Nocetti Achaval S.A". bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes en su representanción. Aducen que el 16/09/1995, Ramón Antonio Roldán DNI 6.978.133, padre de las presentantes y concubino de la coactora Bartolina Cortes, circulaba por Ruta Provincial Nº 157 altura del Km. 1.240 de Sur a Norte conduciendo un tractor de su propiedad dominio T-18351 y fué embestido por Carlos Antonio Rodriguez empleado de "Colombo y Nocetti Achaval S.A.", quien circulaba en la misma dirección en una camioneta Toyota, Dominio B-1569202 causándose el fallecimiento de Roldán, que se domiciliaba en Bella Vista – Tucumán. Reclaman la suma de $ 50.000. Realizadas las diligencias a fin de dar con el paradero de la firma mencionada, resultó negativa la gestión por lo que se ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Nación a través del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda de la ciudad Autonoma de Buenos Aires. Se hace saber que las presentantes actúan con Beneficio para Litigar sin Gastos y el Defensor Oficial de la IVa. Nom. de esta radicación es quien solicitó la medida.

Secretaría, 6 Junio de 2006.

Roberto R. Tejerina, secretario judicial.

e. 27/06/2006 Nº 516.386 v. 03/07/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/06/2006	NOHEMI VELIZ LOPEZ	45954
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/04/2006	GRACIELA GONZALEZ	59719
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/06/2006	OSCAR LUIS PUYALTO	59688
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/06/2006	Osvaldo PICCARDI	65333
6	U	SILVIA CANTARINI	14/06/2006	ABEL BROCARDO	59720
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/05/2006	María Cruz Martin	59725
13	U	CARLOS A. MAMONE	12/06/2006	JORGE FRANCISCO LABORDE	59743
13	U	CARLOS A. MAMONE	09/06/2006	PAIS OLGA INES	59732
13	U	CARLOS A. MAMONE	15/06/2006	OSVALDO ANTONIO PADORNO MESA	59735
13	U	CARLOS A. MAMONE	30/05/2006	RUFINA GAVILANES	59740
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/05/2006	ALBERTO OSVALDO SOLARES	59696
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/2006	NESTOR RUIZ	59778
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	17/05/2006	OSCAR OSVALDO OJEDA	65309
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	12/06/2006	Cayetano Rizza y Omar Norberto Rizza	59769
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/03/2006	Angel Setimo Faggioli	59699
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/2006	Mateo GARBULSKY	59694
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/05/2006	GUERINA TRANQUILA ZIRALDO y MANSUETO FONTANIVE	65322
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/06/2006	DELIA TRANQUILA CALEGARI	59687
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/06/2006	BUCCISANO, Patricia Monica	65319
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	07/06/2006	GESIA SZWARC	59752
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/12/2005	BERNARDO SIECZYCHA BRODACH	59712
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	07/06/2006	DANIEL OMAR SEVERINO	65315
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/06/2006	Rosa CAPUTO	59755
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/05/2006	ABELARDO CELESTINO GUTIERREZ	65360
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/06/2006	María Cristina MUSSI	45964
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/06/2006	FIDEL ALVAREZ	65349
31	U	MARCELA A. PENNA	09/06/2006	MARIA ESTHER BAÑOS Y FRANCISCA BAÑOS	59691
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	13/06/2006	ALBERTO BERNARDEZ	59706
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	01/06/2006	MIGUEL ANGEL POGGIO	59718
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	31/05/2006	Dina SALVADOR	65334
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/03/2006	AMALIA CANO	65340
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/06/2006	GRISELDA MARIA GUARDIA Y EDELMIRA CONCEPCION GUARDIA	45927
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2006	GARCIA DANIEL	65304
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/06/2006	Cesar Enrique Etchemendy	45947
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	14/06/2006	OLMO Jacinta	59777
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	14/06/2006	Julio José Crespo	59784
44		ANALIA V. ROMERO	31/05/2006	MANNELLA BRUNO	59723
44		ANALIA V. ROMERO	26/05/2006	BEATRIZ GANDULFO	59685
47	U	SILVIA R. REY	02/06/2006	ELVIA ARRIOLA	59749
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/06/2006	Melian Lafinur Miguel Angel	65331
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2006	Francisco Domingo Rodriguez	59713
53	U	ALDO di VITO	14/06/2006	Osvaldo Lionel Pastore	59724
53		ALDO di VITO	15/06/2006	Juan Bautista MANICA	59730
54		JULIAN HERRERA	08/06/2006	PROSPERO HUMBERTO SCHIAFFINO	59764
54		JULIAN HERRERA	13/06/2006	JULIO WERFEL	65348
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/06/2006	Delia SARANITI	65386
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	16/06/2006	HODARI REGINA	515929
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/12/2005	Raquel Berardi	59745
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/06/2006	ENRIQUE SARACCO	65361
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/06/2006	BLANCO, Sara Mercedes	65323
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/06/2006	ANGELA RIVARA	59754
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/10/2005	Jorge Seery	65359
63	U	JORGE E. BEADE	14/06/2006	Miguel Ángel Navarro	59751
63	U	JORGE E. BEADE	15/06/2006	LAZZARINI Oscar Placido	65303
63		JORGE E. BEADE	30/05/2006	Luisa Pinat	59700
63	U	JORGE E. BEADE	15/06/2006	CORREA Evangelisto y MAZZONI Elvira	59731
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	01/06/2006	ADELA PLANO	59714
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/02/2006	EDUARDO CAYETANO LUIS BAGNATI	45965
71		CHRISTIAN R. PETTIS	30/03/2006	LEONOR TAPIA y RUDECINDO ESTANISLAO OROPEZA	59747
71		CHRISTIAN R. PETTIS	18/11/2005	Enrique Tomasone	59750
73	U	ALBERTO UGARTE	15/06/2006	ROBERTO OSCAR VANRAFELGHEM	65398
73	U	ALBERTO UGARTE	14/06/2006	CARMEN BRITTI	59770
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/06/2006	CARLUCCIO ALFREDO	59705
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/05/2006	RAFAEL ROCA VALLES y/o RAFAEL CARLOS DEMETRIO ROCA VALLES y/o RAFAEL DEMETRIO CARLOS ROCA VALLES	65306

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/06/2006	GREGORIO BREJOV y/o GREGORIO MIGUEL BREJOV	59711
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/06/2006	JANA ISSAC	59741
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/02/2006	PEÑA AVELINA	65372
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/05/2006	VIÑAS HAYDEE	59710
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/06/2006	María Bonanno	59690
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/03/2006	David Gorganchian	59693
91	U	DOLORES MIGUENS	07/06/2006	MANUEL RODRIGUEZ	65394
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	31/05/2006	OLGA ARGENTINA CAMPERO	59686
95		JUAN PABLO LORENZINI	10/05/2006	RODRIGUEZ, Hebe Blanca	59684
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	14/06/2006	CILIBERTI, HECTOR	59695
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	12/06/2006	OSVALDO ALEJANDRO LOPEZ	65305
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/06/2006	Susana Beatriz Longo	59746
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/05/2006	ZAGHINI LAZARO y CARRARA MORANDA	59734
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/06/2006	RODRIGUEZ SUSANA MARTA	65343
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/12/2005	FILOMENA ADELA ELVIRA GUIDA	65374
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	08/06/2006	MARIA ESTHER SANTA OLALLA	45926
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/05/2006	María del Refugio MORALEJO y Atam ATCHABAHIAN	65313
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/06/2006	MARIO JOSE MORENO	59733
105		SANTIAGO STRASSERA	26/05/2006	Haydee Yolanda Dell Arciprete	65307
105		SANTIAGO STRASSERA	23/05/2006	Maria Mazzeo y Pascual Victor Mazzeo	65308
107	U	JUAN F. GALMARINI	19/05/2006	VITALE NORBERTO MANUEL	59757
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/06/2006	Noemí Angela Fierro	59701
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/06/2006	JOSÉ MARIA GARCIA	59726
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/06/2006	ROSA DOMINGA CAPPA Y EUGENIA CAPPA	59729
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/05/2006	RAUL HECTOR TKACH	59748
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	09/06/2006	Georgina MARTINEZ ESPERON	65411

e. 26/06/2006 Nº 619 v. 28/06/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/06/2006	RAUL ADOLFO ARTURO	59837
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/06/2006	Ernesto Yamandu GIORDANO y María Rosa CAMERONI	65488
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/04/2006	PEJSACH LEWIN	59824
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	12/10/2005	MARIA LUISA CHAO	45998
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/06/2006	MATSUDA KATSUNARI	59786
3		MARCELO MARIO PELAYO	02/09/2005	LYDIA ESTHER PIANETTI	59883
6	U	SILVIA CANTARINI	09/06/2006	MIGUEL ROVENSKY	59180
13	U	CARLOS A. MAMONE	13/06/2006	MARIA EUGENIA INDULSKI LOAYZA	59803
13	U	CARLOS A. MAMONE	13/06/2006	SUSANA ESTER REY	59832
13	U	CARLOS A. MAMONE	08/06/2006	RODRIGUEZ EUSEBIO RICARDO	65479
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/06/2006	PETRILLO LUIS	59811
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/06/2006	ZERDA, RAMON GREGORIO y CACERES, DOMINGA	65456
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/2006	DI ZIO MAURO y PADULA ANGELA	59846
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/06/2006	Antonio LOPEZ y Emma Elsa ALONSO	59872
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/2006	JOSE RAMON CICHERO	59819
21		HORACIO RAUL LOLA	01/06/2006	PESCE Julia Irene	59839
21		HORACIO RAUL LOLA	20/06/2006	ISAAC BERAJA	59861
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/04/2006	CARLOS LUDOVICO LATAGLIATA y JOSEFA NAVAS	65424
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	18/05/2006	NORA RUTH BABENCO	59820
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	17/05/2006	MARIA CONSUELO MACIA DE PAJARES	59826
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/06/2006	Liliana Edit BLURO	59816
27		SOLEDAD CALATAYUD	07/06/2006	JOSE MENDIOLA y MAGDALENA ROSA DIEGO	65421
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/06/2006	MIRIAM ELIZABETH MILES	65444
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/06/2006	RAMON GARCIA	64195
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/06/2006	José ESPASANDIN	46013
31		MARCELA A. PENNA	29/05/2006	PAULINA PACESUNAITE	59818
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/06/2006	SARA SALAS y ANGEL ALFREDO SAULO	59812
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLÓN	15/06/2006	LYDIA EDITH ANSALONE	59853
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/06/2006	Domingo Fortunato ACOSTA	59847
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	07/06/2006	CORREGIDOR, Electo	65457
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	09/06/2006	RODI JOSE	59851
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	31/05/2006	MARGARITA OSTMAN	59858
44		ANALIA V. ROMERO	07/06/2006	Amelia Morelli	45988
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/05/2006	Ana Elena Machado L.C. Nº 1.078.181	59810
47	U	SILVIA R. REY	09/06/2006	ERNESTO EITEL SAGASTIZABAL	59850
47	U	SILVIA R. REY	09/06/2006	ENRIQUETA PUIG	59848
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/06/2006	DORA EVE ARMANINI	65463
50	U	JUAN C. INSUA	29/05/2006	REBAGLIATI PEDRO JUAN	59835
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/05/2006	PIO ANGEL MARTINEZ ALVAREZ	65484
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/06/2006	VENANCIO ROCCA y MARGARITA ROCCA	65440
53	U	ALDO di VITO	14/06/2006	EDITH BRAGONI	59836
53	U	ALDO di VITO	24/05/2006	D'AGOSTINO ENRIQUE ALFONSO	59852
53	U	ALDO di VITO	14/06/2006	Carmen Josefa CAPEROCHIPI	59801
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/06/2006	ESTEBAN EUCLIDES RIVERO	59833
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/06/2006	Claudio Omar Bustamante	65432
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/06/2006	PATRICIO DAVID ANTONIO y SATURNINA CONTIN	59790
60		JAVIER SANTAMARÍA	17/05/2006	SILVIA ARACELI LIBONATTI	59791
60		JAVIER SANTAMARIA	02/06/2006	Amanda ELENA	65446
60		JAVIER SANTAMARIA	20/06/2006	Edgardo Rubén FASCE	59849
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/06/2006	MARGARITA ELSA GOICOECHEA	65489
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/06/2006	TERESA DIEGO	59815
63	U	JORGE E. BEADE	24/05/2006	COLANGELO MARIA LUISA	59817
64	U	JAIME MENDEZ	07/06/2006	DASTRES, ODILA	59843
64	U	JAIME MENDEZ	20/06/2006	HUGO JOSE SOTTOTETTI	65416
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/05/2006	VICTORIO GIUSTTI	59882
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/04/2006	VICTORIA MINERVINO	65418
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/06/2006	ABRAHAM ABE SCHATZ	59785
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/06/2006	JUAN IACOBACCIO, OLGA LUISA DIAZ Y OLGA ALICIA IACOBACCIO	59804
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	06/06/2006	Marina Inés Magdalena Roca	59859

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71		CHRISTIAN R. PETTIS	07/06/2006	María Mercedes Ares Lorenzo y Alfredo Valladares	65412
71		CHRISTIAN R. PETTIS	19/05/2006	OMAR HUGO BRAVO e HILDA FRANCKEN	59827
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/06/2006	DEL CANTAR, DOMITILA	65480
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/05/2006	SANCHEZ PADILLA PEDRO PABLO	59854
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/06/2006	MONICA BEATRIZ FLAVIA	59792
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/06/2006	AMANDA MARIA ELENA COLONNA	59838
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/06/2006	Humberto LEPERA	59829
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/06/2006	MIGUEL NAZARIO FREDOTOVICH	3993
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/06/2006	Nélida MASTRINI	59798
91		DOLORES MIGUENS	26/05/2006	Elmo Delfor GONZÁLEZ	59842
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	23/05/2006	JESUS MARTINEZ	59795
95		JUAN PABLO LORENZINI	20/06/2006	María Juana SHIGIHARA	59856
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/06/2006	Nélida Francisca ENRICO	59830
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	14/06/2006	Rosa Elvira MEDINA	65437
101		EDUARDO A. CARUSO	07/06/2006	JOSE LEONE	59813
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/05/2006	Susana Beatriz CAMPOREALE	59831
103		EDUARDO A. VILLANTE	21/06/2006	BEATRIZ BALBINA RADIO	65493
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/06/2006	DINA Segunda CONDE	65441
107	U	JUAN F. GALMARINI	21/06/2006	Alfredo Santiago Canavese	59844
107	U	JUAN F. GALMARINI	12/06/2006	ELIZABETH JOSEFINA KUNA	59845
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/06/2006	MIGUEL PEDRO SASOT	3995
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/06/2006	CONSTANTINO RIESCO	59828

e. 27/06/2006 Nº 620 v. 29/06/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 6 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 4º Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados LAGAREJOS MANUEL PEDRO c/ GIANTURCO GLADYS LILIANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA Expediente Número: 200976 / 1997 Reservado qué el Martillero Publico Manuel Wancier (con Tel: 1549384905) rematara el 7 de Julio de 2006 a las 9:45 hs (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad. El inmueble sito en la calle Gallo 1783 entre Guardia Naiconal y Roldán, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección B, Manzana 98, Parcela 11, Partida 78.954, Matricula Nº 40.834 de Provincia de Buenos Aires.- El cual consta de de hall de entrada, 2 dormitorios, 1 garaje, 1 baño completo, cocina living, sala de estar y jardín en el fondo galpón con baño con techo de chapa. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Maria Olga Ramirez con DNI 11.996.235 quien manifiesta que vive con dos hijos Julio de 21 años y Ivana de 24 años en carácter de inquilina. BASE: $ 90.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Todo en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: DEUDAS: Municipalidad de LOMAS DE ZAMORA fs. 192/93 $ 31.137,05 al 6/10/2004, Aguas Argentinas fs. 182/83 $ 26,41 al 18/9/2004, O.S.N. (e/l) a fs. 97/8 (sin deuda), Rentas de la Provincia de Buenos Aires, fs. 196/97 $ 1.534,60 al 30/9/2004 deudas fueran informadas y asimismo teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC s/ EJECUCION DE HIPOTECA" deberá dejarse constancia, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.-. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Exhibición: El 6 de Julio de 2006 de 13:00 a 14:00 hs bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 27/06/2006 Nº 59.952 v. 28/06/2006

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría única sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6º piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARTOLOMÉ MITRE 3250 c/QUILICI, Elisa Gladis y ot. s/ ejecución de expensas" Expte.: 364666/97, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 3 de julio de 2006 a las 10,45 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 3250, Planta Baja, U.F. I de Capital Federal que tiene una superficie total de 56,72 m2, Porcentual 8,28%, matrícula FR 09-2648/01 AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sección 13, manzana 46, Parcela 7. Según informe del martillero el departamento se identifica con la letra "A", consta de: Living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina-comedor, patio descubierto. Todo en buen estado de uso y conservación. DESOCUPADO como surge de autos. Registra deudas de Aguas Argentinas Fs. 74 por $ 4.006,23. Expensas al mes de agosto de 2005: $ 10.780, capital puro. A Municipalidad de la Ciudad de Bs.- Aires, ABL fs. 287 por $ 2.230.05 al 9/05/06. OSN partida sin deuda fs. 141.- BASE: $ 60.000.- al contado y mejor postor. SEÑA 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión como también la ulterior cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá abonar dentro del quinto día de intimado al pago el saldo de precio, bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del CPCC. Se exhibe los días 29 y 30 de junio de 2006 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 27/06/2006 Nº 59.937 v. 28/06/2006

Nº 21

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "Consorcio Propietarios Av. Corrientes 6031/35 c/Pla Villano, María Mirta y otro s/Ejecución de expensas", Expte. Nº 79.726/03, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 6 de julio de 2006, a las 8,45 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Corrientes 6031/35, entre la calle Humbolt y vías del Ferrocarril General San Martín, Unidad 37, piso 3º, de la Capital Federal, matrícula: F.R. 17.5734/37. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 33, Manz. 2A, Parc. 14. Segundo testimonio del título de propiedad, agregado a fs. 87/90. Reglamento de Coopropiedad, a fs. 4/17 vta. El citado inmueble tiene una superficie total de 25,51m2. y un porcentual de 2,04%. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 77/81, inf. del 29/3/05, $ 1.365,21 al 29/3/05. Aguas Argentinas, fs. 71/72, inf. del 2/3/05, Partida Global sin deudas. Obras Sanitarias, fs. 68, no registra deudas al 4/3/05. Expensas, fs. 119/120, período 12/2000-4/2006 $ 4.070,14, con más 2.559,28 de intereses. Total: 6.629,42. Expensa de Abril/06, $ 66,18. De acuerdo a informe del martillero del 8/3/06, la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Luis Rubén Briones, en calidad de inquilino del esposo de la Sra. Pla Villano, no exhibiendo contrato de locación aseverando haber acompañado en autos dicho contrato, siendo el único ocupante del inmueble. El departamento consta de un ambiente de aprox. 25m2. con pisos de cerámicas, ubicado en el contrafrente, muy luminoso, con una antiguedad estimada en 20 años. Dispone de placard; puerta ventana a pequeño balcón; mesada con pileta y mueble bajo mesada; termotanque y cocina. Antebaño y baño con ducha, totalmente revestido con cerámicas. Todo en buen estado de conservación. El mismo podrá ser visitado los días 29 y 30 de junio de 2006, de 8,30 a 9,30 horas. Base: $ 43.400,00. Seda: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 de la CSJN: 0,25%. quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que sí serán a su cargo las deudas por expensas

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario

e. 27/06/2006 Nº 59.954 v. 28/06/2006

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. AV. ROCA 751/53 Y MORENO 750/56/62 contra EDINTER S.A. sobre ejecución de expensas" (expte. Nº 10.296/95) - "reservado", que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día lunes 3 de julio de 2.006, a las 9.45 horas en punto, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente Gral. Juan D. Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, las unidades ubicadas en el 3º subsuelo, de la calle Moreno Nº 750/56/62 y Diagonal Pte. Julio A. Roca Nº 751/53, entre las de Piedras y Chacabuco, de la Capital Federal.- Nomenclatura catastral, circunscripción 13, sección 2, manzana 14A, parcela 15.- Título de propiedad glosado a fs. 90/95 (2º testimonio).- a) unidad funcional Nº -1: Superficie 266,96 m2.-Porcentual 3,29 centésimos.- Inscripción dominial matrícula Nº 13-1279/1.- b) unidad funcional Nº 2: Superficie 221,81 m2.- Porcentual 2,73 centésimos.- Inscripción dominial matrícula Nº 13-1279/2.- c) unidad complementaría I: Superficie 6,66 m2.- Porcentual 09 centésimos.- d) unidad complementaria II: Superficie 7,21 m.2. Porcentual 09 centésimos.- e) unidad complementaria III: Superficie 6,71 m2.- Porcentual 09 centésimos.- f) unidad complementaria IV:. Superficie 8,91 m2.- Porcentual 11 centésimos.- Las unidades funcionales Nº 1 y 2 están deshabitadas y libre de bienes, se trata de depósitos, en regular estado de conservación, amplios ambientes con columnas de sostén.- Las unidades complementarias I, II, III y IV son bauleras deshabitadas, la I y II son individuales y, a la IV se ingresa por la III.- Pueden visitarse los días 29 y 30 de junio de 2.006, entre las 14 y 15 horas.- Registran deudas: G.C.B.A., 17/10/05, años 1.989 al 2.005, a) U.F. I: fs. 1058/1059, $ 37.548,58.- b) U.F. II: fs. 1060/1061, $ 30.196,42.- Años 1.999 al 2.005 e) U.C. I: fs. 1062, $ 241,13.- d) U.C. II: fs. 1063, $ 241,13.- e) U.C. III: fs. 1064, $ 241,13.- f) U.C. IV: fs. 1065, $ 273,86.- Aguas Argentinas S.A., al 29/9/05, años 1.993 al 2.005, a) U.F. I: fs. 1039/1040, $ 80.961,48.- b U.F. II: fs. 1037/1038, $ 64.558,64.- c) U.C. I: fs. 1048/1049, $ 10.457,67.- d) U.C. II: fs. 1046/1047, $ 10.456,90.- e) U.C. III: fs. 1045, año 2005, $ 6,02.- f) U.C. IV: fs. 1043/1044, $ 10.454,73.- Expensas, al 8/11/05, períodos 08/97 al 10/05, a) U.F. I: fs. 952/953 y 1073, $ 76.631,29.- b) U.F. II: fs. 954/955 y 1074, $ 63.522,88.- c) U.C. I: fs. 956/957 y 1075, $ 2.089,50.- d) U.C. II: fs. 958/959 y 1076, $ 2.089,50.- e) U.C. III: fs. 960/961 y 1077, $ 2.092,19.- f) U.C. IV: fs. 962/963 y 1078, $ 2.556,42.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 52.231,91.- "EN BLOCK".- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta SIN BASE.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% - a cargo del comprador, según acordada 10/99 de C.S.J.N.- No se aceptarán posturas inferiores a $ 100.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal.- En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y si deberá hacerse cargo, de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria" - Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida De Los Inmigrantes Nº 1.950, piso 5º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30, horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, junio 22 de 2006.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 27/06/2006 Nº 46.119 v. 28/06/2006

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 46 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to, comunica por dos días en autos: "GINVERSA CIA. FINANCIERA S.A. c/FADEPAL S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro.115874/98 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Esposito, subastara el día 5 de Julio del 2006 a 11:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle San Martín 1436 (ex 461), entre Francia e Hipólito Irigoyen, de la Ciudad y Pdo. de San Martín, paraje denominado Villa Progreso, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total 379,44 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección A, Manzana 64, Parcela 7, Matrícula 40363.- Según informe efectuado por el martillero el bien se compone de 4 habitaciones, un baño, cocina, living comedor, patio y galpón al fondo.- Se encuentra ocupado por una persona quien manifestó ser inquilina, sin acredita tal extremo, y convivir en el inmueble junto a su madre y 4 hermanos.- Todo en mal estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se

encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 3 y 4 de julio próximo de 9 a 11hs.- Base: $ 36.000 (fs. 521).- Seña 30%, para el caso que el comprador, no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deber aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).- Comisión 3% mas. IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 489) por $ 28204,30 al 31/01/05; Municipalidad de San Martín (fs. 480) por $ 50815,67 al 29/11/04; en Aguas Argentinas (fs. 443/4) por $ 34.029,61 al 20/10/04.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 27/06/2006 Nº 59.953 v. 28/06/2006

Nº 69

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo de la Dra. Laura Irene González, Secretaría Unica, a cargo del suscripto sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos: "Fisscher, Alejandro Claudio c/Sosa, Delia Susana y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. No 27.249/02 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 7 de julio de 2006, a las 9,45 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la planta baja y 1er. piso y las 2/17 avas partes de la Unidad Complementaria I, ubicada en la planta sótano y planta baja, destinada a guardacoches, ambas integrantes de la finca sita en la zona norte de la Capital Federal, con frente a la calle Manuel Ugarte Nros. 2831/33/35, entre las de Cramer y Vidal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 111, Parc. 21. Matrícula: 16-1965/1. Superficie total de UF 1: 379,60 m2. Porcentual: 13,63%. Superficie total de la UC I: 300,13 m2. Porcentual: 9,96% con respecto a las 2/17 avas partes indivisas. Título de venta e hipoteca, fs. 144/160. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 273/275, inf. del 26/1/06, al 10/3/06, $ 26.265,42; por período 3/2000 al 6/2001, $ 2.696,90. Aguas Argentinas; fs. 232/234, inf. del 14/9/05, Facturación General, $ 37.594,19 al 26/8/05. Obras Sanitarias, fs. 237, no registra deudas al 20/10/05. Expensas, fs. 312/313, inf. del 16/3/06, $ 45.481,85; Int.: $ 35.233,84; Gastos de juicio: $ 2.691,59; Honorarios: $ 16.143,13. Total: $ 99.550,41. De acuerdo a informe del martillero del 17/2/06, el edificio tiene una antigüedad de 22 años, de categoría intermedia. La UF 1 en algun tiempo estuvo internamente interconectada con el local de planta baja. La misma se encuentra totalmente desocupada. El 1er. piso, letra "A", tiene entrada principal y de servicio. Por entrada principal acceso a living-comedor de aprox. 10 x 4,50 mts., con puerta ventana a balcón corrido de aprox. 10 m2. Pasillo de distribución donde hay un baño con bañera, totalmente revestido, con faltantes de sanitarios y grifería. Un dormitorio al frente, con placard sin puertas, con un baño con bañera en suite, totalmente revestido en cerámicas, con faltantes de sanitarios y grifería. Dos dormitorios con placard, sin puertas. Por entrada de servicio, antecocina y cocina, con pisos de cerámicas y paredes revestidas con cerámicas, con despensa. La misma tiene importantes deterioros ya que se retiraron la mesada, grifería y se destrozó el mueble bajo mesada. Los pisos de los ambientes son de cerámicas y es de destacar que de todos los ambientes se retiraron las llaves de luz. En planta baja el local comienza siendo angosto para ampliarse a todo lo ancho del terreno. Dos baños para damas y caballeros, con antebaño y baño, totalmente azulejados, con daños en sus paredes. Salida a patio abierto con pisos de cerámicas, una parrilla en el fondo y maceteros con plantas. Por M. Ugarte 2835, acceso a espacio guardacoches, casi dividido en 2 sectores, en buen estado de conservación y mantenimiento. La Unidad dispone de dos espacios guardacoches. La Unidad Funcional 1 tiene una superficie en el 1er. piso de 122 m2 y 10 m2. de balcón; en planta baja, el local tiene una superficie cubierta de 170 m2. y descubierta de 66 m2. La propiedad podrá ser visitada los días 29 y 30 de junio de 2006, de 10 a 12 horas. Base: u$s 130.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00: 0,25%. Atento lo dispuesto por el Art. 598 del ritual (reformado por el Art. 79 de la ley 24.441), no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 571 del Cód. Procesal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Bco. Central de la Rep. Argentina. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y de acuerdo a lo resuelto por la Cám. Nac. de Ap. en lo Civil en pleno con fecha 18/2/99, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 27/06/2006 Nº 59.949 v. 28/06/2006

Nº 104

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos WEINSTEIN, Jaime c/ SUÁREZ DE CENZABELLA, Beatriz Carmen s/ div. de condominio, exp. 56857/02 - RESERVADO", que el martillero Néstor Alfredo Walenten, rematará el día 11 de Julio de 2006 a las 10 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, los inmuebles de la calle Ladines 3816/18, U.F. 1, planta baja Matrícula 15-500/1 y U.F. 2, planta baja y azotea, matrícula 15-500/2 de esta ciudad de Buenos Aires. Las unidades están unificadas, pero son fácilmente divisibles. Actualmente, un gran living comedor, cinco dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, patio, gran terraza transitable. Todo en buen estado de conservación y aseo. Superficie total aproximada, 231 m2. Dominio: Jaime Weinstein y Beatriz Carmen Suárez. Las unidades están ocupadas por ésta última condómina, su esposo y tres hijos. Deudas: Aguas Argentinas U.F. 1 $ 2.733,37 al 19/5/04 U.F. 2, no registra deuda al 10/12/03. ABL: U.F. 1 $ 1.447,27 y UF2, 1.110,36, ambas al 5/7/04. O.S.N.: no registran deuda. Expensas: por orden judicial se subastan libres de deudas. No registran hipotecas. Base $ 170.000.- al contado y al mejor postor. En el acto de la subasta, el comprador deberá abonar en efectivo lo siguiente: seña: 20%; comisión 3% más I.V.A., arancel art. 7 Acordada de la CSJN Nº 10/99: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado por ministerio de la ley. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos el saldo de precio, sin requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Exhibición los días 5, 6, 7 y 10 de julio de 2006, en el horario de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, junio 21 de 2006.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.
e. 27/06/2006 Nº 59.939 v. 28/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por cinco días en autos caratulados "ARTES GRAFICAS ACONCAGUA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE", expte. 88.618; que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día Viernes 14 de Julio de 2006 a las 10:30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EN BLOCK los inmuebles de la fallida sitos en: a) una finca sita en Reconquista nro.1001 esquina Carlos Pellegrini, edificada sobre los lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 19; Una finca sita en la Reconquista 1025, edificada en el lote nro. 5 de la Manzana 19; Un lote de terreno contiguo al anterior, designado con el nro. 6 de la Manzana 19, frente a la calle Reconquista entre Lacroze y Carlos Pellegrini; Una finca frente a la calle Carlos Pellegrini 685, edificada en el lote nro. 32 de la Manzana 19. Se deja constancia que se encuentran unificados formando la parcela 11-a, con frente a la calle 242 - Reconquista s/nº esquina calle 249 - C. Pellegrini s/nº, Datos Catastrales: Circ. VI, Secc. B, Manzana 107, parcela 11-a, Partida 117-130126; matrículas: 38482, 38489, 38490, 38491, 38492, 38493 y 38494; b) Una finca edificada en la parcela 8-b de la manzana 107, frente a la calle 249 - C. Pellegrini y calle 251 - Lacroze, Datos Catastrales: Circ. VI, Secc. B, Manzana 107, parcela 8-b, Partida 117-130125; matrícula: 38687 y c) Un lote de terreno designado con el nro. 7 de la Manzana 19, frente a la calle Reconquista entre Lacroze y Carlos Pellegrini; Una finca frente a la calle Reconquista nro. 1075, edificada en el lote 8 de la Manzana 19. Se deja constancia que se encuentran unificados formando la parcela 15-a, con frente a la calle 242 - Reconquista s/nº entre la calle 251 - Lacroze y 249 - C. Pellegrini, Datos Catastrales: Circ. VI, Secc. B, Manzana 107, parcela 15-a, Partida 117-130127; matrículas: 38678 y 38685. Las propiedades se encuentran en la localidad de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación se trata de un inmueble industrial con entrada por la calle C. Pellegrini 3675, entre las de Roconquista y G. Brown, de la localidad do Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y dista a tres cuadras de la autopista del Oeste, doce cuadras de la Av. Gral. Paz y nueve cuadras de la estac. Ciudadela del F.C.D.F.S., en zona industrial. Por C. Pellegrini 3675 tiene entrada peatonal y entrada para camiones, con un patio de aprox. 13 x 18 mts., tipo playa de estacionamiento y/o maniobras, al fondo del cual sobre la izq. hay una rampa para acceso y/o descarga de camiones con una cortina metálica que comunica con un galpón, el que cuenta con paredes de mampostería, tiene aprox. 17,50 x 35 mts. de fondo y aprox. siete mts. de alto, con cabriadas de hierro, con claraboya en el medio del techo a dos aguas. En el extremo izq., este se prolonga en un galpón de aprox. 8 x 16 mts. con cabriadas de madera, techo a dos aguas y dos claraboyas. En el lateral izq. hay dos aberturas que permiten el paso de aporx. 3m. de ancho x 3 m. de alto c/u. Sobre el lateral derecho, en la prolongación del galpón, hay una abertura de paso de aprox. 2,40 x 3,50 mts, de alto. En el primer galpón mencionado, sobre la derecha, al fondo, hay dos aberturas de paso, la que se continua en un pasillo de aprox. 2,50 x 11 mts. el que comunica con una habitación de mampostería de aprox. 6 x 8,50 mts., al costado de la misma hay dos baños con duchas. En esta habitación nace una escalera metálica de dos tramos, que conduce aun piso alto, donde hay dos vestuarios y dos baños con duchas; en tanto que la otra tiene dos puertas ventanas protegidas con rejas, que dan a un patio con un pequeño tinglado. Esta habitación tiene amplia mesada de mampostería con bacha. A continuación hay un galpón con techo a un agua de fibrocemento, de aprox. 50mt. x 9,50 mts. de ancho. Segunda nave, con cabecera sobre C. Pellegrini, tiene aprox. 25 mts. de ancho por 35 mts. de fondo. Tiene techo similar al de la primera, con cabriadas de hierro, e importante claraboya. A continuación hay un galpón de aptox. 18 x 22 mts., con paredes y techo similar al primero y segundo, con cabriadas de hierro y gran claraboya. Dentro de esta nave, sobre la calle Reconquista hay un sector tipo oficinas de dos plantas, de aprox. 14 mts. de ancho por 5 mts. de profundidad. En la plana baja de este sector hay un baño y dos oficinas separadas por mamparas. La planta alta tiene aprox. 17 mts. x 5 mts., hay dos baños, un espacio para cocina y cuatro oficinas separadas por tabiques. A continuación al fondo sobre la calle Reconquista, hay un galpón compuesto por dos naves separadas por columnas de mampostería, c/u de aprox. 26,50 x 8 mts., con cabriadas de hierro, techo a dos aguas y claraboya alo largo de cada una. El estado de conservación general del inmueble es relativamente bueno, con algunos faltantes y deterioros, todos los pisos de los galpones son de cemento y están en general en buen estado. DESOCUPADO. Acto seguido se procederá a subastar en forma singular 34 lotes de bienes muebles entre los que se destacan maquinarias gráficas y muebles de oficina. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Bases: Inmuebles en block, $ 3.259.218,23.- y bienes muebles SIN BASES. Seña 30%, Comisión Inmueble 3% - Bienes muebles 10%, Sellado de ley s/inmueble, I.V.A. s/ bienes muebles 21%, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-56858684-7. EXHIBICIÓN: días 5, 6 y 7 de Julio de 14:00 a 16:00 hs..

Buenos Aires, a los 20 días el mes de Junio del año 2006.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria ad-hoc.
e. 27/06/2006 Nº 516.395 v. 03/07/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "Yanco, Liliana, S/ Concurso Especial Promovido por Sangiácomo Emma y otros" (expte. 106.012) que el martillero José María García Arecha rematará el día martes 11 de julio de 2006, a las 10.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Migueletes 1072/4, UF 2, piso 2º, y la 1/10 ava parte de la Unidad Complementaria I, Matrícula: 17-5363/2, Capital Federal. Se trata de un departamento de categoría ubicado a 1 cuadra de Av. Del Libertador y 1/2 cuadra de Olleros, en las cercanías del Campo Municipal de golf y del Hipódromo Argentino, en una zona jerarquizada por la existencia de importantes edificios. El inmueble está en buen estado de conservación, y desocupado. La unidad tiene un living comedor, sala de estar, toilette de recepción, 3 dormitorios (1 en suite), 1 baño, cocina-lavadero, habitación y baño de servicio, con doble circulación y balcón corrido al frente y contrafrente. Su superficie aproximada es de 180 m2 aprox., poseyendo una unidad complementaría y cochera. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 400.000 - seña: 10% - comisión: 3% - arancel aprobado acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, sobre el precio de venta, todo en efectivo y en el acto del remate. Sólo estarán a cargo del adquirente en la subasta las deudas existentes por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a que obtuviere la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta (cfr. art.- 212 de la ley de Concursos y Quiebras, y art. 104, inc. 6º, el Reglamento del fuero). Días y horas de visita del inmueble: 3, 4 y 5 de Julio de 2006, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de Junio de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/06/2006 Nº 59.951 v. 03/07/2006

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3 Sec. Nº 6 comunica por 5 días en los autos LAHER MERCANTIL SA S/ QUIEBRA S/ INC. DE

CONCURSO ESP. HIPOTECARIO POR PROV. DE NEUQUEN EXP. 93133 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematara el 21/7/06 a las 8.30hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los inmuebles ubicados en Intendente Neyer 740/820/924/976/980/996/1033/1050 y 1090 Esq. calle sin nombre, de la localidad de Becar, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Unidades Funcionales Nº 7, 8, y 9, Matriculas Nº 16.930/7/8 Y /9. Bases: $ 72.000; $ 280.000 y $ 752.000 respectivamente. Asimismo se subastarán los bienes muebles según loteo SIN BASE. Comisión Bienes Muebles 10%, IVA 10,5%. Comisión inmuebles 3%, Seña 10%, Sellado boleto PBA 1%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25% (para ambos), al contado y al mejor postor. La Unidad Funcional Nº 7 se trata de 1 galpón que mide 14,58m de frente por 17,55m de fondo y aprox. 4,5m de altura, sup. cubierta de 255,87m2, sobre lote de terreno de 23,58m de frente por 19,31m de fondo, sup. descubierta de 199,46m2, está construido con paredes de ladrillo, techo de chapa a 2 aguas con cabriadas de hierro y en el interior azulejado hasta 1mt aprox., su estado de conservación es regular. Total de sup. de la unidad funcional de 455,51m2. Su estado de conservación es regular. DESOCUPADA. La Unidad Funcional Nº 8 se trata de 1 galpón que mide 16m de frente por 31m de fondo y aprox. 4m de altura, o sea una sup. aprox. de 496m2, sobre lote de terreno irregular de 4.855,55m2, o sea una sup. descubierta de 4.359m2, está construido con paredes y techo de chapa a 2 aguas con cabriadas de madera Y hierro, en el interior azulejado hasta 1mt aprox., es de una construcción de principio de siglo, posee 1 habitación, baños y un pequeño palier de repuestos en su interior, su estado de conservación es malo. DESOCUPADA. La Unidad Funcional Nº 9 se trata de 1 construcción importante llevada a cabo en varias etapas (diferentes épocas constructivas), con techo de losa, en toda su extensión, de diferentes alturas y caídas. Cuenta con varias entradas independientes y diversos ambientes cerrados con falsas paredes, destinados, oportunamente a oficinas, comedor de personal, vestuario, instalaciones de baños en diferentes sectores y 1 torre de 3 pisos en la parte final de la primer cuadra destinada a oficinas. Parte de la construcción se encuentra derrumbada (aprox. 15%) por un incendio que hubo hace tiempo. Todas las aberturas se encuentran en regular y mal estado de conservación y todos los vidrios de un sector están rotos. Su estado de conservación general es malo debiendo realizar importantes reparaciones para su futura explotación. Su sup. cubierta 8.319,37m2, más 17,07m2 semi cubierta, más 1.097,75m2 descubierta, sumando un total para la unidad funcional de 9.434,19m2. OCUPADA en un sector por Sergio Alejandro Ferrer LE 8.559.013 quien manifiesta ser inquilino precario de la quiebra y otro sector por la empresa de pinturas Llana y Cía. SA. en el mismo carácter que el anterior. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta; las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. El comprador deberá const. domicilio legal dentro de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Exhibe 12, 13 y 14/7/06 15 a 17 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732 estudiorodgar@speedy.com.ar.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/06/2006 Nº 516.390 v. 03/07/2006

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CASUSCELLI Graciela Beatriz s/ quiebra" (Expte. 83064), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Martes 4 de Julio de 2006 a las 09:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Culpina 3697, esq. Ferré, Capital Federal, Matricula 1-12663, Nom. Cat. Circ. I, Sec. 52, Mza. 70. Parc. 24-d, ocupado por la fallida y familia en carácter de propietarios.- El bien consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, garage y patio cubierto en Pta. Baja y en Pta. Alta terraza, lavadero, un dormitorio y baño de servicio.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 60 años.- Su terreno mide: 8,66 m. de fte. al N.E.; 16,08 al S.E.; 16,08 al N.O. y 8,66 al S.O., Sup. 139,25.- Base $ 65.056,12 al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 5.464,89 al 11/11/04 (fs. 273).- Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la venta en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador.- Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Regl. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Visitar los días 30 de Junio y 3 de Julio de 2006 de 10:00 a 12:00hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 515.905 v. 28/06/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en R. S. Peña 1211 piso 1ro.de Capital Federal, comunica por cinco días en autos BARRERA, JOSE LUIS S/ QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA INMUEBLE, Expdte. 82997, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 20 de Julio de 2006 a las 12 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso DE LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 11 PISO 2do. "A" DE SERRANO Nº 1466/74/76/78 DE CAPITAL FEDERAL.- BASE: $ 40.000.-, SEÑA: 10%, COMISION: 3% más IVA, ARANCEL CSJN: 0,25%.- Superficie 65,14 m2. Porc. 2,55%, Circ. 18, Sec. 19, Mza. 18, Parc. 32D, Matrícula: 18-13073/11. Según constatación del martillero: ocipado por el sr. Arsenio Enrique Bellenfant (DNI 4.894.510) con su esposa y dos hijos mayores de edad. Se compone de una larga cocina y un lavadero al fondo, ubicada pasillo por medio frente a la puerta de entrada. Luego hay un living comedor con un ventanal con balcón que da a la calle. Por el costado izquierdo del living se accede a un baño completo y a dos dormitorios, se encuentra en regular estado de conservación y muy desarreglado. Los ocupantes están notificados que deberán desalojarlo dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de disponer su lanzamiento inmediato por la fuerza pública. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El o los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo dentro del décimo día corrido de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPR, y deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, así como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravamenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el inmueble antes de la declaración de la quiebra, deben ser verificados en los términos de LC 32 y 55, y los devengados antre la declaración de quiebra y la toma de posesión constituirán gastos del concurso en los términos de LC 240 y por ende deberán peticionar en autos, los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. EXHIBICION: el 17, 18 y 19 de Julio de 2006 de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 01 de junio de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/06/2006 Nº 516.184 v. 30/06/2006

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino Juez Subrogante Secretaria Nro. 16, desempeñada por el Dr. Leonardo J. Quintieri, sito en Libertad 533, PB, Capital Federal comunica por 3 días en los autos "GARANTIZAR SGR C/METALURGICA KYRMAR SAIC S/ EJECUCION PRENDARIA" EXPTE. 081539, que MARIO HUGO NOVILLO DIAZ rematará en pública subasta el día 10 de JULIO del 2006 a las 10.15 hs EN PUNTO een Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., De tres Tornos a saber a)Torno a Control Numérico Computarizado, marca Víctor modelo VTURNO 46 con control numérico FANUC Nº 1133 OT F de procedencia TAIWAN, año de fabricación 1992, aparentemente completo, con accesorios descarga automática de viruta y contrapunta, BASE $ 90,000.- b.- Torno a Control Numérico Computarizado, marca TURRI mod. TN300 CNC, con control numérico FANUC- Nº 07/470.042, Industria Argentina, año de fabricación 1991, aparentemente completo con accesorios descarga automática de viruta y contra punto. BASE $ 18.000 TORNOS a) y b) UBICADOS en la calle Rodríguez Peña 3381 (Calle 22) c) Centro Mecanizado a Control Numérico Computarizado marca DAEWOO mod. ACE-V35, con control numérico FANUC, Nº AV-350732, procedencia KOREA, año de fabricación 1997, equipado con doble mesa giratoria y 16 herramienta, supuestamente completo BASE $ 210.000, el que se encuentra en la planta que da a la calle República de Israel 3324 (callee 24) ambos domicilios de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As. COMISION 10%. EL IVA estará a cargo del COMPRADOR - sobre los bienes. Al contado y al mejor postor EXHIBICION: Los días 29 y 30 de junio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, a los 26 días de junio de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int).

e. 27/06/2006 Nº 46.238 v. 29/06/2006

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula HUALDE - Secretaría Nº 18 a cargo interinamente del Dr. Francisco J. TROIANI, sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR Nº 1840 Piso 4º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "EDEMAR S.A. (CUIT Nº 30-68254995/11 s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA" (EXPEDIENTE Nº 78.363) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT Nº 20- 04304541-6) rematará el día 13 de Julio de 2006 PUNTUALMENTE a las 11:15 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1).- El INMUEBLE sito en la calle Avenida CHICLANA Nº 2.872, entre las de Pavón y Deán Funes de Capital Federal. La propiedad a subastar consiste en un Gran Galpón de 8,66 x 45 x 49 mts. que se desarrolla en Dos plantas y que tiene acceso peatonal y para camiones por medio de un gran portón de chapa metálico acanalada color verde, por la calle Avenida CHICLANA Nº 2872, de Capital Federal. A).- PLANTA BAJA: la misma consta de Superficie libre al frente; en la parte media tiene: Un ambiente precario y deteriorado de 3 x 3 mts; Oficina de 5 x 4 mts; Baño de 4 x 3 mts. con acceso a la Cocina de 3 x 3 mts. y Superficie libre en la parte posterior. Por medio de una escalera que nace entre el Ambiente precario y la oficina hay una escalera que desciende a B).- PLANTA SOTANO: de 8 x 4 mts. Todas las medidas antes mencionadas son aproximadas. El Galpón cuenta con pisos de cemento alisado y techo abovedado de chapa acanalada, la mayoría traslúcidas, lo que le da una importante iluminación al mismo. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y DESOCUPADA DE PERSONAS. El inmueble cuenta con una SUPERFICIE CUBIERTA Y TOTAL PARA AMBAS PLANTAS DE: 440 mts2 aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 8 - Sección: 30 - Manzana: 77 - Parcela: 13 - MATRICULA F.R: 8-5078.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 120.000- LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA sobre dicha comisión la cual estará a cargo del comprador y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. 2).- A continuación se subastarán: Los bienes muebles inventariados en autos a Fs 145/8 que se encuentran ubicados dentro del inmueble sito en la calle Avenida Chiclana Nº 2.872 de Capital Federal, a saber: LOTE Nº 1: 807 BOLSAS Y CAJAS CONTENIENDO DISTINTOS TIPO DE MERCADERIA, entre los que se destacan: Juguetes, Art. Librería; Art. para regalo; Productos de bazar, etc. BASE $ 4.000 - LOTE Nº 2: 9 CICLOMOTORES TIPO "SCOOTERS" en regular estado, con faltantes, usados y de distintas marcas - BASE: $ 1200 - LOTE Nº 3: IMPORTANTE LOTE DE BIROMES, de color negro, rojo y azul (aproximadamente 300.000 unidades) - SIN BASE - LOTE Nº 4: LOTE DE BIENES MUEBLES USADOS; deteriorados y algunos sin funcionar entre los que se destacan: Muebles de madera; Heladeras, Sillas, Mesas, etc. SIN BASE - CONDICIONES DE VENTA: Al contado al mejor postor - CON LAS BASES MENCIONADAS - PAGO TOTAL EN El MOMENTO DEL REMATE - COMISION: 10% , más el IVA correspondiente sobre-precio y comisión estarán a cargo del comprador y 0,25% del arancel de la Acordada 24/00 C.S,J.N. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiendoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. SE EXCLUYE LA POSIBILIDAD DE LA COMPRA EN COMISION y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio del inmueble deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar-los postores remisos (Art. 584 Código Procesal). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICION DEL INMUEBLE Y DE LOS BIENES MUEBLES: 5 y 6 de Julio de 2006 en el horario de 10 a 13 horas en la calle Av. CHICLANA Nº 2872 de Capital Federal. INFORMES Y CATALOGOS DE VENTA DEL INMUEBLE Y BIENES MUEBLES en la oficina del Martillero, calle Viamonte 1453 - Piso 10º "66" Capital Federal (TE/FAX 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 Horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 26/06/2006 Nº 516.185 v. 30/06/2006

Nº 14

Edicto: Juzgado Nacional de 1era Instancia Comercial 14 a cargo del Dr Jorge S. Sicoli, Secretaria 28 a mi cargo, sito en Callao 635, P. 2, Cap. Fed. en autos "Galizia Rafael Pedro s/quiebra s/inc. de sub. (inm. Partido de Pila, Pcia. de Bs. As.)" exped. 087.156, comunica por dos dias en el Boletín Oficial y La Nacion que el martillero Manuel L. Lastra (Cuit 20-04426489-8) rematará al contado y al mejor postor el 11 de julio de 2006 a las 9,15 hs (en punto) en el salón de Grl. J. D. Peron 1233, Cap. Fed. una fraccion de campo de 250 has, ubicada en el Cuartel V del Partido de Pila, Pcia. de Bs. As. c/ Nomenclatura Cat.: C. V. Parc. 233 s/dominio y Matricula 203 (Pila). Según constatacion obrante se accede por unos 6 km. de caminio de tierra desde la Ruta 29 asfaltada Brandsen-Grl. Belgrano hasta tranquera que indica —a la izq.— "La Luna". Consta de casa ppal c/techo cinc y 3 ambientes, cocina y baño. Casa encargado. Molino y tanque australiano. Galpón de cinc e instalaciones para hacienda vacuna: brete, cepo, corrales, bascula, en buen estado. Gallineros y Arboleda. Esta dividido en 5 cuadros c/alambrados en buen y regular estado. Desocupado. Condiciones de Venta: Base: $ 583.653, Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, Arancel CSJN: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to dia de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comision y la cesion del boleto de compraventa. El comprador debe constituir domicilio legal en la Cap. Fed. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos dias antes del remate en los terminos del art 162 del Reg. del Fuero. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión serán abonadas por la Sindicatura, en caso que alcancen los fondos. Exhibición: 7 de julio de 14 a 17 hs y 10 de julio 2006 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/06/2006 Nº 516.388 v. 28/06/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º Cap.

Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el diario "Clarín", en los autos caratulados "TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES INMUEBLES, RODADOS Y MUEBLES" exp. 049189 (reservado), que el Martillero Público Claudio Edmundo LINARDI, C.U.I.T. 20-12632298-5 Monotributista, rematará al contado, al mejor postor y en pesos, el 13 de julio de 2006 a las 10.00 Hs. "EN PUNTO" en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes, con las bases que se detallan a continuación: "Un inmueble ubicado en la calle San Roque entre Santa Elena y Dorronzoro, del Pdo. de Luján, Pcia. de Buenos Aires". BASE: $ 120.000.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. D; Quinta 4; Manz. 4g; Parc. 1; 3; y 6. Matrículas 39.727; 39.728 y 39.729.- Destinado a terminal de micros, con casilla de control de acceso; galpón amplio techado; dos depósitos bajo tierra para combustibles y una construcción con cocina y baños. Con torre de iluminación. Conforme constancias de autos.- "Una fracción de campo en block, compuesta por cuatro parcelas a saber: "parcela 1169 a", "parcela 1169 b", parcela 1169 c" y "parcela 1169 d" –según plano 64-77-97- sobre la calle Fray M. de Torres N° 228 del Pdo. de Luján, Pcia. de Buenos Aires; conforme planos de mensura que obran a fs. 1991 en autos. BASE: $ 240.000.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; parcelas 1169 a, b, c y d.- Matrícula: 20755.- Amplia extensión de tierra, que cuenta con una construcción destinada a funcionar como quincho. Demás condiciones resultan de las constancias de autos.- Para ambos casos corresponde abonar: SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- SELLADO DE LEY: 1% y Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador.- El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5° día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate.- A continuación se subastarán los siguientes bienes: Lote 1: Un vehículo marca Mercedes Benz OHL 1420/60, dominio SLI 601. BASE: $ 15.000.- Lote 2: Un vehículo marca Mercedes Benz OHL 1420/60, dominio RLX 966. BASE: $ 10.000.- Lote 3: Un vehículo marca Mercedes Benz OF 1320, dominio UJS 706. BASE: $ 4.000.- Lote 4: EXCLUIDO.- Lote 5: Tres chasis (chatarra). SIN BASE.- Lote 6: Una remachadora de cintas de frenos. SIN BASE.- Lote 7: Un banco de prueba marca Telmer Master. SIN BASE.- Lote 8: Una mesa de trabajo de vidriería. SIN BASE.- Los rodados no poseen motor ni block.- Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%.- I.V.A.: 10,5% (lotes 1 al 4 inclusive), resto el 21% y Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador.- Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran.- Los adquirentes deberán hacerse cargo de los gastos por el retiro y traslado de los bienes subastados.- EXHIBICION: Los días 6, 7 y 8 de julio de 2006 de 13.00 a 15.00 Hs. (Los inmuebles en las direcciones indicadas; el lote 1: en Ruta Nacional 8 N° 10.300 de Loma Hermosa, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires y los lotes 2 al 8 inclusive en Santa María del Buen Aire N° 641/3 Cap. Federal).- Para todos los bienes se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10.00 Hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 Hs. del mismo día.- INFORMES: En la exhibición; en el expediente; a los teléfonos 4951-1485 y (15)6477-2200 o en el acto del remate.- Una vez aprobado el remate e integrado el saldo de precio, deberá el adquirente: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 Hs.- b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar.- No se admitirá en ninguno de los casos la compra en comisión, ni la cesión del boleto.- Además se requiere a los sujetos intervinientes en el acto de subasta ajustar sus peticiones a las disposiciones que dimanan del auto de subasta a efectos de no dilatar el trámite de dichas actuaciones. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.-

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 21 días del mes de junio de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 27/06/2006 N° 516.374 v. 03/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Ger man Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos BOJART DE BENEDETIC ISABEL EUGENIA S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL 049375" que el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará el día 7 de Julio de 2006, a las 9,30 Hs. "en punto" en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle ALBORADA sin numero, hoy calle LOS CI PRESES 201, unidad funcional 138 de la planta baja del «CAMPO CHICO COUNTRY CLUB» de la localidad de Matheu, Partido de Escobar, Prov. de Bs. As. y cuya Nomenclatura Catastral es Cir. XI; Parcela 2951 b; U.F. 138; Pol. 00-138; Partida Inmobiliaria 65365; (Certificado de dominio: Fs 106/109; título de propiedad: Fs 529/537) Se trata de un chalet de aproximadamente 180 m2 cubiertos, con 3 dormitorios en la parte superior, (1 de ellos en suite) con 2 baños, y en la parte de abajo un Living comedor de de aprox 10x5mts., un estar de 4x2,50 mts. apr. Toilet, hab. de 3x2mts ap. Cocina muy bien instalada, Calefaccion por radiadores y por piso radiante, La propiedad tiene agua corriente, gas natural, bomba de profundidad para riego por aspersión y pileta de natación. Lavadero, patio con parrilla, (6x4mts. ap.) y patio perimetral (15x2 mts. ap.) Horno de Barro, todo rodeado de jardines. Techo de la propiedad en tejas ver des. 2 equipos de aire. CONDICIONES DE VENTA: En dinero de contado y al mejor postor. BASE: $ 197.000; SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL CSJN: 0,25% SELLADOS DE LEY: 1% El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificado por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs del mismo día. Una vez que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá: a) Tomar posesión del bien dentro de las 48 horas b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc serán asumidas de la siguiente forma: a) Por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. «Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario.» c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Se hace saber que se encuentra incorporado en las presentes actuaciones el Reglamento de Copropiedad del inmueble a efectos de que el adquirente tome conocimiento de las cláusulas del mismo y demás condiciones que se encuentran incorporadas a fs. 481. EXHIBICION: Los días SABADO 1 y DOMINGO 2 de JULIO de 2006 de 13 a 16 horas. Dra. Andrea Rey Secretaria.

Andrea Rey, secretaria.

e. 26/06/2006 Nº 515.943 v. 30/06/2006

N° 25

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. de Comercio Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 4to., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CAFÉ SAN VICENTE S.R.L. c/ CALZON DANIEL OSVALDO s/EJCUTIVO" Exp. Nº 44776, que la Martillero Elena Galli, rematará el día 5/07/06 a las 13:00 hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., al contado, al mejor postor, con la BASE de $ 14.000,00 y en el estado en que se encuentra: UN automotor RENAULT, modelo MEGANE SCENIC RT 1.9TD, año 2000, dominio DGU608 - El automotor no funciona, se encuentra con ralladuras profundas en guardabarro delantero izquierdo, puertas izquierdas, guardabarros izquierdos, spoiler delantero y/o paragolpe delantero roto y con faltantes varios y parte baja del babero, abolladuras en puerta y zócalo derecho, demás eléctricos y mecánicos que se desconocen, vidrios no funcionan, gomas pinchadas, estado general regular - Exhibe de 10 a 12hs. el día 4/07/06; en el domicilio donde se encuentra, sito en la calle Cmte. Piedrabuena 4709 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. As. - DEUDAS: Patentes a fs. 119 al 21/10/05 $ 5.981,57 - CONDICIONES DE VENTA: Seña 30% - Com. 10% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - Entrega previo pago total - El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de CPCCN - Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el diario BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2006.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 27/06/2006 Nº 3.999 v. 28/06/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital, hace saber por tres días en el Boletín Oficial, la Nación y el Clarín, en los autos "GARANTIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ LIQUIDACIÓN S/ INCIDENTE DE ENAJENACIÓN (LOTES ESTACION J. M. GUTIERREZ)", Expediente Nº 44713, que los Martilleros: Resnichenco Diana CUIT: 27-10124124-1, Lopez Daniel R. CUIT: 20-16225535-6, Morelli Gustavo CUIT: 20-07599684-6 y Wuille Bille Horacio CUIT: 20-14223927-3 rematarán el día 4 de Julio de 2.006 a las 8,00 hs., en el salón de subastas sito en la calle Tte. Gral. Peron 1233, de Capital Federal, el 100% de los inmuebles ubicados en las inmediaciones de la estación "J. M. GUTIERREZ", del ferrocarril General Roca, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires que se detallan a continuación: SEGUNDO BLOQUE: Nueve Lotes según plano "86-257-56", Circ. VI; Secc. R; Manz. 2b; Parc. 1, 2, 3, 15, 16, 1718, 19, 20. Matrícula 96554, 96555, 96556, 96568, 96569, 96570, 96571, 96572, 96573. Sup. Lotes: 1) 358m2, 2) 312,50m2. 3) 300m2. 15) 300m2. 16) 200m2 17) 245,50m2. 18) 225m2. 19) 325m2. 20) 325m2. TERCER BLOQUE: Once Lotes según plano "86-257-56", Circ. VI; Secc. R; Manz. 2b; Parc. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, Matrícula 956557, 96558, 96559, 96560, 96561, 96562, 96563, 96564, 96565, 96566, 96567. Sup. Lotes: 4) 300m2 5) 300m2 6) 300m2 7) 295,50m2 8) 400m2 9) 400m2 10) 200m2 11) 195,50m2 12) 200m2 13) 300m2 14) 300m2. Según constatación todos los lotes se encuentran desocupados. DEUDAS: Informes sobre todos los lotes Municipalidad de Berazategui al 15;02;05 a fs 457/575. Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31;03;05 a fs. 656/931, Aguas Argentinas al 28:05;03 a fs. 272 no presta servicios en ese radio. Para mayor información remitirse al expediente. Exhibición: 29 y 30 de Junio de 2006, en el horario de 15,00 a 18,00 horas. BASE por bloque y en caso de no obtenerse oferta por alguno de los bloques, acto seguido deberá realizarse la subasta en forma unitaria, lote por lote. SEGUNDO BLOQUE: $ 107.800.- (Lote 1) $ 18.800.- 2) $ 17.700.- 3) $ 17.700.- 15) $ 10.000.- 16) $ 7.700.- 17) $ 8.200.- 18) $ 7.500.- 19) $ 10.100.- 20) $ 10.100.-) TERCER BLOQUE: $ 133.000.- (Lote 4) $ 17.700.- 5) $ 17.700.- 6) $ 17.700.- 7) $ 17.700.- 8) $ 10.100.- 9) $ 10.100.- 10) $ 7.500.- 11) $ 7.000.- 12) $ 7.000.- 13) $ 10.500.- 14) $ 10.500.-). Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comision: 3% - Sellado de Ley: 1% - arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, Acordada del 13.12.89-, hasta el 3 de Julio de 2006, que serán abiertas por el Secretario en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del QUINTO día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Queda vedada la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Con respecto a las deudas de los bienes por impuestos, tasas y contribuciones se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las posteriores, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 26/06/2006 Nº 46.035 v. 28/06/2006

